



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**MINEROS POLIFACÉTICOS. EL PAPEL DE LOS EMPRESARIOS EN LA  
CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA SIERRA GORDA, 1576-1795**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:  
**DAVID ALEJANDRO SÁNCHEZ MUÑOZ**

TUTOR PRINCIPAL:  
**DR. GERARDO LARA CISNEROS**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS - UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:  
**FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ**, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS - UNAM  
**MARÍA TERESA ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA**, INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS - UNAM



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Mineros polifacéticos. El papel de los empresarios en la conformación histórica de la Sierra Gorda, 1576-1795.

David Alejandro Sánchez Muñoz

## Índice.

Índice de ilustraciones.	iii
Agradecimientos.	v
<b>Introducción.</b>	<b>1</b>
<b>1. El avance hispano sobre la Sierra Gorda y la fundación de los primeros reales de minas.</b>	<b>13</b>
<i>Las poblaciones originarias.</i>	14
La apropiación hispana de las tierras.	21
<i>Las tierras “sin dueño” en Las Chichimecas.</i>	31
El avance fundacional de los reales mineros.	34
<i>Los reales mineros en el oriente serrano.</i>	35
<i>Los reales mineros en el occidente serrano.</i>	42
<i>Los establecimientos mineros en el centro de la sierra.</i>	49
<i>La consolidación de la presencia hispana al sur de la sierra: la villa de Cadereyta.</i>	55
<b>2. Los requerimientos de la minería en la Sierra Gorda. Siglo XVII.</b>	<b>59</b>
Los procesos de producción.	59
<i>El beneficio por fundición.</i>	65
<i>El método por amalgamación.</i>	74
<i>¿Se produjo mercurio en la Sierra Gorda en el siglo XVII?</i>	80
La mano de obra necesaria para la minería.	83
<i>El flujo de trabajadores y el área de influencia de los reales de minas.</i>	89
<b>3. Los señores de minas y sus estrategias de desarrollo.</b>	<b>107</b>
<i>Los primeros mineros de la sierra. Brevedad y volatilidad de sus empresas.</i>	108
<i>La formación de una élite local y sus actividades mineras.</i>	115
Los mineros ante la situación de las poblaciones chichimecas: la transición al siglo XVIII.	128
<i>Los mineros y las misiones de la Orden de Santo Domingo, 1686-1702.</i>	135
<i>La postura extrema de la Diputación de Minería de Zimapán, 1703-1712.</i>	141
<b>4. La apropiación definitiva de los recursos serranos, 1710-1750.</b>	<b>146</b>
La pacificación de Gabriel Guerrero de Ardila y sus consecuencias.	147
<i>Las repercusiones de la campaña de pacificación.</i>	152
El establecimiento de la Caja Real de Zimapán.	160
La renovada explotación de metales en la sierra.	172
<i>El Real de Zimapán y la concentración de su producción.</i>	176
<i>La irregularidad productiva del resto de la sierra.</i>	184

<b>5. Hacia una caracterización de los mineros serranos en la segunda mitad del siglo XVIII.</b>	194
Los elementos que permiten definir a estos mineros.	196
La pobreza como limitación para el minero.	210
Mineros, mercaderes-rescatadores y producción durante la segunda mitad del siglo XVIII.	222
<i>La solvencia y apropiación de los medios de producción, como formas de ascenso.</i>	227
<i>Entendiendo la mediana y pequeña minería de la Sierra Gorda.</i>	241
La aplicación agresiva del trabajo forzado en la minería serrana.	246
<i>La década de 1790 y el comienzo de nuevos ciclos productivos.</i>	259
<b>Conclusiones.</b>	263
<b>Anexo 1.</b> Oro y plata provenientes de Zimapán y reales cercanos de Sierra Gorda, que fueron manifestados en Caja Real de México (1707 y 1720) y en Caja Real de Zimapán (1722 - 1799).	271
<b>Anexo 2.</b> Árboles familiares de los Labra y los Barrera.	276
<b>Fuentes.</b>	278

## Índice de Ilustraciones.

### Figuras y mapas.

1. Disposición del Valle del Mezquital y los valles queretanos, con respecto al Cerro Gordo.	27
2. Fundación de reales mineros en Sierra Gorda (s. XVI-XVII) y su clima asociado.	50
3. Horno de soplo (horno castellano) registrado en San Pedro Escanela.	70
4. Trompa neumática para el soplado de los hornos, registrada en San Pedro Escanela.	71
5. Vaso de afinación.	73
6. Poblaciones que aportaron trabajadores de repartimiento forzoso a las minas de la Sierra Gorda, 1590-1640.	85
7. Poblaciones de origen de trabajadores indios, negros y mulatos, en Zimapán y Palmar de Vega, 1632-1645.	98
8. Poblaciones de origen de trabajadores indios, negros y mulatos, en Zimapán y Palmar de Vega, 1646-1675.	101
9. Árbol familiar de los Arizmendi y los Oyarzábal.	118
10. Árbol familiar de los Cárdenas.	122
11. Árbol familiar de los Gallegos – Coronel.	125
12. Árbol familiar de los Frías – Valenzuela.	127
13. Las misiones dominicanas de la Sierra Gorda y sus vecinos hacendados, 1687-1707.	138
14. Entradas militares en las que participó Gabriel Guerrero de Ardila	151
15. Reales de minas activos en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII.	200

### Gráficas.

1. Porcentaje de tierras mercedadas para estancias de ganado, respecto de la superficie total, en el área del Valle del Mezquital y la subárea de Huichapan.	28
2. Cantidad anual de mercedes otorgadas en los valles queretanos, 1540-1599.	29
3. Algunos registros de entrega de quintales de azogue, para la jurisdicción de las minas de Xichú, siglo XVII.	78
4. Serie de bautismos anuales, que incluyen indios, españoles, negros y mulatos libres y esclavos, siglo XVII.	104
5. Producción de plata de Zimapán y otros reales cercanos, manifestada en Caja Real de México (1707-1720) y Caja Real de Zimapán (1721-1799).	165

6. Producción de oro, manifestada en Caja real de Zimapán (1722-1799).	165
7. Comparación entre la plata producida en Zimapán y la que se manifestó en Caja Real de Zimapán, 1707-1749.	177
8. Porcentajes de los productores de plata legal de Zimapán, en 1730-1731, destacando el papel de los grupos familiares Barrera y Labra.	184
9. Plata producida en Escanela, Real de Xichú y San Luis de la Paz (San Pedro de los Pozos). Serie no continua, entre 1707 y 1749.	187
10. Total de plata manifestada en la Caja Real de Zimapán y algunos datos sobre la que provenía sólo de El Doctor y Zimapán, 1750-1795.	224
11. Porcentajes de plata registrada en la Caja Real de Zimapán, según el oficio anotado en las partidas de manifestación, 1766-1769 y 1783-1786.	232
12. Datos disponibles sobre producción de plata en Escanela, Real de Xichú y San Luis de la Paz, 1750-1785	240
13. Comportamiento productivo de dos mineros de Sierra Gorda, durante la segunda mitad del siglo XVIII.	243
14. Participación porcentual de cada minero en las manifestaciones de la Caja Real de Zimapán, 1778.	244

#### **Tablas y cuadros.**

1. Algunos conteos y estimaciones de la población en el ámbito serrano, siglos XVI y XVII.	37
2. Comparación sintética entre ambos sistemas de beneficio.	76
3. Mineros de Pachuca que comenzaron a explotar las vetas de Zimapán en sus primeros años, 1576-1590.	109
4. Algunos mercaderes y rescatadores que posteriormente fueron mineros, en los reales del Doctor y Zimapán.	230
5. Conteos y estimaciones de población en el ámbito serrano, en la segunda mitad del siglo XVIII	250

## **Agradecimientos.**

En primer lugar, debo señalar el gran peso que tuvo durante todo el proceso de elaboración de este trabajo el Dr. Gerardo Lara Cisneros. Sin su ayuda, consejos cotidianos y amistad, la tesis resultante no hubiera sido tan satisfactoria. Con las observaciones y sugerencias obtenidas en su Seminario de Tesistas y la participación dentro del Proyecto PAPIIT Clave IG400619 “Religiosidad Nativa, idolatría e instituciones eclesiásticas en los mundos ibéricos, época moderna”, he tenido la oportunidad de no cerrar mi campo de observación a los fenómenos estrictamente políticos o socioeconómicos, además de explorar nuevas vetas de investigación.

Igualmente, debo reconocer las constantes recomendaciones y propuestas que los Dres. Felipe Castro y María Teresa Álvarez Icaza Longoria me hicieron cada semestre, para mejorar los escritos que les presentaba; así como la gran disposición que tuvieron conmigo los Dres. Brígida von Mentz y David Navarrete Gómez, del CIESAS Tlalpan, para leerme y hacer adicciones y correcciones que, de otro modo, difícilmente hubiera considerado.

Esta tesis pudo estructurarse y avanzar de manera más adecuada, gracias a las valiosas sesiones del Seminario de Historia de la Minería en México, donde Valentina Garza, Eduardo Flores Clair, Martín González Solano, Margarita Villalba y demás compañeros, han mostrado un continuo interés por mantener viva la discusión sobre temas mineros, sus implicaciones y repercusiones. De la misma forma, el Seminario de Sociedad Indiana, a cargo de Felipe Castro e Isabel Povea; el Seminario de Monarquías Comparadas, de Gibran Bautista y Lugo y el Seminario de Historia Judicial y de la Justicia, del Dr. Jorge Traslosheros, me permitieron profundizar en aspectos esenciales y muy variados de la época moderna, que sin duda me han ayudado a entenderla cada vez

mejor, además de vincularlos y lograr que fueran útiles para el trabajo que se estaba desarrollando.

En buena medida, la búsqueda en archivos resultó ser la base de todo lo que fue desarrollado en esta investigación, por lo que no está de más reconocer la importancia de repositorios como el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato o el Archivo Histórico de Querétaro, especialmente en estos últimos, donde siempre me atendió personal muy amable, que hizo más agradable la experiencia de consulta. Debo agradecer también al equipo de la Coordinación del Posgrado en Historia, entre otras cosas, por hacer posible mi estancia de investigación en el Archivo General de Indias, en Sevilla, en otoño de 2016.

Por último, pero no por ello menos importante, a mi familia. Sin su formación, apoyo y cotidianos recuerdos sobre la sufrida trayectoria de las generaciones que nos antecedieron, no tendría interés en esta disciplina. A Conchita, por el amor, los sacrificios, la paciencia y todos los momentos juntos.

## Introducción

Hace ya algunos años, durante una visita meramente turística a la zona de minas de Mineral de Pozos, Guanajuato (el antiguo Palmar de Vega), me resultó sumamente atractivo encontrar un paisaje que, en ese entonces, era un lugar casi abandonado; podía recorrerse sin mayores obstáculos, ingresar a los espacios interiores de las haciendas y diversos edificios viejos, etc. La gente de la localidad, a la que se le preguntaba por estas ruinas, sabía generalmente cuál era la función que cumplían en el momento de su bonanza porfiriana; pero mi curiosidad me generaba dudas acerca de lo que había precedido a ese momento de esplendor y para ello no había muchas respuestas. Algunas construcciones que parecían ser hornos, a los que la tradición local reconocía como “de los jesuitas”, proporcionaban algunas pistas, pero no había mucho más que diera cuenta de lo que debieron ser los momentos iniciales de aquel poblado.

Tiempo después, durante la realización de mi tesis de maestría, tuve la oportunidad de aproximarme nuevamente a estos espacios, a través del estudio de los indios de la antigua jurisdicción de la alcaldía mayor de San Luis de la Paz. En su elaboración pude percibir la importancia de la actividad minera y el protagonismo de algunos personajes que llegaron a dirigirla, pues tenían una preeminencia manifiesta sobre buena parte de la población. Sin embargo, no había muchos estudios que dieran cuenta sobre esta industria en los espacios de la Sierra Gorda para los siglos XVII y XVIII; se abría entonces una nueva veta de investigación para ser explorada.

Ahora, con la intención de brindar un primer acercamiento a la minería colonial en estas zonas y generar con ello nuevas inquietudes y preguntas, es que se ha elaborado esta investigación, cuyo objetivo principal es explicar el proceso de ocupación, pacificación e integración de la Sierra Gorda a la Nueva España, a través de los recursos

y estrategias, empleadas por el grupo de mineros que desarrolló sus actividades económicas en este territorio.

La temporalidad que se ha elegido para este trabajo se debe, en principio, a que en 1576 coinciden las primeras menciones y referencias a las labores y descubrimientos mineros de los reales de Zimapán, el Palmar de Vega y el Real de Xichú; estas tres poblaciones tendrán un desarrollo sumamente desigual a lo largo de los dos siguientes siglos, pero al verlas en su conjunto, comparándolas y contrastándolas, se pueden entender mejor los cambios sociales y políticos que fueron implementados en la sierra. El punto final se fijó en 1795, cuando comenzaron a aplicarse algunos cambios locales en el método de beneficio en Zimapán y se proyectaron nuevas y ambiciosas iniciativas de explotación en el Palmar de Vega, enmarcando lo que parece ser el comienzo de un nuevo ciclo productivo.

Quien se ha interesado de manera profunda por el estudio de la Sierra Gorda, se ha enfrentado al hecho lógico de que su delimitación no es precisa, ni está bien determinada; varía en función de los criterios de interés, del fenómeno a estudiar y de la hipótesis de trabajo. Su extensión y límites varían con el tiempo, con las actividades económicas y la coyuntura política; se ha modificado continuamente y aún ha habido momentos en que casi ha dejado de usarse.

Aun así, una buena parte de los autores que hacen uso de esta delimitación se fundamentan, directa o indirectamente, en la existencia de un desarrollo histórico compartido que permite distinguirla en alguna forma, de los espacios que le rodean. Dicha característica, aunque pudiera ser perceptible para época prehispánica, no parece estar restringida a esta porción serrana, a la que – por otro lado – le faltan más investigaciones arqueológicas que nos permitan entender mejor su devenir. En cambio, a partir de la presencia hispana, con la llegada de nuevos grupos sociales, instituciones y actividades

económicas que requerían de procesos productivos más demandantes, se impusieron formas distintas de sustentación y de regular las relaciones sociales, que en este entorno asumieron de inmediato matices especiales.

En este sentido, ese largo proceso que implicó: superar las dificultades que el relieve impuso a la comunicación; lograr una adaptación a sus contrastantes condiciones naturales; aprovechar la variedad de recursos disponibles e imponer nuevas formas civiles y cristianas a sus habitantes, para lograr un control e incorporación efectivos de estos territorios, tuvo que desarrollarse a un ritmo particular, distinto al del centro novohispano.

Es en esa trayectoria singular en la que busca profundizar este trabajo, aprovechando el desarrollo de actividades mineras en una franja que abarca la porción centro y sur de esta serranía: desde Zimapán, que funcionó como punto de entrada a esta región por el sureste; hasta sus vertientes occidentales, cuyo principal punto de ingreso fueron las poblaciones del Palmar de Vega – Real de San Pedro Pozos y Xichú de Indios. La porción norte de la sierra no fue incluida en el estudio por carecer de los yacimientos de metales preciosos.

La historiografía ha podido explicar algunas de estas particularidades al enfocarse en los proyectos evangelizadores y eclesiásticos;<sup>1</sup> también al complementar, o contrastar,

---

<sup>1</sup> Monique Gustin, *El barroco en la Sierra Gorda, Misiones franciscanas en el Estado de Querétaro, siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969; Lino Gómez Canedo, *Sierra Gorda. Un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII-XVIII)*, 3ª edición (por José Luis Soto Pérez), Querétaro, Instituto Queretano para la Cultura y las Artes, Asociación de Libreros de Querétaro, Comisión de Historia de la Diócesis de Querétaro, Miguel Ferro Editor, 2011 [1976]; Jesús Solís de la Torre, *Bárbaros y Ermitaños, Chichimecos y agustinos en la Sierra Gorda, siglos XVI-XVIII*, 2ª edición, Querétaro, Gobierno del Estado, Archivo Histórico de Querétaro, 2004 [1983] (Historiografía queretana); Esteban Arroyo, *Las Misiones Dominicanas en la Sierra Gorda de Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1998 [1987] (Historiografía queretana); Isauro Rionda Arreguín, *La Compañía de Jesús en la Provincia Guanajuatense, 1590-1767*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, 1996; Artemio Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos. El colegio misionero de San Francisco de Pachuca y sus intentos evangelizadores entre las sociedades chichimecas de la Sierra Gorda oriental. 1650-1750*, s/l, Gobierno del

este enfoque con el del propio desarrollo de los pueblos indios;<sup>2</sup> o centrándose más en estos últimos y sus manifestaciones culturales.<sup>3</sup> En menor medida se ha estudiado la tenencia, los conflictos por la tierra<sup>4</sup> el poblamiento<sup>5</sup> y su conquista y colonización;<sup>6</sup> pocas investigaciones se han centrado en la minería de esta región, o lo han hecho más extensamente para espacios contiguos;<sup>7</sup> de la misma manera sucede con los estudios

---

Estado de Hidalgo, 2010 (Colección Bicentenario); Jesús Mendoza Muñoz, *Las misiones de Sierra Gorda, una utopía celestial (siglos XVII y XVIII)*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2012.

<sup>2</sup> Robert H. Jackson, "The Chichimeca frontier and the Evangelization of the Sierra Gorda, 1550-1770", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 47, julio-diciembre 2012, pp. 45-91; *Franciscanos eminentes en territorios de fronteras: Fray Juan Caballero Carranco (1665-1669) y fray Juan González Cordero (1636-1667)*, Amaya Cabranes y Thomas Calvo Editores, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2014; María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2015 (Historiografía queretana).

<sup>3</sup> Gerardo Lara Cisneros, *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007 (Memoria histórica); del mismo autor: *El Cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009 [2002]; Patricia Gallardo Arias, *Los pames coloniales: un grupo de fronteras*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, 2011 (Colección Huasteca);

<sup>4</sup> José Ignacio Urquiola Permisán, Alejandra Medina Medina y Héctor Samperio Gutiérrez, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro, vol. 1*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Juan Pablos Editor, 1989; Jesús Mendoza Muñoz, *Los sitios de Sierra Gorda, el conflicto por la propiedad de la tierra en Cadereyta, siglos XVIII y XIX*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2006 (Historia, V); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Los pleitos por la tierra entre los indios y los hacendados del partido de Tolimán. Querétaro, 1793-1808*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2013; del mismo autor: *Los pleitos por las tierras entre españoles e indios de la Congregación de Bernal a finales del siglo XVIII y principios del XIX*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2014.

<sup>5</sup> Rosario Gabriela Paez Flores, *Pueblos de frontera en la Sierra Gorda de Querétaro, siglos XVII y XVIII*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 2002; Jesús Mendoza Muñoz, *La fundación de Peñamiller en la Sierra Gorda de Querétaro*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2008 (Historia, X).

<sup>6</sup> María Elena Galaviz de Capdevielle, "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 4, 1971, pp. 113-149; José Antonio Cruz Rangel, *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI-XVIII*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación [2003];

<sup>7</sup> Adolphus Langenscheidt, "Apuntes para la historia de la metalurgia en Zimapán", en: *Primer Coloquio de Historia Regional. Memoria*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986 (Universitas, 1), pp. 145-174; del mismo autor: *Historia mínima de la minería en la Sierra Gorda*, Windsor, Ontario, Rolston-Bain, 1988; Gilda Cubillo Moreno, *Los dominios de la plata. El precio del auge, el peso del poder. Los reales*

sobre élites u oligarquías locales.<sup>8</sup> Por ello, es justamente con estos dos últimos temas, con los que más cercanía tiene el presente trabajo.

El abordaje de esta temática también se justifica porque, para lograr una explicación más completa de las continuas tensiones sociales y la conflictividad que manifiesta esta región, resulta necesario incorporar el papel que jugó una de sus principales industrias; profundizando en la manera en que fue manejada por sus propietarios y aclarando cómo afectó a las poblaciones cercanas, que tenían mayor vinculación con sus actividades.

Uno de los primeros supuestos que orientó esta investigación, consideraba que la capacidad productiva de esta región había sido significativamente menor que en los grandes reales de minas; de tal forma que, podía ser abordada como un espacio propio de pequeños y medianos mineros. En la práctica, la historiografía se ha referido constantemente al aporte de la “mediana” y “pequeña” minería, pero resulta que este sector no ha sido estudiado a detalle;<sup>9</sup> por lo común aparece como referencia, o contraste, con las empresas y los propietarios más notorios del momento. Aun así, una serie de trabajos que han abordado reales y negocios con estas características han sido de gran ayuda.<sup>10</sup> De este modo, el aporte que este estudio puede brindar para el mejor

---

*de minas de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*, 2ª edición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006 [1991].

<sup>8</sup> María Elena Galaviz de Capdevielle, “Los Labras, pioneros de la Sierra Gorda”, en: *Problemas del desarrollo histórico de Querétaro, 1531-1981. Memorial*, Querétaro, Sociedad Mexicana de Antropología, 1981, pp. 118-136; José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México, El Colegio de México, 2008; Carmen Imelda González Gómez, *Las alianzas de la elite queretana, 1765-1821*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2012 (Serie La Historia).

<sup>9</sup> De gran ayuda para la revisión de este tema fue el análisis de David Navarrete G., “La mediana minería en la Nueva España. Apuntes para una agenda de investigación”, *Istor. Revista de Historia internacional*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, año XIX, núm. 73, verano de 2018, pp. 95-109.

<sup>10</sup> Phillip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979; Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera*

entendimiento de esta minería radica en el abordaje de las condiciones que influyeron en su desarrollo, o que limitaron su crecimiento.

En cuanto al contenido de la tesis, el primer capítulo aborda los efectos del avance hispano sobre la región centro – norte de la Nueva España hacia mediados del siglo XVI y los cambios al modo de vida de los grupos otomí – chichimeca que habitaban en buena parte de ella, debido a los cambios en la vocación productiva de estas tierras y al establecimiento de nuevas poblaciones. Además, se pone un interés especial en mostrar cómo sucedieron los descubrimientos mineros; las coyunturas que los favorecieron y los operadores locales que actuaron en ellos, señalando las principales problemáticas que enfrentaron estas fundaciones para mantenerse activas.

El segundo apartado muestra cómo operó la demanda de recursos y mano de obra para la minería de la Sierra Gorda, sobre todo en su primer siglo de existencia, dados los requerimientos productivos de esta industria, que desde los primeros años mostró condiciones desiguales en sus porciones oriente y occidente. Se señala también cómo estos negocios se aprovecharon de los recursos naturales de su entorno y de las poblaciones cercanas, para satisfacer una parte de sus insumos y mano de obra; y en qué medida los diversos regímenes de trabajo que se aplicaron a la minería ayudaron a conformar la población de los centros mineros y sus cercanías.

Posteriormente, se abordan con mayor detalle las estrategias de los mineros serranos durante el siglo XVII, para consolidar, mantener o acrecentar sus unidades

---

*colonial a través de los “libros de cargo y data” de la Real Hacienda, 1761-1767*, Madrid y Frankfurt, Vervuert e Iberoamericana, 1997 (Berliner Lateinamerika-Forschungen; Bd. 7); Brígida von Mentz, “Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI-XVIII: Entre lo rural y lo urbano”, en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), en línea el 10 de marzo de 2015, [journals.openedition.org/nuevomundo/67733](https://journals.openedition.org/nuevomundo/67733) (23/05/2019); Margarita Villalba, “El gran potencial de los pequeños y medianos mineros de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII”, en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), en línea el 10 de marzo de 2015, [journals.openedition.org/nuevomundo/67764](https://journals.openedition.org/nuevomundo/67764) (23/05/2019).

productivas, al mismo tiempo que buscaban un prestigio y un reconocimiento social, que les asegurara una posición de preeminencia. En este mismo tenor, el tercero y cuarto capítulos exponen la manera en que varios proyectos sociales y políticos, implementados en la Sierra Gorda entre la última parte de este siglo y la primera mitad del XVIII, favorecieron el poblamiento y transformación de nuevos espacios, así como el consecuente ascenso de las actividades mineras.

De manera especial, se trata la problemática acontecida en la transición al siglo XVIII, en que tuvo lugar un conflictivo alzamiento de grupos chichimecas que desestabilizó toda la región y requirió la intervención periódica del gobierno virreinal para su resolución. A través de su análisis se puede comprender mejor la importancia que alcanzaron las tierras de buena calidad y los yacimientos de metales preciosos, pues la sierra disponía de ellos, pero en ubicaciones puntuales; así como el papel que desempeñaban los indios, tanto cristianizados, como gentiles, en las labores de carboneras y haciendas de beneficio.

Con la revisión de estos proyectos y conflictos sociales también se pone en evidencia la correspondencia entre los intereses del gobierno virreinal y las acciones del grupo hegemónico local, además de señalar las ventajas que éstos últimos solían obtener al actuar al margen de la ley y las consecuencias para la sociedad y la economía serrana.

El quinto capítulo se enfoca aún más en estos personajes, en cuyas manos se hallaban los medios de producción de la industria minera, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Desde la percepción social que había de ellos, quiénes conformaban este grupo económico y los obstáculos que enfrentaban al permanecer en estos negocios; hasta mostrar las vías por las cuales algunos expandieron sus actividades, generando mayor desigualdad al interior del gremio, o imponiendo condiciones abusivas a la población cercana.

En esta última parte del trabajo también se incluye una sección en la que se profundiza en el empleo del término “minero”, a partir de numerosas fuentes del siglo XVIII; con base en ellas se hace explícito quiénes están incluidos en este grupo, situación que respondía a una distinción funcional y práctica, para efectos judiciales. Aparentemente, estas consideraciones no cambiaron mucho, respecto de periodos anteriores, por lo que podemos aplicarlas a todo el marco temporal de la investigación.

Adicionalmente, es necesario aclarar el empleo que se hace de otras palabras. El término “frontera” que se aplica en este trabajo sigue mayormente el propósito de las fuentes documentales: el de referirse a una serie de jurisdicciones, provincias o partidos que se hallaban inmediatos a poblaciones que no habían sido plenamente incorporadas a la cristiandad, ni sujetas aún a la Corona española. Esta condición originaba que sus habitantes tuvieran algunas obligaciones especiales, como la defensa de sus territorios ante invasiones u hostilidades; pero también les concedía la exención del tributo, o de cumplir con el régimen de trabajo forzoso, en el caso de los indios. Debido a ello, los autos y representaciones a las autoridades señalaban su situación, en “frontera de chichimecos”.

Por otro lado, es claro que la historiografía estudia con frecuencia los espacios fronterizos, explicando el desarrollo de sus sociedades. Trabajos como los de Cynthia Radding y Sara Ortelli, sobre las fronteras hispanas en las Indias, han señalado que estos lugares fueron escenario constante de mezclas, comercio e intercambios, en los que incluso se compartían redes de parentesco, migraciones y creencias;<sup>11</sup> descartando así

---

<sup>11</sup> Sara Ortelli, “La frontera pampeana en las últimas décadas del periodo colonial: las delegaciones de indios y el comercio colonial”, en: Marco Antonio Landavazo (coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América, siglos XVI al XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 84-88; Cynthia Radding, *Paisajes de poder e identidad: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios

las ideas de límites, o separación, para entenderlos como espacios permeables y de constante interrelación. Estas propuestas presentan grandes coincidencias con el panorama mostrado en esta investigación, donde la provisión de combustibles y el trabajo en las minas son actividades que constantemente vincularon a los chichimecas con la sociedad novohispana.

En referencia a las designaciones que aparecen en este texto para los grupos indios, se han tratado de respetar aquí las denominaciones que aparecen originalmente en las fuentes. Ello no sólo permite poner de manifiesto que, en determinados periodos, una menor, o mayor, diversidad de nombres puede responder a una densidad demográfica más alta, al simple desconocimiento de estos indios, a mayor movilidad espacial o coyuntura bélica importante; sino que denota la necesidad de los productores de los documentos, de diferenciar a los indios a los que se están refiriendo. Los mejores ejemplos son: el de “chichimecos”, que en los documentos aparece muy comúnmente y sin mayor detalle, sobre todo a lo largo del siglo XVII; y el de los “jonaces”, que sólo pude hallar referido a partir de 1697 y en contadas ocasiones (en contraste, en la bibliografía normalmente se usa y se aplica indiscriminadamente para cualquier periodo de tiempo). En ningún caso se hizo uso peyorativo de los apelativos en la redacción de este trabajo.

En cuanto al adjetivo que he empleado en el título de esta obra, para referirme a los mineros: “polifacéticos”, ha sido el resultado de una larga observación de los personajes que han servido de guía para el desarrollo de la investigación. Se trata de individuos que tuvieron trayectorias muy diversas e incursionaron en multitud de actividades, no sólo económicas como la ganadería, la agricultura y el usufructo de bienes raíces; sino que ejercieron el gobierno civil, incursionaron en la milicia y adquirieron

---

Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2008, p. 456, 458.

cargos honoríficos de gran prestigio; varios de ellos incluso formaron parte del clero secular o regular. Fueron, no solamente inversionistas visionarios, que expandieron sus negocios o incursionaron en estos sin ninguna experiencia minera; también hubo otros que se criaron en el seno de una familia, que durante toda su vida había poseído y manejado minas y haciendas de beneficio, incluso las mujeres. Aunque, en ninguno de estos casos, el origen o las actividades paralelas parecen haber garantizado el éxito en la producción de metales. En fin, para reflejar tantas condiciones, desempeños y aptitudes en un solo término, pocas palabras habrían sido tan adecuadas como esta.

Respecto de las fuentes primarias empleadas para este trabajo, la mayoría proviene del Archivo General de la Nación; del Archivo General de Indias, sobre todo para la consulta de los libros de cargo y data de las cajas reales de México y Zimapán; del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México; del Archivo Histórico de Querétaro, en la revisión de los protocolos notariales y del Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, en los protocolos de minas. En buena medida, también se empleó el portal de [familysearch.org](http://familysearch.org), que contiene la digitalización de las microfilmaciones que la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días realizó en los archivos parroquiales de la mayor parte del territorio mexicano, durante las décadas de 1960-1980 (de ellos consulté numerosos volúmenes de bautismos, matrimonios y defunciones de las parroquias de Zimapán y San Luis de la Paz); así como algunos documentos obtenidos del Centro de Estudios de Historia de México Carso.

Entre los aspectos que no se abordaron con suficiente profundidad a lo largo del trabajo y que sugieren nuevas vetas de investigación, vale la pena destacar el asunto de la producción de plomo de diversos sitios, la mayoría de la porción oriental, como Zimapán, Maconí, Jacala y El Cardonal; o algunos más tardíos como La Tarjea, donde fue el principal motivo de explotación. Aspectos como sus montos de producción, su

comercialización o la subvención que brindaba a los mineros, son preguntas obligadas que podrían comenzar a despejarse cuando se revisen a detalle los libros de manifestaciones de la “veintena”, el impuesto que pagaban sus productores;<sup>12</sup> pero también resulta importante indagar sobre el poblamiento que generó en áreas casi deshabitadas del occidente serrano, o los problemas causados entre algunos pueblos pames del oriente, como Jiliapan y Pácula, bajo régimen misional a mediados del siglo XVIII. La importancia económica del plomo y de algunas explotaciones de cobre (aparentemente sólo en el área de Jacala), como opciones viables para sortear las acentuadas y frecuentes crisis de los reales mineros, pueden darnos claves para entender mejor la estabilidad de Zimapán, o la exploración de la porción oriental de la sierra y la problemática social que se asocia a ella, durante la segunda mitad del siglo XVIII.

De la misma forma, una mirada detallada a los intentos de explotación del azogue, que comenzaron en la década de 1780, con un repentino auge y la mayoría de las veces con resultados generalmente pobres, puede brindar un valioso acercamiento a las condiciones sociales que prevalecían en numerosos parajes serranos. Varios de los expedientes que contienen estas iniciativas muestran el aislamiento físico y la marginación social que imperaba en la mayoría de estos sitios; las limitaciones materiales de sus habitantes y la problemática de realizar la extracción y el beneficio de este metal a gran escala, aspectos para los cuales no se tenía la experiencia suficiente; además, presentan numerosos testimonios que dejan ver cómo las relaciones de poder permeaban en casi cualquier negociación con promesas de ganancia.

Por otro lado, este trabajo también permitió ver la necesidad de abordar más a los grupos sociales que tradicionalmente consideramos menos involucrados como mineros.

---

<sup>12</sup> Varios de estos ejemplares, correspondientes al Real del Cardonal, se encuentran en el fondo de Caja Matriz, el mismo que se empleó en la consulta de los libros manuales de cargo y data de cajas reales.

No sólo profundizar en el papel que desempeñaron y la importancia que llegaron a asumir los mestizos y varios indios, sobre todo en las últimas décadas del siglo XVIII, cuando aparecen más menciones a su actividad. De la misma manera, podría profundizarse en la función que tomaba la mujer minera; aunque esta es percibida como pieza clave de la unidad familiar, en ocasiones su larga estadía al frente de las unidades productivas (situación que fue encontrada en algunos expedientes) parece sugerir que hubo ventajas adicionales en su desempeño, que aún no se han explorado.

Finalmente, como sucede con toda investigación, resulta prudente apegarse a los tiempos establecidos y proyectados para su entrega; de no tener ese límite, la recopilación de documentos habría podido continuarse fácilmente por otro año, sin hablar de su procesamiento y correspondiente reflexión. Fue muy satisfactorio el encontrar que aún hay una gran cantidad de información que está pendiente de abordar y que puede seguir aportándonos materia muy valiosa para profundizar en el estudio de la Sierra Gorda y sus espacios vecinos, a partir de la mirada, los intereses, las falencias y los prejuicios de un grupo de propietarios que marcó la vida de numerosos habitantes serranos.

## **1. El avance hispano sobre la Sierra Gorda y la fundación de los primeros reales de minas.**

A partir de la década de 1540, la Nueva España experimentó un constante proceso de expansión hacia los espacios situados más al norte de su propio territorio; en sus momentos iniciales, este avance se logró por el desarrollo sostenido de actividades económicas, como la ganadería y la minería. Algunos de los primeros espacios en comenzar a ser ocupados fueron los valles situados al noroeste de la provincia otomí de Jilotepec y su continuación natural, las planicies que se extienden al norte del Río Lerma. Estas tierras, conocidas en ese entonces como las Chichimecas, fueron la vía natural más fácil para alcanzar el septentrión; por los costados norte y noreste están bien delimitadas por las vertientes occidentales de la Sierra Madre Oriental.

El gobierno virreinal favoreció la ocupación de estos territorios a través del otorgamiento de mercedes y de algunos privilegios para quienes decidieran asentarse en ellos, formando pueblos de indios y villas de españoles. Los acelerados cambios que se experimentaron en estas regiones también provocaron que las diversas sociedades que las habitaban vieran amenazadas sus formas tradicionales de sustento y organización, resistiendo a través del resguardo en zonas apartadas o mediante la confrontación hostil.

En ese contexto, el objetivo del presente capítulo es mostrar cómo el avance hispano hacia tierras norteñas, durante la segunda mitad del siglo XVI, tuvo efectos particulares sobre una porción de la Sierra Madre Oriental. Esta sucesión de montañas, caracterizada por su difícil tránsito, la variedad de sus condiciones climáticas y recursos naturales sirvió desde momentos muy tempranos como refugio a los numerosos grupos que vieron alterada su forma de vida; pero también fue visto como un lugar de especial

interés, por las condiciones que ofrecía a la extracción y el beneficio de los metales preciosos. Por ello, se abordarán aquí las políticas y coyunturas que favorecieron tales descubrimientos, a ciertos operadores locales que hicieron posible su ejecución, así como la problemática que enfrentaron estas fundaciones mineras.

En primer lugar, se destacarán aquí algunos elementos culturales de los pueblos indios que habitaron estas regiones, sobre todo de los otomíes (*hñāhñü*) y de aquellos que fueron comúnmente designados como chichimecas, los más próximos al espacio serrano, así como la interacción que desarrollaron entre ellos. Estos son los indicios más palpables que permiten darle al espacio, del que es objeto esta investigación, un primer criterio identitario, con respecto a otras regiones que gradualmente conformaron el centro y norte novohispano. En este sentido, la explotación minera fue una actividad económica de marcada importancia, porque los productos obtenidos allí tuvieron connotaciones rituales e identitarias.

#### *Las poblaciones originarias.*

La porción centro – norte del Altiplano Central Mexicano, o Mesa Central, comprendida mayormente por los estados actuales de San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, parece haberse poblado de manera generalizada entre el 7,000 y el 5,000 a.C. por grupos que gradualmente lograron adaptarse a climas más secos, hasta convertirse en especialistas en la apropiación y aprovechamiento de los ambientes semiáridos; practicaron la caza de especies menores y explotaron los variados recursos vegetales

mediante el desarrollo de una variada tecnología lítica, en la que utilizaron distintos tipos de roca.<sup>1</sup>

Puede considerarse con mayor seguridad que, entre el 1,000 y el 500 a.C. estos grupos de cazadores – recolectores lograron cambiar su forma de vida nómada para practicar un seminomadismo estacional, en el que aprovechaban de manera cíclica los diversos nichos ecológicos según la época del año; la recolección de frutos, semillas, tubérculos, animales pequeños e insectos parece haber tomado cada vez más importancia sobre la cacería, e incluso algunos de ellos cultivaron de forma incipiente algunas plantas.<sup>2</sup>

Simultáneamente, fue a lo largo del Preclásico Tardío (400 a.C. - 200 d.C.) cuando las primeras sociedades agrícolas sedentarias se establecieron en estas regiones, comúnmente a lo largo de los cauces de los ríos, en principio en los ubicados más hacia el sur, como sucedió en el Valle de San Juan del Río. Aparentemente algunos de estos pueblos habrían incursionado por el occidente, desde el norte de Michoacán, mientras que otros provendrían desde la Cuenca de México, configurando dos polos culturales distintos y, a su vez, generando una interacción constante con los cazadores – recolectores.

A lo largo del siguiente milenio se intensificaron los desplazamientos y colonizaciones, producto tanto de un clima favorable, como del desarrollo tecnológico, económico y político de las culturas mesoamericanas, dando como resultado la máxima expansión de los pueblos sedentarios a lo largo de lo que hoy se conoce como el Bajío, el

---

<sup>1</sup> Carlos Viramontes Anzures, “Una historia de larga duración: los cazadores recolectores del sur de Querétaro”, en: Juan Carlos Saint-Charles Zetina (coord.), *El Valle de San Juan del Río. Un palimpsesto arqueológico*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2014, p. 26.

<sup>2</sup> Viramontes Anzures, “Una historia...”, p. 26; François Rodriguez-Loubet, *San Luis Potosí y el Gran Tunal en el Chichimecatlán del México antiguo. Arqueología y Etnohistoria*, San Luis Potosí, el Colegio de San Luis, 2016, p. 138.

Altiplano Potosino, los valles centrales queretanos y el Valle del Mezquital; en este último espacio, aparentemente ya participaron grupos de filiación otomí, que son más claramente identificados hacia el siglo XI de nuestra era.<sup>3</sup>

En la zona de la Sierra Gorda que presenta mayor riqueza mineral (el Macizo del Doctor, la cuenca del Río Extoraz y de Cadereyta), parecen haber sido estos recursos los que, en buena medida, atrajeron a grupos provenientes de la Costa del Golfo (del área Huasteca y del Tajín), así como del Altiplano Central; su patrón de asentamiento tuvo una fuerte relación con algunos yacimientos de arcillas, basaltos y sílice, pero principalmente se interesaron en los ocre, el cinabrio y el azogue, para los cuales se volvió necesario realizar explotaciones mineras subterráneas, más sistemáticas. También hay indicios de que en otras minas prehispánicas de esta misma región pudo extraerse calcita verde, fluorita e incluso plata y plomo, pero sobre esto último no existe certeza.

Las diversas muestras de material orgánico obtenidas al interior de las minas, en la Cañada del Soyatal y el Poblano (respectivamente en Pinal de Amoles y San Joaquín, Qro.) han dado como resultado fechamientos entre los siglos I y VI d.C. El desarrollo formal de esta actividad se halla en total relación con el surgimiento y sostén de algunos de los centros urbanos más importantes de la serranía, como Ranas, Toluquilla y El Soyatal (todos en Querétaro), así como Casas Viejas (en Atarjea, Guanajuato), entre otros varios lugares. La importancia de esta producción radicó en su organización, control,

---

<sup>3</sup> Beatriz Braniff, *Estratigrafía arqueológica de Villa de Reyes, San Luis Potosí, México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, p. 159; Fernando López Aguilar y Patricia Fournier, "Espacio, tiempo y asentamientos en el Valle del Mezquital: un enfoque comparativo con los desarrollos de William T. Sanders", *Cuicuilco*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, vol. 16, núm. 47, septiembre-diciembre, 2009, p. 122; Viramontes Anzures, "Una historia...", p. 28.

comercialización y transporte a regiones lejanas, más que en la escala de su producción, que difícilmente podría ser cuantificada.<sup>4</sup>

Aunque se supone que el apogeo de Teotihuacán (200 – 500 d.C.) pudo haber marcado el periodo minero más intensivo en la Sierra Gorda, no existe una conclusión certera sobre los momentos en que esta actividad decayó. El retiro de las sociedades agrícolas sedentarias de esta zona y el abandono definitivo de sus asentamientos se extiende casi hasta 1,400 d.C., pero esto no implica el cese de la minería. Hay evidencia que indica que los cazadores – recolectores también realizaron varias de estas operaciones, algunas en bancos de almagre (ocre u óxidos de hierro), a tajo abierto y subterráneas, pero con instrumentos más precarios y menos organizadas que los de los grupos mesoamericanos; esta situación ha sido registrada principalmente en la porción semidesértica serrana, al oriente del actual Vizarrón y a lo largo del río Extoraz.<sup>5</sup> Todo ello permite suponer la continuidad de estas explotaciones hasta el arribo de los españoles.

Un caso similar al anterior pudo haber sido el del asentamiento prehispánico de Guadalcázar, al norte del Estado de San Luis Potosí. Su auge se estima entre el 700 d.C. y el 1,300 d.C, periodo durante el cual la población parece haber obtenido su sustento en la agricultura y a través de la explotación de óxidos ferrosos (como la hematita o la especularita) o de plomo (como el minio), este último similar al cinabrio; estos productos

---

<sup>4</sup> Manuel Carbonell *et al*, *Minería prehispánica en la Sierra de Querétaro*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1970, pp. 24, 32, 33, 45 y 49; Adolphus Langenscheidt, *Historia mínima de la minería en la Sierra Gorda*, Windsor, Ontario, Rolston – Bain, 1988, p. 48; Dominique Michelet, “La zona nororiental en el Clásico”, en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coords.), *Historia Antigua de México. Vol. II: El horizonte Clásico*, 2ª. Ed., México, Miguel Ángel Porrúa, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2001, p. 256; Elizabeth Mejía Pérez Campos, “Interpretación preliminar respecto a la temporalidad de Toluquilla, Querétaro”, en: Annick Daneels (ed.), *V Coloquio Pedro Bosch Gimpera. Cronología y periodización en Mesoamérica y el Norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2009, p. 216 y 219;

<sup>5</sup> Langenscheidt, *Historia mínima...*, p. 66-67; Pérez Campos, “Interpretación preliminar...”, p. 216 y 227; Alberto Juan Herrera Muñoz, *Minería de Cinabrio en la región El Doctor, Querétaro, México. Una mirada desde la Arqueología*, Alemania, Editorial Académica Española, 2011, p. 317-318, [inah.academia.edu/AlbertoHerreraMuñoz](http://inah.academia.edu/AlbertoHerreraMuñoz) (consulta: 29/03/2019).

podieron ser comercializados para su uso como pigmentos. También es posible que para momentos cercanos al contacto hispano estas minas aún hayan sido trabajadas, pero las investigaciones arqueológicas que pudieran aclararlo son insuficientes.<sup>6</sup>

Por otro lado, a lo largo de todo el periodo Posclásico (900 d.C. – 1521 d. C), las poblaciones otomíes del Valle del Mezquital tuvieron, en su mayoría, un sistema de asentamiento disperso, de amplia extensión; aquellos lugares donde se presentó un patrón más nucleado son pequeños y sólo ocasionalmente hubo arquitectura monumental. Procuraron la cercanía con manantiales, ojos de agua, pozos, barrancas o jagüeyes, que les permitieran el cultivo en plataformas y terrazas agrícolas, para obtener una producción excedente de alimentos. También complementaron su abasto con la caza, la colecta de insectos, frutas, tubérculos y semillas; emplearon ampliamente algunas plantas con múltiples funciones, como el maguey, que les servía de alimento, bebida, medicina, material de construcción y para la elaboración de fibras. Todas estas actividades fueron aún más necesarias en áreas como Ixmiquilpan y Zimapán, donde las condiciones climáticas son más secas y la obtención de una cosecha resulta más riesgosa.<sup>7</sup>

Para aprovechar al máximo los recursos del entorno resultaban esenciales los lazos de cooperación y solidaridad familiar y extensa, no sólo para lograr el propio sustento, sino para cumplir las obligaciones tributarias que les fueron impuestas a lo largo de todos estos siglos por Teotihuacán, Tula y en última instancia la Triple Alianza.

---

<sup>6</sup> Diana Zaragoza Ocaña, "Presencia pame prehispánica en la región de Guadalcázar", en Lydia Torre (coord.), *Xi'oi. Coloquio Pame. Los pames de San Luis Potosí y Querétaro*, San Luis Potosí, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, 1996, p. 77, 79 y 84.

<sup>7</sup> López Aguilar y Fournier, "Espacio, tiempo...", p. 131 y 133-134; Fernando López Aguilar, "El paleoclima y el paleopaisaje del Valle del Mezquital. Una lectura múltiple", en: Mayán Cervantes y Fernando López Aguilar (coords.), *Cambio climático y procesos culturales. Vol. 2*, México, Academia Mexicana de Ciencias Antropológicas, A.C., 2015, p. 84, 93-94, 107-108, 115 y 119, academia.edu/12531986/El\_paleoclima\_y\_el\_paisaje\_del\_valle\_del\_Mezquital.\_Una\_lectura\_múltiple (consulta: 29/03/2019).

Algunos investigadores consideran además que otro producto tributado fue la cal, abundante en varios puntos de la región y muy empleada en la construcción y el procesamiento de los alimentos; para obtenerla, debía extraerse de las canteras y quemarse en hornos, en ocasiones por varios días, manteniendo temperaturas altas y constantes. Asimismo, se señala que el plomo se obtenía de lugares como Ixmiquilpan y era ofertado en los mercados mexicas, pero es escasa la información a este respecto.<sup>8</sup>

Finalmente, acerca de las relaciones que se desarrollaron entre las poblaciones sedentarias y los grupos cazadores – recolectores, aún resta mucho por definir; varias investigaciones arqueológicas muestran que, en espacios como el Altiplano Potosino, el Semidesierto Queretano y diversas porciones de la Sierra Madre Oriental (occidente de la Sierra Gorda, Río Verde y Sierra de Tamaulipas) hubo un continuo y estrecho intercambio de tecnología, productos e ideas que parecen haber conformado, con mayor frecuencia, una convivencia cooperativa, más que conflictiva.<sup>9</sup>

En este mismo sentido, algunos estudiosos destacan, con base en fuentes históricas, la activa participación de los cazadores – recolectores en redes económicas de intercambio con grupos mesoamericanos (otomíes en el caso de Jilotepec, o tarascos, si se trata de Acámbaro); con estas prácticas se habrían comercializado productos como la sal, a cambio de pieles, animales vivos y plantas medicinales. De esta manera, las sociedades

---

<sup>8</sup> López Aguilar, “El paleoclima...”, p. 106-107 y 120-121; Verence Cipatli Ramírez Calva, *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de Cambio regional, siglos XVI-XVII*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, p. 74.

<sup>9</sup> Guy Streser-Péan, *San Antonio Nogalar: La Sierra de Tamaulipas y la franja noreste de Mesoamérica*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Centro Francés de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos, 2000, p. 626; Carlos Viramontes Anzures, *De chichimecas, pames y jonaces. Los recolectores-cazadores del semidesierto de Querétaro*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, p. 21; Rodríguez-Loubet, *San Luis Potosí...*, p. 44 y 140; Carlos Viramontes Anzures y Luz María Flores Morales, *La memoria de los ancestros. El arte rupestre de Arroyo Seco, Guanajuato*, 2 vols., Guanajuato, Fideicomiso de Administración e Inversión para la realización de las Actividades de rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato, 2017, vol. 1, p. 45-47.

sedentarias del espacio fronterizo habrían cumplido una función de amortiguación, control y contención: por un lado, con los estados mexica y tarasco, por otro con las diversas naciones nortteñas.<sup>10</sup>

Adicionalmente, existen varias similitudes entre las mencionadas prácticas de apropiación otomíes, con algunas registradas en fuentes históricas como usuales entre los chichimecas, especialmente los “pamíes”, del ámbito de los valles queretanos (y la mayor parte de la Sierra Gorda) durante las décadas de 1550 – 1580; este grupo también llegó a cultivar sementeras y habitaron frecuentemente en rancherías cercanas a ellas. Todo esto, aunado a la condición “menos dañosa” que se les atribuyó en comparación con otros grupos nortteños, permiten reafirmar no sólo la afinidad cultural de estas dos sociedades, sino también su cercanía histórica.<sup>11</sup>

Sin embargo, con la llegada de los españoles el equilibrio social que se mantenía en toda esta zona se alteró, en buena medida por los desplazamientos de población a zonas que se hallaban bajo control de los cazadores-recolectores. Estas migraciones acontecieron –en un primer momento– para ponerse a salvo de los conquistadores o liberarse de sus antiguos lazos de sujeción y tributación con otras cabeceras indias; como sucedió con varios núcleos otomíes que arribaron a los valles queretanos desde la década de 1530. Para mediados del siglo XVI, con el rápido crecimiento de aquellos

---

<sup>10</sup> Viramontes Anzures, *De chichimecas...*, p. 31; Sarah Albiez-Wieck, *Contactos exteriores del Estado tarasco: Influencias desde dentro y fuera de Mesoamérica*, 2 vols., Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2013, vol. 1, p. 311; Rosa Brambila Paz y Beatriz Cervantes Jáuregui, “La ruptura de la frontera centro – norte de Mesoamérica”, en: Patricia Gallardo Arias y Cuauhtémoc Velasco Ávila (coords.), *Fronteras étnicas en la América colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, p. 35-38.

<sup>11</sup> Fray Guillermo de Santa María, *Guerra de los chichimecas: México 1575 – Zirosto 1580*, Edición crítica, estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares, 2ª ed., Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de San Luis, 2003, p. 206 y 220; Francisco Ramos de Cárdenas, *La relación geográfica de Querétaro de 1582*, Edición de Juan Ricardo Jiménez Gómez y David Charles Wright Carr, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2013, p. 82, 92 y 178; José Antonio Cruz Rangel, “Querétaro en los umbrales de la conquista”, en: José Antonio Cruz Rangel y varios, *Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro (siglos XVI y XVII)*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1997, p. 38-39 y 42-43.

primeros poblados, la intensificación de las actividades agrícolas y ganaderas, el tránsito cada vez mayor de personas y mercancías hacia las recién descubiertas minas de Zacatecas y las agresiones que recibieron los numerosos grupos de seminómadas norteros, terminó por desatarse un sangriento conflicto que alteró aún más la extensión de estas naciones indias y resultó ser una grave amenaza para su sobrevivencia.

### **La apropiación hispana de las tierras.**

Una vez consumada la conquista del imperio tenochca y asegurada la sujeción de los *altepeme* situados al norte de la Cuenca de México, es muy posible que la primera institución que haya entrado en funciones en los espacios fronterizos de lo que fue la Triple Alianza, fuera la encomienda. A través de ella, La Corona retribuyó los servicios militares prestados por los conquistadores en las Indias; les permitió recibir tributos y servicios personales de la población nativa, a cambio de protección y de favorecer su incorporación a la fe católica.

Aunque el encomendero tenía a su disposición una gran cantidad de fuerza de trabajo, inicialmente se topó con una “economía natural” que no le proporcionaba los medios de cambio adecuados (el metálico o la moneda) para sus necesidades, muchas de las cuales se satisfacían a través del mercado externo que funcionaba con una “economía monetaria”. Por esta razón, tuvieron que orientar y canalizar el trabajo y los productos que recibían al desarrollo de nuevos negocios: la minería, la introducción de la ganadería y de cultivos como el trigo, los molinos, etc.; sobre todo, bajo formas de

producción que no tenían precedente entre la población india, pero que permitían poner continuamente en marcha las bases para nuevas fuentes de riqueza.<sup>12</sup>

Por otro lado, en algunas regiones donde se obtenía el oro de placeres desde época prehispánica, los primeros encomenderos incursionaron en la minería al favorecer la continuidad de estas actividades y, posteriormente, iniciar explotaciones subterráneas en diversos puntos de la vertiente del Pacífico, las cuencas del Tepalcatepec y del Balsas, Zacatula, Ometepec, Oaxaca, etc. Además, al ser beneficiarios de una gran cantidad de mano de obra pudieron alquilarla a otros, o encauzarla a sus propias empresas, lo que propiciaba frecuentemente su asociación con inversionistas; sobre todo antes de la puesta en marcha de las *Leyes Nuevas*, que regularon este tipo de situaciones desde la década de 1540.

Fue así como, durante las primeras décadas de dominio hispano, resultó muy común que los conquistadores y encomenderos acapararan esta actividad; así lo ha mostrado Brígida von Mentz para el norte del actual estado de Guerrero y Morelos, donde beneficiarios como Hernán Cortés, Hernando de Torres, Juan de Manzanilla, Francisco Rodríguez Madariño y varios más, pudieron participar activamente de los primeros años de explotación de los reales mineros de la Provincia de la Plata (Zacualpan, Taxco, Zultepec y Temascaltepec).<sup>13</sup>

Pero a diferencia de esas regiones, hacia la franja norte del virreinato, la vinculación de los encomenderos con la minería parece ser un poco más tardía y no tan

---

<sup>12</sup> José Miranda, "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. Nueva España (1525-1531)", en: Isabel Fernández Tejedo (compiladora), *Historia colonial de México. Instauración y desarrollo del sistema de encomiendas*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1995, p. 167-170, 173 y 181; Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 59-61.

<sup>13</sup> Jaime García Mendoza, *La Provincia de la Plata en el siglo XVI. Historia de los reales de minas de Temascaltepec, Zultepec, Zacualpan y Taxco*, México, Nostromo Ediciones, 2011, p. 105-113; Brígida von Mentz, *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas: etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social del Periodo Clásico al siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Juan Pablos Editor, 2017, p. 106 y 113-116.

estrecha. Durante la década de 1540 destacan más otro tipo de personajes, exploradores con cierto caudal que buscaban nuevos yacimientos de metales. Las minas de Ixmiquilpan parecen haber sido descubiertas por Alonso de Villaseca, seguido muy de cerca por Diego de Ibarra y Cristóbal de Oñate, los cofundadores de Zacatecas; junto a estos dos, Villaseca también participó de los inicios mineros en la Sierra de Comanja, además de tener otras empresas en lugares como Pachuca y Guanajuato. Los encomenderos, en cambio, parecen situarse aquí en un segundo plano; algunos como Alonso de Mérida y Juan de Jaso (beneficiarios de Metztitlán y Huauchinango, respectivamente) también participaron de la minería de Ixmiquilpan, Temascaltepec, o Comanja, pero es posible que esto haya sido gracias a su relación con Villaseca, a quien ya trataban desde antes.<sup>14</sup>

Hacia los Valles de Oxitipa, en la Huasteca, o hacia los valles centrales queretanos donde actuaron los encomenderos de la Provincia de Jilotepec, la incursión a la minería tampoco les fue fácil, pues el desarrollo del conflicto con los chichimecas, entre 1550 y 1590 obstaculizó considerablemente estos negocios. Al respecto, el autor de la *Relación de Querétaro* señalaba en 1582 que: “[...] en esta comarca hay muchas minas de plata y se han ensayado algunas y han acudido bien, pero el miedo de los chichimecas hace que no se beneficien las descubiertas, ni se busquen otras muchas [...]”.<sup>15</sup>

Fue sólo hasta la década de 1590, cuando ciertas actividades mineras en el occidente de Sierra Gorda requirieron la participación de los encomenderos. En el Real de Xichú, la necesidad de mano de obra orilló al encargado local de los negocios de Diego

---

<sup>14</sup> Guillermo Porras Muñoz, “Alonso de Villaseca, «el Rico»”, en: *Primer Coloquio de Historia Regional. Memoria*, Pachuca, Centro de Investigaciones sobre el Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986, pp. 101-105; Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 59-62; Carmen Lorenzo Monterrubio, *El lugar de la luna. Metztitlán en el siglo XVI*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2014, p. 112-113.

<sup>15</sup> Ramos de Cárdenas, *La relación geográfica...*, p. 136.

de Ibarra (el cofundador de Zacatecas) a sostener una buena relación con el encomendero de Querétaro, Pedro de Quesada, pues éste se había comprometido a enviarle cierta cantidad de trabajadores para las labores de beneficio del metal.<sup>16</sup>

De esta manera, como una actividad más confiable y consistente, los encomenderos introdujeron ganado y mediante ello proveyeron de suministros, como carne, cuero y sebo, a las minas, diversas haciendas y ciudades. La problemática que generó esta actividad derivó de la multiplicación desmedida de los animales. Por un lado, provocaron grandes daños a los cultivos y sustento de las poblaciones indias; por otro, el pastoreo excesivo provocó un paulatino y generalizado proceso de alteración ecológica, debido a la pérdida de vegetación y humedad del suelo.<sup>17</sup>

Para remediar esta situación, el virrey Velasco pudo establecer regulaciones al pastoreo durante la década de 1550; consiguió limitarlo, espacial y temporalmente, redujo el número de cabezas por estancia y protegió las tierras comunes inmediatas a los pueblos de indios; además, concedió numerosas mercedes de tierras para esta actividad en Las Chichimecas, apresurando el proceso colonizador de esos territorios. Con ello logró el retiro del ganado mayor de la porción central del virreinato; aunque, en buena parte de lo que hoy conocemos como el Valle del Mezquital, esto dio paso a la creación de grandes manadas de ovejas y cabras, cuya crianza se mantuvo como una de las principales actividades productivas, por lo menos hasta finalizar el siglo XVII.<sup>18</sup>

Asimismo, como parte del impulso reformador y regulador que caracterizó al gobierno español de mediados del siglo XVI, al que ya se ha hecho alusión, es necesario

---

<sup>16</sup> “Memoria de lo que don Cristóbal de la Canal debe hacer en las minas de Xichú”, sin fecha [c. 1593], AGN, *Jesuitas*, leg. I-7, exp. 16, f. 143.

<sup>17</sup> Elinor G. K. Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 63, 139-142 y 164.

<sup>18</sup> Melville, *Plaga...*, pp. 65 y 162.

mencionar el interés por ordenar el patrón de asentamiento disperso que presentaba un amplio sector de la población india, como sucedía en el caso de los otomíes. Para ello, se pusieron en ejecución una serie de disposiciones que buscaron agruparlos y concentrarlos en poblados más grandes y mejor comunicados; así se pretendía favorecer su protección, desarrollar su vida política, las actividades económicas que les sustentaran y su adoctrinamiento religioso; de esta manera también podrían aplicarse más fácilmente a diversos trabajos, pagar su tributación y estar políticamente mejor controlados.<sup>19</sup>

Sin embargo, esta política de congregaciones trajo también consecuencias negativas, pues se provocó un considerable movimiento poblacional; los otomíes del Mezquital abandonaron varias de las tierras que solían aprovechar, generándose así extensos espacios desocupados, que eventualmente pudieron ser ocupados por los españoles para que sus ganados pastaran; posteriormente, a través de peticiones de mercedes, muchos de esos parajes se solicitaron al gobierno virreinal, pasando formalmente a nuevas manos.<sup>20</sup>

En los valles queretanos, la concesión de tierras, tanto a españoles como a pueblos de indios de reciente formación, incluyó algunos sitios ya cercanos a la Sierra Gorda, lo que comenzó a generar cierta presión por la disponibilidad de los recursos naturales y, por ende, hacia los grupos que se habían refugiado en ella; constriñendo cada vez más el espacio que les proporcionaba sustento. Quizá el mejor ejemplo de esto sea el establecimiento de los pueblos de indios de San Pedro Tolimán y San Francisco Tolimanejo, que hacia mediados del siglo XVI parecen haber recibido las mercedes de

---

<sup>19</sup> Bernardo García Martínez, *Tiempos y lugares. Antología de estudios sobre poblamiento, pueblos, ganadería y geografía en México*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 22-23; Juan Pablo Salazar Andreu, "Ensayo histórico-jurídico sobre las congregaciones como forma de organización territorial del Estado de Veracruz en el periodo hispano", *Iushistoria*, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Núm. 6, 2013, pp. 110-111, p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/issue/view/287 (consulta: 06/02/2018).

<sup>20</sup> Melville, *Plaga...*, pp. 142, 168 y 173.

tierra que les correspondían por haberse congregado; al mismo tiempo, estos asentamientos cumplieron con la función de contener las incursiones de chichimecos al defender una sección importante del Camino Real, que conectaba San Juan del Río con Querétaro. Posteriormente, durante las décadas de 1620 y 1630 se aplicó la misma lógica defensiva, con la formación de San Miguel, San Pablo Tolimán y San Antonio Bernal, sujetos de San Pedro Tolimán y situados en la misma porción semidesértica <sup>21</sup>

A partir del ejemplo anterior también puede verse que, si se revisa con cierto detalle la secuencia y características de la concesión de mercedes, se pueden entender mejor las formas de ocupación y transformación de la tierra que progresivamente se desarrollaron. Sobre este particular, algunos estudios centrados en estas regiones tienen una buena cantidad de información que aquí puede ser aprovechada.

#### *Las mercedes de tierra.*

Desde mediados de la década de 1530, las diversas acciones de exploración, conquista y expansión de los territorios novohispanos dieron origen a numerosas pretensiones de compensación, por quienes realizaban tales hazañas; como respuesta, la Corona resarcía comúnmente a través de mercedes de tierra. El criterio con el que se otorgaron estas retribuciones generalmente puso por delante a conquistadores y a su descendencia, luego a los pobladores y posteriormente a pacificadores, dando con ello una gran importancia a la defensa y conservación de los nuevos espacios, mediante su estadía y usufructo constante.<sup>22</sup>

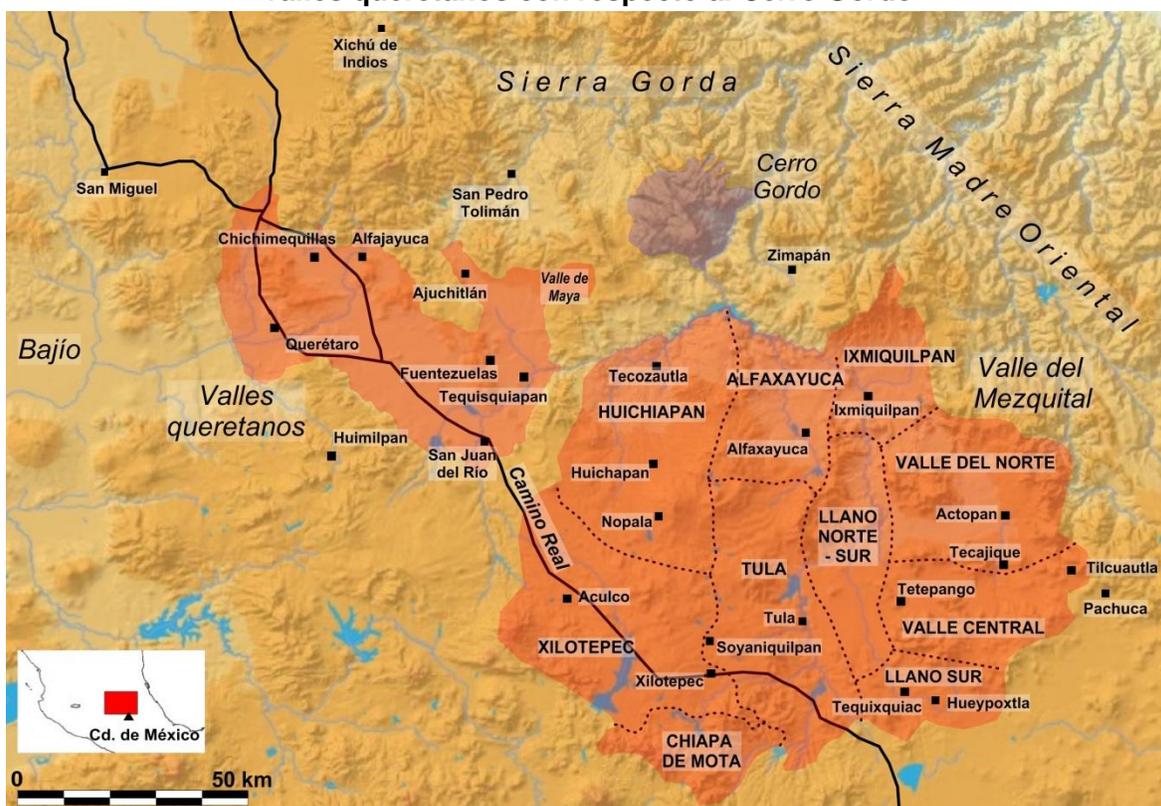
---

<sup>21</sup> Rosario Gabriela Paez Flores, *Pueblos de frontera en la Sierra Gorda queretana, siglos XVII y XVIII*, México, Archivo General de la Nación, 2002, pp. 63-65, 85-87.

<sup>22</sup> Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “«...A su costa e minsión...». El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España”, en José Javier Ruiz Ibañez (coord.), *Las milicias del Rey de*

El espacio que cronológicamente se mercedó primero y que resultó más próximo a la Sierra Gorda, es el que se conoce hoy como Valle del Mezquital.<sup>23</sup> Sobre él, el estudio de Elinor Melville nos ofrece una estimación sobre la proporción de tierra que fue concesionada, en su mayoría para apacentar ganado, entre 1530 y 1599. La autora, dividió esta amplia región en ocho “subáreas”, lo que facilita ubicar en dónde y durante qué periodos se dieron más mercedes (v. figura 1).

**Figura 1. Disposición del Valle del Mezquital y los valles queretanos con respecto al Cerro Gordo**



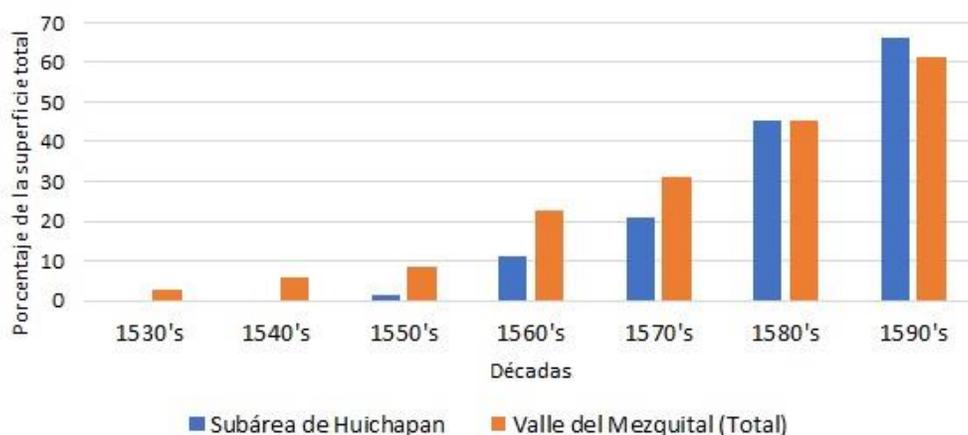
Elaboración propia, a partir de Melville, *Plaga...*, p. 42 y con base en Jiménez Gómez, *Mercedes reales...*, p. 145-408.

*España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, p. 112-113.

<sup>23</sup> Esta región coincide en buena medida con la que se reconocía como *Teotlalpan* en el siglo XVI.

En términos generales, la mayor cantidad de tierras fue otorgada en los valles y llanos más próximos a la Cuenca de México, como Tula, Hueypoxtla, Tequixquiac, etc. (del 81 al 93% de la superficie total); en contraste, los que menos licencias tuvieron, fueron los del noreste, cercanos a Pachuca (del 10 al 18%). En las “subáreas” más cercanas a la Sierra Gorda, como Alfajayucan y Huichapan, se otorgó respectivamente el 61% y 66% de toda su superficie. Estas apropiaciones de tierra se concentraron en las décadas de 1560, 1580 y 1590 (el ejemplo de Huichapan, se muestra en la gráfica 1).

**Gráfica 1. Porcentaje de tierra mercedada para estancias de ganado, respecto del total de su superficie.**



Elaboración propia, a partir de Melville, *Plaga...*, p. 95.

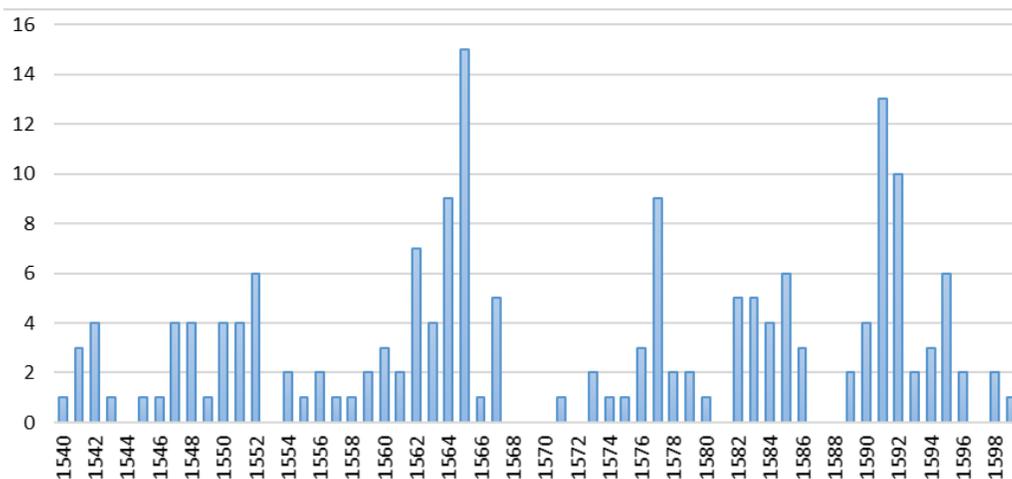
En Huichapan se mercedó casi el mismo porcentaje de tierra que en la totalidad del Valle del Mezquital, pero concentrado en un periodo más corto, entre 1560 y 1599. Además, a diferencia de otras áreas del Mezquital, las tierras mercedadas en Huichapan sí se usaron para labranza hasta en un 50% (hacia 1585); pero para 1600 se presentó una notoria escasez de agua, por el impacto ecológico que ya presentaba la zona.<sup>24</sup> Este pudo ser un factor decisivo para que en el transcurso del siglo XVII numerosos vecinos originarios de Huichapan, optaran por apropiarse de las tierras del pie de monte que

<sup>24</sup> Melville, *Plaga...*, p. 128.

estaban aún disponibles en el sur de la Sierra Gorda y fundaran el principal asentamiento español de ese rumbo: la villa de Cadereyta, en 1640.

Para el caso de los valles queretanos, la recopilación hecha por Juan Ricardo Jiménez Gómez reúne 184 documentos sobre mercedes, otorgadas entre 1540 y 1599; al hacer una distribución anual de ellas (v. gráfica 2) puede verse que se concedieron de forma más o menos constante, destacando algunos periodos cortos (1562-1565, 1576-1579 y 1591-1592), pero sobre todo se concentraron en las décadas de 1560 y 1590 en las que hubo mayor repartición.<sup>25</sup> Este fenómeno resultó similar a lo que se presentó en lugares cercanos, como Acámbaro-Maravatío, donde Lefebvre sugiere que estos dos momentos están ligados a la aplicación de la política de congregaciones y, por lo tanto, a una mayor disponibilidad de la mano de obra india.<sup>26</sup>

**Gráfica 2. Mercedes otorgadas anualmente en los valles queretanos, 1540-1599.**



Elaboración propia, a partir de los datos de Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Mercedes reales en Querétaro...*, p. 409.

<sup>25</sup> Jiménez Gómez, *Mercedes Reales...*, pp. 381-408.

<sup>26</sup> Karine Lefebvre, "Los procesos de colonización agropecuaria de la región de Acámbaro-Maravatío durante el siglo XVI", *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Núm. 58, enero-junio de 2018, pp. 35-36.

Entre los años de 1540 y 1549, casi la totalidad de las mercedes queretanas se concentró en los alrededores de San Juan del Río y Tequisquiapan; fue sólo hasta la década de 1550 que comenzaron a otorgarse más hacia el occidente, en Querétaro y sus alrededores, incluyendo Alfajayucan, Huimilpan y Amascala. A partir de ese momento, y hasta finalizar el siglo XVI, la mayoría de las tierras se concedió para los alrededores de las dos principales poblaciones: Querétaro y San Juan del Río. En las proximidades sureñas de la Sierra Gorda, habitada mayormente por chichimecas, apenas se mercedó en tres ocasiones: en los alrededores del pueblo de Tolimán, y una sola vez en un lugar denominado Maya, al parecer donde varias décadas después se fundó Cadereyta.<sup>27</sup>

A partir de estos documentos también se desprende que entre las décadas de 1540-1560, la necesidad de espacios para cría de ganado superaba en más de lo doble las labores agrícolas (en una proporción cercana al 70%-30%). Pero, a partir de 1570 y hasta finalizar el siglo, el interés por las tierras de cultivo aumentó y éstas comenzaron a concederse en una proporción muy similar a las estancias (ambas alrededor de un 40%); las mercedes de sitios para solares, ventas y molinos siempre fue minoritaria, pero tuvo cierto crecimiento en este último periodo.

Varios de los primeros receptores de mercedes en el ámbito queretano fueron personajes de gran preeminencia social, no sólo conquistadores y su descendencia, sino también caciques y oficiales reales de importancia, a quienes se recompensaba por otro tipo de servicios. A grandes rasgos, estas concesiones habrían correspondido al primer momento señalado arriba, sobre todo hasta los 1560's. Mientras tanto, en el segundo gran conjunto de mercedes (la mayoría en los 1580's y 1590's) también se incluyeron a particulares, muchos de ellos con relaciones cercanas, o que estuvieron al servicio de los

---

<sup>27</sup> Jiménez Gómez, Mercedes Reales..., 189, 219, 401 y 403

primeros beneficiarios y su familia, así como algunos alcaldes mayores, tenientes y corregidores.<sup>28</sup>

Visto este panorama, el otorgamiento de mercedes parece haber estado determinado principalmente por las necesidades de ciertos grupos privilegiados, su capacidad económica para gestionar este beneficio y los compromisos que el gobierno habría adquirido con ellos; sólo en segunda instancia se habrían de recompensar los servicios prestados en la expansión territorial del virreinato. Sin embargo, la gran limitación al desarrollo de los negocios hispanos consistió en la escasez de poblaciones sedentarias, de las cuales pudiera extraerse suficiente personal para el trabajo, además de la inestabilidad provocada por el desarrollo mismo de la Guerra Chichimeca, que fue aún más intensa en las décadas de 1570 y 1580. La única gran empresa, a la que en esos momentos se podía seguir dando alguna continuidad, era la ganadería trashumante, para la cual no se necesitaba tanto personal, ni obras grandes de infraestructura.

#### *Las tierras “sin dueño” en las Chichimecas.*

Además de la apropiación de tierras, provocada por el desarrollo de los negocios de los ganaderos y diversos españoles avecindados en estas zonas, queda por mencionar un fenómeno característico de la zona comprendida por los valles queretanos y las áreas adyacentes del Bajío. Se trata de las fundaciones o repoblaciones llevadas a cabo por caciques o líderes otomíes, y legitimadas por el gobierno virreinal. El caso más conocido es desde luego el de Hernando de Tapia (Conín o *Conni*, según otros), figura central para lograr el asentamiento definitivo del pueblo de Querétaro.

---

<sup>28</sup> Jiménez Gómez, *Mercedes Reales...*, pp. 381-408; Lefebvre, “Los procesos de colonización...”, p. 60.

Al respecto, David Wright expone que luego de la conquista, una cantidad considerable de nuevos asentamientos en tierras chichimecas surgieron de manera clandestina, por refugiados otomíes, como respuesta ante la inestabilidad social prevaleciente. De esta manera, lugares como San Pedro Tolimán, Chamacuero (hoy Comonfort, Guanajuato) y San Miguel el Grande, habrían tenido un primer poblamiento de este tipo entre 1521 y 1538;<sup>29</sup> orígenes similares también habrían sido los de Querétaro y San Juan del Río. A este último sitio, que hacia mediados del siglo XVI aún era llamado *Iztac Chichimecapan*, es donde al parecer se estableció el otomí Juan Mexitzin, proveniente de Jilotepec, aunque se desconoce la fecha tentativa del suceso. En el caso de San Miguel, Hernando de Tapia, sugiere haber vivido allí momentáneamente, quizá en búsqueda de resguardo, según se entiende por su propia *Información de méritos y servicios*.<sup>30</sup>

Tapia también se adjudica el poblamiento de otros lugares como Sichú (Xichú de Indios, hoy Victoria, en el occidente de Sierra Gorda), e incluso señaló que hacia 1540, en sus inicios, este lugar fue sujeto de Querétaro; mencionó que sus indios daban servicios y presentes, y que él los “favorecía” como a los demás sujetos de Querétaro; esta información incluso fue confirmada por testigos.<sup>31</sup> Hacia 1547, fray Juan de San Miguel ya se había hecho presente en este lugar para evangelizar, y en 1552 Xichú y Pusinguía

---

<sup>29</sup> David Charles Wright Carr, *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende*, México, Fondo de Cultura Económica, Editorial de la Universidad del Valle de México, 1999, pp. 36-39; Ana María Crespo y Yolanda Cano, “Políticas de poblamiento en frontera: asentamientos otomíes en Querétaro”, en: Ana María Crespo y Rosa Brambila (coords.), *Caleidoscopio de alternativas. Estudios culturales desde la antropología y la historia*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2006 (Col. Científica, 486), p. 33.

<sup>30</sup> Ramos de Cárdenas, *La Relación geográfica...*, p. 92; David Wright, *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*, Querétaro, Ediciones de Gobierno del Estado de Querétaro, 1989 (Colección Documentos, 13), pp. 242-243.

<sup>31</sup> Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Fundación y evangelización del pueblo de indios de Querétaro y sus sujetos, 1531-1585. Testimonios del cacique don Hernando Tapia y otros indios y españoles en el Pleito Grande entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2014, p. 104-106.

(más adentrado en la serranía) ya conformaban un corregimiento, cuya tributación había pasado a la Corona.<sup>32</sup> Retomando a Wright, en esos momentos estos otomíes ya se habían “integrado” al sistema novohispano.<sup>33</sup>

Ahora bien ¿Cómo legitimó el gobierno novohispano las poblaciones surgidas por acción de estos otomíes, si los asentamientos parecían haberse formado sólo recientemente? La apropiación de muchas de estas tierras se justificó entonces por el principio de la *occupatio* romana: es decir, la toma de posesión deliberada de aquello que en ese momento no pertenece a nadie, para así adquirirlo. Así que, al haber aceptado ser vasallos de la Corona y recibir el bautismo, Tapia y otros líderes otomíes permitieron incorporar al dominio del Rey estos asentamientos y facilitaron el proceso de congregación, recibiendo a cambio exenciones tributarias, mercedes para sí y las repúblicas de naturales de estos pueblos.<sup>34</sup>

Bajo esa lógica, las tierras de los indios que habían dado forma a los pueblos de Querétaro, Xichú de Indios o Tolimán debían de respetarse por los españoles, que en lo sucesivo se afincaban allí; pero la situación de los chichimecas que deambulaban dispersos en esos mismos rumbos, sin asiento permanente, era distinta. El sistema castellano le daba un sentido social a la propiedad al considerar que, si el posesionario original mantenía sus tierras ociosas, éstas podían cederse con algunas condiciones a aquel que fuera laborioso y las convirtiera en productivas.<sup>35</sup> Así, frente a los chichimecas,

---

<sup>32</sup> Véase Alberto Carrillo Cázares, “Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú, fray Francisco Martínez de Jesús en 1597. Documento inédito”, en Bárbara Skinfill y Alberto Carrillo C., *Estudios Michoacanos VIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Michoacano de la Cultura, 1999, p. 172; *El Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, Francisco González de Cossío (prólogo), México, Archivo General de la Nación, 1952, p. 296-297.

<sup>33</sup> Wright Carr, *La conquista del Bajío...*, pp. 39.

<sup>34</sup> Jiménez Gómez, *Mercedes Reales...*, pp. 53-58.

<sup>35</sup> Moisés González Navarro, “Las tierras ociosas”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. 26, no. 4, 1977 (abril-junio), p. 503.

que optaban por mantener una forma de vida migratoria y cíclica con base en la recolección y la caza (actividades que no implicaban la posesión de la tierra en el derecho hispano), cualquier otro poblador podía ser beneficiado con la adjudicación de aquellos parajes.

De manera análoga, los denuncios de nuevas minas daban paso a la concesión de pertenencias mineras.<sup>36</sup> Una vez registradas ante la justicia del partido correspondiente y cumplidas las condiciones del ahonde y pueble mínimo requeridas por la legislación, el minero o compañía beneficiada ya gozaba la posesión formal del terreno donde se realizaban los trabajos de explotación. Estas operaciones podían llevarse a cabo tanto en tierras realengas, como de algún particular, puesto que las riquezas del subsuelo eran de dominio real. En la práctica, esta forma de proceder también se convirtió en una vía relativamente fácil para lograr la ocupación – apropiación y transformación de numerosos parajes serranos, que anteriormente sólo proporcionaban sustento a los grupos chichimecas.

### **El avance fundacional de los reales mineros.**

La paulatina proliferación de actividades emprendidas por los pobladores y vecinos españoles en el norte del Valle del Mezquital y los valles queretanos dio lugar a nuevas oportunidades para obtener riquezas. Con cada nueva merced de tierra, congregación india, o acción para repeler las hostilidades chichimecas, surgía la posibilidad de explorar

---

<sup>36</sup> La pertenencia es la porción de la veta que se concede a su respectivo peticionario. Las *Ordenanzas del Nuevo Cuaderno* (1584) concedían un rectángulo de 160 por 80 varas (aprox. 134.4m por 67.2m), cuando era un nuevo descubrimiento, y 120 por 60 varas (100.8m por 50.4m), en el caso de sucesivos denunciante. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, 4 t., sin ed., sin lugar, 1805, tomo IV, libro IX, tít. XVIII, ley IV, n. 23, disponible en Google Books (consulta: 10/06/2017). Cfr. con Frédérique Langue y Carmen Salazar Soler, *Diccionario de términos mineros para la América Española (siglos XVI-XIX)*, Paris, Éditions Recherche sur les Civilisations, 1993, p. 439.

parajes inéditos y buscar vetas minerales. Por esa razón, no resulta extraño que los reales mineros de la Sierra Gorda se hayan situado inicialmente en sus márgenes, para posteriormente aparecer en lugares más internos de la cadena montañosa.

Pero la apertura de establecimientos mineros no fue constante, ni definitiva, obedecía a una lógica y para que su ímpetu expansivo se mantuviera requería de cierto soporte; de que se establecieran las condiciones sociales mínimas para su operación, de que el entorno físico dejara de ser un impedimento, así como consolidar una red de abasto adecuada. Por ello, observar el surgimiento y en ocasiones efímera trayectoria de los reales serranos permitirá entender mejor la magnitud de sus necesidades, tanto operativas, como de sustento, además de las capacidades que sus propietarios tenían para poder resolverlas.

#### *Los reales mineros en el oriente serrano.*

Hacia mediados de la década de 1540, comenzó la explotación de algunas vetas de plomo con proporciones bajas de plata, ubicadas en una serie de cerros al norte de la jurisdicción de Ixmiquilpan. La relevancia de este descubrimiento motivó que, en los siguientes años, numerosos personajes dedicados a estas actividades exploraran en las cercanías, buscando nuevos yacimientos; a la larga, esta coyuntura bien pudo haber dado origen al establecimiento de los reales mineros al sur de la Sierra Gorda.<sup>37</sup>

No existe información pormenorizada sobre cómo fue el hallazgo de las minas de Ixmiquilpan, aunque existe la posibilidad de que alguna explotación prehispánica en la zona haya dado la pauta para ello; generalmente el descubrimiento se atribuye a Alonso

---

<sup>37</sup> Alonso de Montúfar, *Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570 y otros documentos*, Editado por Luis García Pimentel, México, José Joaquín Terrazas e hijas, imps., 1897, p. 45-46, books.google.com (consulta: 18/09/2019); Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 33.

de Villaseca, uno de los personajes más acaudalados de Nueva España, quien al parecer tuvo algún interés en la zona, quizá ya relacionado con la minería. Desde sus primeros momentos, la mayoría de estas minas se ubicaron en el Cerro de Santo Tomé, pero el creciente interés que despertaron provocó que para 1570 se hicieran registros en al menos otros seis cerros cercanos.

Para esta fecha, ya se habían formado dos reales de minas en las cercanías, Santa María y San Juan. En el primero de ellos (que al parecer corresponde con la población actual de El Cardonal) había unas ocho haciendas de beneficio, cuyos dueños incluían a Alonso de Villaseca y Diego de Ibarra, el minero y cofundador de Zacatecas; en San Juan, al menos se hallaban otras tres haciendas, una de las cuales perteneció a Francisco Cuello,<sup>38</sup> que mencionaremos más adelante.

Las condiciones naturales en torno a estos asentamientos debieron ser, inicialmente, muy favorables al desarrollo de las explotaciones mineras: aunque el clima cálido–seco propiciaba la presencia de una amplia variedad de matorrales, distribuidos a lo largo de Huichapan, Ixmiquilpan, Tecozautla y Zimapán, también podían encontrarse cedros, mezquites, garambullos y algunos árboles frutales, además de espesos pastizales. En varios puntos altos de las sierras, sobre todo donde se captaba la humedad proveniente del Golfo de México, se hallaban coníferas y encinales, como en el sureste de Zimapán y en porciones de la Sierra de Jacala y del Cerro Gordo. El abasto de combustible, un arroyo permanente y buenas tierras de pastoreo garantizaron entonces el funcionamiento continuo de las haciendas de beneficio, que inicialmente sólo fueron de fundición.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 73-75.

<sup>39</sup> López Aguilar, “El paleoclima y el paleopaisaje...”, p. 103-104; Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 87.

Para poder comunicar estos lugares de manera más efectiva, en 1551 se inició la construcción de un camino que los conectaría con el Camino Real de México a Zacatecas; la iniciativa corrió a cargo de los principales mineros del lugar y al parecer se empleó en ella mano de obra asalariada de los pueblos cercanos. Al parecer, desde mediados del siglo XVI, la población india de esta jurisdicción se mantuvo en números muy altos, en comparación con otras poblaciones que después se formaron en la sierra (v. tabla 1), y tendió a concentrarse en un área que incluyó tanto a la cabecera de Ixmiquilpan, como a los reales de minas, lo que favoreció que se les ocupara continuamente en estas actividades.<sup>40</sup>

**Tabla 1. Algunos conteos y estimaciones de población en el ámbito serrano, siglos XVI- XVII.**

Años y ámbito del conteo	1569-1571	1576	1619	1631	1643	1649	1680-1681	1683	1688
	Curato		Cabecera		Curato	Cabecera	Curato		
Ixmiquilpan	5,575				3,945				7,600
El Cardonal [Minas de Ixmiq.]	482								
Palmar de Vega			c. 74	c. 90		c. 100	311	526	
San Luis de la Paz			c. 160	c. 150		c. 70	961		
Zimapán		c. 400							

Fuente: Montúfar, *Descripción del Arzobispado...*, p. 44; “Relación de las minas de Cimapan”, en: René Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México*, 10 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985, vol. 6, t. 1, pp. 101; “Relación de la Diócesis de Michoacán, hecha por el obispo fray Baltasar de Covarrubias, en Valladolid en 1619”, en: *Valladolid-Morelia. 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, selección, introducción, paleografía, notas y apéndices de Ernesto Lemoine, Morelia, Editorial Morevallado, 1993, p. 179-180; *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe de beneficios, pueblos y lenguas*, Ramón López Lara, nota preliminar, Morelia, Fimax publicistas, 1973, p. 52-55; Fray Francisco Arnaldo de Ysassy, “Demarcación y descripción del Obispado de Michoacán y fundación de su iglesia catedral, número de prebendas, curatos, doctrinas y feligreses que tiene y obispos que ha tenido desde que se fundó”, 1649, El Colegio de Michoacán, Microfilme, f. 48v-49r; Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán, 1680-1685*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 480-485; Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, 2ª ed, Morelia, El Colegio de Michoacán, Morevallado editores, 2010, p. 448-449; Miranda, “La población indígena...”, p. 3.

<sup>40</sup> José Miranda, “La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial”, *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, núm. 1, julio de 1966, pp. 4-5; Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 68.

Hasta mediados del siglo XVII, pueden distinguirse al menos dos momentos claros de producción minera en el norte de Ixmiquilpan. El primero desde al menos 1546 y hasta finalizar el siglo XVI, en que se experimentó un crecido número de registros y una alta expectativa por emprender explotaciones. El segundo, que inició hacia 1619, tuvo una duración incierta y parece haberse desarrollado en otros cerros de la misma área, sin que resulte claro si llegaron a tener el mismo impacto de las empresas anteriores.<sup>41</sup> La importancia de aquel primer periodo de operaciones llegó a ser tal, que muy pronto sus mineros y hacendados comenzaron a buscar metales en diversos puntos de la serranía; por ejemplo: en la década de 1580 el mencionado Francisco Cuello, quien registró minas en el Cerro de Santo Tomé y tuvo una hacienda en el real de San Juan, se hallaba ya en Jacala.

El Real de Jacala se encontraba totalmente internado en la sierra; es muy posible que sus únicas vías de comunicación fueran a través de Zimapán (del que hoy dista unos 67km), o de Metztlán (tres veces más retirado). No se conoce que en ese sitio hubiera previamente un asentamiento de indios, de tipo sedentario; así que los primeros en establecerse pudieron ser Francisco Cuello, en conjunto con sus hermanos y familiares cercanos, algunos esclavos y demás trabajadores allegados.

No resulta raro que tal ubicación, sin puestos cercanos que le prestaran auxilio y en el contexto de la Guerra Chichimeca, fuera la principal causa de que en marzo de 1584 haya sido asaltada y quemada por unos treinta indios provenientes de Pácula e *Izpopochco* (un lugar no identificado), que hasta antes de tal suceso eran considerados “amigos”, tratándose posiblemente de pames o “pamíes”, según las fuentes de esos años. Posteriormente no vuelve a haber registros sobre Jacala, hasta principios del siglo XVIII,

---

<sup>41</sup> Verénice Ramírez enlista, para el primer periodo, unos setenta denuncios; para el segundo, poco más de cincuenta. Ramírez Calva, *Ixmiquilpan...*, p. 80-83.

así que resulta factible que la minería de estos parajes haya sido totalmente abandonada, en muy poco tiempo.<sup>42</sup>

Otro de los sitios a donde pudieron extenderse las exploraciones de los mineros de Ixmiquilpan pudo ser Zimapán; pues desde momentos muy cercanos al descubrimiento de sus minas, se puede detectar la presencia de personajes como Alonso de Villaseca. Zimapán se encuentra próximo al extremo noroeste del Valle del Mezquital, así como al Río Moctezuma y al Cerro Gordo, así que su ubicación resultó fundamental para operar desde ahí nuevos avances hispanos sobre la serranía que se extiende al norte de él. Además, esto le permitió hacerse de una buena cantidad de recursos forestales, ganaderos y de mano de obra, proveniente en su mayoría de los poblados otomíes de las cercanías.<sup>43</sup> El real estaba conectado con la ciudad de México por medio de Ixmiquilpan y con el paso de los años también se enlazó activamente con Pachuca, a través de Actopan.

Los asentamientos indios en Zimapán posiblemente comenzaron desde la década de 1530, pero los españoles que iniciaron la explotación de sus metales llegaron alrededor de 1575 o 1576. Las condiciones que privaron en ese momento son bien conocidas, gracias a la *Relación* de 1579, elaborada por Alejo de Murguía, que fue justicia y juez repartidor en ese lugar.<sup>44</sup> Los pueblos de San Pedro y Santiago estaban asentados en un llano, rodeado de serranía; en ellos habitaban principalmente otomíes y algunos chichimecas. Muy próximo a estos se hallaba San Juan Bautista, que era el real donde estaban las haciendas de beneficio y vivía el personal a cargo de ellas. La mayoría de las

---

<sup>42</sup> "Mandamiento para que el alcalde mayor de Metztlán acuda a las minas de Xacala, castigue a los indios que se levantaron y envíe relación a la Real Audiencia", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 2948, exp. 89.

<sup>43</sup> Adolphus Langenscheidt, "Apuntes para la historia de la metalurgia en Zimapán", en: *Primer Coloquio de Historia Regional. Memoria*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986, p. 147-149.

<sup>44</sup> "Relación de las minas de Cimapan", pp. 99-104.

minas se encontraban en los montes circundantes, donde aún no se había abierto un camino adecuado para el transporte del material.

Desde esos primeros años de extracción, los mineros tenían una imagen muy clara de lo que podían obtener en Zimapán; el principal interés fue la plata, pero habían detectado allí una “sobreabundancia” de plomo, incluso algunas de las minas eran solamente de este último metal.<sup>45</sup> Inicialmente, la técnica de la fundición se aplicaba de manera generalizada para beneficiar cualquier metal, lo que implicaba altos costos en la producción y la necesidad de agregar algunos catalizadores, como el plomo, que la volvieran más eficiente.

Además, la demanda de plomo era considerable porque en la ciudad de México se destinaba este metal para la construcción; otros lugares como Sultepec, Ixcatlán y Cucurupatzco (al sureste de Pátzcuaro) también lo producían, al menos, desde la década de 1550.<sup>46</sup> Aun así, es posible que las diversas minas de Ixmiquilpan y Zimapán hayan sido los proveedores más favorecidos en el último cuarto del siglo XVI,<sup>47</sup> debido a que se encontraban cerca del Camino Real y, por ello, este insumo podía ser llevado más fácilmente al norte, a Guanajuato y Zacatecas.

Al menos durante las primeras décadas de actividades mineras en Zimapán, el combustible necesario para llevar a cabo la fundición de la mena no parece haber sido un

---

<sup>45</sup> “Relación de las minas de Cimapán”, pp. 99-100.

<sup>46</sup> Cabrera, Andrés de, “Poder especial”, 13 de enero de 1551. Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Fondo Siglo XVI. En línea, Ivonne Mijares (coord.), Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> (Consulta: 7/10/2017); Cabrera, Andrés de, “Poder en causa propia”, 14 de enero de 1551. Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías... (Consulta: 7/10/2017); Cabrera, Andrés de, “Venta”, 3 de junio de 1557, Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías... (Consulta: 7/10/2017).

<sup>47</sup> Castro, Jerónimo de, “Obligación de pago”, 8 de noviembre de 1564. Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías... (Consulta: 7/10/2017); Trujillo, Pedro de, “Obligación de pago”, 16 de junio de 1582, Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías... (Consulta: 7/10/2017).

problema. Alejo de Murguía señala que, a pesar de ser un lugar con poca agua, la serranía ubicada directamente al norte del pueblo proveía de mezquites, pinos, robles y demás maderas para las necesidades de los mineros, incluyendo el carbón necesario para los hornos.<sup>48</sup> Sin embargo, una petición del diputado de minas, en 1580, solicitó al virrey que no se usara el mezquite, ni los árboles frutales del lugar, para hacer carbón, pues eran imprescindibles para fabricar los ingenios de moler y para el sustento de la población.<sup>49</sup> Aparentemente la presión sobre estos recursos fue grande desde aquellos momentos, lo que pudo provocar la búsqueda de maderas en lugares próximos, como el Cerro Gordo.

Sobre la cantidad de mineros y haciendas de beneficio que pudo haber en esos años, la información disponible no es muy clara. El mapa que acompaña esta relación señala las instalaciones de alrededor de una docena de españoles;<sup>50</sup> pero si consideramos además otros expedientes, muy próximos en sus fechas, el número de los propietarios pudo haber llegado hasta los veinte. En el real habitaban unos ochenta vecinos españoles, además de unos cuatrocientos indios, que debieron encontrarse en los pueblos inmediatos.<sup>51</sup> Además, se indica que las epidemias no habían sido tan crueles en estos lugares, pero en comparación con el número de habitantes de Ixmiquilpan, los indios de Zimapán parecen pocos; así que, en caso de necesitar mano de obra para la minería, parece lógico suponer de donde provendría la mayoría de nuevos operarios.

---

<sup>48</sup> "Relación de las minas de Cimapan", p. 100-103.

<sup>49</sup> "Confirma su excelencia el auto y ordenanza hecha por Alejo de Murguía, justicia mayor de las minas de Zimapán, relativo a que no se corten los árboles de mezquites para hacer carbón", 1580, AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 613, f. 123v.

<sup>50</sup> "Pueblo y minas de Zimapán, de la Provincia de Jilotepec", 1579, Archivo General de Indias (en adelante AGI), *MP-México*, 13.

<sup>51</sup> "Relación de las minas de Cimapan", p. 102-103; "Petición de Juan Saravia Calderón, diputado y minero de las minas de Zimapán, a nombre de todo el pueblo, para que se construyera un puente que facilitara el acceso a las minas, además que se abrieran los caminos, ya que el poblado estaba creciendo con el aumento de minas", 1578, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5630, exp. 37.

A partir de la década de 1580, los mineros de Zimapán y otros lugares cercanos hicieron informaciones y solicitaron ayuda al gobierno virreinal, para detener y responder a los ataques de los indios hostiles. La mayoría de las ocasiones se señaló que el robo y el asalto a las haciendas era el principal problema; a eso se atribuía que las minas estuvieran “perdidas y arruinadas”, pero es difícil asegurar hasta qué punto fueron afectados, o sólo exageraron, para así resaltar sus acciones en diversas relaciones de méritos. Este pudo ser el caso de Ascencio de Villafañe, quien se autoproclamó, como uno de los descubridores y primeros pobladores de Zimapán, y además se ocupó en varias ocasiones de realizar entradas en contra de los chichimecas de las cercanías.<sup>52</sup>

A lo largo de las décadas siguientes, posiblemente el principal problema que enfrentó la población de Zimapán siguió siendo la continua amenaza de los chichimecas hostiles cercanos; al respecto, es bien conocido el asalto que un grupo realizó sobre estas minas, en coalición con varios de los indios naturales del pueblo de Santiago, hacia mayo de 1585.<sup>53</sup> La situación se repitió después en varias ocasiones, pero a pesar de la ferocidad de los ataques no existe una evidencia clara de que, tanto el real, como los pueblos de indios, hayan llegado a ser abandonados.

#### *Los reales mineros en el occidente serrano.*

En un principio, los descubrimientos mineros en esta porción de la sierra no contaron con poblaciones indias de tamaño significativo, de las cuales pudieran apoyarse para su mejor desarrollo. En el caso de las minas del Palmar de Vega, muy posiblemente su descubrimiento inicial (hacia 1576) estuvo relacionado con la apertura y tránsito del

---

<sup>52</sup> “Informaciones: Alonso de Villafañe”, 1584, AGI, *México*, 217, n.19.

<sup>53</sup> Phillip W. Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 264.

Camino Real a Zacatecas que atravesó por territorios de chichimecas hostiles; así que, en estos primeros años, el lugar estuvo más bien despoblado, por lo que los denunciantes solicitaron amparos que les permitieran conservar los derechos de explotación para mejores momentos.<sup>54</sup>

Además, el establecimiento se hizo en un lugar seco, sin tierras aptas para siembra y sin recursos maderables, tal como lo dijo el obispo Covarrubias, algunas décadas después: “[...] están estas minas en unas lomas llanas y peladas [...]”; así que su dependencia de los espacios vecinos, más productivos, siempre fue muy acentuada.<sup>55</sup>

La pacificación de la región tomó forma hacia 1590 y para 1594, a tan sólo dos leguas de distancia, se estableció de manera definitiva la misión jesuita de San Luis de la Paz, que atendía de manera conjunta a una pequeña población compuesta por otomíes y nahuas, que ayudaron a facilitar la congregación de chichimecas guamares, guajabanes y copuces, entre otros. Al participar del asentamiento pacífico en este poblado, los indios fueron liberados del pago de tributos y servicios; tampoco participaron en el régimen de repartimiento forzoso de trabajo, pero muchos de ellos asistieron como peones a las minas, desde fechas tan tempranas como 1595.<sup>56</sup>

Esos primeros años de estabilidad regional debieron ser un gran atractivo para quienes buscaban buenas condiciones en la minería, aunque no debió ser fácil obtener

---

<sup>54</sup> “Mandamiento de amparo, para que Cristóbal López, minero de Las Chichimecas, tenga las minas registradas seis meses más del término de las ordenanzas”, 1576, AGN, *General de Parte*, vol. 1, exp. 1198, f. 233r.

<sup>55</sup> “Relación de la Diócesis de Michoacán...”, p. 179.

<sup>56</sup> Isauro Rionda Arreguín, *La Compañía de Jesús en la Provincia Guanajuatense. 1590-1767*, Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, 1996, p. 23; Juan Cuauhtémoc Ocampo Suárez, *La libertad como enemigo. La pacificación de los chichimecas y el inicio de la misión jesuita en San Luis de la Paz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, 2013, p. 165; Parroquia de San Luis Rey, San Luis de la Paz, *Libro de Bautismos, vol. 1, 1590-1635*, (sitio web), Family Search, 1963, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (16/07/2016).

ganancias. Entre 1595 y 1605, una buena cantidad de donaciones, ventas y arrendamientos de minas e “ingenios” para el beneficio del metal tuvieron lugar entre los sucesivos propietarios,<sup>57</sup> muy posiblemente por la dificultad de conseguir mano de obra, obtener insumos y suministros de materia prima, especialmente de azogue, que era empleado para desarrollar el método de beneficio por amalgamación. Esta técnica había comenzado a ser usada desde 1554 en las minas de Pachuca, permitía un ahorro considerable en cuanto al combustible y se consideraba la mejor opción para tratar los minerales que contenían bajas proporciones de plata.

Muchas de las transacciones de pertenencias mineras se acordaban y escrituraban en el pueblo de Querétaro, donde vivía una buena cantidad de españoles con diversas fuentes de ingreso y capacidad de inversión. Esto facilitó que personajes con cierta importancia local, como el cacique otomí Diego de Tapia, obtuvieran pronto posesiones en el Palmar. Algunas de estas minas pudieron obtenerse tan fácilmente, que fueron cambiadas por cincuenta fanegas de trigo.<sup>58</sup>

La celebración de estas transacciones, en los años finales del siglo XVI y primeros del XVII, puede reflejar cierta inconsistencia en conseguir un aprovechamiento redituable de estos negocios. En la práctica, los encargados de las operaciones cotidianas a menudo continuaban siendo los mismos, luego de un arrendamiento o traspaso de las minas y haciendas, pues al parecer no era fácil conseguir un mayordomo capaz de dirigir las actividades en curso y asegurar que se cubrieran las necesidades materiales de la

---

<sup>57</sup> Por ejemplo: “Escritura de donación”, 19 de junio de 1597, Archivo Histórico de Querétaro (en adelante AHQ), *Baltasar Martínez*, vol. 1, 1596-1598, f. 68r; “Escritura de arrendamiento”, 7 de diciembre de 1604, AHQ, *Juan Pérez de Aguilera*, vol. 1, 1588-1591, f. 35r.

<sup>58</sup> “Escritura de venta”, 28 de diciembre de 1605, AHQ, *Nicolás de Robles*, vol. 1, 1605-1607, f. 38v. Una fanega de trigo pudo haber sido equivalente a 37.39kg, pero las diferencias temporales y regionales podían hacer variar mucho este valor, v. Delia Pezzat Arzave, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos. Siglos XVI-XVIII*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2009, p. 118.

empresa; pero, aun así, no hay elementos suficientes para considerar que ellos fueran la causa de una baja rentabilidad.

Estas dificultades pudieron provocar, en parte, que en los siguientes años este real no haya tenido un aumento notable, ni en el número de sus haciendas de beneficio, ni aparentemente en su producción. Al respecto, la *Relación del estado que tienen las minas de esta Nueva España*, de 1597, señala que el Palmar de Vega tenía apenas dos ingenios para beneficio de azogue, además necesitaban de este ingrediente y que se les destinara gente del régimen de trabajo forzoso, que ayudara en su labor; para 1631, una minuta elaborada por el obispo michoacano Rivera señala que había tres haciendas de minas, además de otra en el cercano San Luis de la Paz.<sup>59</sup> En las décadas siguientes, este real logró mantenerse activo, aunque con una actividad sumamente inconstante.

El otro descubrimiento minero de importancia en el occidente serrano, durante estos años, fue el Real de Xichú. El hallazgo de estas vetas de plata se hizo en un momento muy cercano a las del Palmar de Vega, entre 1575 y 1576. Aquí, el mérito parece ser de Juan Sánchez de Alanís, personaje destacado en los primeros años de Querétaro, que además fue estanciero, encargado de administrar justicia en Las Chichimecas y, por lo menos entre 1566 y 1576, “clérigo del evangelio” en el pueblo de Xichú de Indios; es decir, un diácono que no podía administrar los sacramentos, razón por la cual a menudo es mencionado sólo como “vicario” en los expedientes.<sup>60</sup>

Juan Sánchez de Alanís pudo adentrarse en territorios poco accesibles durante la Guerra Chichimeca; posiblemente por esa ventaja, recibió hacia 1559 una carta poder

---

<sup>59</sup> *El Obispado de Michoacán...*, p. 52-53; “Carta del virrey conde de Monterrey”, 24 de abril de 1598, AGI, México, 24, n.7.

<sup>60</sup> “Merced de una estancia en los Chichimecas a Juan Sánchez de Alanís”, 1551, en: Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Mercedes Reales...*, p. 163; “Merced a Miguel Rodríguez de Acevedo, que vio Juan Sánchez de Alanís, teniente de corregidor en las Chichimecas”, 1559, en: Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Mercedes Reales...*, p. 183; Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Fundación y evangelización...*, p. 45, 175-177.

otorgada por un vecino de la Ciudad de México, para denunciar y registrar minas en cualquier parte donde las encontrara.<sup>61</sup> Estas cartas parecen haber sido más o menos frecuentes; aparecen en momentos previos, o durante los primeros años de explotación de los reales de minas y seguramente fomentaron las exploraciones en busca de metales por todo el norte novohispano; también existen para Zimapán<sup>62</sup> y otros lugares del interior de la Sierra Gorda. Cuando comenzó la pacificación de la región, hacia 1591, uno de los amparos promovidos por los primeros mineros, le adjudicó a Sánchez de Alanís el mérito por ser uno de los descubridores de lo que se llamó –por extensión del pueblo– las minas de Xichú.<sup>63</sup>

El asiento de este real se realizó en un valle estrecho, muy internado en la sierra, con flujo regular de agua, y laderas pronunciadas que no facilitaban las actividades agrícolas; no muy lejos del poblado podían encontrarse los recursos maderables del bosque de pino-encino y bancos de material para obtener cal; pero, al parecer no hubo facilidad para habilitar espacios de siembra suficientes en las cercanías. De hecho, en fechas tan tardías como 1743, aun se señalaba que no había en este real otros frutos, más que los de sus minas.<sup>64</sup>

A pesar del problema en el suministro de avíos y alimentos, y de encontrarse más aisladas que Zimapán o el Palmar, las minas de Xichú fueron durante sus primeros años un motivo de gran optimismo; casi al mismo nivel que las de San Luis Potosí, según lo comunicó don Luis de Velasco al Rey, en una misiva de 1593. Posiblemente por estos

---

<sup>61</sup> "Poder especial", 15 de abril de 1559, Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, *Cristóbal Rodríguez de Bilbao*, notaría 1, vol. 130, ff. 176-179.

<sup>62</sup> Sánchez de la Fuente, Pedro, "Poder especial", 28 de febrero de 1578. Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías... (Consulta: 7/10/2017).

<sup>63</sup> "Petición de Ruy Díaz Pacheco, quien solicita confirmación de la propiedad de las minas de Xichú, mismas que él descubrió junto con el padre Juan Sánchez de Alanís y otros", 1593, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 59, exp. 1.

<sup>64</sup> "Noticias de la América", AGI, *Indiferente*, 107, t. II, f. 744v.

buenos augurios, para 1595 el real ya era la sede de una nueva alcaldía mayor, a sus mineros se les había concedido tener indios de repartimiento y una “caja de la marca” (en la que se señalizaban las barras de metal debidamente presentadas a la autoridad local), a donde incluso asistían los mineros del Palmar de Vega.<sup>65</sup>

Estas consideraciones se debían a que los primeros años del real de Xichú fueron bastante productivos. Una información formada entre 1594 y 1595 señala que en poco más de un año los diezmos manifestados (la porción que le correspondía al Rey por detentar el dominio eminente del subsuelo) fueron de casi nueve mil marcos (cerca de 75 mil pesos); las haciendas de beneficio funcionales eran veintidós, además de otras diez en construcción; sus propietarios llegaban a treinta, además de otros dos que poseían sólo las minas.<sup>66</sup> Estos números muestran cierta similitud con lo que, a finales del siglo XVI, ocurría en Guanajuato o Zacualpa, lugares emergentes, pero con una producción menor a Zacatecas, Taxco o Pachuca, que eran los principales reales de ese momento.<sup>67</sup>

Durante estos primeros años, la plata del real de Xichú se obtuvo mediante la fundición, aunque se tenían ya registradas varias minas con mineral apto para beneficiarse por azogue. Es hasta 1602 que comenzó a practicarse la amalgamación, lo que generó una mayor demanda de trabajadores especializados, así como de vivienda y alimentación para ellos;<sup>68</sup> además, la cantidad de gastos para cubrir los insumos, sobre

---

<sup>65</sup> “Cartas del virrey Luis de Velasco, hijo”, 1593, AGI, *México*, 22, n. 108, f. 2r; Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 2000, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 238; “Petición de Diego del Prado, Alonso Martín, Pedro García Gazcón, Pablo de Maceda, Rodrigo Alonso, minero de las minas de plata Palmar, para que se les provea de hierro con que marcar el metal”, 1595, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2576, expediente 5; “Información de los mineros sobre el repartimiento de indios” Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, 3696, exp. 9.

<sup>66</sup> “Información de los mineros...”, f. 522r, 524r-525r.

<sup>67</sup> José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 79.

<sup>68</sup> “Solicitud e información que presentan Juan Calderón de la Vega y Juan Cansino de Aguilera, diputados de las minas de Sichú, quienes piden indios de repartimiento de los pueblos de Xilotepec, Tlacomulco y

todo del mercurio, debieron incrementarse notablemente. Este pudo ser un factor de la caída prematura, en un real que inicialmente fue promisorio. Para 1607, ya se consideraba este lugar como “de muy poco fruto”, y por lo mismo, los oficiales reales le destinaban muy poco azogue;<sup>69</sup> situación que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII.

La razón de que los mineros cambiaran su método de beneficio parece deberse a que el mineral extraído comenzó a presentar una baja importante en su contenido de plata, así que supusieron que podía beneficiarse con más eficacia por medio de la amalgamación. Entonces, luego de los primeros años de una explotación superficial y muy redituable, estos propietarios comenzaron a experimentar con una técnica que no conocían bien, en la que necesitaban más personal especializado y con costos más elevados. Además, la mayoría de ellos no tenía en esos momentos, otros negocios, ni tierras en los alrededores, que les permitieran absorber los numerosos gastos que se les presentaban.

Sobre este último punto, los mineros del real de Xichú parecen haber tenido numerosos problemas para establecer haciendas agrícolas y ganaderas en los alrededores. Durante la década de 1590, al menos en cuatro ocasiones las autoridades virreinales decidieron que no se les concederían estancias de ganado, ni podrían obtener tierras de labor en las cercanías del pueblo de Xichú de Indios;<sup>70</sup> adicionalmente, los

---

Xocotitlán” 1602, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3258, exp. 1; “Juan Hernández de la Fuente, minero, a su madre” 1602, Minas de Sichú, en: *Desde la otra Orilla: cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, María del Carmen Martínez Martínez, ed., estudio, notas e índices, León, Universidad de León, 2007, p. 266-267.

<sup>69</sup> Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España. 1600-1635*, 7 vols., México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, 1990, tomo V, primera parte, p. 39-40.

<sup>70</sup> “Para que hasta otra cosa se provea, no se verifiquen sitios de estancias en términos del pueblo de Sichú”, 1592, AGN, *Indios*, 6 (1ª parte), exp. 66; “Para que no se asiente mandamiento acordado de los que estuvieren para merced de tierras, ventas de estancia, etc., en término de dicho pueblo, sin que se provea nuevo mandamiento.” 1594, AGN, *Indios*, 6 (1ª parte), exp. 710; “Para que las justicias de su majestad no

grupos de chichimecas que habitaron hacia el norte y oriente de estas minas, se mantuvieron activos y hostiles continuamente, por lo menos hasta la fundación de la custodia del Río Verde, en 1617.<sup>71</sup> A diferencia de otros reales que prosperaron en el norte novohispano, las minas de Xichú no habían sido establecidas, ni desarrolladas, a la par de una infraestructura agrícola, ganadera e institucional, lo suficientemente estable, lo que parece haber tenido un alto costo para su sobrevivencia productiva.<sup>72</sup>

### *Los establecimientos mineros en el centro de la sierra.*

La pacificación de una buena porción del norte novohispano, durante la última década del siglo XVI, permitió una explotación más continua de las vetas que hasta ese momento habían sido descubiertas, pero no trabajadas; esto puede apreciarse bien en algunos de los casos anteriores. Sin embargo, no marcó el fin de los conflictos con los grupos chichimecas que seguían habitando la serranía. Las “entradas punitivas” armadas por los vecinos españoles para repeler, o contestar las hostilidades indias, debieron facilitar la exploración de lugares poco accesibles hasta esos momentos.

Es posible que ese haya sido el origen del descubrimiento de las vetas argentíferas de Escanela, hacia 1599, justo en el momento en que aún había pendientes varias aprensiones contra chichimecas alzados. La identidad de los descubridores

---

permitan que españoles, mestizos y mulatos se avvicinen sin expresa licencia de su señoría” 1595, AGN, *Indios*, 6 (1ª parte), exp. 1009; “Para que los naturales de Sichú sean amparados en sus tierras”, 1596, AGN, *Indios*, 6(2ª parte), exp. 1084.

<sup>71</sup> “Petición del lic. Esteban de Porras, en nombre de Juan de Porras y Ulloa, alcalde mayor de las Minas de Sichú, para que se les provea de arcabuces y munición para la defensa contra los chichimecas”, 1617, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3727, exp. 38.

<sup>72</sup> Al contrario de lo que sucedió, por ejemplo, en Parral: Raúl Pedro, Santana Paucar, “Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (El caso del Distrito Minero de Parral, Chih., 1630-1730)”, *Humanidades. Anuario*, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Iberoamericana, México, VI, 1978-1980, p. 117-138.

también es incierta, pero al menos algunos vecinos de las minas de Xichú pudieron estar involucrados en las primeras acciones, puesto que el territorio se le adjudicó de inmediato a esa alcaldía.<sup>73</sup>

**Figura 2. Fundación de reales mineros en Sierra Gorda (s. XVI-XVII) y su clima asociado.**



Elaboración propia, con base en imagen del geoportal de Conabio (conabio.gob.mx/información/gis).

Los primeros cuatro o cinco años de Escanela fueron, al parecer, muy inestables, razón por la cual en 1603 el marqués de Montesclaros habría nombrado un teniente de capitán general para esas fronteras. Bajo esas condiciones, no es extraño que en poco tiempo las minas cambiaran frecuentemente de manos. Hacia 1605 y durante los siguientes años el cacique otomí de Querétaro, Diego de Tapia, tuvo varios apoderados para que denunciaran y registraran nuevas vetas; adquirió por compra algunas partes de

<sup>73</sup> “Para que el alcalde mayor de las Minas de Sichú tenga en administración las nuevas que se han descubierto, que se nombran Escanelas”, 1599, AGN, *General de Parte*, vol. 5, exp. 210, f. 45v; “Manda su señoría al capitán Diego Peguero, que conozca las causas de los indios chichimecas y proceda contra de ellos. 1595”, AGN, *Indios*, vol. 6, 1ª parte, exp. 932, f. 250v.

minas y mandó construir ingenios para moler y beneficiar el metal por fundición, sobre todo en Tonicato, dos leguas (unos 8km) al noroeste de Escanela. La ubicación de la hacienda le permitió aprovechar los recursos forestales e hídricos de la vertiente húmeda de la sierra (v. figura 2) y años después incluso procesó metal proveniente de un nuevo descubrimiento cercano: San José.<sup>74</sup>

Posiblemente motivados por las inversiones de Tapia, en 1606 un grupo de catorce vecinos de Querétaro formaron una compañía, en la cual se obligaban a ir a un nuevo descubrimiento de minas, conocido hasta ese momento como los Reyes; el lugar se encontraba, según lo entendían, en “tierra de indios chichimecos zamúes, o de los coyotes”.<sup>75</sup> Los firmantes debían tomar, registrar y catear minas, todo lo cual sería distribuido por partes iguales, pero con clara preferencia para los dos principales promotores: Amaro Velázquez de Cárdenas y Francisco González. Las vetas se ubicaron en lo que, a partir de ese mismo año se conoció como el Real de San José (hoy Pinal de Amoles, Querétaro), ubicado a no más de 15km al occidente de Escanela, en una ladera húmeda, próxima al parteaguas serrano que marca el límite del semidesierto.

Entre los participantes de esta compañía hubo algunos personajes, sobre todo comerciantes y ganaderos, que ya disfrutaban de una posición acomodada y participaban de numerosos negocios en Querétaro, como Juan de la Rea, o Francisco González, entre otros; varios de ellos no perduraron en la minería y vendieron sus posesiones. Otros, decidieron continuar e hicieron más redituable aún su inversión, como fue el caso de

---

<sup>74</sup> “Autos del inventario de bienes de Juan Calderón Lasso de la Vega, alguacil mayor de las minas de Sichú y las del Palmar de Vega, capitán y teniente general de las fronteras de Chichimecas y de las minas de Sichú y Escanela”, 1622, AGI, *México*, 259, n. 41; “Carta poder”, 28 de diciembre 1605, AHQ, *Nicolás de Robles, 1605-1607*, f. 43r-v; “Escritura de venta”, 25 de agosto 1606, AHQ, *Baltazar Martínez, 1603-1607*, f. 354r-v; “Concierto entre Diego de Tapia y Andrés López Barroso”, 16 de julio 1607, AHQ, *Gaspar de Porras, 1606-1607*, f. 174v-175v.

<sup>75</sup> “Escritura de formación de compañía”, 7 de enero de 1606, AHQ, *Baltazar Martínez, 1603-1607*, f. 357r.

Jerónimo Gil de Cárdenas, quien a lo largo de las siguientes décadas acrecentó el número de sus minas; estableció una hacienda de beneficio por fundición en Huazquilico, de manera similar a lo que realizó Tapia en Tonatico. Cárdenas transmitió una cuantiosa base patrimonial a sus hijos, misma que permaneció en manos de la familia, por lo menos hasta las últimas décadas del siglo XVII;<sup>76</sup> su caso será revisado con más detalle en los siguientes capítulos.

A lo largo de toda esta avanzada fundacional, fueron numerosos los vecinos de Querétaro que participaron en la búsqueda y explotación de nuevas vetas mineras, pero no fueron los únicos que la desarrollaron. Varios españoles provenientes de Huichapan también formaron parte de ella, primero durante los años de la Guerra Chichimeca y después, durante la pacificación. Algunos de los más visibles fueron los hermanos Hernández Tovar (en ocasiones el apellido aparece como “Fernández”), mineros en Xichú hacia 1595 y después presentes en Escanela, hacia 1606;<sup>77</sup> fueron ellos también los responsables de los primeros trabajos desarrollados hacia 1610 en Maconí: un paraje ubicado en la vertiente oriental del Cerro Gordo, que contaba con escurrimientos constantes provenientes de las partes altas de la sierra, lo cual fue bien aprovechado para hacer funcionar los ingenios de beneficio por fundición.

Según las relaciones elaboradas por Juan Hernández Tovar en 1613, el descubrimiento de las vetas de Maconí se debió a las continuas persecuciones contra los indios chichimecos que asolaban Zimapán y Tecozautla, aún después de la pacificación

---

<sup>76</sup> “Escritura de obligación”. 17 de noviembre 1609, AHQ, *Gaspar de Porras, 1608-1611*, f. 392r-395r; José Luis Rubén Páramo Quero, *Pinal de Amoles. Monografía*, (archivo PDF), sin lugar, sin editorial, 2008 [En biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México], pp. 132-134 y 170.

<sup>77</sup> “Información de los mineros sobre el repartimiento de indios”, Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9, f. 524v; “Real cédula para que por un año no se le tomen, ni denuncien al capitán Juan Calderón de la Vega y Pedro Hernández Tovar, las minas y partes de ingenios en el nuevo descubrimiento de Escanela, en el Real de San José”, 13 de julio 1606, AGN, *Reales cédulas originales y duplicadas*, vol. D5, exp. 32, f. 6v.

de la década de 1590. Ese real recibió el nombre de Nuestra Señora de la Asunción Extremadura y su funcionamiento no fue continuo; Hernández Tovar señala que a los chichimecos se les daba comida y vestido para su sustento, pero a pesar de ello, los indios hicieron hurtos de las mulas que servían para transportar el material, así que los españoles optaron por abandonar el lugar, al que regresaron en 1613.

Con base en sus relaciones de méritos, Hernández Tovar solicitó al gobierno virreinal la merced de otorgarle indios de repartimiento, que le ayudaran con las labores y además a consolidar la población; sin embargo, no hay indicios de que esto haya sido aprobado.<sup>78</sup> El mismo linaje familiar, menciona a través de otra relación fechada en 1628, que el descubrimiento de las minas en Aguas de Ranas y San Juan Tetla, en el mismo Cerro Gordo, también se debían a ellos; sin embargo, la escasa documentación y los recurrentes conflictos con los chichimecas, sobre todo en la década de 1630, cuando se quemaron varias haciendas e ingenios en Maconí y las cercanías, hace pensar que estos reales no pudieron subsistir de manera constante;<sup>79</sup> las siguientes noticias de Maconí aparecen hasta la década de 1670, cuando una buena parte de la explotación ya corría por cuenta del minero zimapanense Jerónimo de Labra.

Por último, es necesario recalcar que la inestabilidad fue característica de prácticamente todos los establecimientos mineros en el Cerro Gordo durante la primera mitad del siglo XVII. De lugares como Nuestra Señora del Rosario, impulsado por mineros provenientes de Querétaro y Escanela, sólo tenemos noticias entre 1614 y 1628; otro real,

---

<sup>78</sup> "Probanza de Pedro Hernández y Juan Hernández y sus hermanos", 1613, AGN, *Civil*, vol. 502, 3ª parte, exp. 3, ff. 121r-123v, 126r, 193v-194r.

<sup>79</sup> "Probanza de filiación y méritos, hecha en la jurisdicción de Escanela, de pedimento de Alonso de Tovar, caudillo a guerra de la frontera de la Sierra Gorda", 15 de junio 1628, AGN, *Civil*, vol. 502, 3ª parte, exp. 3, ff. 210r-238v; "Diligencias practicadas por Francisco Saraza y Arce, alcalde del crimen de la Audiencia de México, en el reconocimiento de un sitio en San José del Llano, des poblado por los indios alzados de Sierra Gorda", 1703, Cadereyta, AGN, *Tierras*, vol. 2055, exp. 2, f. 297v.

conocido como Nuestra Señora de la Candelaria, ubicado en la misma vertiente de Maconí y a poca distancia de éste, nos es conocido únicamente por las peticiones de amparo promovidas por sus descubridores entre 1631 y 1633. Algunas vetas fueron solamente registradas y tuvieron que laborarse con mucha posterioridad, como sucedió en Las Aguas de don Alonso en el límite sur de la sierra, descubierta en 1611, pero que comenzó a ahondarse hasta 1633.<sup>80</sup>

Sin embargo, la razón de esta irregularidad no debe atribuirse solamente a la hostilidad de los chichimecas locales. Aunque la mayoría de los asentamientos del Cerro Gordo se situaban a distancias considerables de otras poblaciones,<sup>81</sup> resultaban estar más aisladas, por la dificultad del terreno y la precariedad de los caminos, dificultándose así su proveeduría o cualquier clase de auxilio. Regularmente los mineros permanecían en las poblaciones más importantes, como Querétaro y en menor medida Zimapán, Huichapan y San Juan del Río, donde podían concertarse transacciones y formalizarse con escrituras. Para adentrarse en la sierra desde todos estos sitios, era necesario transitar el semidesierto y cruzar algunos ríos con crecidas importantes en verano, como el Extoraz o el Moctezuma, para luego comenzar a subir la serie de elevaciones montañosas. Debido a estas dificultades, la fundación de la villa de Cadereyta, en 1640, sirvió como uno de los puntales más efectivos sobre los cuales pudo avanzar la apropiación del Cerro Gordo.

---

<sup>80</sup> "Escritura de formación de compañía", Querétaro, 5 marzo 1614, AHQ, *Juan Dalava Ibarra, 1587-1590 y Tomás de los Reyes, 1614*, f. 51r-54v; "Carta de Jaime Felipe, dueño y explotador de minas de Cerro Gordo, pidiendo facultad de ejercer justicia en su jurisdicción", 1614, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1786, exp. 5; "Probanza de filiación y méritos, de pedimento de Alonso de Tovar, caudillo a guerra de la Frontera de Sierra Gorda", Escanela, AGN, *Civil*, 502, 3ª parte, f. 210r-238v; "Amparo de minas", 1631, 1632 y 1633, AGN, *General de Parte*, vol. 7, exp. 3, exp. 54 y exp. 508; "Escritura de concierto", Querétaro, 28 noviembre 1633, AHQ, *Pedro González Folgado*, vol. 1, 1632-1636, f. 135r-v.

<sup>81</sup> Un cálculo aproximado para 1739, expresaba que desde Zimapán a Maconí había 12 leguas (48km); misma distancia entre Maconí y la falda de la sierra, por el lado sur. "Patente de fray Pedro Navarrete a fray Antonio José Pérez, en que le ordena le informe las distancias de México a Pachuca, de ésta a Zimapán y de éste al Cerro Gordo", 6 julio 1739, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, Caja 45, n. 1025.2.

*La consolidación de la presencia hispana al sur de la sierra: la villa de Cadereyta.*

Aunque las primeras mercedes de tierras en las proximidades de la sierra se concedieron desde mediados del siglo XVI, fue hasta la década de 1610 cuando en esta zona aumentó notablemente la demanda de sitios para ganado: los espacios próximos a Zimapán, San Luis de la Paz y Escanela fueron muy solicitados,<sup>82</sup> sin que aún haya un estudio más detallado al respecto. De manera similar, al comenzar la década de 1620 se concedieron numerosas mercedes en el partido de San Pedro Tolimán, acaparadas por Diego Sánchez de Orduña, un importante criador con intereses en Jilotepec y Huichiapan; el terreno que adquirió en las cercanías de la sierra comprendía unos sesenta sitios de estancia y veinte caballerías de tierra de labor, afectando con ello a varios grupos de chichimecas que habitaban el área.<sup>83</sup>

Por otro lado, las tierras situadas en la falda suroeste del Cerro Gordo fueron solicitadas en merced por la república de naturales del pueblo de Tecozautla y concedidas entre 1615 y 1618; posteriormente, entre 1625 y 1638, estos espacios fueron intercambiados o vendidos a criadores de ganado originarios de Huichapan, quienes además las incrementaron mediante nuevas mercedes;<sup>84</sup> generando así extensas posesiones en ese contorno serrano.

El interés de estos ganaderos por extender sus tierras y negocios hacia el Cerro Gordo también parece haber sido motivado por una acentuada escasez de agua en la zona de Huichapan, Tecozautla e Ixmiquilpan; esto pudo deberse, tanto a sequías reiteradas en las dos primeras décadas del siglo, como a la degradación ambiental

---

<sup>82</sup> También fueron numerosas las concesiones hechas en la parte norte de la sierra, en los valles de Jalpan, Tancama y Concá, durante la misma década de 1610; sin embargo, el tema no será abordado aquí.

<sup>83</sup> Paez Flores, *Pueblos de frontera...*, pp. 88-92.

<sup>84</sup> Jesús Mendoza Muñoz, *La alcaldía mayor de la Villa de Cadereyta (siglos XVII y XVIII)*, 2 t. Cadereyta, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, 2016, t. 1, pp. 155-161, 215-230 y 235-247.

generada por el pastoreo excesivo. Siendo así, resulta muy factible que la principal motivación para fundar la villa de Cadereyta haya sido el favorecer el negocio ganadero, mucho más redituable en ese momento que la explotación y beneficio de metales, pues en lugares como Maconí, la minería estaba en un abandono temporal.<sup>85</sup>

Cadereyta fue fundada el 29 de junio de 1640, por medio de una licencia otorgada por el virrey a Alonso de Tovar Guzmán, un vecino de Huichapan que fungía como capitán a guerra y capitán protector de los indios en el Cerro Gordo. Inicialmente, Tovar tuvo la comisión de pacificar esta zona, debido a los recurrentes asaltos de los chichimecos; para lograrlo, propuso formar una congregación donde éstos tuvieran un orden civil y religioso, pero ante la dificultad de conseguirlo, ofreció llevar a cabo la fundación de una villa que sirviera de contención y freno a todos esos asaltos.<sup>86</sup>

El establecimiento de Cadereyta fue una consecuencia directa de la necesidad de los estancieros por proteger sus tierras de agostadero y ojos de agua, a lo largo de la base suroccidental de la sierra; pero sirvió adicionalmente para que la sociedad y las instituciones novohispanas ejercieran cada vez más presión sobre los recursos del Cerro Gordo y el semidesierto que se extiende entre éste y la ciudad de Querétaro. Prueba de lo anterior fue la apropiación y reparto de tierras que los vecinos de Cadereyta hicieron en el paraje de Bernal, en 1641 y 1644, usurpando posesiones de la república de naturales del

---

<sup>85</sup> Melville, *Plaga...*, p. 128; Virginia García Acosta, Juan Manuel Pérez Zevallos y América Molina del Villar, *Desastres Agrícolas en México. Catálogo histórico, I. Épocas prehispánica y colonial (958-1822)*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, p. 156 y 158.

<sup>86</sup> “Carta de Alonso de Tovar y Guzmán, fundador de la villa de Cadereyta, al ministro provincial”, Cadereyta, 6 de enero 1659, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, Caja 45, núm. 1038.1; “Mandamiento para que el capitán Alonso de Tovar Guzmán use de su título y comisión general, con toda brevedad, por medios suaves y sin rigor pacifique a los indios chichimecos de la Sierra Gorda”, México, 26 octubre 1639, AGN, *Civil*, 502, 3ª parte, f. 240r-v; Lino Gómez Canedo, *Sierra Gorda. Un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII-XVIII)*, 3ª ed., Querétaro, edición de José Luis Soto Pérez, 2011, p. 47; Mendoza Muñoz, *La alcaldía mayor...*, t. 1, p. 271 y 274.

pueblo de Tolimán; así como el descubrimiento y ahonde de nuevas minas, a unos 10km al sureste de este punto, en Ajuchitlán, por el mes de agosto de 1651.<sup>87</sup>

Aunque no existen muchos registros sobre Ajuchitlán en estos años, la explotación de metales parece haber sido constante por varias décadas; su beneficio se realizó tanto por azogue, como por fundición y permaneció en manos de vecinos de Cadereyta hasta la última parte del siglo XVII, cuando pasó a ser de parcioneros queretanos.<sup>88</sup>

Sin embargo, no todas las minas tuvieron el mismo destino: la que se ubicó en las Aguas de don Alonso, en Cadereyta, parece no haber despuntado nunca. Tanto las operaciones de 1633, como otras posteriores en 1662 y 1664, involucraron la formación de compañías en las que predominaban vecinos de Querétaro; todos intentaron beneficiar el metal por medio de fundición, pero no hay evidencia de que los resultados hayan sido redituables.<sup>89</sup> Este lugar volvió a ser explotado durante el siglo XVIII, aunque no siempre se especificó su nombre en los registros, por lo que podría confundirse con otros reales.

Con la revisión de este panorama, es claro que la consolidación del dominio hispano en estos territorios de expansión, durante la segunda mitad del siglo XVI y primera parte del XVII tuvo alcances muy variados, pues no sólo dependió del proceso pacificador y de las respuestas que asumieron los diversos grupos nativos. Por ello, es

---

<sup>87</sup> "Representación de fray Gonzalo Yañez, síndico del convento de la villa de Cadereyta, a Gaspar Toledo, teniente de alcalde mayor, en que solicita practique una información, sobre la administración de los sacramentos en el nuevo descubrimiento de minas llamado de Bernal", Cadereyta, 3 abril 1652, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, Caja 45, núm. 1035.2; Mendoza Muñoz, *La alcaldía mayor...*, t. 1, p. 337-342

<sup>88</sup> "Escritura de concierto y formación de compañía de minas", Querétaro, 25 noviembre 1665, AHQ, *Lorenzo Vidal de Figueroa*, vol. 12, 1665, pp. 768-769; "Escritura de donación", Querétaro, 25 junio 1695, AHQ, *Lázaro de Vitorica y Solarte*, vol. 7, 1695, f. 118v-119r.

<sup>89</sup> "Escritura de concierto", Querétaro, 28 noviembre 1633, AHQ, *Pedro González Folgado*, vol. 1, 1632-1636, f. 135r-v; "Escritura de concierto", Querétaro, 4 abril 1662, AHQ, *Lorenzo Vidal de Figueroa*, vol. 10, 1662-1663, f. 27v-28v; "Escritura de concierto", Querétaro, 5 julio 1662, AHQ, *Lorenzo Vidal de Figueroa*, vol. 10, 1662-1663, f. 77r-78r; "Escritura de concierto", Querétaro, 25 enero 1664, AHQ, *Lorenzo Vidal de Figueroa*, vol. 11, 1664, f. 27v-28v.

necesario tomar en cuenta otros factores; en la Sierra Gorda algunos de ellos pudieron ser: La influencia que el terreno tuvo en el tránsito, la comunicación y sobrevivencia de los asentamientos; el mayor atractivo que otras zonas vecinas tuvieron para el desarrollo de negocios mineros, ganaderos y agrícolas, lo que pudo posponer o atrasar los intereses que hubiera en esta región; finalmente, una baja densidad de población en el interior serrano, lo que implicó dificultades para conseguir mano de obra, sobre todo cuando el gobierno limitó los permisos para obtener trabajadores forzados, en el transcurso del siglo XVII.

Bajo estas consideraciones, resulta claro que la apropiación y control de la Sierra Gorda demoró más que las zonas aledañas a ella (a excepción de la prolongación serrana hacia el norte). Aun así, esta lenta incorporación al virreinato estuvo constantemente impulsada por el desarrollo de la ganadería extensiva y, durante ciertos periodos, por el fomento que se dio a los pueblos de indios o las diversas iniciativas misionales; ello marcó la pauta para que algunos reales de minas, situados en los bordes serranos, se consolidaran y eventualmente surgieran nuevas iniciativas de explotación y asentamientos de españoles, primero en sus bordes, luego en su interior.

Para enfrentar las dificultades que implicaba una problemática tan variada, los mineros y otros hombres de negocios debieron hacer uso de múltiples recursos, materiales y humanos; apoyarse en una amplia red familiar y de personajes cercanos; desempeñarse en cargos y puestos que les concedieran autoridad y privilegios, entre otras muchas estrategias. El contenido de los siguientes capítulos busca explicar la mayor cantidad de asuntos al respecto, considerando su relevancia temporal y las consecuencias sociales que tuvieron.

## **2. Los requerimientos de la minería en la Sierra Gorda.**

Los medios de producción y la fuerza de trabajo que le han dado sustento a la minería han sido abordados en numerosas ocasiones por la historiografía, y aún son temas recurrentes en torno al estudio de esta industria; no sólo porque permiten entender la circulación del capital y los procesos de producción, sino, por ser una ventana al entorno social y económico de las poblaciones que son afectadas por estas actividades.

Bajo esta misma lógica, el propósito de este capítulo es comprender cómo operó en términos cualitativos y comparativos, la demanda de recursos y mano de obra para una minería como la de Sierra Gorda, durante su primer siglo de existencia; en qué medida se apoyó de los recursos regionales y si los mineros productores desarrollaron estrategias a modo, para poder lograrlo. La explicación abordará, en primer lugar, las generalidades del proceso productivo, para después enfocarse en sus necesidades de mano de obra.

### **Los procesos de la producción.**

Al estudiar la minería colonial, diversos autores han esbozado como se desarrollaba un primer ciclo productivo de un real de minas. Iniciando con una serie de trabajos superficiales que permitían una obtención rápida del mineral, con pocas complicaciones técnicas y, por tanto, un margen de ganancia alto. Luego de algún tiempo, a medida que la profundidad de la extracción alcanzaba niveles considerables en el subsuelo, las condiciones de su realización y costos cambiaban notablemente; se necesitaban trabajos de acondicionamiento como apuntalar las galerías, crear tiros, socavones, respiraderos y extraer el agua para continuar el seguimiento de las vetas, todo lo cual requería de

inversiones grandes y consumía mayor cantidad de mano de obra, provocando que la ganancia disminuyera en lo inmediato.<sup>1</sup>

La minería de Sierra Gorda atravesó este mismo incentivo inicial, pero con el riesgo adicional de recibir ataques de chichimecos; sobre todo en sus primeros momentos de laboreo, desde finales del siglo XVI e intermitentemente durante todo el XVII. Esta problemática se agravaba, respecto de otras regiones, porque los poblados que podían servir de apoyo a los reales estaban alejados, ubicados en las estribaciones serranas, o más allá; contaban con pocos habitantes y dependían, en buena medida, de la apropiación de recursos que el entorno les brindaba; por lo que su estabilidad no se hallaba consolidada. A esto debe añadirse la dificultad de transitar, desde el Camino Real a estos parajes remotos, lo que dificultó el conseguir mano de obra para iniciar cualquier trabajo de ahonde, en comparación con las ventajas de sitios como Pachuca, Guanajuato, San Luis Potosí, o la Provincia de la Plata.

Así sucedió, por ejemplo, en Nuestra Señora de la Candelaria en 1633, donde los mineros justificaban no tener operarios: “[...] temerosos del dicho riesgo, y la [gente] que tienen al presente, costas y sustento muy excesivo, es muy poca; y las vetas de las dichas minas, muy recias y duras de labrar y que han menester mucho tiempo para abrirlas y ponerlas en labor, lo cual necesariamente ha de ser con mucha costa de dineros [...]”.<sup>2</sup> Se esperaba que las ganancias de los primeros años, en un real de minas,

---

<sup>1</sup> Un buen ejemplo de las grandes ventajas que presentaban las vetas más superficiales, en los primeros años de explotación se haya en: Phillip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 148-153. En las minas de Amatepec (Estado de México), su primer momento extractivo generó un rendimiento hasta siete veces mayor que en el resto de los reales de la Provincia de la Plata: Jaime García Mendoza, *La Provincia de la Plata en el siglo XVI. Historia de los reales de minas de Temascaltepec, Zultepec, Zacualpan y Taxco*, México, Nostromo Ediciones, 2011, p. 264.

<sup>2</sup> “Mandamiento par que la justicia en cuya jurisdicción cae el nuevo descubrimiento de Nuestra Señora de la Candelaria, informe sobre lo que piden Juan Mansilla y otros; se les dé amparo por tres años en las minas que ahí tienen”, Cerro Gordo, 11 de febrero 1633, AGN, *General de Parte*, vol. 7, exp. 508, f. 336v.

permitieran hacer una rápida inversión en los diversos medios que podían facilitar el abastecimiento de insumos y alimentos, así como su comunicación; pero las fuentes que dan cuenta del estado que atravesaban, reflejan muy pocos adelantos, casi en cualquier aspecto .

Durante la extracción, regularmente el único oficio especializado fue el del barretero, que debía seguir y dejar al descubierto la veta, mientras que los demás operarios, poco calificados, se encargaban del transporte del mineral al exterior (tenateros), así como de mantener las condiciones adecuadas para continuar la explotación (ademadores, *atecas* y en menor medida herreros). Con frecuencia, la organización y condiciones con que se realizaban estas tareas recaía en los mismos trabajadores, sin que al “señor de minas” le importara mucho el desorden, la consecuente lentitud, o los riesgos de seguridad de los operarios.<sup>3</sup>

Entre 1595 y 1597, Diego de Ibarra, minero durante los primeros años del real de Xichú, tuvo alrededor de once trabajadores de “repartimiento” y otros treinta libres, distribuidos entre la excavación y la hacienda de beneficio; de tal forma, es lógico suponer que sólo al interior de la mina pudieran laborar hasta una veintena de personas, dependiendo de la cantidad que se ocupara en sacar el agua, que ya desde entonces estorbaba las operaciones.<sup>4</sup>

Por otro lado, el responsable principal de la producción en el lugar, que en pocas ocasiones llegaba a ser el minero y más frecuentemente se trataba del administrador,

---

<sup>3</sup> Brígida von Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp. 189-191; Carlos Sempat Assadourian, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización*, México, el Colegio de México, 2008, p. 147.

<sup>4</sup> “Información de los mineros sobre el repartimiento de indios”, Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9, f. 524r y 530r; “Escritura de obligación”, Querétaro, 1 julio 1597, AHQ, *Baltasar Martínez*, vol. 1, f. 62v-64r.

debía resolver al mismo tiempo, los problemas de extracción, refinamiento del mineral, logística y otros asuntos, a la mayor brevedad. Detrás de estos manejos estaba finalmente la decisión de mantenerse al frente de tal negocio, arrendarlo o venderlo. Una memoria, con varios encargos del citado minero Diego de Ibarra, nos permite visualizar su situación, hacia 1593.

Ibarra, al parecer desde la ciudad de México, encargaba a Cristóbal de la Canal, entonces en el Real de Xichú, que verificara e informara el estado en que se encontraban sus minas. Le hizo envío de herramienta que complementaba la que ya tenían en el lugar; de tal forma, pudo disponer de 10 barretas y 14 hachas, más otros tantos picos y azadones.<sup>5</sup> Quedaba aún pendiente de conseguir entre quince y veinte mulas para llevar el mineral a su hacienda de beneficio, que aún estaba en construcción. Para construir galerías y proteger los ingenios de fundición, remitió veinte mil tejamaniles y más de dos mil quinientos clavos; si acaso faltaba madera, ésta podía conseguirse también en las cercanías. Debía asegurarse de tener un mayordomo de confianza, que no tuviera sueldo tan alto y procurar la amistad de Pedro de Quesada (el encomendero queretano) quien le facilitaría operarios, aunque de ser sus propios encomendados habría incurrido en un delito. Por último, debía realizar ensayos de mineral por medio de amalgamación y así evaluar la pertinencia de adoptar ese método.

El desenlace de tales manejos (agobiantes por su cantidad y la importancia de su ejecución) debió no ser el mejor, pues Ibarra vendió su hacienda de beneficio de Xichú a

---

<sup>5</sup> Según Boils, por mediados del siglo XVI, el precio de las barretas podía llegar hasta los dos pesos; los picos, siete pesos y los azadones de pico a un peso; v. Guillermo Boils Morales, "El hierro al inicio de la Nueva España", *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, tercera época, núm. 35, septiembre-diciembre 2015, p. 78.

Pedro de Quesada, en 1597. Se desconoce el monto total de la operación, pero desde aquel año, la deuda pendiente de Quesada fue de doce mil pesos.<sup>6</sup>

En cuanto al transporte del mineral hacia las haciendas de beneficio, el uso de mulas fue fundamental, pero costoso en esos primeros años de operación. Debido a la escasez inicial de estas bestias en el interior serrano, Diego de Tapia, el cacique de Querétaro, acordó los servicios de vecinos de ese pueblo que tenían animales disponibles. La carga cotidiana que se imponía a las mulas era de unos tres quintales (unos 138 kg) para recorrer máximo una legua (aprox. 4km) en Real de Xichú, o hasta cuatro (16km) en Escanela; por este último flete se pagaba un peso, o nueve reales, hacia 1606 y 1607. Otros mineros preferían acordar la paga por un año, como Pedro González Cabezón, que dio 700 pesos más alimentación, para hacer llegar el mineral hasta el Real de San José.<sup>7</sup>

Para las décadas siguientes, varios mineros optaron por criar y mantener a las mulas, como parte misma de los bienes que generaba la producción: hacia 1658, cuando Lorenzo de Cárdenas dictó su testamento, dejaba junto con la hacienda de minas de Escanela, a 250 mulas “para su avío”, más pertrechos y herramientas. Similarmente, en 1664, la minera Francisca Coronel tenía 140 mulas, 40 de ellas aparejadas, es decir, con todos los instrumentos necesarios para realizar sus cargas, en este mismo real.

A diferencia del interior de la sierra, en el Palmar de Vega los caminos que comunicaban este, real con otros pueblos al sur y occidente, no se hallaban entre riscos y cañadas, sino en llano, de tal forma que las carretas fueron el transporte más habitual

---

<sup>6</sup> “Memoria del señor Diego de Ibarra”, sin fecha, AGN, *Jesuitas I*, legajo 7, exp. 16, f. 143r-v.; “Escritura de obligación”, Querétaro, 1 julio 1597, AHQ, *Baltasar Martínez*, vol. 1, f. 62v-64r.

<sup>7</sup> “Concierto entre Pedro González Cabezón y Francisco Díaz”, 10 de mayo 1606, AHQ, *Nicolás de Robles*, vol. 1, 1605-1607, f. 168v-169r; “Concierto entre Diego de Tapia y Andrés López Barroso”, 16 de julio 1607, AHQ, *Gaspar de Porras*, vol. 1, 1606-1607, f. 174v-175v; Páramo Quero, *Pinal de Amoles...*, p. 128.

para estas pesadas cargas; hacia Querétaro se trataba de una cómoda pendiente en descenso. Esto debió favorecer que Sebastián y Bartolomé Oyarzábal, mineros del Palmar, tuvieran su propia “cuadrilla”<sup>8</sup> de carreteros para avíos y suministros, que muy probablemente fue aprovechada por los otros vecinos de ese real, aminorando así los costos por este rubro.<sup>9</sup>

El primer momento del beneficio del mineral era, en cualquier caso, la molienda de la mena. La ubicación de los “ingenios” para moler, generalmente dependió de las condiciones naturales del entorno. Si se podía aprovechar la corriente de algún arroyo, como en el Real de Xichú, o en las cercanías de Escanela, donde aún hoy hay escurrimientos constantes, se instalaban molinos de almadenetas en las que el agua hacía girar un rodezno, o rueda dentada que transfería su movimiento para levantar una serie de piones revestidos con una plancha de hierro en su extremo; en el ya citado Xichú, a principios de 1595, se contabilizaron 18 de estos ingenios de moler, de entre cinco y ocho mazos.

Las ventajas que ofrecieron algunos parajes serranos fueron aprovechados a lo largo de varios siglos: en el caso de Maconí (en el Cerro Gordo) se instalaron ingenios de molienda y fundición, accionados por fuerza hidráulica, que procesaban la mayor parte del mineral extraído en las cercanías; como fue el Real del Doctor, que inició operaciones

---

<sup>8</sup> En el área de Pachuca, una “cuadrilla” hace referencia a una unidad compacta (cinco o seis personas) de operarios, que desempeñan una labor muy concreta: típicamente en el seguimiento de la veta, al interior de la mina. En la mayor parte de la Sierra Gorda, este término parece haberse empleado – por extensión – a otras actividades, como carreteros y carboneros; en ocasiones pudo haberse usado hasta para los pastores.

<sup>9</sup> Páramo Quero, *Pinal de Amoles...*, p. 170; “Carta de dote”, 18 de enero 1664, AHQ, *Lorenzo Vidal de Figueroa*, vol. 11, 1664, f. 24v-27r; Parroquia de San Pedro, Pozos, *Libro de Bautismos*, vol. 1, 1618-1641 y *Libro de Bautismos*, vol. 2, 1657-1691 (sitio web), Family Search, 1984, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (28/octubre/2016).

hacia 1768.<sup>10</sup> En cambio, en lugares con condiciones áridas, como las del Palmar de Vega, se tenía que hacer el traslado a San Luis de la Paz; o bien, se usaron animales localmente para obtener la fuerza motriz, como lo hacía Pedro Arizmendi Gogorrón (originalmente, minero en San Luis Potosí) quien tuvo ahí cuatro ingenios, con diez u once mazos, cada uno, en la segunda década del siglo XVII.<sup>11</sup>

### *El beneficio por fundición.*

Para que la técnica de fundición fuera aplicada, se necesitaba que el contenido de plata en los minerales a beneficiar fuera alto. Tanto en fuentes primarias, como en la historiografía, suele citarse que por un quintal (unos 46kg) de mena, ya seleccionada y triturada, debía obtenerse un marco (230g) de plata, o su equivalente: ocho onzas. De lo contrario, se optaría por aplicar el beneficio por amalgamación.<sup>12</sup> Sin embargo, en la práctica, esta decisión se debió a la conjunción de varios factores, que permitieran que la operación fuera redituable.

Quizá el principal problema que generó la fundición en muchos sitios del norte novohispano fue la demanda considerable de carbón vegetal; por ello, algunos autores señalan que la rápida disminución del recurso forestal y el aumento proporcional en el costo de la leña, condujeron a popularizar el beneficio por azogue.<sup>13</sup> A pesar de todo esto,

---

<sup>10</sup> "Información de los mineros sobre el repartimiento de indios", Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9, f. 524r-525r; "Representación de Manuel González de Salazar, minero del Real de San Buenaventura de Maconí, sobre el estado de aquella minería", 1790, AGN, *Minería*, vol. 52, exp. 19, sin fol.

<sup>11</sup> "Méritos y servicios. Pedro Arizmendi Gogorrón, San Luis Potosí", 1619, AGI, *Patronato*, 87, n. 3, r. 1.

<sup>12</sup> Mervyn F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 51; Guadalupe Salazar González, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y la estructuración regional*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2000, p. 84.

<sup>13</sup> Jaime J. Lacueva Muñoz, *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, p. 131-132.

el alto contenido de plomo que presentaron las vetas en el centro y oriente de la Sierra Gorda (y que inhibía la amalgamación con el mercurio) provocó que se mantuvieran las operaciones por fundición en El Cardonal, Escanela, Jacala, Maconí y Zimapán, como el método más viable, hasta casi finalizar el siglo XVIII.

En el caso del Real de Xichú, es muy posible que los minerales extraídos inicialmente, desde finales del siglo XVI y hasta principios del XVIII, no tuvieran estos niveles de plomo y por tanto necesitaran de agregar un catalizador que facilitara la fundición; situación que encarecía el proceso. Lo anterior puede suponerse a partir de una información levantada en 1743, en la que varios testigos señalaron que sólo a partir del “reciente” descubrimiento de las minas de La Tarjea, a quince leguas al oriente (unos 60 km), y del aprovechamiento de su mineral plomoso, fue que la fundición se facilitó en Xichú, en donde provocó una significativa alza productiva.<sup>14</sup>

Por lo tanto, si los minerales plomosos eran más abundantes en el oriente de la sierra, no resulta extraño que el número de carboneras en toda esa área fuera más alto y que mucho de ese combustible se ocupara en Zimapán, el real con más demanda. Al respecto, las partidas parroquiales solían incluir alguna referencia de quien recibía los sacramentos, así que al revisar los bautismos y matrimonios de Zimapán se encontró que una buena cantidad de feligreses trabajaba en al menos trece carboneras distintas, tan sólo a mediados de la década de 1630. Un ejemplo de ello es el siguiente: “[...] bauticé a Diego, hijo de Matheo y de Isabel, indios chichimecos de la carbonera de Cristóbal de Guevara [...]”.<sup>15</sup> En cambio, en los registros de San Luis de la Paz y Palmar de Vega

---

<sup>14</sup> “Noticias de la América”, 1743, AGI, *Indiferente*, 107, t. II, f. 744v.

<sup>15</sup> “Partida de bautismo, Parroquia de San Juan Bautista Zimapán”, 5 de septiembre de 1632, *Bautismos de españoles*, vol. 1, 1632-1658 (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (28/octubre/2016). En ocasiones se hacían anotaciones al margen, muy escuetas; en el mismo volumen se halla: “Juana, de la carbonera de Adriano”, de una partida de bautismo de 18 de diciembre de 1632.

escasamente se menciona uno de estos negocios.<sup>16</sup> También se debe considerar que la existencia de bosques, distribuidos sobre todo en las laderas del norte y este del Cerro Gordo, cercanos tanto a Escanela como a Zimapán, al parecer siempre fueron más extensos que los encinales que hubo en las tierras altas cercanas a San Luis de la Paz.<sup>17</sup>

Para desarrollar esta actividad, los empresarios carboneros contaban con una cuadrilla de trabajadores que se desplazaba periódicamente, radicando en diferentes parajes, donde formaban ranchos; comúnmente la leña que recolectaban era carbonizada en un espacio llano y abierto del monte, no en los pueblos; aun así, para mantenerla seca y resguardada era necesario tener algún cobertizo de almacenamiento, desde donde se transportaba al lugar donde sería ocupada por los mineros.<sup>18</sup>

Ahora bien, ya que las partidas parroquiales llegan a referir el oficio o ubicación de los feligreses durante algunos periodos, su revisión mostró que al menos la mitad de estos carboneros también aparecieron alguna ocasión mencionados como “mineros”,<sup>19</sup> lo que designaba tradicionalmente a quien tenía la posesión de la mina. También es posible que los registros de bautismos y matrimonios presentaran un cierto matiz, al referirse a algunos individuos como mineros, cuando sólo eran capitanes de cuadrillas de trabajadores, o rescatadores que beneficiaban el mineral por su cuenta. Este último caso

---

<sup>16</sup> Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Bautismos de españoles*, vol. 1, 1632-1658 y *Matrimonios*, legajo 1, 1632-1729 (sitio web), Family Search, sin fecha; Parroquia de San Pedro Pozos, *Bautismos*, vol. 1, 1618-1641 (sitio web), Family Search, 1984, familysearch.org/search/collection/list, (28/octubre/2016 y 21/febrero/2017).

<sup>17</sup> Karl Butzer y Elizabeth Butzer, “The ‘natural’ vegetation of the mexican Bajío: Archival documentation of a 16th century savanna environment”, *Quaternary International*, vol. 43/44, 1997, p. 165-168.

<sup>18</sup> “Petición de Bernardo de Oliva al arzobispo, por la excomunión que el prior del convento de Xalpa le ha impuesto. 1634”, AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 326, exp. 13; Salazar González, *Las haciendas...*, p. 221.

<sup>19</sup> Al comparar información de bautismos y matrimonios se obtiene información complementaria de un mismo individuo: “Juan Duarte, vecino y minero de este real”, “cuadrilla de las carboneras de Juan Duarte”, etc. Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Libro de Matrimonios*, vol. 1, 1643-1657 (sitio web), Family Search, sin fecha; y *Bautismos de indios*, vol. 1, 1658-1668 (sitio web), Family Search, sin fecha, familysearch.org/search/collection/list, (12/mayo/2017).

parece corresponder con el de Bernardo de Oliva, un vecino (y en ocasiones “minero”) de Escanela, que hacia 1634 subsistía principalmente de vender su carbón a quienes no podían producirlo por sí mismos.<sup>20</sup>

Con este panorama, al ponderar varios factores como: la ley que presentaban los minerales, sumados a la dificultad para obtener el combustible necesario para los hornos, los fundentes necesarios, la mano de obra y los animales de carga y tracción, puede comprenderse mejor la dificultad de decidir cuál sería el método para beneficiar, o no, mediante alguna técnica. En el real de Xichú, hacia 1595, la proporción de plata por quintal de mena oscilaba entre cuatro y hasta nueve onzas, situación que podía poner en riesgo la factibilidad de la fundición, aunque había buen suministro de agua y recursos maderables.

Aun así, la situación de este lugar no dio mucha seguridad a todos, pues ya vimos que Diego de Ibarra encargó ensayos de beneficio por amalgamación, y posteriormente la técnica fue adoptada por varios mineros. Ya para 1602, los diputados de las minas de Xichú señalaban que varios de los propietarios empleaban la amalgamación, obteniendo sólo entre dos y tres onzas por quintal.<sup>21</sup> Finalmente, la pobreza de los resultados obtenidos, también con este método, debió forzar a muchos a abandonar en lo sucesivo ese real.

En esencia, la fundición consistía en hacer llegar la plata, o en su caso el oro, a su punto de fusión para que se separara del resto de los minerales con que se encontraba asociado. Desde momentos muy tempranos del siglo XVI, esta técnica se practicó en dos momentos. Primero con hornos castellanos (v. ejemplo en la figura 3) en los cuales se

---

<sup>20</sup> “Petición de Bernardo de Oliva al arzobispo, por la excomunión que el prior del convento de Xalpa le ha impuesto. 1634”, AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 326, exp. 13.

<sup>21</sup> “Solicitud e información que presentan Juan Calderón de la Vega y Juan Cansino de Aguilera, diputados de las minas de Sichú”, 1602, en: AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3258, exp. 1, f. 4v, 5v.

añadían catalizadores o fundentes a la mena, para elevar la temperatura del mineral, reducir el gasto de energía y con ello el combustible; posteriormente en hornos de reverbero, o de afinación, en donde se separaba de manera definitiva la plata de algunos de esos fundentes, principalmente del plomo.<sup>22</sup> De manera paralela al uso de los hornos, se requirió y difundió el empleo de fuelles y cañones, para realizar el soplado al interior de los hornos: la mecanización de este proceso con trompas neumáticas (v. figura 4) o “ingenios de a caballo” también parece haber sucedido muy pronto; el uso de ruedas hidráulicas parece haber sido posterior.<sup>23</sup>

Para mejorar la efectividad de los beneficios, no sólo en Sierra Gorda, sino en toda Nueva España, constantemente se experimentaron variaciones a los dos métodos principales. El tratar de explicar esta generación y transmisión de conocimiento entre los diversos centros mineros implica, por sí sólo, otro estudio, uno de largo aliento. Sin embargo, aquí sí puede señalarse cómo la proximidad de los reales serranos y la movilidad de los dueños, operarios y posiblemente hasta sus aviadores, debió influir notoriamente en el perfeccionamiento de la técnica: hacia el último cuarto del siglo XVIII, una información remitida por el cura del Palmar de Vega señala sintéticamente los ingredientes que se usaban en ese lugar para el proceso de fundición, “Para un quintal de metal, uno de greta, tres arrobas de plomillos y dos de metal prieto del Real de Xichú, que aunque de corta ley, docilita la fundición [...]”.<sup>24</sup>

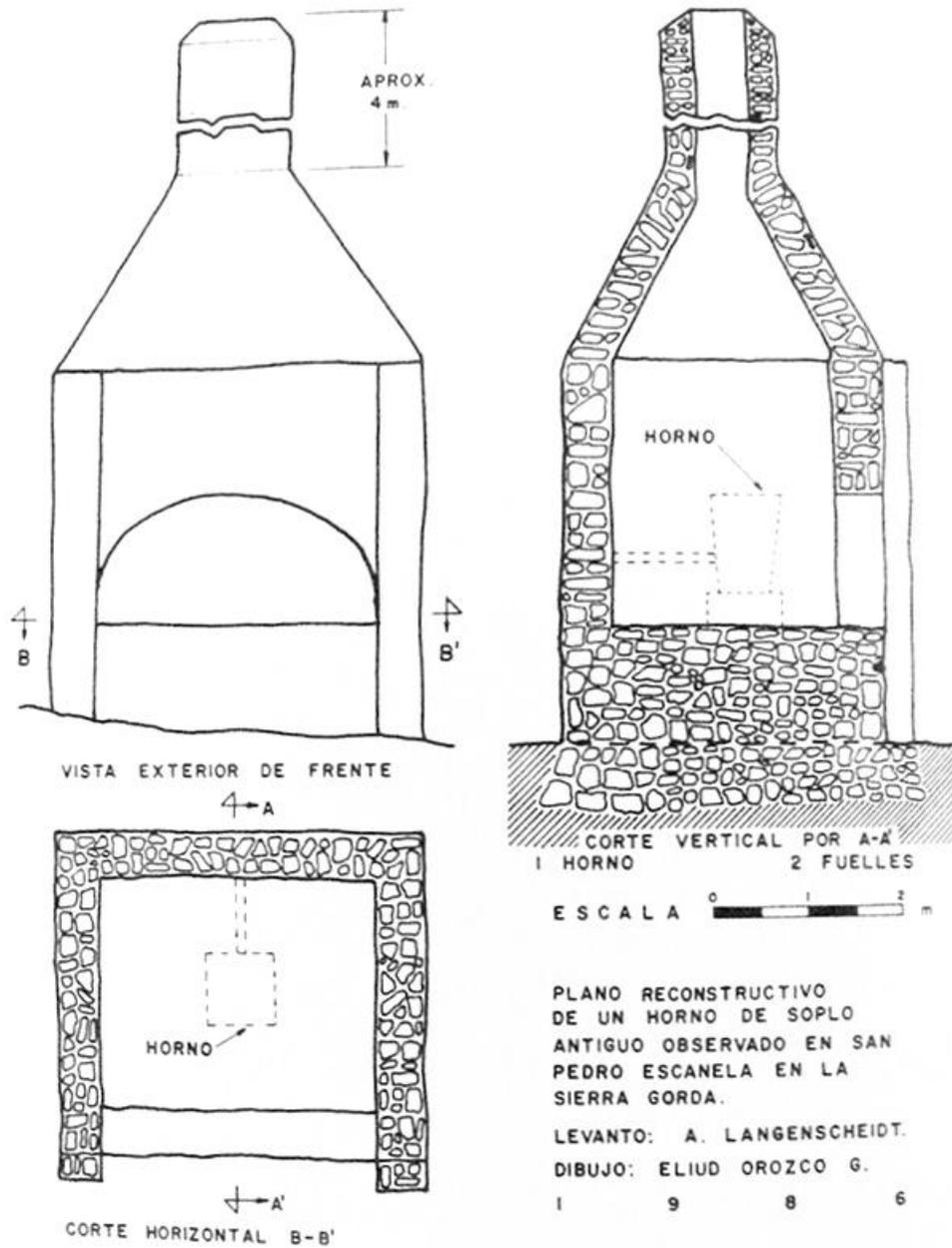
---

<sup>22</sup> El método de fundición tuvo algunas variantes locales, como un lavado previo, o un tostado al aire libre; dependiendo, al parecer, de las características específicas de la veta de origen. V. Salazar González, *Las haciendas...*, 92 y ss.; Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad...*, p. 206.

<sup>23</sup> Langenscheidt, “Apuntes para la historia...”, p. 154-155; Julio Sánchez Gómez, “La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650”, en: Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La Savia del Imperio. Tres estudios de Economía colonial*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, p. 63.

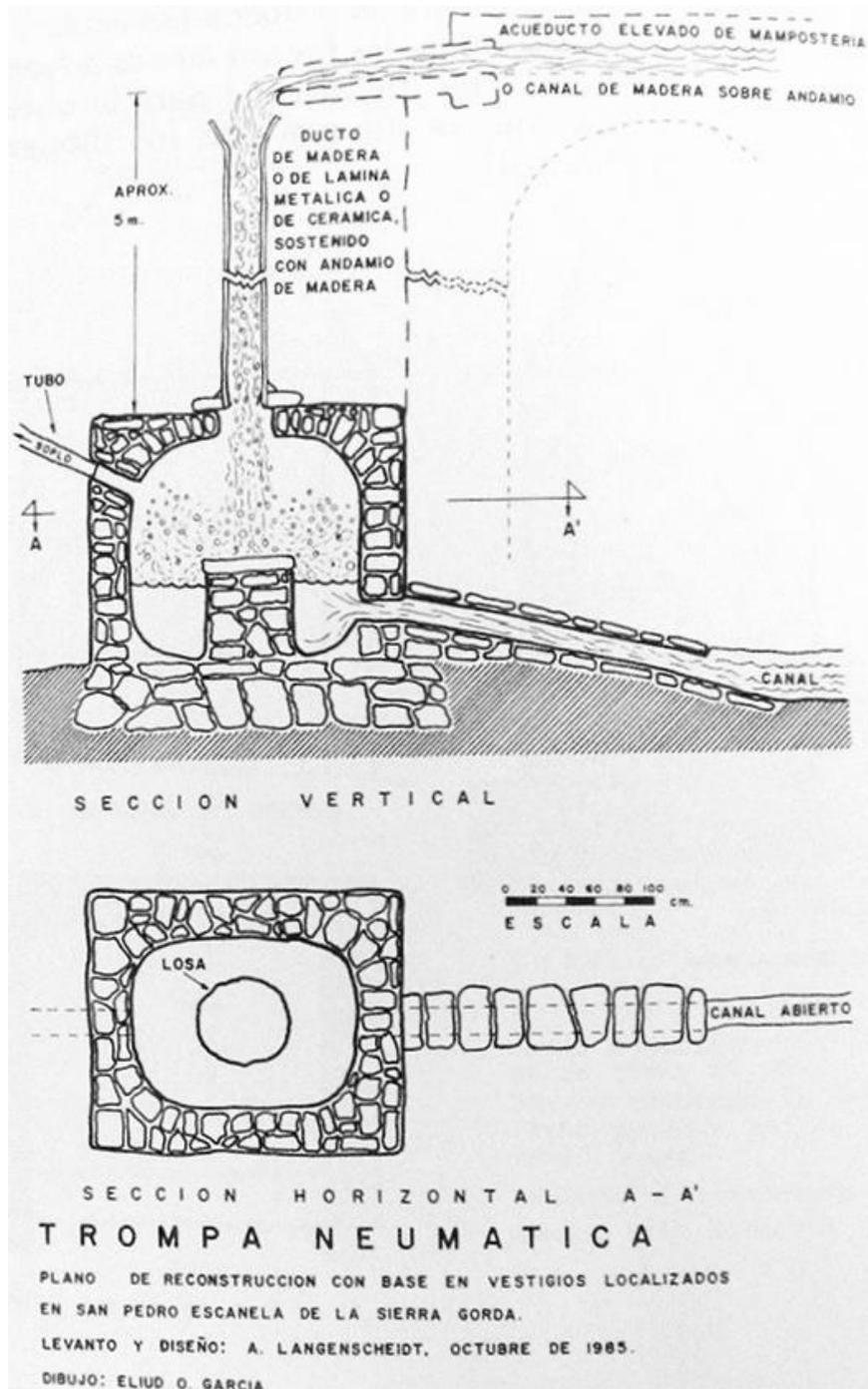
<sup>24</sup> *Descripciones geográficas del Obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, Carlos Paredes Martínez (Introducción y paleografía), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 70.

**Figura 3. Horno de soplo (horno castellano) registrado  
en San Pedro Escanela**



Tomado de Adolphus Langenscheidt, *Historia mínima de la minería...*, p. 122).

**Figura 4. Trompa neumática para el soplado de los hornos, registrada en San Pedro Escanela.**



Tomado de Adolphus Langenscheidt, *Historia mínima de la minería...*, p. 124.

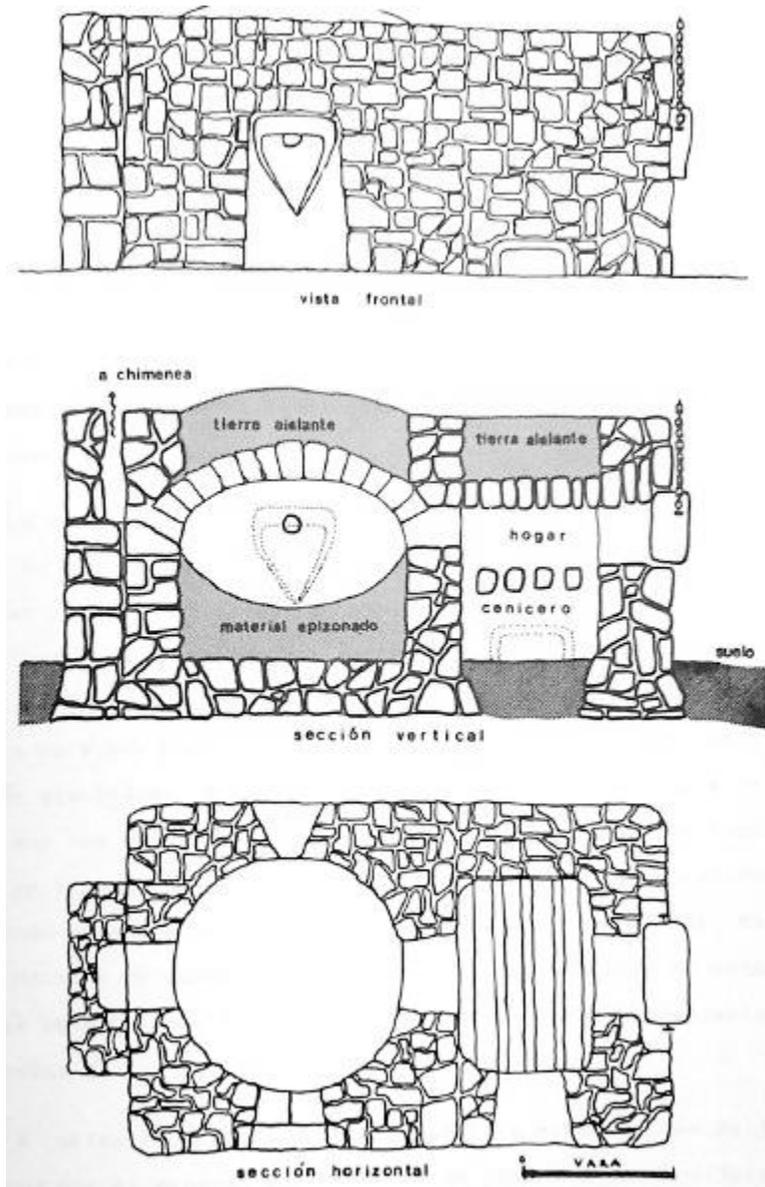
El testimonio anterior es tardío (1778), pero esta práctica, en la que se necesitaba de greta<sup>25</sup> y mineral de Xichú para fundir mejor el correspondiente del Palmar de Vega, debió comenzar a realizarse mucho antes de esa fecha. Para ese momento, este último real ya tenía – al menos – unos veinte años con abandono notable y niveles de producción muy bajos; pero los vínculos sociales que conectaban toda la región por medio de autoridades civiles, familias extensas, propiedades rurales, ganado y mercancías estaban plenamente consolidados desde mediados del siglo XVII, al menos.

Respecto a la manera en que la fundición se realizaba en el oriente serrano, el único testimonio que ha sido posible localizar data de 1791; fue recogido por el naturalista Antonio Pineda durante la expedición científica de Antonio Malaspina, la más importante que haya sido auspiciada por los monarcas españoles en el siglo XVIII. Al realizar el recorrido de la ciudad de México a Guanajuato, Pineda pasó por Zimapán donde pudo detallar la técnica: señaló que una vez molido el mineral que contenía la plata, se mezclaban dos arrobas de él (unos 23kg), con otras dos de escorias y grasas, provenientes de fundiciones anteriores; se añadían cinco arrobas (57.5kg) de mineral con plomo, todo lo cual debía estar perfectamente molido y revuelto; a todo ello se agregaban dos o tres costales de grasas y escorias – sin moler – y luego se introducían al horno castellano; finalmente, se echaban encima sucesivas paladas de carbón y revoltura. El resultado de esta primera fase era una pasta que debía ser purificada durante la afinación.

---

<sup>25</sup> Se trata de litargirio, o monóxido de plomo. Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 205.

**Figura 5. Vaso de afinación.**



Tomado de Adolphus Langenscheidt, "Apuntes...", p. 162).

En este segundo momento, el horno de afinación, que Pineda vio como un cono truncado, con una base de 1.7m de diámetro y cerca de 45 cm de altura (una variante de éste puede verse en la figura 5), era preparado nivelando su espacio interior con cendrada (cenizas de maguey y tierra colorada); sobre esta se colocaba la pasta a afinar

y se sobreponía una tapa de adobe, al parecer de forma cóncava, para concentrar el calor al interior. El horno tenía varias aberturas, por las cuales se introducían los fuelles de soplado y el carbón para alimentarlo. El “afinador” que se encargaba de la operación debía tener la pericia para agregar más combustible, vigilar que las brasas no cayeran sobre la masa fundida, separar eventualmente la greta resultante en este calentamiento y lograr aislar la masa argétea que se deseaba.<sup>26</sup>

#### *El método por amalgamación.*

En síntesis, la técnica de beneficio por amalgamación se basa en la característica del mercurio de formar aleación con los metales preciosos, para así poder separarlos de los demás minerales. Para lograr que esto sucediera con una mayor efectividad, fue necesario conseguir que la mena no solamente fuera triturada, sino pulverizada. Posteriormente, a esa masa, bien humedecida, se añadía, sal y otros catalizadores como calcopiritas tostadas o magistrales; la mezcla era entonces rociada con el mercurio, y extendida en patios.

Periódicamente, la conocida como “torta” debía ser mezclada y repasada, y si era necesario recibía más mercurio. En estos momentos, la operación corría a cargo del azoguero, posiblemente el operador más especializado, que debía inspeccionar constantemente el estado de la mezcla, para determinar con base en su experiencia, cómo debía favorecerse más la amalgama. Todo lo cual podía tardar hasta tres meses.

Una vez que se consideraba hecha la amalgama, el resto de las impurezas era separada por medio de lavado y sedimentación en tinajas con agua, con frecuencia más de

---

<sup>26</sup> Cfr. con Virginia González Claverán, *La expedición científica de Malaspina en Nueva España. 1789-1794*, México, El Colegio de México, 1988, p. 324-325.

una vez. Esa masa resultante era apretada y compactada, mediante un prensado, para conseguir una pella, mucho más manejable y moldeable, la cual ya se podía someter a calor intenso, para separar el mercurio por destilación, lo que era conocido por “desazogado”. Finalmente, una parte del mercurio era recuperado, luego de su condensación; mientras, por otro lado, la plata resultante era fundida en barras o lingotes, que podían ser manejables para transporte.<sup>27</sup>

Aunque esta descripción es muy simplificada, nos permite ver que la amalgamación implicaba un aumento notable en las instalaciones requeridas, dificultad del proceso, mano de obra, personal especializado y sobre todo tiempo, como lo muestra sintéticamente la tabla 2.

Al realizar una mayor inversión en instalaciones e insumos, sigue siendo tema de discusión la razón de los mineros para optar por la técnica de amalgamación. En algunos lugares comenzó a aplicarse, aprovechando la enorme cantidad de mineral que había sido desechado por presentar “baja ley” y ser incosteable.<sup>28</sup> Como los resultados fueron exitosos y no había necesidad de gastar momentáneamente en extracción, se aceptó con rapidez; tal fue el caso de Zacatecas, por 1569 y al parecer sucedió también en Xichú y el Palmar de Vega. Para beneficiar los metales de las minas de Ajuchitlán, cerca del pueblo de San Pedro Tolimán, también se usó la amalgamación desde el principio de las operaciones, hacia 1651; el resto de los reales de la sierra continuaron beneficiando por fundición.

---

<sup>27</sup> Este sistema puede leerse con más detalle en: Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad...*, 199-206 y Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, p. 53-57.

<sup>28</sup> Sempat Assadourian, *Zacatecas. Conquista y transformación...*, p. 154; El conocimiento pleno de la amalgamación, sus catalizadores y aprovechamiento por los novohispanos ha sido puesta en duda recientemente, v. Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, p. 116-119.

**Tabla 2. Comparación sintética entre ambos sistemas de beneficio.**

	<b>Fundición</b>	<b>Amalgamación</b>
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación de la ganga.<sup>29</sup></li> <li>• [Ocasionalmente:] Lavado de la mena.</li> <li>• Trituración.</li> <li>• Revoltura.</li> <li>• Fundición.</li> <li>• [Ocasionalmente:] Molienda.</li> <li>• Afinación (refundición o copelación).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación de la ganga, trituración.</li> <li>• Pulverización.</li> <li>• Ensalmorado.</li> <li>• Incorporado.</li> <li>• Repaso.</li> <li>• Tentadura.</li> <li>• Lavado.</li> <li>• Prensado.</li> <li>• Desazogado.</li> <li>• Fundición.</li> </ul>
Insumos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Greta.</li> <li>• Plomo.</li> <li>• Cendrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sal.</li> <li>• Magistral.</li> <li>• Cal.</li> <li>• Azogue.</li> </ul>
Duración.	De uno a varios días	De uno a tres meses.
Instalaciones necesarias. <sup>30</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descargadero de metal.</li> <li>• Lavado y desechadero.</li> <li>• Hornos de queme.</li> <li>• Revolvedero.</li> <li>• Lugar para preparar cendrada.</li> <li>• Almacenes.</li> <li>• Molinos.</li> <li>• Aposentos.</li> <li>• Hornos de fundición y afinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descargadero de metal.</li> <li>• Lavado y desechadero.</li> <li>• Molinos.</li> <li>• Hornos de queme.</li> <li>• Cribado.</li> <li>• Incorporadero.</li> <li>• Lugar para enjugar</li> <li>• Tinajas.</li> <li>• Pozo.</li> <li>• Desazogadero.</li> <li>• Sublimación.</li> <li>• Horno de fundición.</li> <li>• Ensaye.</li> <li>• Almacenes.</li> </ul>

Elaborada con base en Salazar González, *Las haciendas...*, pp. 421-426 y Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, pp. 56 y 85.

<sup>29</sup> La ganga se refiere a la impureza mineral sin valor: Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, p. 33

<sup>30</sup> Se presentan sólo las instalaciones relacionadas con el proceso de beneficio, omitiendo los espacios necesarios para el resto de las actividades cotidianas (por ser comunes a ambas y a otro tipo de haciendas) como son: las trojes, tienda, calabozo, caballerizas, corrales, capilla, jacaes, huertas y casa principal.

Una situación muy similar ocurrió con el empleo de los magistrales, que comenzaron a usarse como catalizadores de la amalgamación, a finales de la década de 1580 en el área de Potosí. Estos magistrales, una mezcla de óxido férrico y sulfato de cobre, facilitaban el proceso, acelerándolo y obteniendo un mejor rendimiento a partir de la revoltura. De esa manera se trataron minerales que antes eran desechados, ocurriendo esto a principios del siglo XVII en Zacatecas, y particularmente en las minas de Xichú, por lo menos desde 1602.<sup>31</sup>

Pero quienes optaron por la amalgamación, tuvieron también más necesidades que cubrir. Las pocas evidencias documentales nos dejan ver que Xichú obtuvo la sal desde las Salinas del Peñón Blanco, cien kilómetros al este de Zacatecas.<sup>32</sup> El magistral se encontraba con frecuencia en lugares con vetas plomosas, por lo que antes del descubrimiento de la Tarjea (c. 1743), debió provenir de la región de Ixmiquilpan – El Cardonal; la cal es muy común en toda esta área y una gran parte del sustrato rocoso del Palmar de Vega (hoy Mineral de Pozos, Guanajuato) consiste en carbonatos de calcio, que sin duda se aprovecharon desde ese momento.

Sin duda, el ingrediente que nos proporciona más información es el azogue, porque su proveeduría estaba controlada por la Real Hacienda y a su vez servía para efectuar un control más efectivo en la recaudación del “diezmo” de los metales preciosos (el derecho que debía pagarse a la Corona, por explotar los recursos del subsuelo). Aunque los datos de este suministro son sumamente fragmentarios y no constituyen una

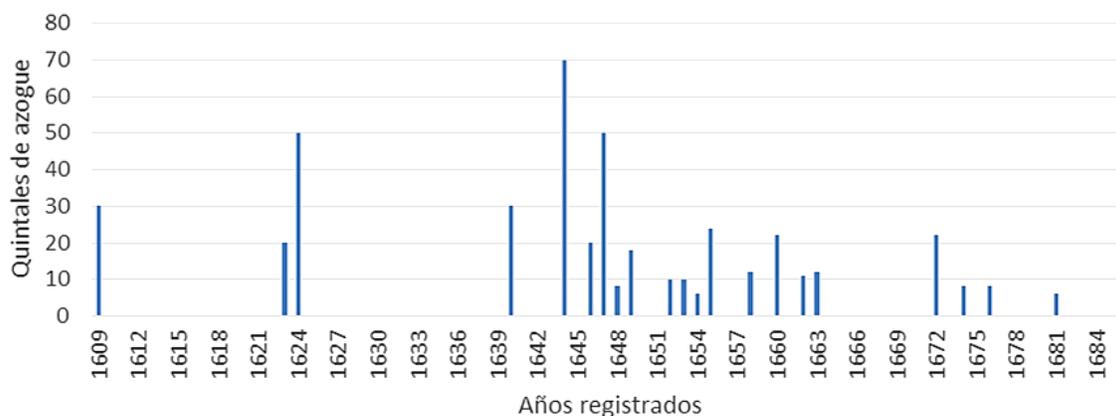
---

<sup>31</sup> Lacueva, *La plata del Rey...*, p. 126-127; “Solicitud e información que presentan Juan Calderón de la Vega y Juan Cansino de Aguilera, diputados de las minas de Sichú”, 1602, en: AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3258, exp. 1.

<sup>32</sup> V. Clara E. Lida, “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: salinas del Peñón Blanco”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 14, núm. 4, abril-junio 1965, p. 682-684; “Comisión al alcalde mayor de las minas de Sichú, para que de la sal que se extrajere del Peñol Blanco y pasar por su jurisdicción, pueda tomar mil cuatrocientas fanegas para el Palmar de Vega”, AGN, *Reales Cédulas Duplicadas*, D5, exp. 466.

serie continua, se puede hacer una gráfica que muestre la cantidad de quintales entregados al juez repartidor de la jurisdicción de las Minas de Xichú, responsable de entregarlos a los mineros (v. gráfica 3).

**Gráfica 3. Algunos registros de entrega de quintales de azogue, para la jurisdicción de Minas de Xichú, siglo XVII.**



Fuentes: “Cartas y expedientes sobre minas de azogue”. AGI, *México*, 611; AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicadas*, vol. D11, exps. 667 y 669; D15, exps. 55, 78, 88, 115, 122 y 134; D16, exp. 469 y 471; D31, exps. 1, 55, 77 y 131; “Libro de cargo de Tesorería de Real Hacienda, 1672”, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, Libro 3347; Lang, *El monopolio...*, p. 54.<sup>33</sup>

Aunque en la gráfica anterior hay grandes lagunas, también sabemos que resultaba más o menos común el que hubiera años sin suministro de azogue, sobre todo para los reales que producían menos metales. Por ejemplo, el periodo comprendido entre 1652 y 1663 se encuentra completo, y partir de ahí vemos que, durante 1656, 1657, 1659 y 1661 no se dio el metal líquido para Xichú y el Palmar.

Durante la mayor parte del siglo XVII, los reales de la Sierra Gorda fueron algunos de los que menos plata produjeron por amalgamación en la Nueva España. Por ejemplo,

<sup>33</sup> Elaborada a partir de: “Cartas y expedientes sobre minas de azogue”, AGI, *México*, 611; AGN, *Reales Cédulas Duplicadas*, vols. D11, exps. 667 y 669; D15, exps. 55, 78, 88, 115, 122 y 134; D16, exp. 469 y 471; D31, exps. 1, 55, 77 y 131; “Libro de cargo de la Tesorería de Real Hacienda. 1672”, AGN, *Caja Matriz*, libro 3347; Lang, *El monopolio...*, p. 54.

hacia 1636 se consideró que Xichú y el Palmar de Vega, junto con San Ildefonso (en Villa Alta, Oaxaca), Tonalá y León, requerían sólo 200 quintales azogue (40 para cada uno, si se repartía equitativamente). Por encima ellos estaba Huautla, un real que atravesaba en ese entonces por una crisis productiva y que requería sólo de 50 quintales, posiblemente porque se encontraba en una etapa transitoria, abandonando el beneficio de fundición y adoptando la amalgamación. En el otro extremo, algunos de los que más necesitaban este ingrediente eran Pachuca o Taxco, con 600 y 650 quintales respectivamente.<sup>34</sup>

La cantidad de metal que podía beneficiarse, a partir de un quintal de azogue, era totalmente variable: Lacueva ha explicado convincentemente que esto se hallaba en función de la composición química del mineral, de qué tan favorable fuera la reacción a la amalgamación, del buen uso que le diera el azoguero, así como de otros desperdicios. A pesar de ello, los oficiales reales hacían uso de una tabla que contenía un criterio de la ley, o rendimiento del mineral; con base en ella, entregaban a los mineros la cantidad necesaria de mercurio según su producción. Para Xichú la relación era de 100 marcos de plata por quintal de azogue. De esa forma, un minero de este lugar que llevara 250 marcos a diezmar a la Caja Real podía recibir dos quintales y medio para continuar su producción. Lo interesante de este índice, es que había sido elaborado con base en cifras que correspondían a los últimos años del siglo XVI y ello, ocasionalmente, podría beneficiar a algunos productores, si es que sus minerales rendían más.<sup>35</sup>

De cualquier manera, la totalidad de los mineros en la Nueva España que beneficiaban metal por amalgamación, sufrieron la constante escasez que se padeció en el abasto de azogue, sobre todo a lo largo de las décadas de 1630 a 1660, y entre 1682 y

---

<sup>34</sup> "Razón de los azogues que son precisados cada año, para los consumidos y depósitos ordinarios de todos los puestos y reales de minas de esta Nueva España y cajas de ella", AGI, *México*, 31, n. 49, f. 189r-v; Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 226-227.

<sup>35</sup> Lang, *El monopolio...*, p. 214-215; Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, p. 202.

1685. Es justo en este periodo cuando, ante la incapacidad productiva de la mina española de Almadén, comenzaron a recibirse remesas del metal líquido provenientes de Perú y de China, así como a desarrollarse tentativas de producción en territorio novohispano.

*¿Se produjo mercurio en la Sierra Gorda durante el siglo XVII?*

Los intentos por establecer una producción sostenida de azogue en la Nueva España durante el siglo XVII fueron numerosos, pero en general fracasaron porque carecieron de alguno de los factores más importantes para consolidarse: el hallazgo de una veta permanente y de alta ley, la implementación de una tecnología adecuada para su beneficio, o el apoyo constante de La Corona, puesto que se trataba de un producto bajo estricto monopolio estatal.

En este sentido, el estudio de Mervyn F. Lang detalla, entre otros muchos, el desarrollo de los trabajos efectuados por Luis Berrio, en Tetela del Río, entre 1642 – 1648; Martín López, en ese mismo lugar, entre 1662 y 1669; Gonzalo de San Martín, en Chilapa, de 1675 a 1679; y José de Ortega y Nicolás de Araujo, dos técnicos expertos peruanos que trabajaron principalmente en Temascaltepec, hacia 1690 – 1700. Todos ellos tuvieron resultados finales adversos, principalmente por el desconocimiento de los hornos adecuados para realizar el beneficio a gran escala; así como la falta de apoyo del gobierno para conseguir mano de obra y financiamiento, pues los responsables de los trabajos no eran grandes hacendados o comerciantes, sino oficiales reales o personal que adquirió experiencia laborando en otras minas de azogue; por tanto, varios de ellos perdieron sus fortunas personales en estos experimentos.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Lang, *El monopolio...*, p. 259-300.

Para la zona de la Sierra Gorda sólo se conoce un intento de producir el mercurio durante el siglo XVII. Se trató de fray Juan de la Cruz Durango, religioso de San Juan de Dios que llegó a Nueva España alrededor de 1680, y refiere haber buscado azogue desde entonces, con el apoyo financiero de su hermano, el licenciado Alonso de la Cruz Durango que incluso llegó a ser alcalde mayor en Zimapán. En 1687, obtuvo una cédula de Carlos II, para que se le apoyara en la exploración de tres minas, que en ese momento trabajaba; los lugares no se especifican, pero por un mandamiento de 1688, el virrey conde de la Monclova le otorgó 24 indios de repartimiento provenientes de Huichapan e Ixmiquilpan, durante seis meses, para que los ocupara en el Cerro Gordo, en el descubrimiento del metal líquido.<sup>37</sup>

Es muy posible que esta veta no haya presentado la calidad esperada, pues en 1688 el dominico fray Juan Félix de la Sierra, misionero en el Cerro Gordo y con experiencia previa en los trabajos de las minas del Real de Tlalpujahua, notificó a su superior inmediato la impresión que tuvo al estar en el rancho cercano a la mina explotada por fray Juan de la Cruz, donde a pesar de llamarse “Del Azogue”, le pareció que no había tal metal. Aparentemente, estos trabajos cesaron por completo; aunque de la Cruz siguió haciendo minería en el real de La Encarnación (en la sierra, al norte de Zimapán) por lo menos hasta 1698, no hay evidencia de que haya producido mercurio.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> “Real Cédula. Al virrey de la Nueva España, oiga a fray Juan de la Cruz, en la proposición que ha hecho del descubrimiento de minas de azogue, y si fuere digna de atención, la fomente”, 3 julio 1687, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 21, exp. 110; “Mandamiento por el que se concede al padre fray Juan de la Cruz Durango, religioso de San Juan de Dios, 24 indios de repartimiento”, 27 febrero 1688, AGN, *General de Parte*, vol. 16, exp. 189; Lang, *El monopolio...*, p. 301.

<sup>38</sup> “Cartas y expedientes de personas eclesiásticas”, 8 enero 1688, AGI, *México*, 311, sin fol.; Parroquia de San Juan Bautista, Zimapán, *Bautismos de castas*, vol. 4, 1694-1700 (sitio web), Family Search, s/f., [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (27/03/2017). “Autos tocantes al padre fray Juan Félix de la Sierra, del orden de Santo Domingo, sobre la asistencia que tiene en el Real de Tlalpujahua”, 1686, Archivo Histórico Casa de Morelos, *Libro Diocesano 427, serie Religiosos – Dominicos*, sin fol.

Por último, aunque existe la posibilidad de que los mineros serragordanos hayan descubierto una veta de azogue de buena calidad en el transcurso de sus múltiples trabajos, no resulta fácil el que a partir de ella se haya producido mercurio en cantidades importantes. El estudio de Lang señala que los ensayos de beneficio, de los que da cuenta, dieron a menudo buenos resultados en pequeña escala; pero ninguna de estas iniciativas pudo generar más allá de veinte quintales anuales. Esto resultaba totalmente incosteable, por los gastos de construcción de los hornos especiales (muy distintos de los usados para la plata) y por la cantidad de mano de obra necesaria.<sup>39</sup>

De haberse emprendido la tarea de producción de mercurio, aún en la aislada Sierra Gorda del siglo XVII, hubiera dejado alguna referencia de su realización. Si estos mineros se hubieran conformado con producir pequeñas cantidades de azogue clandestino, se verían forzados a sacarlo de la serranía y venderlo, pues ellos mismos no podían aprovecharlo (por tener minerales plomosos, no aptos para amalgamar). Con tales implicaciones, el riesgo de ser descubiertos se volvía muy alto.

Sin embargo, a pesar de que la probabilidad de producir azogue durante los últimos años del siglo XVII parece realmente baja, no puede descartarse totalmente que se obtuviera en ocasiones, de manera discreta y para satisfacer algún pedido especial, no muy grande. Sin duda, profundizar en estas situaciones con la ayuda de alguna fuente apropiada podría aclararnos enormemente el entendimiento de la economía local, de los intereses creados sobre algunos parajes serranos y hasta el surgimiento de conflictos sociales.

---

<sup>39</sup> Esta evaluación coincide en lo general con la opinión de Adolphus Langenscheidt, "Consideraciones sobre la evolución de la metalurgia del mercurio en México", en: Margarita Velasco (coord.), *Sierra Gorda. Documentos para su historia*, 2 vols., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996 (col. Científica), vol. II, p. 598-599.

## La mano de obra necesaria para la minería.

Este apartado servirá para hacer una revisión de las formas en que cambió el régimen de trabajo en la minería, además de mostrar el desarrollo del flujo de trabajadores a dos de los principales centros mineros de la sierra. El ejercicio permitirá entender mejor cómo se resolvió gradualmente la demanda de trabajadores, así como explicar su paulatina integración en estos reales. De esta manera, se pretende dimensionar mejor el impacto que tuvo esta actividad en la región.

En principio, durante los primeros años del dominio hispano, la mayor parte del trabajo indio estuvo regulado a través de la encomienda; así que la mano de obra se destinó en buena medida a la minería hasta, al menos, la promulgación de las *Leyes Nuevas* en 1542. Sin embargo, resulta muy factible que aún con mucha posterioridad el encomendero pudiera disponer de trabajadores para sus propias necesidades, o facilitarlos a algún otro hacendado interesado.<sup>40</sup>

Sin embargo, la cada vez mayor diversidad de actividades iniciadas por los españoles provocó que la demanda de mano de obra también creciera. Este problema fue relativamente paliado a través del repartimiento, también llamado *cuatéquiltl*. Recordemos que esta fue una institución que estableció trabajo obligatorio – no de manera libre – con salario, para la mayoría de los indios, durante un tiempo limitado, de manera rotativa y bajo supervisión de oficiales reales.<sup>41</sup> En principio, se pretendía que con este método, la mano de obra fuera racionada y aplicada a ciertas actividades consideradas como

---

<sup>40</sup> Como ya se vio para el caso del Real de Xichú: “Memoria de lo que don Cristóbal de la Canal debe hacer en las minas de Xichú”, sin fecha, AGN, *Jesuitas*, leg. I-7, exp. 16, f. 143; además: Miranda, “La función...”, pp. 169, 171 y 173; Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad...*, pp. 185.

<sup>41</sup> Cfr. con Francisco R. Calderón, *Historia Económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 (Economía), p. 236 y con Eduardo Miranda Arrieta, “La importancia del sistema de repartimiento para las minas de la zona central de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 22, julio – diciembre de 1995, p. 96-97.

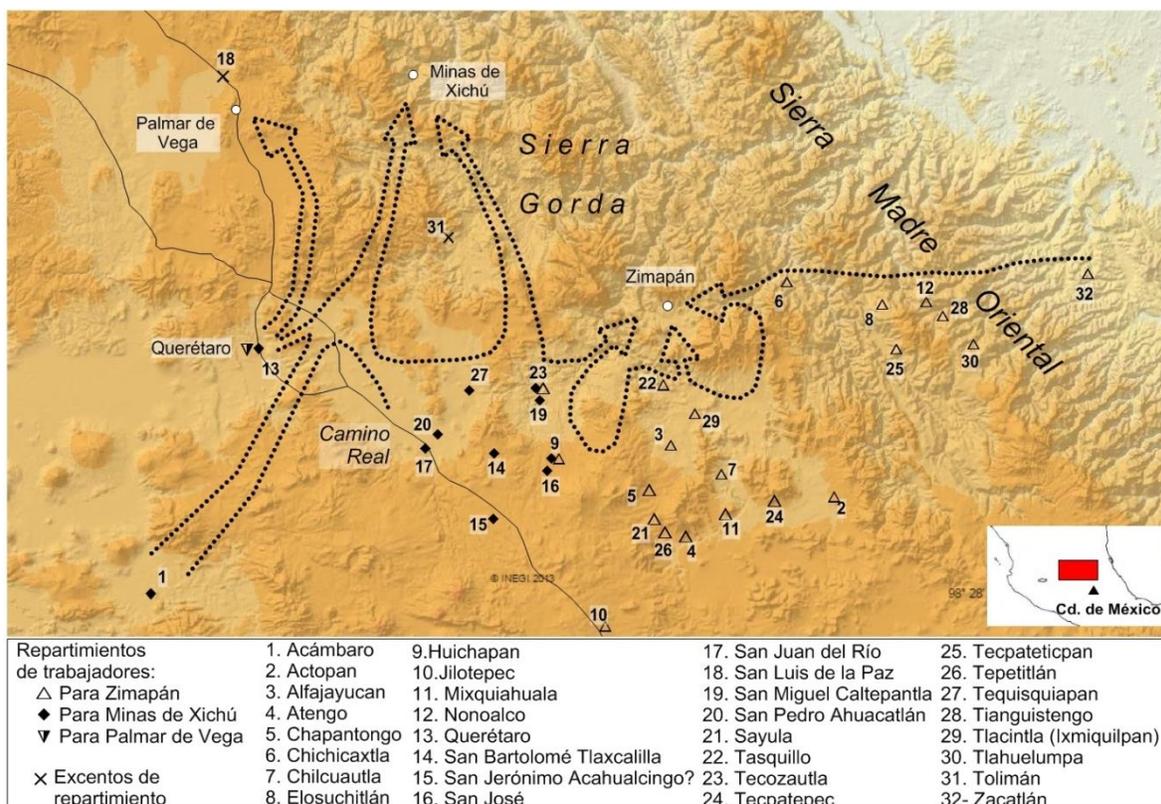
prioritarias; por ese motivo las tandas de trabajadores se formaban con un 4% de los hombres tributarios de los pueblos indios; quienes acudían durante el lapso de una semana, a lugares que – sólo en teoría – no deberían estar más lejos de unas diez leguas (unos 40km).

Para el caso de las minas de Zimapán, el repartimiento se llevó a cabo prácticamente desde los primeros años de explotación minera. Algunas de las primeras peticiones relacionadas con estas actividades fueron las de Juan Saravia, diputado de los mineros de este lugar, quien en 1578 pidió aprovechar esta obligación para construir un puente que facilitara el acceso al real y poder aprovisionarlo, así como abrir los caminos hacia las minas. Una situación muy similar es la que registra Alejo de Murguía, el autor de la *Relación de las minas de Zimapán*, quien era juez repartidor (encargado de distribuir los trabajadores) y que en 1579 tenía cerca de tres años de acudir a ese real. A lo largo de las décadas finales del siglo XVI y las primeras del XVII, Zimapán recibió indios de repartimiento de por lo menos una veintena de poblaciones (no todos al mismo tiempo), la mayoría pertenecientes a lo que hoy conocemos como el Valle del Mezquital, además de varios incluidos en la jurisdicción de Meztitlán<sup>42</sup> (figura 6).

---

<sup>42</sup> "Petición de Juan Saravia Calderón, diputado y minero de las minas de Zimapán", 1578, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5630, exp. 37; "Relación de las minas de Cimapan", p. 99; Gilda Cubillo Moreno, *Los dominios de la plata. El precio del auge, el peso del poder. Los reales de minas de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*, 2ª ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006 (Divulgación), p. 279

**Figura 6. Poblaciones que aportaron trabajadores de repartimiento forzoso a las minas de la Sierra Gorda, 1590-1640.**



Elaboración propia, con información de Cubillo, *Los dominios de la Plata...*, p. 279.

En cambio, los trabajadores forzados a acudir al Real de Xichú iban desde unas trece poblaciones distintas, pero la mayoría correspondían a Querétaro y Acámbaro. Por acudir a estas labores los mineros señalaban que el pago diario que se les daba, hacia 1595, era de un tomín, incluidos los días de traslado, además de sus alimentos. Pocos años después, hacia 1607, los mineros del Palmar de Vega también obtuvieron trabajadores de Querétaro,<sup>43</sup> el lugar más próximo y susceptible para obtener tributarios,

<sup>43</sup> "Información de los mineros sobre el repartimiento de indios", Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9; "Que el alcalde mayor de las minas de Sichú informe sobre lo que pretenden los mineros del Palmar de Vega, para adjudicarse a los indios de Querétaro, que prestan su servicio en las primeras. 1607", AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicadas*, vol. D5, exp. 823, f. 201v.

ya que los indios de San Luis de la Paz y San Pedro Tolimán estaban exentos de la obligación, al ser poblaciones de “frontera”.

No existe una estimación numérica de cómo fue variando el suministro de trabajadores de repartimiento a estas minas, pero han sobrevivido los datos de algunos años, que pueden arrojarnos una idea de la demanda. En 1591, Zimapán recibía sesenta y cinco indios, cuarenta y cinco de Ixmiquilpan y veinte de Tlacintla; tres años después la cifra se incrementó hasta ochenta. Por otro lado, hacia finales de 1594, se emitió un mandamiento en el que se dispuso el envío de doscientos setenta y tres indios hacia el real de Xichú, el cual se efectuó a principios del siguiente año; de esa manera, se abasteció a veinte y nueve dueños de haciendas de beneficio y dos propietarios de minas.<sup>44</sup>

Estos números no quieren decir que hubiera tres veces más haciendas de beneficio en Xichú que en Zimapán, sólo sugiere que momentáneamente la necesidad de mano de obra se triplicaba en el primero, posiblemente por su ubicación aislada y alejada de poblaciones grandes. De hecho, esa cantidad de indios asignados a las minas de Xichú resulta bastante alta, si la comparamos con los 166 que se dieron a Guanajuato, o los 200 que se dieron a Cuautla, y sólo resulta inferior a los 302 de Pachuca, o los 400 de Taxco, durante 1597.<sup>45</sup>

Situaciones como la anterior debieron generar que los encargados de aprobar esas nuevas asignaciones hicieran cierto ejercicio de distribución de los sujetos, ya que visualmente se puede apreciar cierta tendencia a agrupar los pueblos de repartimiento de acuerdo con el destino correspondiente; además, debieron cuidar el no sobrecargar un

---

<sup>44</sup> “Información de los mineros sobre el repartimiento de indios”, Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9; Fernando López Aguilar, *Símbolos del tiempo. Inestabilidad y bifurcaciones en los pueblos indios del Valle del Mezquital*, Pachuca, Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2005, p. 200;

<sup>45</sup> La cantidad de indios repartidos está en: Peña, *Oligarquía y propiedad...*, p. 79.

lugar con demasiados destinos de trabajo, a menos que tuvieran un número suficiente de indios tributarios.

En esta porción de Nueva España, las cifras de repartimiento parecen decrecer gradualmente a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII; por un lado, la población india aún sufría los efectos de la gran crisis demográfica de la segunda mitad del siglo XVI; además, este sistema tenía cierto carácter transitorio, mismo que la Corona esperaba que cediera su lugar a un peonaje más generalizado. Los mineros eran conscientes de esa situación y paralelamente procuraban reunir la mayor cantidad de trabajadores libres o “naboríos”, pues sabían que los forzados no estaban lo suficientemente calificados para el trabajo minero, su consecución era insegura y su estadía efímera.

Luego de varios años de discusión sobre la pertinencia de continuar, o no, con el repartimiento forzoso y a raíz de una cédula real de 19 de agosto de 1631, que lo prohibió, el virrey marqués de Cerralbo decidió que este régimen de trabajo se aplicara sólo a la minería y excepcionalmente a ciertas obras que tenían una utilidad pública manifiesta;<sup>46</sup> incluso dio un seguimiento más detallado a las numerosas quejas que los indios tenían de este sistema. Al mismo tiempo, con estas acciones se favoreció especialmente a aquellos mineros que tuvieran constancia en el beneficio de la plata, y que regularmente aportaran los “reales quintos de su magestad”.

La situación anterior puede explicar el hecho de que entre 1632 y 1633, lugares como Alfajayucan, Jilotepec, Mizquiahuala, Chichicastla y Tecozautla, ya con muy pocos sujetos a repartir, obtuvieran mandamientos a su favor, para dejar de enviar tributarios a

---

<sup>46</sup> Silvio Zavala, *El servicio personal...*, tomo V, primera parte, p. 89-92.

las minas de Zimapán.<sup>47</sup> De manera similar, la república de indios de Querétaro pidió dejar de asistir a las minas de Xichú en 1641, sugiriendo que tal obligación ya no se justificaba: “[...] por ser las dichas minas de poca plata, o ninguna, la que se saca y ser de los mineros muy pobres de poco caudal, que aún de comer no tienen, careciendo de mucha necesidad; y a los dichos naturales no les ocupan en las dichas minas, sino en guardarles cabras y en otros ministerios, sirviéndoles en cada un mes que van, dieciocho naturales al dicho servicio, con color de que son para las dichas minas [...]”.<sup>48</sup>

De esta forma, al avanzar el siglo XVII se volvió cada vez más difícil demostrar la utilidad pública de una solicitud particular, así que las nuevas asignaciones de repartimiento en estas jurisdicciones fueron cada vez más raras. Quizá por esta razón, sólo hasta 1688, en una época donde escaseó el suministro de mercurio a la Nueva España y se buscaron fuentes de abastecimiento alternas, se le concedió a fray Juan de la Cruz Durango, religioso de San Juan de Dios, el tener tandas de veinte y cuatro indios para la búsqueda y explotación del azogue en la Sierra Gorda. Sin embargo, su puesta en ejecución no fue sencilla, pues el mismo año el alcalde mayor de Zimapán daba cuenta cómo los indios de los alrededores argumentaban que ese servicio no tenía “subsistencia, ni efecto” desde hacía muchos años, y por tanto no estaban acudiendo a “su obligación”.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> “Para que la justicia de Jilotepec y juez repartidor de las minas de Zimapán, informe a su excelencia de la reserva de indios que pide el gobernador y común de Jilotepec. Alfajayucan. 1632”, AGN, *Indios*, 10, exp. 50, f. 315v; “Su excelencia reserva a los naturales de Sisicastle y sus sujetos del servicio personal que deban para las minas de Zimapán. Chichicastla. 1632”, AGN, *Indios*, 10, exp. 58, f. 320; “Para que el juez repartidor de las minas de Zimapán guarde y cumpla el mandamiento citado en el expediente y no les pida a sus partes ningunos indios de servicio para las dichas minas. Tecozautla. 1633”, AGN, *Indios*, 12, exp. 48, f. 28r; “Para que el juez repartidor de las minas de Zimapán informe a vuestra excelencia de la reserva que piden los naturales de los pueblos de Mixquiahuala y Tecpatepec, de cuatro indios que dan de servicio a las minas. Mixquiahuala. 1633”, AGN, *Indios*, 12, exp. 50, f. 30r.

<sup>48</sup> “Mandamiento a la justicia de Querétaro, a fin de que averigüe sobre los agravios que los naturales reciben de los mineros de Sichú, que van al repartimiento, y todo lo remita a su excelencia para que provea justicia. Querétaro. 1641”, AGN, *Indios*, 13, exp. 334, f. 300v.

<sup>49</sup> “Vuestra excelencia concede al padre fray Juan de la Cruz Durango, religioso de San Juan de Dios, 24 indios de repartimiento de las jurisdicciones de Güichiapa, Ixmiquilpa, para descubrimiento de las minas en

Con excepción del caso anterior, ninguno de los asientos de reales en el interior de la sierra obtuvo repartimiento de trabajadores. Ni siquiera los mineros que participaron en la pacificación y poblamiento del Cerro Gordo lograron tal recompensa, aunque presentaron relaciones de méritos para poder lograrlo.<sup>50</sup> Luego de la década de 1640, no hay más registros de repartimiento hacia las minas de Xichú y Palmar de Vega, pero hacia Zimapán siguió practicándose, por lo menos hasta 1700, siendo los afectados Ixmiquilpan y Tlacintla, dos repúblicas de las más numerosos del Valle del Mezquital.<sup>51</sup>

*El flujo de trabajadores y el área de influencia de los reales de minas.*

Para obtener un panorama más completo de la magnitud del trabajo libre asalariado, se ha optado aquí por mostrar la migración provocada por la minería. Para adentrarse a ello, es necesario recordar que el fenómeno – descrito por varios autores simplemente como “peonaje” – permitió minimizar el uso del repartimiento forzoso. Un aspecto llamativo sobre este punto es que durante algún tiempo los investigadores consideraron que se trataba de una contratación libre y voluntaria, aunque más recientemente hemos entendido que la relación laboral comenzaba mediante coacción y diversos mecanismos de presión.

Hace algunos años, tanto David Brading como Ignacio del Río señalaron la importancia de esta migración laboral hacia las minas del norte novohispano, explicando que los trabajadores, de manera voluntaria, obtuvieron cierta mejora en sus condiciones

---

que está entendiendo en la Sierra Gorda. 1688”, AGN, *General de Parte*, 16, exp. 189; “Cartas y expedientes de personas eclesiásticas”, 1688-1689, AGI, *México*, 311, sin foliación.

<sup>50</sup> “Probanza de Pedro Hernández y Juan Hernández y sus hermanos, 1613”, AGN, *Civil*, vol. 502, 3ª parte, exp. 3, ff. 193r-195v.

<sup>51</sup> Fernando López Aguilar, *Símbolos...*, p. 258-259.

de vida, a través de los anticipos salariales y el no tener cargas tributarias.<sup>52</sup> Pero quienes indican lo contrario<sup>53</sup> han argumentado que muy a menudo fue injusto, coercitivo y compulsivo, porque esta mano de obra era retenida por tiempo indefinido debido a las deudas contraídas. De hecho, Brígida von Mentz señala que el empleo de la palabra “huido”, en aquellos trabajadores que abandonaban los reales de minas, se debe al hecho de que eran vistos como delincuentes, por estar endeudados, como si hubiesen robado algo que aún no pagaban. Ramón Montoya señaló además que, estas fugas alcanzaron dimensiones importantes en San Luis Potosí a principios del siglo XVII, lo que apoya la suposición de que se trataba de mano de obra cautiva.<sup>54</sup>

Con este panorama general ¿Qué puede decirse de la situación de los trabajadores que se integraron a los centros mineros de la sierra? ¿Cómo llegaron, desde dónde y en qué manera cambiaron las condiciones que hicieron esto posible? Una breve revisión de los lugares de origen de estos operarios y de los registros parroquiales disponibles pueden aportar información valiosa sobre el flujo de la mano de obra y, por añadidura, la manera en que los mineros manejaban sus unidades productivas.

Sobre los primeros trabajadores libres, especializados en la extracción de mineral, que pudieron llegar a la Sierra Gorda en los últimos años del siglo XVI y principios del XVII, existe poca información, pero ésta en general muestra la dificultad de conseguir

---

<sup>52</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 201 (Obras de Historia); Ignacio del Río, “Sobre la aparición y desarrollo del trabajo libre asalariado en el norte de Nueva España, siglos XVI y XVII”, en: Ignacio del Río, *Estudios históricos sobre la formación del norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009 [1979], pp. 35, 39.

<sup>53</sup> Véase: Julio César Olivé Negrete, *La antropología mexicana*, México, Colegio Mexicano de Antropología, 1981, p.34 (Científica); Celia Islas Jiménez, *El real de Tlalpujahuá. Aspectos de la minería novohispana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, p. 194; Carlos Rubén Ruiz Medrano, *Auge y ocaso de la minería en Cerro de San Pedro, jurisdicción de San Luis Potosí y el Tajo de San Cristóbal (1592-1633)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009, pp. 70-71.

<sup>54</sup> Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 305; Ramón Alejandro Montoya, *San Luis del Potosí novohispano. Poblamiento y dinámica social de un real de minas norteño del México colonial*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009, p. 85-86.

operarios dispuestos a laborar en lugares alejados y con ciertos peligros, como era el caso de las minas de Xichú, rodeadas durante varios años de chichimecas hostiles. Los mineros de este lugar señalaban que estos “naboríos”, como les llamaban, rechazaban quedarse en unas minas en las que no existiera repartimiento forzoso, pues de esa manera tendrían que hacer labores ajenas a la extracción del mineral, y con ello se perderían de obtener su principal incentivo: el “partido”, aquella porción de mineral que les correspondía, como agregado a su salario nominal.<sup>55</sup>

Bajo el argumento anterior, los dueños de minas y haciendas de beneficio justificaron con frecuencia la necesidad que tenían de trabajadores de repartimiento. Aun así, aunque sus declaraciones fueran exageradas presentaban cierto fundamento; sobre todo si se considera que los operarios especializados, como los barreteros, tenían buenas posibilidades de conseguir empleo en lugares medianamente cercanos, como San Luis Potosí o Guanajuato.

En general, la desertión y falta de personal pudo ser una de las causas que haya llevado al ya mencionado Diego de Ibarra, a no tener éxito en Xichú, pues en la correspondencia con su administrador, se menciona que la huida de ciertos trabajadores le obligaba a gestionar mano de obra de donde fuera posible, incluso con el guardián del convento franciscano del pueblo de Tolimán; o buscándolos en Michoacán, posiblemente con promesas o adelantos de dinero.<sup>56</sup> Dadas las circunstancias, resulta muy factible que Ibarra atrajera indios mediante estos mecanismos de “enganche”.

---

<sup>55</sup> “Información de los mineros sobre el repartimiento de indios”, Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9, f. 518v.

<sup>56</sup> “Correspondencia al alcalde mayor de las minas de Sichú, Cristóbal de la Canal”, 1588-1596, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5619, exp. 12, f. 6r y 14r; “Memoria de lo que don Cristóbal de la Canal debe hacer en las minas de Xichú”, sin fecha, AGN, *Jesuitas*, leg. I-7, exp. 16, f. 143.

Existen numerosos expedientes sobre quejas y supuestos abusos cometidos por “enganchadores” y “sonsacadores”, personal que bajo retribución monetaria se encargó de llevar trabajadores a las minas del norte, entre ellas las de Xichú, con la debida promesa de adelanto de sueldo. Mediante este flujo migratorio, no sólo las localidades de origen sufrían por la pérdida de una parte de sus integrantes; incluso los encomenderos fueron afectados por la disminución de la población que les tributaba,<sup>57</sup> aunque no todos resultaron igualmente afectados, pues algunos de los que participaban en la minería encontraron la forma de continuar suministrando trabajadores para estas actividades, como lo hizo Pedro de Quesada con sus compañeros mineros en el Real de Xichú.

Pedro de Quesada no fue el único empresario de Sierra Gorda que pudo aprovecharse de su preeminente posición para tener trabajadores disponibles. En las minas del Palmar de Vega, por los menos dos de los mineros más activos en las décadas de 1620 y 1630, Juan de Frías Valenzuela y Gonzalo de Ugarte, tuvieron el cargo de capitanes protectores en los pueblos cercanos de Tierra Blanca y San Luis de la Paz. A través de este puesto, ejercieron funciones de justicia ente los indios otomíes y chichimecas congregados pacíficamente; uno más en este grupo fue Francisco Goñi, quien fue alcalde y juez comisario de la Santa Hermandad.<sup>58</sup> Estas posiciones los situaban indudablemente en un plano jerárquico y de autoridad muy sobresaliente, así como de gran persuasión sobre los indios.

---

<sup>57</sup> Por ejemplo: “Mandamiento para que, no obstante la respuesta y alegatos del encomendero, se cumpla la baja del tributo y servicio real de 120 tributarios laboríos que trabajan en las minas de Zimapán. 1629”, AGN, *Indios*, vol. 10, exp. 104, f. 55.

<sup>58</sup> “Inventario de bienes: Juan de Frías Valenzuela”, AGI, *México*, 259, n.94; “Inventario de bienes: Francisco Goñi Peralta”, AGI, *México*, 259, n.106; “Proceso por los autos pedidos por los indios de San Luis de la Paz, por los agravios cometidos por don Francisco Goñi y sus criados al maltratarlos, por ser este minero necesitado de hombres, 1630”, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3538, exp. 40.

Con el complicado panorama para conseguir mano de obra y los métodos coercitivos que se usaron como consecuencia, podría esperarse que la población trabajadora de centros mineros pequeños proviniera de su entorno cercano y de alguna área específica en la que se hayan enganchado indios. Sin embargo, la información obtenida a partir de los registros parroquiales muestra un panorama más diverso.

Aquellos lugares, de los que fue posible examinar registros parroquiales, se limitaron al Palmar de Vega y Zimapán, en los extremos noroeste y sureste de la sierra, respectivamente. La información disponible comienza desde las décadas de 1620 y 1630 en cada caso; y aunque ésta se prolonga hasta fin de siglo, los detalles que contienen resultan especialmente útiles sólo hasta 1675, debido a la minuciosidad que algunos párrocos vertieron en sus partidas.

Si bien, ya hemos bosquejado la situación general de la minería de estos dos reales hasta las primeras décadas del siglo XVII, vale la pena agregar información de los años siguientes. En primer lugar, la *Minuta* de las doctrinas y beneficios del Obispado de Michoacán en 1631, brinda información útil sobre las haciendas en el Palmar de Vega. Ésta señala que había tres haciendas que beneficiaban metales, además de otra en San Luis de la Paz; invariablemente sus respectivos dueños poseían estancias o ranchos de ganado en las cercanías. Sobre el número de personas que trabajaban en los beneficios, se menciona que variaba “conforme andan las minas”, pero sugiere que cada una de estos tenía poco menos de cincuenta personas.<sup>59</sup>

Durante la década de 1640, los cambios detectados en el desarrollo de estos dos reales son pocos. Lo más significativo es que en el Palmar de Vega se descubrió, por 1646, una nueva veta que presentaba metales de “buena ley”, es decir, con una alta

---

<sup>59</sup> *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII...*, p. 52-54.

proporción de plata. Para 1649, este real subió la cantidad de sus haciendas de minas a cuatro y la cantidad de personas que servía y vivía en ese lugar apenas era de noventa, aunque en ello no se contabilizaron todos aquellos que radicaban en el vecino San Luis de la Paz y que cotidianamente debieron trasladarse a laborar hasta el Palmar.<sup>60</sup> En ese mismo año, la referencia a Zimapán parece ser un tanto desfavorable:

Las minas de Zimapán, es un Real que dista catorce leguas de Pachuca, y está junto al Cerro Gordo, son minas de plomo y que tienen mucha plata y sus beneficios [son] de fundición; y quando no fuera por la plata que se saca de ellos, es muy útil por la greta que se aprovecha, y es necesaria en las fundiciones de otras minas [...]; hay descubiertas vetas de metal de azogue de buena ley, que no se labran por estar muy cerca del Cerro Gordo, y por los muchos daños y vejaciones que estos mineros padecen de los indios chichimecos, porque les roban los ganados y mulas de sus haciendas y se las queman, por cuya causa están estos mineros de Zimapán necesitados.<sup>61</sup>

Aunque el testimonio anterior puede sugerir que los mineros zimapanenses sortearon los altibajos de la producción minera mediante la obtención de plomo, esto no implica que la producción de Zimapán fuera precaria; desgraciadamente aún hay una gran laguna documental sobre estos años.

En cuanto a la inestabilidad de la zona, esta declaración sólo reitera lo que ya se decía sobre Zimapán desde finales del siglo XVI,<sup>62</sup> pero en todo caso, no parecen haber sido meras exageraciones: En una búsqueda documental sobre conflictos y alzamientos de estos chichimecas durante el siglo XVII, pudo encontrarse que al menos desde mediados de la década de 1620, los mayores enfrentamientos con estos grupos ya

---

<sup>60</sup> Fray Francisco Arnaldo de Ysassy, "Demarcación y descripción del Obispado de Michoacán y fundación de su iglesia catedral, número de prebendas, curatos, doctrinas y feligreses que tiene y obispos que ha tenido desde que se fundó, 25 de abril de 1649", El Colegio de Michoacán, carrete de microfilme, f. 48v-49r; "Cartas y expedientes sobre minas de azogue. 1649-1670", AGI, *México*, 611.

<sup>61</sup> "Cartas y expedientes sobre minas de azogue. 1649-1670", AGI, *México*, 611, f. 141r-v.

<sup>62</sup> Peña, *Oligarquía...*, p. 244.

tendían a concentrarse en el área comprendida por Zimapán y el Cerro Gordo; en menor medida en otras poblaciones de los alrededores, como Jiliapán, Tolimán y eventualmente Cadereyta; en cambio, los espacios situados hacia el occidente, como Xichú y el Palmar de Vega, casi dejaron de tener esta problemática.

Además, entre 1639 y 1643, el entorno del Cerro Gordo sufrió un incremento notable de ataques chichimecas, quizá como respuesta ante la creciente actividad ganadera y la fundación de la villa de Cadereyta. Como respuesta, entre 1644 y 1645, se llevaron a cabo algunas campañas de pacificación al mando de fray Juan Sanabria, un franciscano con cierto ascendiente entre los indios; Lázaro Sánchez, capitán comisionado para tal efecto, y Fernando Ruiz Moncayo, procurador general en la Provincia de Jilotepec.<sup>63</sup> Simultáneamente, otro participante de estas acciones fue un doctrinero franciscano de Querétaro, fray Juan González Cordero, quien al haber trabajado algún tiempo en San Pedro Tolimán conocía la zona. Este fraile sugiere que las entradas a la serranía pretendían reducir a los “alzados” por la fuerza de las armas, ya que éstos habían causado grandes daños, robos y muertes, especialmente a chichimecos y otomíes pacíficos.<sup>64</sup> En todo caso, los resultados obtenidos no parecen haber sido los mejores, pues a lo largo de la década de 1650 las hostilidades continuaron.<sup>65</sup>

Ahora bien, visto este panorama general de la sierra en la parte media del siglo XVII, se propone aquí que el análisis de los registros parroquiales disponibles sea

---

<sup>63</sup> “Para que Lázaro Sánchez de Espinosa averigüe las muerte y robos que se han hecho por los indios chichimecos del Cerro Gordo”, 1643, AGN, *General de Parte*, vol. 9, exp. 149; “Oficio del procurador de la Provincia de Jilotepec, relativo a que se nombre un nuevo capitán de la Sierra Gorda para apaciguar a los indios chichimecas”, [1644], AGN, *Indiferente Virreinal*, 5783, exp. 09.

<sup>64</sup> *Franciscanos eminentes en territorios de fronteras: Fray Juan Caballero Carranco (1665-1669) y fray Juan González Cordero (1636-1667)*, Amaya Cabranes y Thomas Calvo, editores, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2014 (Colección Fuentes), p. 189-190.

<sup>65</sup> Ver, por ejemplo: Páramo Quero, *Pinal de Amoles...*, p. 141; “Testimonio de autos relativos a las misiones de Sierra Gorda”, 1703, AGN, *Tierras*, vol. 2055, exp. 2, f. 299r-v.

mostrado en dos momentos principales. El primero de 1632 a 1645, en donde podrían advertirse de manera más clara los últimos efectos del repartimiento forzoso y la consecuencia de las actividades de enganche de mano de obra. Y el segundo, de 1646 a 1675, en donde una mayor diversidad de lugares de origen puede ser consecuencia de la creciente demanda de mano de obra, resultante del hallazgo de la mencionada nueva veta en Palmar de Vega; o como en el caso de Zimapán, del intento de pacificación del entorno cercano a ese real, permitiendo el crecimiento de las actividades mineras y una mayor afluencia de trabajadores externos.

La mayor parte de los registros revisados corresponden a partidas de bautismo, de las cuales se obtuvieron los lugares de origen de los trabajadores que fueron señalados como pertenecientes a una hacienda, viviendo ahí, o sirviendo a un propietario específico; además, contienen información adicional que contextualiza a todos estos actores, como en el siguiente ejemplo:

En ocho días del mes de febrero del año de mil seiscientos treinta y siete, exorcicé, bauticé, puse óleo y crisma a Juan, hijo de Baltasar Pérez, natural del Valle de San Francisco y de Cecilia Juana, natural del pueblo de Querétaro, indios otomíes de la cuadrilla de minas del capitán Sebastián de Oyarzábal. Fueron sus padrinos Tomás de Portu, español natural del Valle de Oyarzo de la Provincia de Guipúzcoa [...] y la madrina fue María Magdalena, yndia natural de la villa de San Miguel, de la cuadrilla de minas del capitán don Juan de Frías Valenzuela y ayuda de José Fernández, indio de la dicha cuadrilla.<sup>66</sup>

A lo largo de varios años, sobre todo en el caso de Zimapán, las partidas de bautismo son especialmente escuetas en dar datos adicionales, por lo que se optó por revisar los registros de matrimonios y de presentación de testigos por parte de los contrayentes, como en este fragmento:

---

<sup>66</sup> Parroquia de San Pedro, Pozos, *Libro de bautismos, vol. 1*, 1618-1641 y 1657-1691 (sitio web), Family Search, 1984, familysearch.org/search/collection/list, (10/mayo/2017).

En veinte y cuatro del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y cuatro años, ante mí, don Juan de Guerrero, cura beneficiado de estas minas, por su majestad. Parecieron presentes para contraer matrimonio: Sebastián, indio chichimeco, natural del pueblo de Escanela y minas, carbonero de Antonio López, minero; hijo de Juan Zopilote y de Cecilia. Y Gracia Francisca, india chichimeca del pueblo de San Pedro, jurisdicción de estas minas, hija legítima de Lucas de Guevara y Cecilia, carboneros de la cuadrilla de Francisco de Apaciarse, difunto.<sup>67</sup>

Una vez señalados estos lugares de manera conjunta en un mapa (figura 7), es posible entender mejor cómo se resolvió el problema de la mano de obra y los alcances de la migración laboral que esto produjo. En este ejercicio no fueron señalados los lugares de origen de los esclavos negros, de los sirvientes de estancias de ganado o pastorías, de los integrantes de las cuadrillas de carreteros, ni otros criados personales con actividades sin especificar, bajo la lógica de que sus actividades no causaron un impacto de la misma magnitud a la minería; en cambio, los integrantes de las cuadrillas de carboneros si fueron incluidos, pues además de ser el combustible esencial del beneficio, trabajaron para los mismos propietarios mineros.

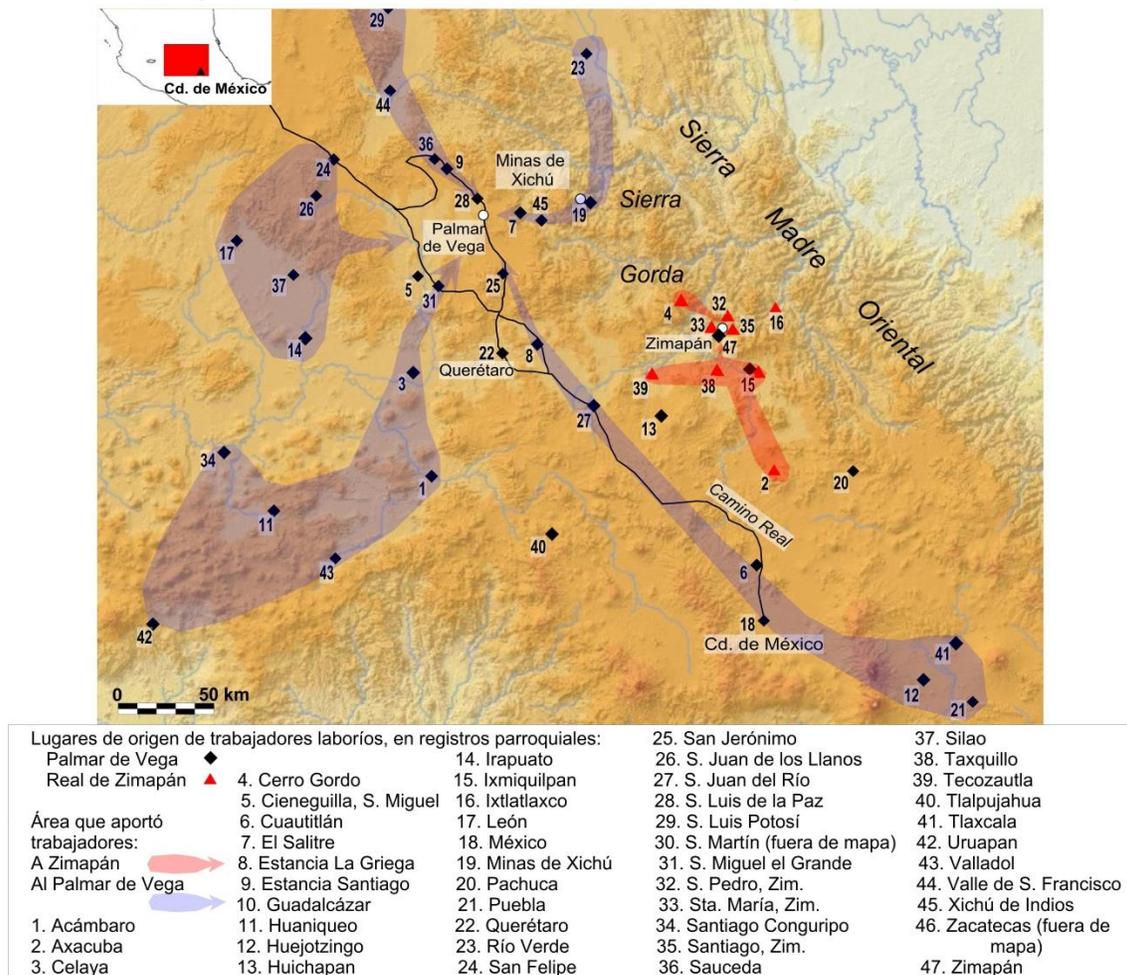
Los resultados muestran que una población muy diversa llegó al Palmar de Vega durante este primer periodo. Una buena parte provino del interior de la sierra, sobre todo del real de Xichú, donde el decaimiento de la minería debió orillar a muchos a salir; entre ellos varios mayordomos e incluso al hacendado Pedro Ordoñez, que siguió teniendo su cuadrilla en el Palmar. Muchos otros foráneos arribaron desde lugares vecinos a la sierra, como los valles centrales queretanos, el Bajío y el Valle del Mezquital, donde hasta cierto punto fue natural la comunicación regional, no sólo por el flujo que provocó el Camino Real, sino porque en todos los casos los mineros, así como su círculo familiar y personal más cercano, tuvieron otras haciendas e intereses diversos en pueblos y villas

---

<sup>67</sup> Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Libro de Matrimonios*, vol. 1, 1643-1657 (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (12/mayo/2017).

importantes, sobre todo San Miguel el Grande, Querétaro y San Luis Potosí, desde donde pudieron extraer mano de obra. Pero, además hubo personal proveniente de lugares más lejanos, como Michoacán y Puebla.

**Figura 7. Poblaciones de origen de trabajadores indios, negros y mulatos en Zimapán y Palmar de Vega, 1632-1645.**



Elaboración propia, con base en imagen del *Mapa Digital de México*, de INEGI ([gaia.inegi.org.mx/mdm6/](http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/)); los registros parroquiales de San Juan Bautista Zimapán y San Pedro Pozos, tomados de Family Search ([familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list)) y el trazo del Camino Real, de Aurelio de los Reyes, *Los caminos de la plata*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.

La presencia de personal proveniente de Uruapan, Conguripo, Huaniqueo y Valladolid puede explicarse, como ya se sugirió antes, a través de las actividades de enganche; si bien esto no es algo concluyente, una prueba de ello puede ser el hecho de

que en los años posteriores a 1645, la cantidad de personas con este origen disminuyó considerablemente, en concordancia con una aparente desaparición de este tipo de reclutamiento, al menos en el área que estudiamos. Más difícil es aclarar la presencia de gente de Puebla o Tlaxcala, pues el único nexo conocido con esos lugares se dio a través de la constante presencia de arrieros de Puebla y Cholula que transportaban las cargas de metal proveniente de las minas de San Luis Potosí, para su manifestación en la Caja Real de México, precisamente durante la década de 1620.<sup>68</sup> Muchos de ellos pasaban por las cercanías de San Luis de la Paz y el Palmar de Vega.

La situación de Zimapán es distinta, porque sus trabajadores provinieron, en su mayoría de lugares cercanos, principalmente de la misma vertiente serrana y de algunos de los lugares más poblados del norte del Valle del Mezquital. Adicionalmente tuvo la llegada constante de conjuntos de chichimecos provenientes del Cerro Gordo, que se incorporaron en las diferentes cuadrillas de trabajadores carboneros que suministraron este insumo a las haciendas de beneficio. Tan solo en el año de 1634 se detectaron al menos nueve carboneras distintas, cinco de ellas con chichimecos; en contraste con sólo una mencionada en las partidas del Palmar de Vega.

La gran demanda de carbón fue sin duda una constante en el área de Zimapán. Prácticamente desde los primeros años de su establecimiento surgió la necesidad de regular su producción, para evitar una devastación forestal, como consecuencia del gran

---

<sup>68</sup> Véase: Sergio Serrano Hernández, "Mercado de minerales y redes comerciales en San Luis Potosí, a comienzos del siglo XVII", en Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra, *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017, pp. 37, 43 y 55. Como algunos ejemplos, ver: "Manifestaciones de plata", San Luis Potosí, 16 abril 1621, 19 mayo 1621, en *Protocolos Notariales, 1621*, leg. 2, exp. 8 (sitio web), Family Search, 2016, familysearch.org/search/collection/list, (12/marzo/2018).

consumo de combustible necesario en los hornos de fundición,<sup>69</sup> así que, ante un eventual agotamiento, no resulta extraño que el suministro proviniera directamente de la Sierra Gorda.

Una vez repetido el ejercicio para el periodo de 1646 a 1675,<sup>70</sup> el resultado (figura 8) muestra que los trabajadores que arribaron hacia el Palmar de Vega continuaron siendo diversos, pero sus orígenes cambiaron respecto a años previos. La diferencia más clara es que el personal proveniente de Michoacán disminuyó, y en cambio aumentaron notablemente los de San Luis Potosí y su entorno cercano, como Cerro de San Pedro, Armadillo, Santa María del Río y haciendas y estancias cercanas como La Huerta y Bledos. Estos lugares estaban estrechamente relacionados por las actividades mineras desde sus comienzos; sin embargo, a partir de un marcado periodo de sequía que comenzó por 1635, el entorno minero potosino cayó en un estancamiento que se prolongó hasta la década de 1640. La escasez de granos, la carestía y las enfermedades provocaron que muchos salieran de esos lugares,<sup>71</sup> por lo que no es extraño que algunos aparezcan formando parte de las cuadrillas en Palmar de Vega.

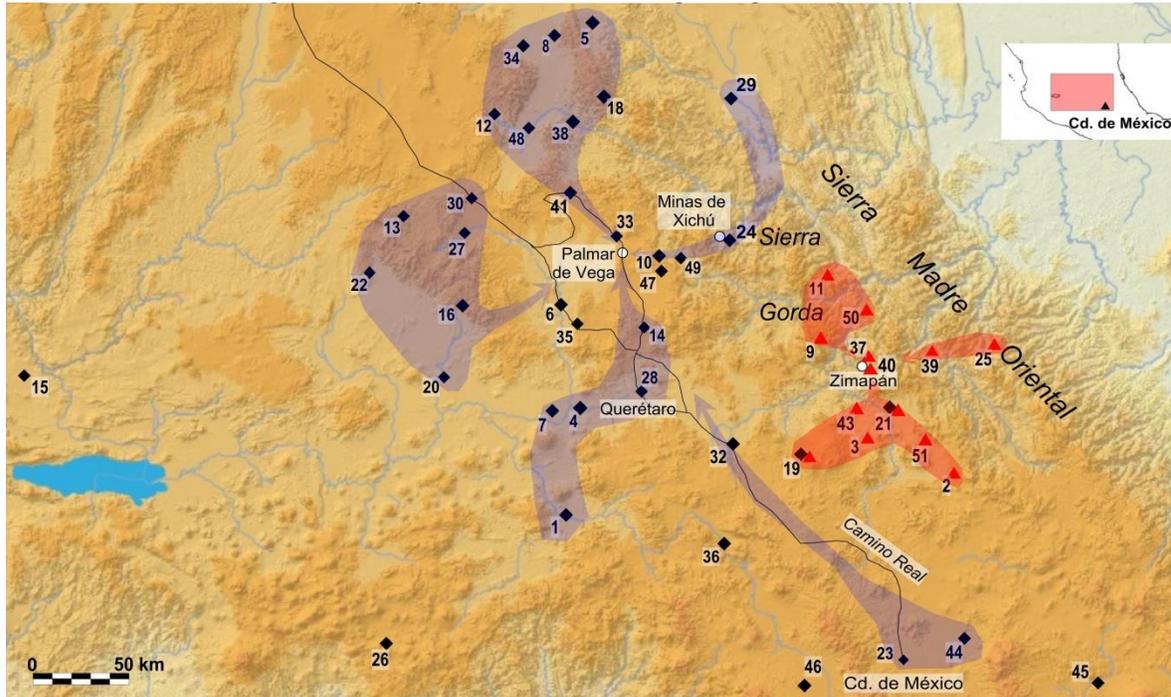
---

<sup>69</sup> “Confirmación del auto y ordenanza hecho por Alejo de Murguía, justicia mayor de las minas de Zimapán, relativo a que no se corten los árboles de mezquites para hacer carbón. 1580”, AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 613, f. 123v.

<sup>70</sup> Parroquia de San Juan Bautista, Zimapán, *Bautismos de españoles, vol. 1, 1632-1658* (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (21/febrero/2017); *Bautismos de españoles, vol. 2, 1658-1680* (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (24/3/2017). Además: Parroquia de San Pedro, Pozos, *Libro de Bautismos, vol.2, 1657-1691* (sitio web), Family Search, 1984, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (16/1/2017); *Libro de Matrimonios, bautismos y defunciones, no. 3* (sitio web), Family Search, 1984, [familysearch.org/collection/list](http://familysearch.org/collection/list), (29/3/2017).

<sup>71</sup> Montoya, *San Luis del Potosí...*, pp. 99-101.

**Figura 8. Poblaciones de origen de trabajadores indios, negros y mulatos, en Zimapán y Palmar de Vega, 1646-1675.**



Lugares de origen de trabajadores laborios, en registros parroquiales:					
Palmar de Vega	6. Atotonilco	17. Guatemala (fuera de mapa)	28. Querétaro	41. Saucedá	
Real de Zimapán	7. Celaya	18. Huerta	29. Río Verde	42. Taxco (fuera de mapa)	
Área que aportó	8. Cerro S. Pedro	19. Huichapan	30. San Felipe	43. Taxquillo	
trabajadores:	9. Cerro Gordo	20. Irapuato	31. S. Gregorio (fuera de mapa)	44. Texcoco	
A Zimapán	10. El Salitre	21. Ixmiquilpan	32. S. Juan del Río	45. Tlaxcala	
A Palmar de Vega	11. Escanela	22. León	33. S. Luis de la Paz	46. Toluca	
	12. Estancia Bledos	23. México	34. S. Luis Potosí	47. Vaguí	
	13. Estancia Las Vigas	24. Minas de Xichú	35. S. Miguel el Grande	48. Valle de S. Francisco	
	14. Estancia San Diego	25. Molango	36. S. Miguel Temascalcingo	49. Xichú de Indios	
	15. Guadalajara	26. Pátzcuaro	37. San Pedro, Zim.	50. Xililapan	
	16. Guanajuato	27. Peñuelas	38. Sta. Ma. del Río	51. Yolotepec	
			39. Sta. María, Chichicastla	52. Zacatecas (fuera de mapa)	
			40. Santiago, Zim.		

Elaboración propia, con base en *Mapa Digital de México*, de INEGI; los registros parroquiales de San Juan Bautista Zimapán y San Pedro Pozos, de Family Search y el trazo del Camino Real, de Reyes, *Los caminos de la plata*.

A lo largo de estos años, también se hace más evidente la presencia de trabajadores que tuvieron experiencia en otras minas y cuya presencia no parece responder a una migración tan obligada como la de San Luis Potosí, sino quizá sólo a motivos personales. Resaltan aquellos que proceden de Guanajuato, Taxco o Zacatecas, pero desde el periodo anterior se encontraban algunos que llegaron desde Tlalpujahua o Pachuca, aparentemente casos únicos. Además, es necesario hacer la distinción de que estas referencias son a su lugar de nacimiento, pero no necesariamente a la mina o

hacienda donde adquirieron la experiencia; por ejemplo, pudieron encontrarse en estos registros a barreteros de Querétaro, que muy posiblemente aprendieron el oficio en otro lugar.

En este mismo sentido, aunque la coerción y el endeudamiento de los peones haya tenido un lugar importante como forma de contratación, no puede descartarse por completo el grado de libertad que algunos disfrutaron y el hecho de que, con cierta frecuencia, debieron movilizarse en grupos pequeños. Un ejemplo de ello pudo encontrarse para Zimapán, donde en 1650, la pareja formada por Cecilia María, “natural” de Actopan y Nicolás de Tolentino, presentaron como sus testigos a otras dos parejas que en ese momento laboraban en una misma cuadrilla de minas. Los informantes aseguraron conocer a Cecilia, la novia, desde hacía más de diez años cuando todos laboraban en el real de Capula, cerca de Pachuca; se trataba de dos barreteros, con sus respectivas compañeras, que permanecieron en ese lugar por cerca de cinco años y ahora todos continuaban el trabajo en Zimapán.<sup>72</sup>

Al mismo tiempo, este ejercicio permitió entender que una porción de la población que llegó a estas jurisdicciones a lo largo de estas décadas no lo hizo para formar parte de las actividades mineras, sino en buena medida para incorporarse a las estancias ganaderas y a los ranchos de cabras y ovejas, propiedad de los mismos mineros. El personal que aparece relacionado con estas actividades sí corresponde en su mayoría a lugares muy cercanos, o de jurisdicciones vecinas. Indios provenientes de Tierra Blanca, Santa Catarina, San Miguelito o Tolimán, son frecuentes en Palmar de Vega; sólo eventualmente aparecen otros encargados de conducir hatos de ganado a los agostaderos del Río Verde. En el caso de Zimapán, los laboríos foráneos en estancias de

---

<sup>72</sup> Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Libro de matrimonios, vol. 1, 1643-1657* (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (12/mayo/2017).

ganado llegaron desde Huichapan, Ixmiquilpan y Tecozautla. Un aspecto importante y pendiente por resolver es, en qué medida, los hacendados pudieron echar mano de estos trabajadores rurales, para incorporarlos a trabajos mineros en caso de necesitarlos. A final de cuentas, el patrón poseía a menudo ambas unidades productivas.

Por último, el personal que llegó a Zimapán durante este periodo tuvo también un origen más variado que antes, pero que seguía perteneciendo a las cercanías serranas y al Valle del Mezquital. La situación aquí resulta muy particular, porque los hacendados mineros rondaban la docena (más del doble que en el Palmar de Vega), incluían familias en las que dos o más de sus integrantes se dedicaban simultáneamente a esta actividad, como los Labra, los López Hermoso, o los Apaciarse, y varios de ellos poseían también las ya mencionadas cuadrillas de carboneros y además eran criadores de ganado. Todo ello, visto en conjunto, seguramente demandó trabajadores en crecido número.

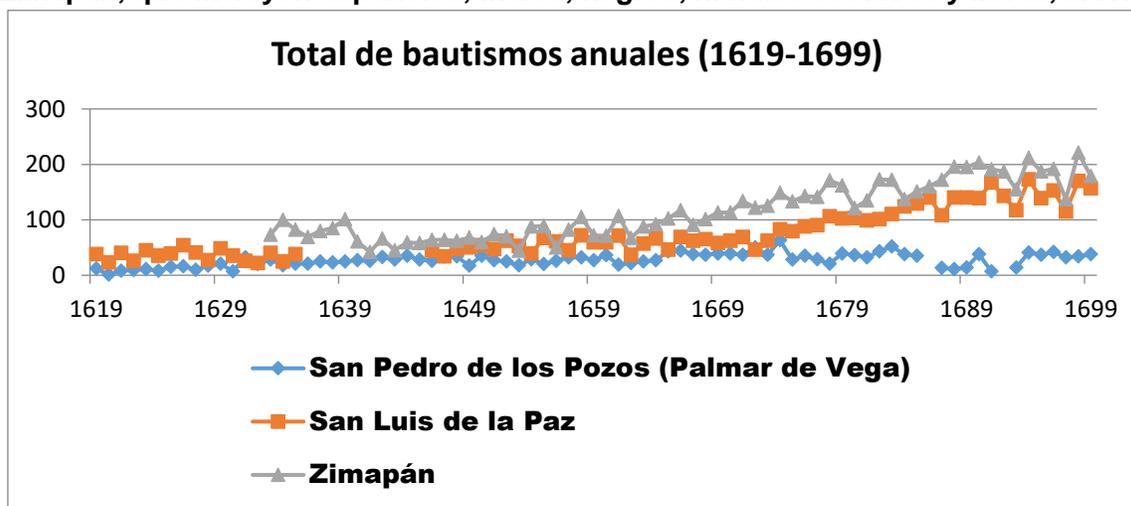
Por lo tanto, si la diversidad de mano de obra foránea en Zimapán era reducida, esto pudo deberse a que: por un lado, la población local fuera numerosa y suficiente para cubrir las necesidades; o bien, que los operarios que llegaban desde lugares muy cercanos fueran numéricamente muchos.

La gran mayoría de sirvientes, criados y laboríos que pudieron ser revisados en los registros estuvo formada por indios nativos del mismo Zimapán y de sus barrios aledaños, Santiago, Santa María y San Pedro, lo que permite suponer que esta mano de obra pudo ser suficiente una buena parte del tiempo. Hasta ahora no ha sido posible encontrar referencias al número de pobladores en la jurisdicción para el siglo XVII, pero de ser elevado, esta situación colocaría a Zimapán en una situación ventajosa con respecto a muchos reales de minas, que debieron estar más preocupados por encontrar la mano de obra suficiente y adecuada a sus necesidades. María Elena Galaviz señala que el número de personas que integraban las cuadrillas de trabajadores de Gerónimo de Labra, hacia

1672, era de más de doscientos: más del doble de cualquier cuadrilla que hubiera en el Palmar de Vega por ese entonces.<sup>73</sup>

Como un elemento más de análisis, la serie anual de bautismos de las dos poblaciones revisadas en este ejercicio (gráfica 4)<sup>74</sup> puede aportar más información para aclarar la duda expresada aquí. Para ello, se ha incluido también la serie de bautismos de San Luis de la Paz que, como hemos dicho, conformaba casi un mismo espacio económico con el Palmar de Vega.

**Gráfica 4. Serie de bautismos anuales en San Luis de la Paz, Palmar de Vega y Zimapán, que incluyen españoles, indios, negros, mulatos esclavos y libres, s. XVII.**



Elaboración propia, con base en los registros parroquiales consultados en Family Search.

El crecimiento más notable de estos tres lugares es el que corresponde a Zimapán, principalmente a partir de 1666, en que el número de sus bautismos se eleva de manera sostenida. En contraste, el Palmar de Vega apenas parece mantener su

<sup>73</sup> María Elena Galaviz de Capdevielle, "Los Labras, pioneros de la Sierra Gorda", en: *Problemas del desarrollo histórico de Querétaro, 1531-1981. Memorial*, Querétaro, Sociedad Mexicana de Antropología, 1981, p. 121.

<sup>74</sup> Parroquia de San Juan Bautista, Zimapán, *Bautismos de españoles, vol. 1...; Bautismos de españoles, vol. 2...; Bautismos de españoles, vol. 3, 1683-1711* (sitio web), Family Search, sin fecha, familysearch.org/search/collection/list, (29/3/2017). Además: Parroquia de San Pedro, Pozos, *Libro de Bautismos, vol. 1...; Libro de Bautismos, vol.2...; Libro de Matrimonios...; Libro de Bautismos, vol.3, 1693-1715* (sitio web), Family Search, 1984, familysearch.org/search/collection/list, (2/2/2017).

población, pero cuenta con la cercanía de San Luis de la Paz, que sí muestra un claro incremento; lo anterior puede explicarse, en parte, porque la mayoría de las haciendas de ganado o labor, estaban situadas dentro de ésta última parroquia, de tal forma que el Palmar de Vega sólo concentraba una porción de la población que se dedicaba a la minería, pues el entorno seco y yermo de ese lugar no favorecía el cultivo de la tierra.

Una consecuencia lógica de la importancia económica que adquirieron el Palmar de Vega y San Luis de la Paz fue el hecho de que la cabecera de la alcaldía mayor se trasladara hasta este punto, abandonando las minas de Xichú, cerca de 1690; en el aspecto religioso, los jesuitas de San Luis de la Paz cambiaron el estatus de su establecimiento, pasando de “residencia” a “colegio incoado”, para administrar adecuadamente los bienes que, en buena medida, les cedieron numerosos vecinos españoles e indios.<sup>75</sup>

En Zimapán, la manifestación más clara de la creciente capacidad económica de sus mineros quizá sea la expansión, y al mismo tiempo rehabilitación, de las minas ubicadas en el Cerro Gordo. En 1681 Gerónimo de Labra ya residía en San Buenaventura Maconí y poseía la mina llamada Espíritu Santo, además de otra en el paraje de los Lirios; todo ello, al mismo tiempo que seguía manteniendo su beneficio por fundición en Zimapán. También por esos años estaba concretando la llegada de los dos frailes franciscanos que habría de pagar de su bolsa, para fundar las misiones cercanas a Maconí e intentar la pacificación de los chichimecos hostiles que aún rondaban en las cercanías.<sup>76</sup>

De manera general, los registros parroquiales revisados hasta aquí reafirman el hecho de que, para las décadas finales del siglo XVII, ambos extremos de la Sierra Gorda

---

<sup>75</sup> Rionda Arreguín, *La Compañía de Jesús...*, p. 53.

<sup>76</sup> Galavíz de Capdevielle, “Los Labras...”, p. 121-122.

orientaban una parte importante de sus actividades productivas alrededor de la minería, y se hallaban bien integrados económicamente al resto del virreinato;<sup>77</sup> de tal forma, sirvieron de impulso para lograr transformaciones significativas a nivel regional, como lo es la movilización y concentración de una parte de la población en algunas unidades productivas. Aunque queda pendiente aún conocer más detalles sobre la manera en que se desarrolló y mantuvo esa concentración, sobre todo a la luz de los numerosos conflictos que surgieron con los grupos chichimecas en la transición al siglo XVIII.

---

<sup>77</sup> Cecilia A. Rabell Romero, *Los diezmos de San Luis de la Paz. Economía en una región del Bajío en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, p. 30.

### 3. Los señores de minas y sus estrategias de desarrollo.

El objetivo del presente capítulo es detallar y resaltar las implicaciones de ciertas prácticas, que resultaron ser comunes entre los mineros y otros responsables del desarrollo de la minería de Sierra Gorda, especialmente entre aquellos que diversificaron sus intereses, de acuerdo a los recursos que ofrecía la región, entre las últimas décadas del siglo XVI y finales del XVII; conocer en qué medida estas estrategias les permitieron mantener activas sus unidades productivas, aumentar las fuentes de su riqueza, propiciar una relación hegemónica sobre sectores más bajos de la sociedad y conformar así una élite de carácter regional.

Las estrategias aquí consideradas sirvieron a múltiples propósitos; con ellas no sólo acrecentaron sus ingresos y sentaron las bases materiales para buscar reconocimientos de linajes familiares distinguidos; también se volvieron aspectos distintivos de su identidad. Vistos de esta manera, la conservación de sus bienes y de cualquier privilegio ante amenazas externas, revestía la misma importancia que la defensa de sus valores.<sup>1</sup> La problemática social de la Sierra Gorda (abordada en la segunda parte del capítulo), suscitada a fines del siglo XVII y favorecida en parte por las políticas de la Corona, resulta un buen ejemplo de cómo las acciones, asumidas por un grupo regional preeminente, adquirirían sentido para ellos, aún si se realizaban al margen de la legislación.

---

<sup>1</sup> Cfr. con Paul Ganster, "La familia Gómez de Cervantes: Linaje y sociedad en el México colonial", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 31, núm. 2, oct.-dic. 1981, p. 200-203; Michel Bertrand, "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", *Anuario*, vol. 15, Buenos Aires, Instituto de Estudios Históricos y Sociales "Prof. Juan Carlos Grosso", 2000, p. 80.

*Los primeros mineros de la sierra. Brevedad y volatilidad de sus empresas.*

Como ya se mostró en capítulos previos, los inicios de la explotación minera en lo que se conoce como la Sierra Gorda pueden ser entendidos, en gran parte, como el resultado de una estrategia de expansión y diversificación de las inversiones de importantes hacendados; también fue una consecuencia de la paulatina pacificación que se logró en los márgenes serranos desde la última década del siglo XVI. Se trataba de una gran oportunidad para aprovechar el primer ciclo productivo de nuevas vetas, que podían llegar a ser muy redituables con poca inversión; ya que posteriormente, con minas más profundas se corrían riesgos mayores y su rendimiento podía decaer en más de un 90%, o simplemente agotarse.<sup>2</sup>

En el caso de Zimapán, esta extensión de los intereses de los mineros fue más visible a lo largo de los primeros quince años de explotación, entre 1576 y 1590. Durante este periodo, nueve de los diecisiete mineros identificados tuvieron previamente haciendas de minas en otros sitios; la gran mayoría en Pachuca, o en lugares tan cercanos como Ixmiquilpan (ver tabla 3).

Varios de ellos fueron de los mineros más exitosos de su época, bienhechores insignes de órdenes religiosas y fundadores de mayorazgos importantes, como Alonso de Villaseca y Gaspar de Rivadeneira, pertenecientes a lo que podríamos llamar la “oligarquía minera” novohispana en el siglo XVI.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Así surgieron y se abandonaron, en pocos años, numerosos reales en la Nueva Vizcaya a principios del siglo XVII, v. Guillermo Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 21; Jaime García Mendoza, “Dos innovaciones al beneficio de la plata por azogue en el siglo XVI”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 19, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 133.

<sup>3</sup> La “oligarquía minera” es caracterizada sintéticamente en: Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 193.

**Tabla 3. Mineros de Pachuca que comenzaron a explotar las vetas de Zimapán en sus primeros años, 1576-1590.**

	Periodo conocido de actividades mineras en Zimapán.	Actividades mineras en otros reales.
Macedonio Zurujano	1577	Pachuca (1572)
Juan de Plascencia	1577 – 1579	Pachuca (1577)
Alonso de Villaseca	1576? – 1580	Ixmiquilpan, Pachuca (1572 - 1580), Guanajuato, Zacatecas.
Miguel Ruiz	1579 – 1590	Pachuca (1572)
Agustín Guerrero	1581 – 1593	Guanajuato (1591), Ixmiquilpan (1581-1590), Pachuca (1587).
Sebastián de la Pazarán	1579	Pachuca (1579 – ¿1585?)
Ascencio de Villafañe	1583	Pachuca (1572)
Gaspar de Rivadeneira	1580's	Pachuca (1579 - 1587), Tlaililpa (1570's)
Agustín Leardo	1590	Sultepec (cerca de Pachuca, 1572)

Fuentes: *Fuentes para la Historia del Trabajo en la Nueva España*, Silvio Zavala y María Castelo (recopiladores), 8 t., México, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero, 1980, t. 2, pp. 223, 227, 259-260, 278-279; t. 3, pp. 2-3, 11-12, 15, 84, 96-97, 116, 137-138; “Relación de las minas de Cimapan”, pp. 102-103 (pintura y glosas); Cubillo Moreno, *Los dominios de la plata...*, p. 110, 118, 120, 123-126, 132, 193-194, 257-261; “Informaciones: Alonso de Villafañe”, 1584, AGI, *México*, 217, n. 19.

La urgencia de estos propietarios, por recuperar los enormes gastos que demandaba la minería de grandes centros, como Pachuca, en mantenimiento, desagüe, insumos y sostén del personal, pudo propiciar cierta premura por aprovechar las nuevas vetas en lugares que presentaban claras ventajas, tanto en explotación, como en condiciones naturales. De hecho, en 1579, poco tiempo después de una gran epidemia que disminuyó notablemente el número de trabajadores en Pachuca, Alonso de Villaseca y su socio Sebastián de la Pazarán apuntalaban, reparaban y desaguaban las minas de su compañía en ese lugar (y por tanto, sin obtener de ellas las mismas ganancias); pero simultáneamente ya producían metales en Zimapán, recibiendo indios de repartimiento,

donde a decir del juez repartidor del lugar “la pestilencia de los dos años pasados apenas se sintió”.<sup>4</sup>

Lo anterior no quiere decir que lugares como Zimapán no exigieran gastos. Aspectos como la habilitación de caminos, la construcción de la infraestructura básica y una constante erogación para mantener la seguridad de la zona, debieron ser prioritarios; de hecho, en el mismo 1579, Alonso de Villaseca obtuvo licencia mediante cédula real para que se le enviaran desde España “hasta diez y seis cotas y otros tantos arcabuces”, así como ocho quintales de pólvora, para sus minas y haciendas “que confinan con indios bravos e indómitos”.<sup>5</sup> Pero, a pesar de todo, el margen inicial de ganancia de estos lugares debió ser considerable.

Esa misma debió ser la lógica para adquirir y explotar las minas ubicadas en otras entradas naturales de la serranía, tan pronto comenzaran a ser pacificadas. Lugares como el Palmar de Vega y el Real de Xichú eran ideales, porque ya tenían algunos denuncios de minas varios años atrás, pero no habían sido trabajados.

En el caso del Real de Xichú, varios propietarios levantaron haciendas de beneficio, siendo que algunos de ellos tenían el grueso de su patrimonio fundado en las minas del norte novohispano. De los treinta mineros que consigna una *Información sobre el repartimiento de indios* para Xichú en 1594,<sup>6</sup> destacan varios personajes de importancia en Zacatecas: Diego de Ibarra, uno de los fundadores y segundo gobernador de la Nueva Vizcaya; Juan y Alonso de Oñate, también parte de la oligarquía minera, el primero de

---

<sup>4</sup> “Relación de las minas de Cimapán”, p. 100.

<sup>5</sup> “Real Cédula por la que se manda que se le envíe a Alonso de Villaseca, residente en Nueva España, seis arcabuces y dos cotas para la defensa contra los indios”, Aranjuez, 13 mayo 1579, AGI, *México*, 1091, L. 9, f. 77r-v.

<sup>6</sup> “Información de los mineros sobre el repartimiento de indios”, Xichú, 1595, AGN, *Tierras*, vol. 3696, exp. 9; Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 177.

ellos realizó el poblamiento oficial del Nuevo México; Vicente de Zaldivar, pacificador en la Nueva Galicia y alcalde ordinario (o bien, su hijo homónimo). Además, se encontraban Pedro de Quesada, encomendero de Querétaro que, al parecer, ya había formado parte de una compañía minera en la jurisdicción de Taxco por 1565;<sup>7</sup> Martín López de Gaona, escribano de gobernación y secretario de la Audiencia; incluso un Juan Alonso de Sosa, posiblemente nieto del tesorero real homónimo, pues a diferencia de la mayoría de los mineros, éste ya recibía el tratamiento de “don”.

En el Palmar de Vega la información es más escasa y no resulta fácil asociar a sus propietarios con un grupo económicamente tan privilegiado. Aun así, resalta la figura de Pedro Arizmendi Gogorrón, un vizcaíno que parece haber comenzado su trayectoria en las minas de Zacatecas, para posteriormente tener un papel destacado en la pacificación y establecimiento de San Luis Potosí. Gogorrón logró que sus minas y haciendas despuntaran en el panorama local, especialmente por el contenido de oro que presentaban sus metales; así, mediante sus actividades expansivas incursionó en las poblaciones de Guadalcázar, Valle de San Francisco, La Sauceda y el Palmar de Vega.<sup>8</sup>

Aunque muchos de estos grandes propietarios acostumbraban adquirir simultáneamente grandes extensiones de tierra mediante mercedes y gracias a los privilegios que obtenían con su desempeño en diversos oficios de gobierno, esto no sucedió de manera inmediata, ni en tanta cantidad en los alrededores de Xichú en los años finales del siglo XVI. Con excepción de personajes como Alonso de Villaseca, su yerno Agustín Guerrero y algunos hacendados radicados en Querétaro, que ya contaban

---

<sup>7</sup> García Mendoza, *La Provincia de la Plata...*, p. 244 y 365.

<sup>8</sup> “Información de los méritos y servicios del capitán Pedro de Arizmendi Gogorrón, descubridor y poblador de las minas de San Luis de Potosí”, 1619, en: AGI, *Patronato*, 87, n.3, r.1; François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, p. 266.

previamente con vastas estancias y labores de cultivo, varios de los mineros que inicialmente explotaron las vetas en esta porción occidental de la sierra, no contaban en las cercanías con vastos recursos propios, agrícolas o ganaderos, de los cuales aprovecharse.

En una situación desventajosa como esa, la dependencia de otros hacendados o de ciertos mercaderes podía poner en riesgo la ganancia, a menos que la ley de los metales producidos fuera muy alta. Ese parece haber sido el problema principal que enfrentó Diego de Ibarra en sus haciendas de Xichú, razón por la cual terminó vendiéndolas a su proveedor y también minero Pedro de Quesada en 1597, apenas unos seis años después de comenzar a laborarlas.<sup>9</sup> Otros dueños de haciendas también pasaron por lo mismo, pues entre 1600 y 1603 varios optaron por beneficiar sus metales por amalgamación; síntoma de que el contenido de plata era ya más bajo que unos años antes. En estos momentos apenas alcanzaban dos o tres onzas por quintal de mena.<sup>10</sup>

Los problemas en Zimapán no parecen estar relacionados con la calidad de los metales, sino con las continuas incursiones chichimecas: todavía por 1605, Pedro de Quesada organizaba entradas militares para defender ese real y al pueblo vecino de Tecozautla. Así, a lo largo de los años siguientes, varios personajes prominentes dejaron de aparecer como propietarios en la región.

Si los metales de la zona eran de ley tan baja, para varios dueños el propósito de continuar en estos lugares se perdía. Así fue como algunos de los mineros que llegaron en la década de 1590 al real de Xichú, aprovecharon diversas oportunidades para trasladarse al Palmar de Vega, con mejor ubicación sobre la ruta que conectaba

---

<sup>9</sup> “Memoria del señor Diego de Ibarra”, sin fecha, AGN, *Jesuitas I*, legajo 7, exp. 16, f. 143r-v.; “Escritura de obligación”, Querétaro, 1 julio 1597, AHQ, *Baltasar Martínez*, vol. 1, f. 62v-64r.

<sup>10</sup> “Solicitud e información que presentan Juan Calderón de la Vega y Juan Cansino de Aguilera, diputados de las minas de Sichú”, 1602, en AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3258, exp. 01, f. 4r-v.

Querétaro con San Luis Potosí; o bien, al nuevo descubrimiento de Escanela con la ventaja potencial de ser más redituable; al parecer sólo los mineros zacatecanos abandonaron definitivamente esta región. De esta forma, en los primeros años del siglo XVII no existió un apropiamiento masivo de tierras en las cercanías de estos pueblos mineros, aunque sí se concedieron algunas mercedes.

Otra razón que pudo influir para que inicialmente no se hayan otorgado tantas mercedes de tierra en estas jurisdicciones era la posibilidad de que, tanto minas como haciendas de beneficio hayan sido adquiridas con un fin especulativo (contando con ventajas adicionales, como tener trabajadores de repartimiento), para luego dirigir las ganancias provenientes de sus ventas en otros lugares. Ese parece haber sido el caso de Macedonio Zurujano, que luego de uno o dos años de iniciada la explotación en Zimapán vendió sus nueve minas en ese lugar en 1577, al parecer para reinvertir sus capitales en Pachuca. La oportunidad se repetía frecuentemente en cada ocasión en la que se realizaba un nuevo descubrimiento de vetas; como en 1606, cuando Álvaro de Escobar, un vecino de Querétaro que cateó y registró minas en el descubrimiento de San José (cerca de Escanela), vendió al poco tiempo una porción de una de ellas al cacique Diego de Tapia por 200 pesos, además de hacer donaciones de otras varias partes de minas a quienes le ayudaron financieramente para su expedición, o a quien debía dinero.<sup>11</sup>

Además de lo anterior, la mayoría de los mineros poderosos tampoco habitaron en los reales de la sierra en estos años; lo más frecuente es que se encontraran donde radicaba la principal fuente de sus ingresos y podían concertarse tratos comerciales importantes. En Pachuca, como ya se dijo, estuvieron los primeros mineros de Zimapán;

---

<sup>11</sup> "Escritura de donación", Querétaro, 24 abril 1606, en AHQ, Nicolás de Robles, vol. 1, 1605-1607, f. 154r; "Escritura de venta", Querétaro, 25 agosto 1606, en: AHQ, *Baltasar Martínez*, vol. 5, 1603-1607, f. 354r-v; "Escritura de donación", Querétaro, 26 octubre 1606, en: AHQ, Gaspar de Porras, vol. 1, 1606-1607, f. 56r-v; Gilda Cubillo, *Los dominios de la plata...*, p. 120 y 260.

en Querétaro radicaban Pedro de Quesada, el encomendero de ese lugar, así como el cacique Diego de Tapia y Rodrigo de la Rea, posiblemente el hacendado más acaudalado del pueblo. Pedro de Arizmendi tenía su base en San Luis Potosí; Alonso de Villaseca, Diego de Ibarra y Martín López de Gaona eran vecinos de la Ciudad de México; donde al parecer, también vivieron en ciertos periodos Gaspar de Rivadeneira y Juan de Oñate, aunque este último pasó la mayor parte del tiempo desarrollando sus actividades en las minas del norte.<sup>12</sup>

Aunque no se trata de todos, en estos primeros años de la minería serrana los dueños iniciales duraron poco tiempo como tales; vendieron, arrendaron, malbarataron o donaron la mayor parte de lo que consiguieron, mediante poderes, a otros. Algunos realizaron estas adquisiciones como inversiones, pero al descubrir que sus metales no tenían leyes altas, optaron por transferirlas. Un fenómeno equivalente es descrito para los propietarios de estancias ganaderas en Querétaro en estos mismos años; al parecer, era una manifestación de que el sistema de tenencia de la tierra aún estaba en proceso de formación;<sup>13</sup> en el caso de la minería, también podría decirse que su desarrollo era incipiente. Además, los mineros no se avecindaron en las poblaciones y varios posiblemente nunca se pararon en el lugar; formaron parte de lo que se ha llamado “la élite ausente”, sin arraigo, pero haciendo negocios a la distancia.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Guillermo Porras Muñoz, “Diego de Ibarra y la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, núm. 2, junio de 1967, p. 24; Cubillo, *Los dominios de la plata...*, p. 98, 120 y 124; “Diligencias hechas sobre el préstamo que se hizo a Felipe II por los vecinos del pueblo de Querétaro”, Querétaro, 1586, en: *Documentos inéditos para la Historia de Querétaro*, 8 t., Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1984, t. I, p. 54.

<sup>13</sup> John Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 37.

<sup>14</sup> La misma situación es descrita para la mayor parte del siglo XVII, en: José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México, El Colegio de San Luis, 2008, p. 87.

Este asunto resulta ser de importancia, no sólo porque bajo esas condiciones quien tomaba protagonismo y mayor conocimiento de la dinámica operativa y económica de las empresas eran los diversos mayordomos y administradores de las haciendas; sino porque éstos, en conjunto con algunos dueños, cuyas inversiones estaban más concentradas en la región y radicaban en el asiento mismo del pueblo minero, fueron más prácticos y pudieron desarrollar otras actividades económicas que les permitieran afianzar su posición.

*La formación de una élite local y sus actividades mineras.*

Aunque varios de los mineros revisados en el apartado anterior se caracterizaron por la brevedad de las empresas que establecieron en la Sierra Gorda, así como por su ausencia física, es necesario señalar que para ese momento ya habían logrado consolidar las bases de su ascenso social; habían concretado alianzas matrimoniales con las élites gobernantes, conseguido mercedes y reconocimientos para ser incluidos en la parte alta de la jerarquía y poder formar un linaje familiar. Sin duda, trayectorias como esas debieron ser con frecuencia un modelo para otros vecinos españoles – más limitados económicamente – que ansiaban concretar su propio ascenso. De ahí que no resulte extraño que los mineros, que sí residían en la región, pretendieran seguir las acciones de sus predecesores: ampliando su patrimonio y privilegios, fortaleciendo sus vínculos de parentesco y prestando servicios a la Corona.

En lo referente al patrimonio, posiblemente la principal estrategia de los mineros haya consistido en la diversificación de sus propiedades, convirtiendo parte del capital minero en agrario. Para conseguirlo, varios de estos hacendados tuvieron que mantener una trayectoria productiva estable y longeva, pues como ya se dijo, muchas de las vetas

de la Sierra Gorda no se destacaron por haber mantenido, a largo plazo, una ley alta en sus metales. Esta práctica parece haber sido común en muchos lugares, pero resulta de particular interés, porque sucedió entre hacendados que claramente no pertenecían a una oligarquía minera y así lo documentan algunos autores. En el occidente de Nueva Galicia, resulta especialmente visible en aquellos productores que practican el beneficio por fundición y logran obtener ganancias más significativas al no estar sujetos al suministro del azogue. En el norte del actual Estado de Guerrero esta combinación de negocios fue característica de familias que se asentaron ahí durante largo tiempo, de tal manera que cuando alguno lograba despuntar en la minería, el ascenso del grupo era más notorio.<sup>15</sup>

En la Sierra Gorda, uno de los factores más importantes a lo largo del siglo XVII (a falta de un estudio cuantitativo para estos años), fue el que varios dueños pudieron estar al frente de sus haciendas por tiempo considerable, a pesar de los marcados altibajos que acompañan a la minería. Un ejemplo de esto puede ser Pedro Ordoñez Herrera, que desde 1595 estaba establecido en las minas de Xichú, aunque sus ingenios no eran los de mayor capacidad en ese real;<sup>16</sup> para 1610, posiblemente por la debacle de las minas, Ordoñez ya se había trasladado al área de Palmar de Vega - San Luis de la Paz, donde radicó hasta su fallecimiento en 1637. En poco más de estos cuarenta años, no sólo produjo metales de manera constante, sino que también desarrolló una importante hacienda ganadera, con cuadrillas de trabajadores asentados en estas dos poblaciones.

No siempre resulta claro cuál fue la motivación principal por la cual algunos mineros permanecieron tanto tiempo en estos lugares, pero con seguridad la rentabilidad de una empresa no siempre estuvo en primer lugar. Con frecuencia, el matrimonio

---

<sup>15</sup> Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, pp. 274-275; Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 205-206.

<sup>16</sup> Ordoñez tenía un ingenio para moler con cinco mazos, además de un horno para fundir y otro para afinar. Otros hacendados tuvieron molinos de seis y hasta ocho mazos, así como dos hornos de fundición y uno de afinación.

también fue un medio a través del cual algunos personajes que ya se encontraban involucrados en la minería alcanzaron nuevas posibilidades para consolidar su patrimonio, o acrecentar el ya existente. Hacia 1612, Francisco Goñi de Peralta, un minero con haciendas en el decaído Real de Xichú, contrajo matrimonio con la viuda Isabel Velázquez de Figueroa, vecina de San Luis de la Paz; mediante este vínculo, Goñi adquirió como dote una hacienda de beneficio y una estancia de ganado, que le reportarían muchas más utilidades que sus dos posesiones depreciadas de Xichú. Sin duda, la ventaja que le daba la cercanía con las minas del Palmar de Vega influyó para que pudiera tener ganancias significativas, pues consiguió hacia 1634 la merced de diez nuevos sitios de estancia para ganado menor y dos de mayor, en los términos de San Luis de la Paz.<sup>17</sup>

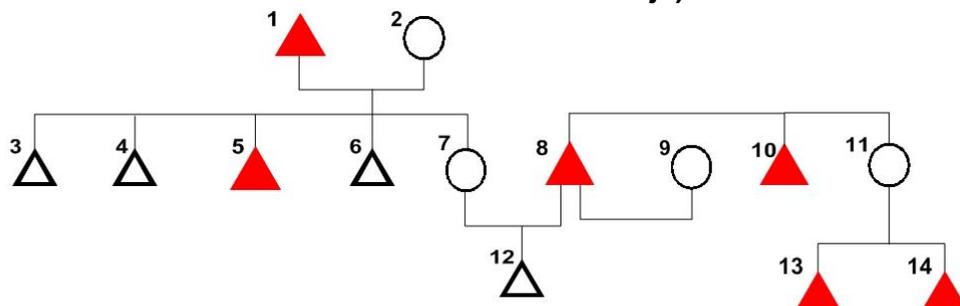
Un caso muy similar es el de Sebastián de Oyarzábal, quien obtuvo la hacienda de beneficio del Palmar de Vega, perteneciente a Pedro Arizmendi Gogorrón, minero de San Luis Potosí. La mitad de toda esta instalación le fue proporcionada a Oyarzábal, como parte de la dote, a partir de su matrimonio con Catalina de Arizmendi, hija del mencionado Pedro; la otra mitad fue adquirida por compra, poco tiempo después, manteniéndose en el Palmar hasta su fallecimiento en 1657. Durante todo este periodo, Sebastián no sólo se mantuvo en la producción de metales, sino que amplió hábilmente sus posesiones. En 1634 obtuvo la merced de diez sitios de estancia para ganado en los límites orientales de la jurisdicción del pueblo de Xichú y formó una “cuadrilla” de carreteros para satisfacer sus propias necesidades de abasto y transporte<sup>18</sup> (más detalles en figura 9).

---

<sup>17</sup> “Inventario de bienes: Goñi y Peralta, Francisco de”, San Luis de la Paz, 30 agosto 1622, en: AGI, *México*, 259, n. 106; Esteban Ramírez, *Estudio Histórico de San Luis de la Paz (1552-1952)*, s/e, Guanajuato, 1952, p. 197-207.

<sup>18</sup> “Inventario de bienes: Oyarzábal, Sebastián de”, San Luis Potosí, 11 octubre 1622, en AGI, *México*, 259, n. 188; “Méritos y servicios: Pedro de Arizmendi Gogorrón, San Luis Potosí”, 1619, en: AGI, *Patronato*, 87, n. 3, r. 1.

**Figura 9. Árbol familiar de los Arizmendi y los Oyarzábal (los mineros están señalados en rojo).**



1. Pedro de Arizmendi Gogorrón. Poblador, vecino y minero en las minas de San Luis Potosí, con haciendas de beneficio en Valle de San Francisco, La Saucedá, El Palmar de Vega y Guadalcazar; capitán y justicia mayor de las fronteras chichimecas, murió en 1622.
2. Antonia de Ribas Palomino y Rendón.
3. Pedro de Arizmendi Palomino, clérigo presbítero y racionero de la Catedral de México.
4. Diego Sáenz de Arizmendi, sacerdote de la Compañía de Jesús.
5. Antonio de Arizmendi Palomino, alguacil mayor del Real de Guadalcazar; minero y administrador de las haciendas de beneficio que le quedaron por muerte de su padre.
6. Francisco de Arizmendi Palomino.
7. Catalina de Arizmendi Rendón. Primera esposa de Sebastián de Oyarzábal; como parte de su dote de matrimonio, se incluyó la mitad de la hacienda de minas del Palmar de Vega.
8. Sebastián de Oyarzábal. Se desempeñó como minero en el Palmar de Vega, por lo menos entre 1618 y 1657, trabajando una hacienda de minas, cuya mitad recibió como parte de la dote de su esposa, y la otra mitad comprándola a su suegro. El costo total fue de 50,000 pesos. Fue albacea testamentario de Pedro de Arizmendi Gogorrón.
9. Luisa de Cárdenas, segunda esposa de Sebastián de Oyarzábal.
10. Bartolomé de Oyarzábal, vecino de Querétaro, administró y trabajó la hacienda de beneficio del Palmar de Vega, que heredó de su hermano, entre 1657 y 1659.
11. ¿Agustina de Oyarzábal?
12. Sebastián de Oyarzábal, el Mozo.
13. Martín Pérez de Oyarzábal, minero en el Palmar de Vega entre 1659 y 1676, en la hacienda de minas que heredó de su tío Bartolomé.
14. Nicolás Pérez de Oyarzábal, minero en el Palmar de Vega, por lo menos entre 1675 y 1678.

Fuentes: AGI, *México*, 259, n. 188; AGI, *México*, 611; AGI, *Patronato*, 87, n. 3, r. 1; AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1118, exp. 2; AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6128, exp. 02; Parroquia de San Pedro Pozos, *Libro de Bautismos*, vol. 2, 1657-1691, (sitio web) Family Search, 1984, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list) (28/10/2016); Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 3ª ed., 3 vol., San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, vol. 1, 2004, p. 596.

Otro de los recursos que con frecuencia combinaron algunos mineros y facilitaron una larga estadía en las tierras serranas fue el desempeño de los diversos cargos de justicia y gobierno; pues dependiendo del buen momento por el que atravesaran las

minas, esta situación podía beneficiar proporcionalmente a quien tuviera el puesto. En ocasiones es posible suponer que esta posición resultaba muy redituable, si la cantidad que se ingresaba en la Caja Real como pago previo para su desempeño era grande, pero no siempre hay elementos que permitan confirmarlo. Lo anterior podría aplicar en el caso de Pedro de Labra, que pagó 2,025 pesos en remate para poder ser alguacil mayor de las minas de Zimapán en 1599.<sup>19</sup> También cabía la posibilidad de que el resultado fuera opuesto, como el de Juan Calderón Lasso de la Vega, que había sido minero, diputado y teniente de alcalde en las minas de Xichú, en la década de 1590; luego fue el primer alcalde mayor de la jurisdicción de las minas de Escanela, entre 1609 y 1612, pero señalaba no haber recibido su sueldo, ni ayuda alguna, porque no se podía obtener dinero al estar toda la tierra en guerra, por los alzamientos de los chichimecos.<sup>20</sup>

Pero no sólo se trataba del desempeño como alguacil, alcalde mayor o juez repartidor de azogues, en donde claramente podía recaer el interés económico, sino también en otras posiciones como la de capitán protector, pues durante las primeras décadas del siglo XVII este cargo gozó de sueldo en algunos de los partidos comprendidos en la sierra. De hecho, algunos de los mineros que duraron más tiempo en esta actividad, ejercieron como protectores varios años en la región; tales fueron los casos de Gonzalo de Ugarte y Juan de Frías Valenzuela. Ambos tuvieron la protectoría en 1622 y 1619 en los pueblos de San Luis de la Paz y Tierra Blanca, por los que percibían 450 pesos al año y la posibilidad manifiesta de seguir detentando otros cargos con posterioridad, además de producir simultáneamente metales en el Palmar de Vega. También adquirieron estancias de ganado, tierras de labor y permanecieron en este real

---

<sup>19</sup> "Confirmación de oficio: Pedro de Labra", 1599, en AGI, *México*, 175, n. 88.

<sup>20</sup> "Inventario de bienes: Calderón Lasso de la Vega, Juan", Xichú, 12 agosto 1622, en AGI, *México*, 259, n.41, f. 11r-v.

hasta que fallecieron en 1640 y 1654; manteniéndose como mineros al menos 33 y 26 años, respectivamente.<sup>21</sup>

Sin duda, los efectos generados por las ganancias provenientes de la minería, tales como un posicionamiento social más favorable y la consecuente necesidad de administrar y manejar un patrimonio más cuantioso, influyeron para procurar su preservación, así como para su eventual legado a las siguientes generaciones. Por ello, al indagar la forma de actuar de estos mineros en el siglo XVII, también resultaron comunes otras prácticas, más asociadas con el funcionamiento y atribuciones del grupo familiar: desde distribuir la administración de las unidades productivas entre los diversos miembros, realizar alianzas matrimoniales, procurar la correcta aplicación del legado testamentario, o incluso obtener distinciones asociadas a la limpieza de sangre. No es en vano, que varios estudios resalten la importancia que tienen las decisiones tomadas por el grupo familiar, como un medio que permitía ascender y afianzar la posición social.<sup>22</sup>

En los expedientes revisados, estos recursos fueron más fácilmente encontrados en las familias que tenían un número alto de integrantes, así como en las que el jefe de familia tiene un papel preponderante. Un buen ejemplo de ello proviene de los hermanos Cárdenas, establecidos en Querétaro desde por lo menos la década 1580, siendo Luis de

---

<sup>21</sup> "Inventario de bienes: Frías Valenzuela, Juan", San Luis de la Paz, 9 septiembre 1622, AGI, *México*, 259, n.94; "Diligencias hechas por el alcalde mayor de las minas de Sichú, por agravios que Francisco Goñi de Peralta hizo a los indios de San Luis de la Paz", AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3538, exp. 40, f. 6r-v; La primera mención de Gonzalo de Ugarte como minero data de 1607, cuando arrendó las minas de Juana Gutierrez de Quiroz, en el Palmar de Vega, por 110 pesos cada año, v. "Escritura de arrendamiento", Querétaro, 11 julio 1607, AHQ, *Gaspar de Porras*, vol. 1 (1606-1607), f. 167v-168v; En el caso de Juan de Frías Valenzuela, los registros parroquiales son los que dan cuenta de todos los bautizos y matrimonios de los indios que componían su cuadrilla de trabajadores, a partir de 1628, v. Parroquia de San Pedro, Pozos, *Libro de Bautismos, vol. 1, 1618-1641* (sitio web), Family Search, 1984, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (28/octubre/2016).

<sup>22</sup> Ganster, "La familia Gómez de Cervantes...", p. 200-201; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998, p. 51; Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 136-137; Carmen Imelda González Gómez, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana, 1765-1821*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p. 99.

Cárdenas y Salazar la figura prevaleciente; este personaje fue dueño de obrajes en Querétaro y participó activamente de la conquista del Río Verde, ayudándose de su primo fray Juan de Cárdenas para la fundación de la misión de Santa Catalina, que a la postre sería la cabeza de la custodia franciscana del Río Verde.

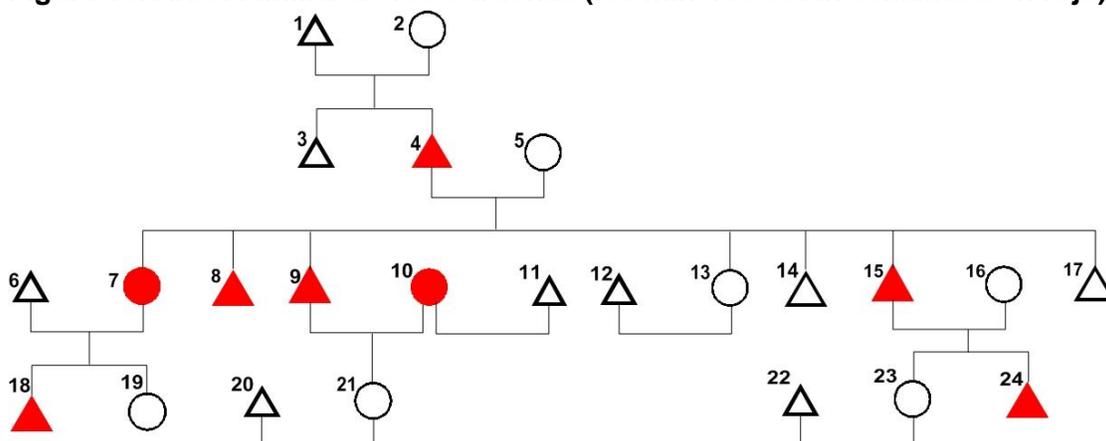
Luis de Cárdenas tuvo por lo menos seis hijos, tres de ellos hombres; su principal heredero fue Juan, quien se benefició enormemente de las estancias ganaderas en las tierras ya pacificadas y del cargo de justicia mayor en la jurisdicción de Santiago de los Valles; Antonio tomó la carrera eclesiástica, llegando a ser provisor oficial y vicario general del arzobispado.<sup>23</sup> También es de gran interés el hermano de Luis: Gerónimo Gil de Cárdenas, quien al menos desde 1606 formó parte de una compañía de minas, establecida para buscar vetas, ahondar, denunciar y formalizar la posesión de nuevas pertenencias mineras en la Sierra Gorda; luego de casi treinta y cinco años de mantenerse en ese oficio, se convirtió en uno de los propietarios más importantes de Escanela y patriarca<sup>24</sup> de su propia rama familiar, una de las más prominentes de la Sierra Gorda durante el siglo XVII (más detalles en figura 10).

---

<sup>23</sup> "Escritura de formación de compañía", Querétaro, 7 enero 1606, AHQ, *Baltasar Martínez*, vol. 5 (1603-1607), f. 357r-359v; "Méritos: Antonio de Cárdenas y Salazar", 1648-1662, AGI, *Indiferente*, 194, n.91, f. 853v-855v; "Méritos: Antonio de Cárdenas y Salazar", 1674, AGI, *Indiferente*, 202, n.16; Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, p. 86-87; Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño...*, p. 326.

<sup>24</sup> Uso "patriarca" de la misma manera que fue empleada por Langue, para referirse a la cabeza de la familia, en torno a la cual funcionaban las empresas entre la élite de Zacatecas en el siglo XVIII. Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 138

**Figura 10. Árbol familiar de los Cárdenas (los mineros están señalados en rojo).**



1. Benito Gil.
2. Leonor de Cárdenas (viuda, al menos desde 1586), dueña de un sitio de venta en Querétaro (1599).
3. Luis de Cárdenas, alcalde de la Santa Hermandad en Querétaro y dueño de haciendas en Río Verde; familiar del Santo Oficio en la ciudad de México.
4. Gerónimo Gil de Cárdenas, minero en Escanela, activo al menos entre 1606 -1640. Murió poco antes de recibir el título de familiar del Santo Oficio.
5. Juana Márquez.
6. Melchor Ruiz.
7. Isabel de Cárdenas. En 1658 recibió por herencia de su hermano Lorenzo, una hacienda de minas.
8. Lorenzo de Cárdenas, minero en Escanela y familiar del Santo Oficio en Querétaro. A partir de 1640 le es cedida la administración de las minas en Escanela, por su padre Gerónimo Gil de Cárdenas. Falleció hacia 1658.
9. Gerónimo Gil de Cárdenas (2o de este nombre), minero en Escanela. A partir de 1640 cedió temporalmente la administración de sus minas a su hermano Lorenzo, por enfermedad.
10. Francisca Coronel, al ser viuda de Gerónimo Gil pasó a ser minera; además heredó de su familia varios sitios en Tancama, Jalpan y Concá; todo recuperado por litigio en 1663.
11. Bartolomé Álvarez, segundo esposo de Francisca Coronel.
12. Gaspar Montero de Espinosa.
13. Leonor de Cárdenas.
14. Benito Gil de Cárdenas.
15. Francisco Gil de Cárdenas, minero en Escanela. Como albacea y heredero de los bienes de su hermano Lorenzo, pasó a administrar las haciendas de minas, en 1658. Dio en herencia una de estas haciendas a su hijo José Payo.
16. Luisa Coronel.
17. Gabriel Gil de Cárdenas.
18. José Ruiz de Cárdenas. Minero en Escanela.
19. Jerónima Ruiz de Cárdenas.
20. Miguel Santibañez Cos.
21. Juana Márquez Coronel.
22. Lázaro de Vitorica.
23. Juana Márquez.
24. José Payo de Cárdenas, alcalde mayor en Guanajuato. En 1675 arrendó su hacienda de minas en Escanela a Hernando Coronel. En 1677 vendió esta misma hacienda a su primo José Ruiz de Cárdenas, por 3,300 pesos.

Fuentes: AGI, *Indiferente*, 194, n. 91; Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Inquisición*, 1248, exp. 9; Jiménez Gómez, *Mercedes reales...*, p. 374; Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, p. 86-87; Páramo Quero, *Monografía de Pinal de Amoles...*, pp. 131, 137-138, 154, 160, 180 y 185.

De hecho, Gerónimo Gil de Cárdenas y sus descendientes manifestaron en varias ocasiones una buena organización en cuanto a la conservación de su patrimonio. Hacia

1640, poco antes de fallecer, Gerónimo cedió el manejo y administración de sus minas y haciendas de beneficio a su hijo Lorenzo – en ese entonces de veinte y cinco años – a cambio de un pago anual de mil pesos; al parecer, Lorenzo también fungió como albacea testamentario, y por esa razón estableció una capellanía de misas, tanto para las almas de sus padres, como de otros familiares. Adicionalmente, ese mismo año, Lorenzo recibió poder para administrar las haciendas y bienes de su hermano Gerónimo Gil (el Mozo) debido a una enfermedad; todo lo cual habla de la confianza que la familia había depositado en él para desempeñar este tipo de responsabilidades.<sup>25</sup>

Lorenzo consiguió mantener el manejo de las minas y haciendas de beneficio de la sierra, al mismo tiempo que conservó y administró los bienes inmuebles que su familia había adquirido en Querétaro; al mantenerse como vecino de ese lugar, diversificó su economía y consiguió nuevas oportunidades de ascenso social. En 1655, aprovechó bien la coyuntura que surgió con la obtención del título de ciudad para Querétaro, formando parte del primer cabildo con el cargo de alférez real, que le costó 1500 pesos.<sup>26</sup>

Lorenzo de Cárdenas no tuvo descendientes; así que, al dictar su propio testamento en 1658, se encargó de que buena parte de los bienes recibidos de su padre y los que obtuvo por propia cuenta, pasaran a su hermano Francisco; pero aun así procuró redistribuir otros tantos a algunos de sus hermanos y sobrinos (al parecer los de menos capacidad económica), a los huérfanos criados en su propia casa y sirvientes más cercanos. Su herencia fue significativa: en Querétaro, varias casas, algunas de las cuales fueron la base para fundar otra capellanía; en la Sierra Gorda, por lo menos dos

---

<sup>25</sup> Páramo Quero, *Pinal de Amoles...*, pp. 137-138; “Carta de obligación de pago”, Querétaro, 21 abril 1644, AHQ, *Diego de Zerezedá* (1644), f. 120r-v.

<sup>26</sup> *Capitulaciones de Querétaro, 1655. Título de ciudad, Atribuciones municipales, Escudo y primeras actas de cabildo*, Carlos Arvizu García [estudio introductorio], Querétaro, Ayuntamiento de Querétaro, 1994, p. 55, 65; Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Composición de tierras de los vecinos de Querétaro con su majestad en 1643*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2003, p. 175.

haciendas de minas en Escanela, casi veinte estancias de ganado mayor y menor, más de mil vacas, dos mil ovejas y ocho mil chivatos, además de tierras de temporal en la villa de Cadereyta, haciendas de labor en las jurisdicciones de San Juan del Río y Zinapécuaro, e incluso diecinueve esclavos.<sup>27</sup>

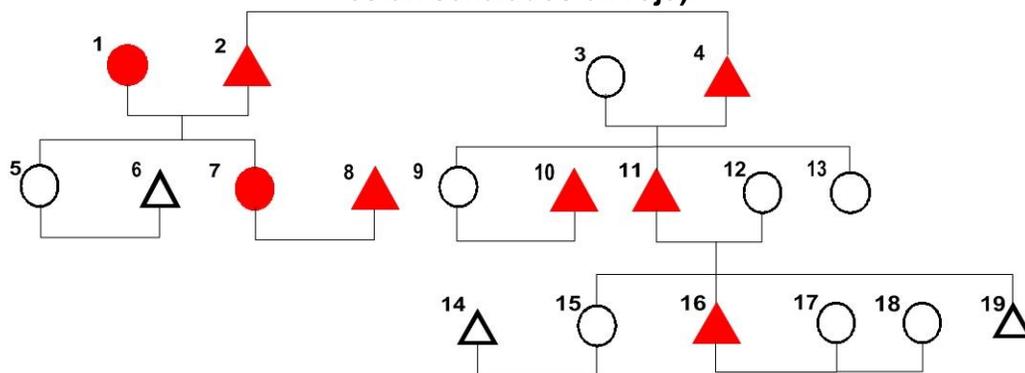
En general, el modelo distributivo de los Cárdenas parece haber funcionado bastante bien, si consideramos que gracias a las disposiciones testamentarias y a las inversiones en bienes raíces y en tierras, la siguiente generación gozó en varios casos de dotes, réditos de las capellanías, grandes hatos de ganado menor y haciendas de labor y de beneficio, que redundaron en la generación de más riqueza. A la situación anterior se añade el que, mediante enlace matrimonial, esta familia pudo unirse a otras con una situación y trayectoria económica muy similar, principalmente a los Gallegos-Coronel que también operaron simultáneamente en Querétaro y en la zona serrana, gracias a los descubrimientos mineros y eventualmente poseyeron algunas de las mejores tierras de toda la región (más detalles en figura 11).

Finalmente, como una manifestación de la posición alcanzada por los mineros y un símbolo de la respetabilidad y honorabilidad de estas familias, se encontraban las distinciones que llegaban a lograr. Ninguno de estos hacendados del siglo XVII alcanzó los niveles de aquellos primeros mineros provenientes de Zacatecas o Pachuca, que ostentaban mayorazgos y habían fundado linajes, que tenían cargos de gobernadores o la distinción de “adelantado”; pero sí buscaron las constancias de legitimidad y el reconocimiento a sus méritos que les permitieran alcanzar, con posterioridad, mayor preeminencia, privilegios o un título.

---

<sup>27</sup> Páramo Quero, *Pinal...*, p. 160-174; Jesús Mendoza Muñoz, *La fundación de Peñamiller en la Sierra Gorda de Querétaro*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2008, p. 219-222.

**Figura 11. Árbol familiar de los Gallegos – Coronel (los mineros están señalados en rojo).**



1. María Coronel. En 1646 su esposo le dio libre y general administración para hacer tratos y llevar asuntos legales sobre sus minas y haciendas de beneficio, o sobre la plata producida.
2. Juan Gallegos, minero en Escanela, activo por lo menos entre 1630 y 1646. Su hermano Cristóbal y su sobrino Juan conducían y entregaban su plata en Querétaro.
3. Inés Alonso.
4. Cristóbal Gallegos, minero de Escanela, activo por lo menos entre 1614 y 1633, periodo durante el cual entregaba su plata a varios comerciantes de Querétaro.
5. María Coronel.
6. Bernardo Perrusquía.
7. Francisca Coronel, minera en Escanela (ver árbol de los Cárdenas, n. 10)
8. Gerónimo Gil de Cárdenas, minero en Escanela (ver árbol de los Cárdenas, n. 9)
9. Luisa Coronel (ver árbol de los Cárdenas, n. 16).
10. Francisco Gil de Cárdenas (ver árbol de los Cárdenas, n. 15).
11. Juan Rodríguez Coronel, minero en Escanela, activo por lo menos entre 1630 y 1635, entregaba su plata a diferentes comerciantes en Querétaro.
12. María de Sanabria.
13. Catalina.
14. Francisca Coronel.
15. Sebastián Colmenero. Vecino y mercader en Querétaro. En 1693 pagó la fianza por la compra que Pedro de Arana no pudo completar de la hacienda de minas de Juana Tello de Sandoval, del Real de Los Pozos en San Luis de la Paz. En 1695 pidió ejecutar los bienes de Fernando Pérez Coronel (quitárselos para hacer subasta pública), especialmente su hacienda de minas, ya que éste le debía 2,853 pesos.
16. Fernando Pérez Coronel. Vecino y minero en Escanela. Hacia 1675 administró la hacienda de Francisca Coronel, viuda de Gerónimo Gil de Cárdenas (No. 10 en árbol de los Cárdenas). Su hermana Francisca y su esposo fungieron como sus albaceas testamentarias en 1694.
17. Melchora de Estrada, primera esposa de Fernando Pérez Coronel, sin hijos.
18. Tomasa de Arana, segunda esposa de Fernando Pérez Coronel y viuda de Luis de Ugalde.
19. Francisco de Sanabria.

Fuentes: AHQ, *Juan Dálava Ibarra*, vol. 1, f. 25r-v, 39v-40r, 47r-v, 77r-78r; AHQ, *Pedro González Folgado*, vol. 1 (1632-1636), f. 32r-v, 72v-73r; AHQ, *Felipe de Santiago*, vol. 5 (1632-1633 y 1646-1648), f. 54r-v, f. 91r-v, 125r-v, 127v-128r, 208r-209v; AHQ, *Domingo de Urquiza* (1618-1644), f. 363r; AHQ, *Lázaro de Vitorica y Solarte*, vol. 6 (1694), f. 17r-18v y vol. 7 (1695), f. 282v-283r; AHQ, *Diego García de la Paz* (1673-1682), f. 205r-v; *Documentos inéditos para la Historia de Querétaro*, t. IV, p. 62; Mendoza Muñoz, *La Alcaldía Mayor...*, t. 1, p. 358-363 y t. 2, p. 843.

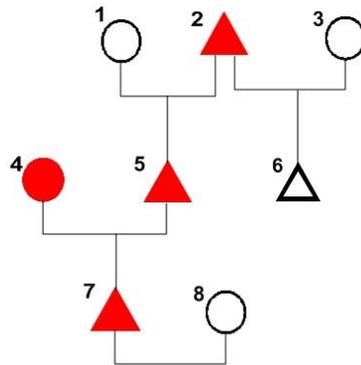
En este sentido, el ingreso a una orden militar se consideraba una prueba manifiesta de limpieza de sangre y, en varios casos fue, un paso previo para la obtención de un título nobiliario; de manera similar, el nombramiento de familiar del Santo Oficio cumplía con la función de demostrar su legitimidad y estar “limpio de mala raza”. Para conseguir cualquiera de éstas había la necesidad de tener contactos familiares, o en su defecto algún procurador, en la provincia española de origen de la familia, que pudiera encargarse de que se efectuara la tan necesaria “probanza de filiación”, hasta en los cuatro abuelos del interesado, lo que significaría un gasto importante para este solicitante. A pesar de esas implicaciones, Juan de Frías Valenzuela, minero del Palmar de Vega, obtuvo el hábito de caballero de Santiago por 1645 (figura 12); y los ya conocidos Gerónimo Gil de Cárdenas y su hijo Lorenzo fueron designados como familiares del Santo Oficio, ambos hacia 1640.<sup>28</sup>

Los logros alcanzados por varios de estos mineros y sus unidades familiares abonaron al fortalecimiento y gradual ascenso de sus propios linajes, los cuales en muchos casos se alejaron, o incluso abandonaron, el entorno serrano al finalizar el siglo XVII; el atractivo de sitios más populosos, con nuevas oportunidades de crecimiento, como Querétaro o Guanajuato, en los que habían comenzado a obtener puestos públicos, civiles o eclesiásticos, aunado al estancamiento de la minería local y al manejo remoto que podían hacer de sus haciendas rurales más rentables, mediante administradores apoderados, provocó su gradual traslado.

---

<sup>28</sup> “Pruebas para la concesión de título de Caballero de la Orden de Santiago de Juan de Frías Termiñón Valenzuela”, AHN, *OM-Caballeros Santiago*, exp. 3161; “Información genealógica de Jerónimo Gil de Cárdenas”, 1638-1640, AHN, *Inquisición*, 1248, exp. 9; “Información genealógica de Lorenzo de Cárdenas”, 1640, AHN, *Inquisición*, 1303, exp. 18.

**Figura 12. Árbol familiar de los Frías Valenzuela (los mineros están señalados en rojo).**



1. Marina de Aguilera, primera esposa de Juan de Frías, murió hacia 1636.
2. Juan de Frías Terminiñón Valenzuela, minero en el Palmar de Vega, donde estuvo activo por lo menos entre 1623 y 1654. Caballero de la Orden de Santiago, aceptado desde 1645.
3. Ana María de Bocanegra, segunda esposa de Juan de Frías.
4. Francisca de Amezcua, esposa de Pedro Valenzuela Terminiñón. Luego de quedar viuda se hizo cargo de las haciendas de minas y de ganado que poseía su esposo; se mantuvo como minera por lo menos entre 1669 y 1686.
5. Pedro Valenzuela Terminiñón, heredó las haciendas de ganado y beneficio de su padre; se mantuvo como minero entre 1654 y 1669, hasta su fallecimiento.
6. José Frías Valenzuela, presbítero y vicario in capite en la ciudad de Querétaro, comisario del Santo Oficio.
7. Juan Frías Valenzuela (segundo de este nombre), retomó las actividades como minero del Palmar de Vega - San Pedro de los Pozos, por lo menos entre 1693 y 1713.
8. Nicolasa de Ceballos y Ortega.

Fuentes: AHN, *Órdenes militares – Caballeros Santiago*, exp. 3161; AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libros 1304 y 2596; *El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII...*, p. 52-53; Parroquia de San Pedro de los Pozos, *Libro de bautismos*, vol. 1, 1618-1641; vol. 2, 1657-1691 y vol. 3, 1693-1715 (sitio web) Family Search, 1984, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list) (28/10/2016); AHQ, *Lázaro de Vitorica*, vol. 5 (1693), f. 216r; *Composiciones de tierras de los vecinos de Querétaro con Su Majestad en 1643*, introducción y transcripción de Juan Ricardo Jiménez Gómez, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2003, p. 225.

Fue sólo hasta la tercera o cuarta década del siglo XVIII, cuando se presentaron nuevamente condiciones propicias para la exploración y desarrollo de nuevos espacios mineros, en lugares donde anteriormente esto no era posible. Entretanto, los conflictos sociales generados por las diferencias entre los proyectos de la Corona y las ambiciones de los propietarios regionales más prominentes, para aprovechar los recursos serranos,

dieron lugar a un reordenamiento regional que es motivo de análisis en las páginas siguientes.

### **Los mineros ante la situación de las poblaciones chichimecas: la transición al siglo XVIII.**

Para una buena parte de los conquistadores, pobladores y ministros reales que arribaron a las Indias en el transcurso del siglo XVI, una manera muy efectiva de aprovechar los recursos que ofrecían los territorios recién incorporados a la Corona fue adquirir control sobre los productos de la tierra y, de manera paralela, desarrollar la capacidad de transformar esos recursos en una moneda de cambio, como los metales preciosos. A través de ellos podían obtener bienes importados y objetos suntuarios, además de contar con un medio eficaz para forjarse un ascenso social y obtener prestigio y preeminencia.

Durante todo el largo proceso de apropiación hispana de los recursos de la Sierra Gorda, se desarrollaron una serie de estrategias para alcanzar ese objetivo y mantenerlo de manera constante. Los primeros que se aproximaron a ello fueron exploradores-inversionistas y encomenderos, seguidos de cerca por los estancieros, comerciantes y algún cacique indio. Con frecuencia, sus actividades permitieron el descubrimiento de los yacimientos de metales preciosos, a los que se sumaron los encontrados por numerosos militares en el curso de la Guerra Chichimeca. A partir de estos hechos, una constante carrera por establecer las condiciones apropiadas de explotación y beneficio del mineral transformó una porción importante de la serranía, ligándola con Querétaro, el principal asentamiento urbano de la región, y en mucho menor medida con el real de minas de Zimapán.

A lo largo de las primeras décadas del siglo XVII, uno de los conflictos más recurrentes a los que se enfrentó la sociedad hispana de la sierra fueron los asaltos chichimecas a reales de minas, haciendas, estancias y pueblos de indios; lugares como Zimapán, Tecozautla, Maconí y Jiliapan fueron atacados en más de una ocasión. Los diversos pobladores de estas jurisdicciones estuvieron cada vez menos dispuestos a soportar esta problemática, lo que provocó, en parte, la fundación de la villa de Cadereyta en 1640. De esa manera, las décadas siguientes vieron cierta disminución de las hostilidades, aunque los eventuales robos de ganado, asaltos y asesinatos continuaron sucediendo.

Hacia el último tercio del siglo XVII, una porción de los grupos chichimecas de la sierra ya había sido congregada en pueblos de indios, otros mantenían contacto continuo con los reales de minas, se incorporaban a numerosas estancias de ganado y formaban parte de “cuadrillas” de carboneros. Además, varios núcleos marginados, desconfiados o afectados por las actividades y expansión hispana se mantenían reacios a reducirse a poblaciones, o habían huido de ellas. A eso se refería fray Antonio Rico de Alarcón, del convento de Tecozautla, cuando en una misiva de 1690 explicaba la situación previa de muchos chichimecas del Cerro Gordo, que estaban siendo congregados en la jurisdicción de Cadereyta:

[...] aunque es verdad que asistían en esas cercanías, estaban en su libertad y en su gentilismo, sin conocer en la obediencia rey, ni doctrinero [...]. Que iban algunos días a la villa [de Cadereyta] y a este pueblo de Tecozautla, es verdad; como es verdad que iban a las matanzas y a las labores como gente prófuga, pero luego se volvían, no a su pueblo porque nunca lo tuvieron; y si lo tuvieron ¿a dónde fue? Porque no tuvieron en las partes mencionadas un jacal, ni sembraron una mazorca de maíz.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> “Carta de fray Antonio Rico de Alarcón a fray Juan Félix de la Sierra”, Tecozautla, 21 octubre 1690, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 3, f. 71r-v.

Todo lo cual, daba pie a que las autoridades y vecinos continuaran considerando a estos partidos como “fronteras”, aunque la problemática asociada a ellos hubiera cambiado notablemente desde finales del siglo XVI. Si bien en varias poblaciones serranas era posible encontrar chichimecos pacíficos, conocidos como “domésticos”, otros aún continuaban habitando en “ranchos” sujetos de las cabeceras, pero alternando su estadía con parajes serranos en los que complementaban sus necesidades de sustento. Aparentemente, fueron estos grupos indios los que cometían ataques y hostilidades contra las propiedades, los sirvientes y los aliados de ciertos hacendados, que tenían intereses económicos en esos mismos lugares de la sierra. Así parecen haberse reactivado los robos y muertes a manos de los chichimecos, desde finales de la década de 1670.<sup>30</sup>

Puede decirse que la violencia que caracterizó a esta porción serrana en reiterados momentos fue recíproca. Del otro lado, los pobladores y “pacificadores” sostuvieron una lógica social consistente en el servicio y defensa de Dios y de su rey,<sup>31</sup> organizaban entradas punitivas, capturaban chichimecos a los cuales creían responsables de los delitos; o bien, pactaban treguas, aplacaban los ánimos de los alzados y “bajaban” a los indios a poblaciones, consiguiendo que se bautizaran y esperando así que permanecieran en un lugar fijo. Algunos autos y causas formadas por los alcaldes mayores, en su calidad de capitanes a guerra, dan cuenta de las que consideraban ser legítimas acciones de defensa, llevadas a cabo por una improvisada milicia de vecinos.

Pero más allá de lo que representaban estas acciones, la defensa de los vecinos españoles se fundamentaba en la protección de los recursos más valiosos de la región;

---

<sup>30</sup> Ver, por ejemplo “Autos hechos de oficio por la real justicia y de pedimento de partes, en razón y sobre el alzamiento de los indios chichimecos de los pueblos de Xiliapan y Sierra Gorda”, 1678, AGN, *Civil*, vol. 502, 3ª parte, f. 288r-315v.

<sup>31</sup> Tal como lo explica Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “«...a su costa e minsión...»”, p. 114.

no solamente las cosechas, cabezas de ganado, el carbón o los metales, sino también su mano de obra. A lo largo de las últimas décadas del siglo XVII, este patrón de defensa se volvió mucho más hostil en el espacio serrano, tanto para contrarrestar la amenaza externa chichimeca, como para retener por la fuerza a su mano de obra, casi siempre insuficiente en las labores mineras. Con seguridad, la situación no fue exclusiva de estos años, pero se vuelve más visible a través de los expedientes, que dan cuenta de prácticas violentas de algunos mineros y hacendados de la región.

Es precisamente a través de una de las entradas punitivas más tardías del siglo XVII, que podemos aproximarnos a entender mejor la naturaleza de estos conflictos. Durante la semana santa de 1678, un grupo de chichimecos “alzados” asoló e intimidó la población de Jiliapan, entonces perteneciente al oriente de la alcaldía mayor de Cadereyta, provocando su despoblamiento y la huida de su doctrinero, el agustino fray Nicolás de Moctezuma.

Como consecuencia de estas acciones, el alcalde mayor convocó a la milicia local, realizó la entrada de pacificación y, una vez en el lugar, reunió testimonios de una pequeña comitiva de chichimecos, gravemente herida, que salió al encuentro del alcalde. En sus declaraciones, estos individuos relataron los métodos y saña con que habían sido sorprendidos, atacados y asesinados muchos de sus compañeros, por un estanciero, minero y propietario de carbonera llamado Francisco de Cárdenas, en compañía de sus dos hijos y otros indios que trabajaban para él.<sup>32</sup>

La manera en que sucedieron los hechos permite ver que Cárdenas actuó así en respuesta al robo y asalto que alguno de sus sirvientes había sufrido días antes, a manos de estos chichimecos. A lo largo de los siguientes años, el hijo homónimo de este minero

---

<sup>32</sup> “Autos hechos de oficio por la real justicia y de pedimento de partes, en razón y sobre el alzamiento de los indios chichimecos de los pueblos de Xiliapan y Sierra Gorda”, 1678, AGN, *Civil*, vol. 502, 3ª parte, 289r-304r.

será denunciado, con frecuencia, ante el gobierno virreinal por retener sin paga alguna a numerosos indios de las cercanías.<sup>33</sup>

Otro de los casos que ejemplifica esta estrategia es el de Jerónimo de Labra “el Viejo”, procedente de una familia de mineros y criadores de ganado de Zimapán. Labra participó en varias entradas pacificadoras, según él, financiando a la milicia que lo acompañaba. En una de esas acciones llevada a cabo en 1665, descubrió varias minas en las cercanías de Maconí, por lo que en los años siguientes abrió un camino hasta ese lugar, comenzó a beneficiar el metal y favoreció que en la cercanía de sus haciendas se asentaran más de setecientos chichimecos, dándoles tierras para que labraran; además mantuvo de su bolsa a veinte y cinco soldados para mantener a salvo y en orden todo el establecimiento. Como merced por sus servicios, el virrey marqués de Mancera le concedió el título de capitán protector de la Sierra Gorda en 1670.<sup>34</sup>

Con la trayectoria que se había formado hasta entonces, Labra llevó más adelante su empresa, pidiendo al virrey que se le enviaran ministros de doctrina para la completa evangelización de los chichimecos. Aunque la petición inició desde 1673, no fue sino hasta 1682 que dos misioneros franciscanos de la Provincia del Santo Evangelio arribaron

---

<sup>33</sup> “Carta de fray Felipe Galindo al virrey conde de la Monclova”, 1688, en AGI, *México*, 311, s/fol.; “Carta de fray José de Arellano al virrey duque de Alburquerque”, Xilitla, 12 marzo 1703, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 3, f. 14r-15r; “Carta de fray Luis de Guzmán, al virrey duque de Alburquerque”, 17 junio 1704, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, f. 135r-v.

<sup>34</sup> “Despacho del virrey marqués de Mancera al comisario general fray Francisco Treviño, en que le encarga se destine un religioso del convento de Cadereyta a las conversiones de indios de Cerro Gordo”, México, 21 junio 1673, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, caja 45, n. 1044.2; “Mandamiento para que se guarde y cumpla el título inserto, despachado a favor de Gerónimo de Labra, de capitán protector, cabo y caudillo de los chichimecas de Cerro Gordo”, México, 1680, AGN, *Tierras*, vol. 2972, exp. 136, f. 2r-3v; “Providencias dadas para la pacificación de los indios de las misiones de Sierra Gorda”, Cadereyta, 1703, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 56v-57r.

a la Sierra Gorda. En este encargo los frailes permanecieron solamente dos años al frente de ocho puestos misionales.<sup>35</sup>

Debido al abandono prematuro de las misiones por los religiosos, el gobierno virreinal exigió a la orden una explicación por el accionar de los padres. Las razones fueron explicadas a detalle por el procurador general de la provincia, fray Francisco de Betolaza, en un memorial de 1688, y tienen relación directa con el modo de proceder de Jerónimo de Labra. De acuerdo a Betolaza, los misioneros estaban condicionados a asistir y residir en los lugares señalados por el capitán protector, y éste les dio habitaciones a la vista de su propia casa, situación que no facilitaba el que pudieran hacer misión, ni convertir a los indios:

[...] por ser hacienda de minas, los indios infieles no querían congregarse en aquel puesto, por entender que el que los religiosos les decían y predicaban era a fin de que trabajasen en las minas, para conducir los metales a Zimapán, por cuya razón lo resistían. Y siempre que el dicho capitán salía, llevaba consigo a dichos religiosos, a uno de ellos, como que estuviesen asignados por sólo sus capellanes [...] impidiéndoles y no consintiéndoles que poblasen en lo interior del cerro, pues quería que sólo fuese la habitación a vista de su hacienda, que era lo que los indios resistían, por el recelo del servicio en las minas.<sup>36</sup>

La desconfianza manifestada por los indios era específicamente al trabajo que se realizaría en las minas, no al espacio donde Labra pretendía congregarlos. Por ejemplo, en el sitio conocido como Tolimán, cercano a Zimapán, no pudieron juntarse más allá de nueve personas; sin embargo, cinco años después, cuando el capitán ya había fallecido, en ese puesto habitaban alrededor de cien individuos.

Muchos de los chichimecos que llegaron a vivir a ese puesto se dedicaban al comercio en el cercano Zimapán y aunque su forma de vida no era del todo aceptada,

---

<sup>35</sup> Véase: *Actas de fundación de las misiones franciscanas de la Sierra gorda, 1682-1683*, Jesús Mendoza Muñoz, nota introductoria, versión paleográfica y edición facsimilar, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2006 (Serie Documentos, II).

<sup>36</sup> "Información del procurador general de la Orden de San Francisco", México, 1688, AGI, *México*, 311, s/fo.

eran tolerados por los españoles que vivían allí. De hecho, la diputación de minería de ese real solicitó la llegada de misioneros jesuitas, por mayo de 1688, viendo la buena recepción que pocos meses antes había tenido una misión itinerante que pasó por esos lugares. En tal acción no puede descartarse que los diputados hayan querido seguir el ejemplo puesto por Jerónimo de Labra, aunque no hay evidencia de que tales jesuitas hayan vuelto para continuar su labor.<sup>37</sup>

A pesar de la intención que algunos mineros pudieran tener para aprovecharse de la instalación de misiones, el objetivo formal de éstas no era facilitar mano de obra. De hecho, en la práctica, proveían de un marco legal a través del cual las comunidades nativas podían obtener protección y debían dar más elementos que permitieran sobrevivir eficazmente en la sociedad hispana.<sup>38</sup> Por tanto, a corto plazo, esta situación podía generar más impedimentos que oportunidades para ciertos hacendados; lo que se volvió muy evidente cuando, al poco tiempo, comenzó un proyecto misional dominico en esta serranía.

La iniciativa de los religiosos de Santo Domingo se aborda aquí porque, en primer lugar, el ámbito geográfico que comprendieron sus misiones coincide, en buena medida, con la zona de explotaciones mineras; a diferencia de otras órdenes religiosas, su apostolado en esta sierra se desarrolló principalmente entre chichimecos jonaces y otomíes, en algunos casos durante varias décadas; así que la documentación surgida de esta experiencia resulta amplia y permite entender mejor, tanto el papel de los indios en la minería, como la llegada posterior de nuevos proyectos misionales.

---

<sup>37</sup> "Relación de las misiones que realizaron los padres jesuitas Juan Bautista Zapa y Antonio Ramírez en los pueblos de Zimapán, Esmiquilpan, Tasquillo, Huichapan, San Andrés y otros", México, 1688, AGN, *Misiones*, vol. 26, exp. 65, f. 303-304; "Carta del alcalde mayor y diputados del real de Zimapán al Real Acuerdo", México, 1688, AGI, *México*, 311, s/fol.

<sup>38</sup> Véase: Cynthia Radding, *Pueblos de frontera. Coloniaje, grupos étnicos y espacios ecológicos en el noroeste de México, 1700-1850*, México, El Colegio de Sonora, 2015, p. 193.

*Los mineros y las misiones de la Orden de Santo Domingo, 1686-1702.*

En 1686, la evangelización de los chichimecos de la Sierra Gorda fue encargada de manera personal al provincial de la orden de Santo Domingo de la Provincia de México, fray Felipe Galindo, por una cédula de Carlos II. La empresa no se inició sino hasta finales de 1687, y es en el transcurso del siguiente año cuando estos misioneros estuvieron principalmente en cuatro puestos: La Nopalera, Soriano, San José (tres asentamientos situados en la falda sur y suroccidente del Cerro Gordo) y sólo en ciertos momentos uno de ellos se internó a la parte alta de la sierra, a Maconí y sus alrededores, donde los Labra tenían sus haciendas de beneficio y los Cárdenas sus tierras y carboneras.<sup>39</sup>

Durante el periodo en que Galindo estuvo al frente de este proyecto procuró mantener una buena organización, dadas las limitaciones económicas y de personal que tuvo; llevó a cabo su encargo siguiendo las premisas de la Congregación de Propaganda Fide, que buscaba una renovación espiritual en la Iglesia por medio del trabajo misional entre gentiles e infieles. También es posible que Galindo estuviera muy motivado por las recientes fundaciones ibéricas de los colegios apostólicos de esa congregación: en Portugal, en San Antonio de Varatojo (1679); y en España, en el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, cercano a Segovia (1681). Fue precisamente de este último, de donde salieron los primeros frailes que formaron el Colegio de la Santa Cruz en Querétaro (1683).<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> "Cédula Real que solicita que el provincial de Santo Domingo se encargue de la conversión de indios gentiles del Cerro Gordo", Buen Retiro, 7 de mayo de 1686, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 21, exp. 16; "Carta de fray Juan Félix de la Sierra a fray Felipe Galindo", Nopalera, 8 enero 1688, AGI, *México*, 311, s/fo; Esteban Arroyo, *Las Misiones Dominicanas en la Sierra Gorda de Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1998 (Historiografía queretana), p. 31 y ss.

<sup>40</sup> Jorge René González Marmolejo, *Los novicios del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro (1691-1819)*, Querétaro, Fondo Editorial de la Universidad Autónoma de Querétaro, 2018, p. 28-29, 32-33, 39-41.

La Congregación de Propaganda Fide se distinguió, desde su formación, por la importancia que concedió al aprendizaje de la lengua de aquellas naciones entre las cuales se predicaría, además del papel que asumieron sus colegios: en España y las Indias esos establecimientos sirvieron para dar apoyo y continuidad a las misiones, como centros de aprendizaje y lugares de atención y cuidado para frailes enfermos y cansados.<sup>41</sup>

Por esos mismos motivos, fray Felipe Galindo promovió activamente la formación de “hospicios” para sus misioneros serranos, tanto en San Juan del Río, como en Querétaro. Para demostrar el avance de sus iniciativas, solía pedir a los correspondientes alcaldes mayores que le expidieran certificaciones del estado en el que se hallaban sus puestos; informaba sobre el desarrollo de sus trabajos y la problemática local que encontraba, apoyándose siempre en el respaldo que le concedían las cédulas reales de 1686 y 1688.<sup>42</sup>

Por otro lado, la mayor oposición que enfrentaron los frailes provino de los vecinos, afectados por los cambios que pretendían establecer estos puestos misionales. Principalmente se trató de una serie de conductas hostiles, a menudo ejecutadas por los mismos vecinos, o por sirvientes u otros allegados; las agresiones iban desde la destrucción de los recursos comunes, como plantas, frutos y el ganado, hasta el maltrato directo y la sustracción de personas para regresarlos a las casas o haciendas donde laboraban, antes de llegar a la misión.

---

<sup>41</sup> González Marmolejo, *Los novicios...*, p. 38.

<sup>42</sup> “Mandamiento para que la sagrada religión de Santo Domingo de esta ciudad se encargue de las misiones de Sierra Gorda”, México, 4 abril 1691, AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicadas*, Vol. D33, exp. 380, f. 422r; “Diferentes certificaciones dadas por el teniente de justicia y el alcalde mayor de Cadereyta, del estado de las misiones de San José, Maconí, La Nopalera y Soriano”, diciembre 1687 y mayo 1688, en AGI, *México*, 311, s/fo; “Cédula Real en que se pide al padre fray Felipe Galindo continúe con la conquista y reducción de la Sierra Gorda”, Buen Retiro, 11 mayo 1688, en AGI, *México*, 311, s/fo.

Otro contratiempo importante se originó con los procesos legales de deslinde de las tierras para dotar a estos nuevos pueblos, pues los parajes estaban en posesión de hacendados locales, que serían perjudicados en sus intereses, aunque el costo de las tierras les fuera compensado después por la Real Hacienda. La opinión del comisionado, encargado de juzgar las apelaciones hechas contra las misiones, es muy reveladora del estado de las cosas: “[...] si da crédito a mis buenos deseos, no admita las contradicciones con el pretexto de perjuicio de tierras que, sobre concederlas S. M. para poblaciones y más de estos indios recién convertidos, es pretexto y la verdad el quererse servir de los indios como esclavos y de las indias, como concubinas”.<sup>43</sup>

Ante esta situación, en 1690 el virrey conde de Galve emitió mandamientos en los que, entre otras cosas, impedía que por espacio de diez años nadie pudiera servirse de los indios de misión y se castigaran los excesos contra ellos.<sup>44</sup> Aun así, estas acciones no parecen haber disminuido, ni tampoco la oposición que representaron algunos hacendados y mineros, como el mencionado Francisco de Cárdenas, el hijo, quien casi al tiempo del establecimiento de las misiones consiguió el cargo de capitán protector, con el que se desempeñaba como juez ordinario para los indios congregados del Cerro Gordo.

Según el misionero fray Juan Félix de la Sierra, el capitán Cárdenas ofrecía ropa y herramientas como “anzuelo”, específicamente a los chichimecos que salían de la sierra para vivir en la misión de San José; el objetivo era retenerlos, para no perder su mano de obra. Además, el protector evitaba que los frailes dominicos tuvieran contacto con los indios, haciendo que éstos últimos no se presentaran a los rezos, ni a las misas que se

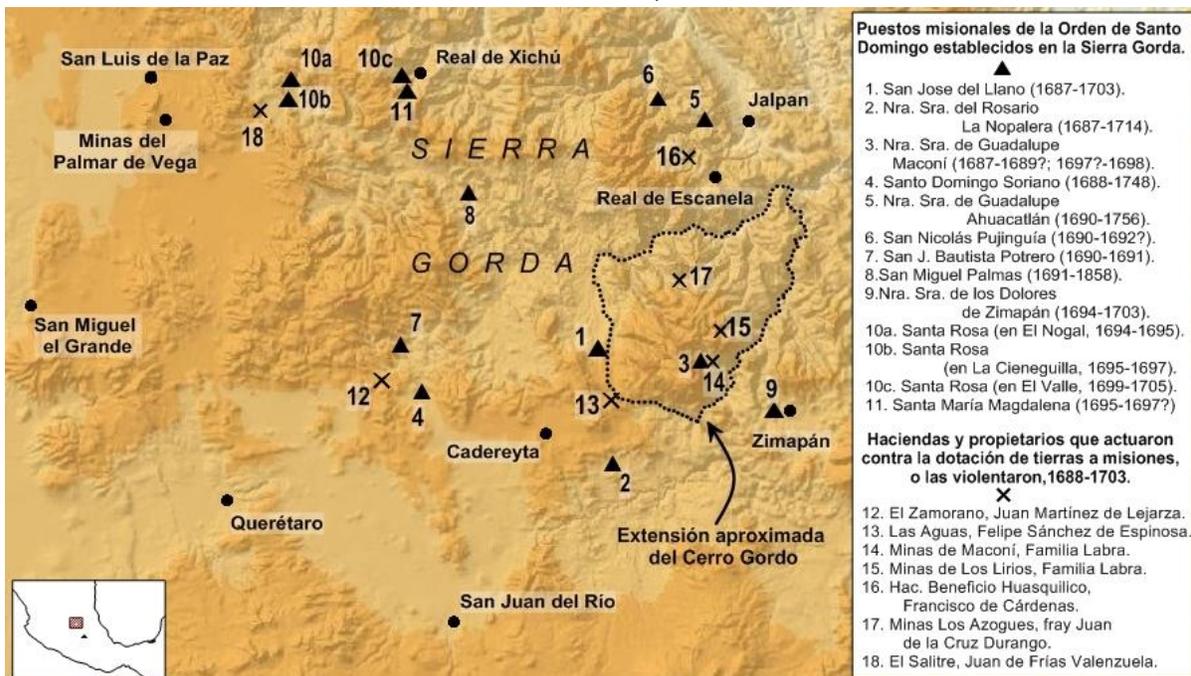
---

<sup>43</sup> “Mandamiento para que se ejecuten diversas órdenes sobre la conservación y aumento de las misiones de Sierra Gorda”, México, 1 diciembre 1691, en AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicadas*, vol. D33, exp. 404, f. 464v.

<sup>44</sup> “Mandamiento para que el alcalde mayor de Cadereyta proceda contra Adriano de Ledesma, por maltrato a los indios de la nueva misión de Sierra Gorda”, México, 19 agosto 1690, en: AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicados*, vol. D33, exp. 353.

celebraban en los ranchos cercanos a las minas; inclusive convenciendo a algún grupo de chichimecos ajenos a la misión para que se alborotaran e hicieran desmanes.<sup>45</sup> Como respuesta a este problema, los misioneros dominicos continuamente pidieron al virrey el cese de la protectoría de Cárdenas, pues en ella radicaba la fuente de su autoridad. A pesar de las solicitudes, tanto de ellos como de otros religiosos, el capitán pudo mantenerse en su cargo varios años más.<sup>46</sup>

**Figura 13. Las misiones dominicanas de la Sierra Gorda y sus vecinos hacendados, 1687-1707.**



Fuentes: AGI, *México*, 311; AGI, *México*, 62, r. 3, n. 23; AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1; AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicadas*, vol. D33, exps. 353,380, 402 y 412; Arroyo, *Las misiones dominicanas*.

<sup>45</sup> "Carta de fray Juan Félix de la Sierra a fray Felipe Galindo", Nopalera, 8 enero 1688, AGI, *México*, 311, s/fol.

<sup>46</sup> Un factor que añadía incertidumbre a la situación de los chichimecos fue la multiplicidad de individuos que ostentaron el cargo de capitán protector al mismo tiempo; algunos ayudaron directamente a los misioneros, pero sin duda la oposición que manifestaron unos y otros generó a menudo confusiones entre los indios, que no sabían a quién obedecer. Véase "Carta de fray Juan Félix de la Sierra a fray Felipe Galindo", Nopalera, 8 enero 1688, AGI, *México*, 311, s/fol.

En otros casos la respuesta de los mineros no siempre fue adversa, y luego de conocer la causa para la cual serían empleadas las tierras, los propietarios decidieron donar voluntariamente los sitios. Así sucedió con la misión de Santo Domingo Soriano, cedida por Pedro de Solchaga, y con San Miguel de las Palmas, por Francisca de Amezcua y Juana Tello de Sandoval. Curiosamente todos estos personajes ya eran de edad avanzada, fueron mineros en Escanela y Palmar de Vega durante varios años y se encontraban en proceso de traspasar esas empresas a sus hijos u otros familiares; parece por ello, que su fortuna personal no se afectaba mayormente con el arreglo.<sup>47</sup>

La situación opuesta sucedió con los propietarios que pertenecían al área de Cadereyta y Huichapan, principalmente criadores de ganado y poseedores de labranzas, que apelaron la dotación de tierras e informaban de la inutilidad de las misiones. Sus causas fueron juzgadas por Francisco de Zaraza, visitador comisionado por el virrey, quien en el transcurso de 1690-1691 recibió todos los testimonios y falló a favor de los frailes dominicos,<sup>48</sup> con lo cual dejaba –aparentemente en orden– el sostén futuro del proyecto misional.

En el transcurso de los siguientes años, y con la reiteración y agravamiento de los ataques a los puestos misionales, el entorno de ellos se volvió muy inestable y el sustento insuficiente, así que una parte de su población huyó, para refugiarse en el Cerro Gordo y responder a la violencia que habían recibido.<sup>49</sup> Al parecer la situación se volvió desesperante, sobre todo a partir de 1701, en el área de Zimapán y las poblaciones y

---

<sup>47</sup> “Mandamiento para que se ejecuten varias órdenes relativas a la conservación y aumento de las misiones de Sierra Gorda”, 1 diciembre 1691, en: AGN, *Reales Cédulas Originales y Duplicadas*, vol. D33, exp. 404, f. 461v-462v, 465r-v.

<sup>48</sup> “Diligencias sobre el repartimiento de tierras a las misiones de la Sierra Gorda”, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 3, ff. 1-132; Arroyo, *Las Misiones Dominicanas...*, p. 50-60.

<sup>49</sup> “Carta de fray Juan Félix de la Sierra, al padre provincial fray José González”, La Nopalera, 5 septiembre 1702, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 3, f. 135r-136v.

misiones cercanas a ella. Un factor que siempre añadió tensión a esta problemática fueron los castigos que se dieron a los indios, aunque se estableció que sus penas debían ser suaves y con conocimiento del misionero responsable; al ser culpables de crímenes graves, varios comenzaron a recibir castigos físicos más enérgicos de parte de los capitanes protectores y algunos fueron enviados a trabajar en ingenios y obrajes, lejos del área de la sierra, separando a las familias.<sup>50</sup>

A través de continuas solicitudes de ayuda, la Diputación de Minería de Zimapán y su alcalde mayor informaban del estado lamentable en que se encontraban varias de las poblaciones cercanas, incapaces de poder continuar sus labores habituales. Además de los crímenes de asalto, hurto y asesinato, adjudicados a los chichimecos, los mineros señalaban enfáticamente que muchos de ellos se habían vuelto apóstatas, renunciando a la vida cristiana que habían adoptado en la misión y cometiendo graves insultos contra la religión.<sup>51</sup>

Con este panorama, la violencia que caracterizó los primeros años del siglo XVIII fue la manifestación de una serie de necesidades y reclamos en los que ninguna de las partes contendientes estaba obteniendo mejoras a partir de las respuestas del aparato de gobierno. Los indios de las misiones fueron claramente los más afectados, porque las instituciones mediante las cuales deberían integrarse al resto de la sociedad y obtener un mínimo de garantías para subsistir no podían funcionar.

---

<sup>50</sup> Los documentos refieren que algunos chichimecos pudieron ser enviados al ingenio azucarero de Coahuixtla (hoy en el Estado de Morelos), propiedad en ese momento de la Orden de Santo Domingo, pero esto no se establece claramente. Lo más común es que fueran enviados a obrajes a Querétaro; "Petición de la diputación de minería de Zimapán al virrey", enero 1703, en: AGN, *Tierras*, v. 204, exp. 1, f. 2v.

<sup>51</sup> "Petición de la diputación de minería de Zimapán al virrey", enero 1703, en: AGN, *Tierras*, v. 204, exp. 1, f. 2v.

*La postura extrema de la Diputación de Minería de Zimapán, 1703-1712.*

Para resolver la situación, en marzo de 1703, el gobierno virreinal comisionó nuevamente al visitador que había juzgado las apelaciones de dotación de tierras a las misiones, el licenciado Francisco de Zaraza, dándole en esta ocasión el cargo de teniente de capitán general. Inicialmente, Zaraza consideró que podía ser necesario reemplazar o fundar nuevas misiones, así que propuso ser acompañado por doctrineros y vicarios provinciales, bajo cuya administración espiritual se encontraban las poblaciones afectadas. Sabía de la gravedad de los excesos cometidos por los hacendados y los capitanes, por lo que contempló la posibilidad de revisar sus acciones y de ser necesario, castigarlos o retirarlos de sus cargos; además de reducir penas, sacar de obrajes o incluso soltar a algunos indios sin culpa, para lograr más pronto la pacificación.<sup>52</sup>

Sin embargo, una vez que Zaraza se reunió con los diputados de Zimapán,<sup>53</sup> las propuestas que recibió de éstos, para terminar los conflictos, consistían en realizar abiertamente la guerra a quienes rechazaran una última invitación de paz. Lo más significativo es que la mayoría de los mineros no consideraba que las misiones sirvieran a su propósito y, por tanto, todos los chichimecos (incluyendo los que se mantenían en misiones) deberían ser extraídos: a las mujeres y niños llevándolos a poblar a otras partes “de donde no puedan volver a la Sierra Gorda”, o “en depósito” en conventos, hospicios o casas de particulares; a los mayores, colocándolos en obrajes o ingenios. Sólo en caso de

---

<sup>52</sup> “Francisco de Zaraza, al virrey, aceptando la comisión que se le da y haciendo peticiones para cumplir con ella”, 22 marzo 1703, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 16r-20v.

<sup>53</sup> En la reunión participaron los mineros Jorge del Barrio y Lorenzo de Labra, diputados; así como Alonso de la Cruz Durango, Juan de Neyra y José Valdestovar y Ocón, exalcaldes mayores de Zimapán que habían incursionado en la minería; así como el capitán protector y minero Francisco de Cárdenas y el alcalde mayor en funciones, José de Cuellar y Ocón.

mantenerse en las cercanías de la sierra, debería ser bajo la vigilancia de una guarnición y encargando la administración de justicia a alguien que no fuera un religioso.<sup>54</sup>

En suma, la postura de los mineros fue dar un vuelco total a los lineamientos, que quince años antes, la Corona había sugerido para consolidar la presencia hispana en unos territorios ricos en metales, pero pobremente controlados. De esta manera, con unas propuestas extremas, la Diputación expresaba desesperación por el estancamiento de sus actividades productivas a lo largo de un tiempo considerable; pues las minas de Maconí y Los Lirios, ambas en el Cerro Gordo y propiedad de zimapanenses, tenían ya varios años abandonadas.<sup>55</sup>

De esta manera, aunque Zaraza había ayudado a mantener en pie las misiones en sus previas diligencias, durante el desarrollo de esta última comisión se mantuvo más cercano a la Diputación de Zimapán y a otros mineros, como el capitán Francisco de Cárdenas, escuchando sus quejas y propuestas. Como resultado de ello, la puesta en marcha de su pacificación resultó ser muy distinta de lo planeado: Básicamente retiró el apoyo a las misiones, dispuso el cierre de dos de ellas, el traslado de otra, y planteó la reubicación de los indios. Además, envió los últimos requerimientos de paz a los chichimecos, antes de hacerles abiertamente la guerra, para lo cual dispuso que: “[...] hallando algunos indios alzados de guerra, los procuren prender y traer a esta real cárcel; y poniéndose en defensa y no pudiéndose prender en otra forma, les disparen las escopetas, haciendo lo que pudieren para aprehenderlos y no matarlos; y hallándolos robando, no dándose a prisión, los maten”;<sup>56</sup> incluso propuso al virrey la instalación de

---

<sup>54</sup> “Auto de la reunión realizada entre el licenciado Zaraza y la Diputación de Minería de Zimapán”, 31 julio 1703, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 28r-35v.

<sup>55</sup> “Descripción de la Sierra Gorda, de Francisco de Zaraza”, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 40r.

<sup>56</sup> “Despacho del lic. Francisco de Zaraza, para el alcalde mayor de Zimapán, en orden a conseguir la pacificación de la Sierra Gorda”, Zimapán, 5 agosto 1703, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 39r.

una serie de presidios (exponiendo como modelo infalible lo que veinte años había hecho Jerónimo de Labra en Maconí); todo lo cual pretendía asegurar la paz definitiva de la región.

Zaraza sólo ejecutó su plan a lo largo de poco más de un año, pues falleció en abril de 1704 durante la construcción de lo que pretendía fuera el presidio de San José, en una de las misiones extintas. Es muy posible que su inclinación por favorecer a la Diputación se haya debido a que pretendía disminuir, posteriormente, los gastos que le ocasionaba a la Real Hacienda, repartiéndolos entre los propietarios más importantes de las jurisdicciones serranas, pues así había sido acordado mediante junta general de gobierno.<sup>57</sup>

Aunque no terminó su comisión, otorgó varios despachos e hizo nombramientos favorables a algunos hacendados y mineros, en quienes se apoyó constantemente para desarrollar sus acciones. Así logró abrir nuevamente el camino que conducía a las minas del Cerro Gordo, ayudando a los Labra a recuperar control de sus propiedades. También revisó las múltiples quejas contra Francisco de Cárdenas, por abusos y extorsiones a los chichimecos, así como a los indios que laboraban en sus haciendas de minas, de los que sabía “[...] los tiene como si fueran esclavos”;<sup>58</sup> y si bien recomendó al virrey que se le emitiera una advertencia bajo graves penas, no sugirió que se le retirase del cargo, lo que en cierta forma fue un respaldo por la ayuda recibida.

Una vez fallecido Zaraza, se nombró como el siguiente comisionado para la pacificación a quien entonces era vicario provincial de las misiones, fray Luis de Guzmán. El fraile explicó largamente al virrey duque de Alburquerque que la razón de los previos

---

<sup>57</sup> “Junta general realizada en 24 de abril de 1703, acerca de la comisión de Francisco de Zaraza”, en AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 21bis-25r.

<sup>58</sup> “Testimonio de autos y diligencias hechas por Francisco de Zaraza, en virtud de comisión”, 31 agosto 1703, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 54v.

alzamientos se debía a los continuos excesos de los capitanes protectores, a quienes acusó reiteradamente de asesinatos injustificados. Además, señaló que las misiones que habían fracasado se despoblaban recurrentemente por las amenazas, extorsiones e infamias de los vecinos; situación que ocurrió sobre todo en el occidente de la sierra, donde los establecimientos de San Miguel y Santa Rosa fueron hostigados con frecuencia por Juan Frías Valenzuela, minero del Palmar de Vega.<sup>59</sup>

Al cabo de dos años en su encargo, el fraile dominico consiguió que cesaran los conflictos más violentos y estabilizó la situación de la sierra, minimizando el influjo y la participación que tenían los anteriores capitanes. Al mismo tiempo, fomentó la colaboración de algunos líderes indios que decidieron asentarse en los pueblos y ayudaron a congregarse a los alzados; con estas acciones no se alcanzó la paz total, pero se redujo el impacto y las consecuencias negativas del conflicto.

Luego de estos eventos, la postura de la Diputación de Zimapán contra las misiones también se suavizó, pero continuó solicitando el auxilio del gobierno como la principal vía de remedio a su situación. Hacia mayo de 1707, los mineros propusieron la formación de “treinta y seis hombres en forma de presidio”, es decir, una milicia permanente para prevenir los ataques chichimecas, retomando la iniciativa inconclusa de Zaraza. La respuesta de las autoridades virreinales apoyaba la creación de la compañía, pero negaba cualquier posibilidad de ayuda, dadas las estrecheces de la Real Hacienda y la necesidad de enviar la mayor cantidad de dinero a España.<sup>60</sup>

A pesar de que esta propuesta no recibió apoyo, tanto la diputación de Zimapán, como la vecindad de Cadereyta nuevamente exigieron el auxilio e intervención directa del

---

<sup>59</sup> “Información de fray Luis de Guzmán al virrey duque de Alburquerque, sobre las razones del alzamiento de la Sierra Gorda y la comisión hecha por Francisco de Zaraza”, en: AGN, *Tierras*, 204, exp. 1, f. 133r-148r; Arroyo, *Las Misiones Dominicanas...*, p. 149-153.

<sup>60</sup> “Petición de la Diputación de Zimapán”, 16 junio 1707, en: AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 254r-256r.

gobierno, entre febrero y abril de 1711, debido a otra cruenta racha de hostilidades chichimecas originadas, al parecer, al envío de más indios a obrajes y a las periódicas represalias ejercidas por los alcaldes mayores y los capitanes protectores. Adicionalmente, fray Luis de Guzmán parece haber fallecido por 1712,<sup>61</sup> sin haber otro personaje de tal importancia que representara una oposición abierta a los hacendados y mineros.

Parecía que los numerosos intentos por solucionar esta conflictividad sólo causaban que se repitiera la misma situación; hasta que, por una propuesta del alcalde mayor de Zimapán, quien acababa de tomar el cargo y posiblemente fue asesorado por otros vecinos y mineros del lugar, se señaló que los gastos generados al erario podrían resarcirse fácilmente mediante la venta de las tierras recuperadas del dominio de los indios alzados. El alcalde incluso señaló en su escrito a los dueños particulares de haciendas que tenían interés por adquirirlas, vecinos de Querétaro, de Huichapan, Cadereyta y la ciudad de México que ya tenían un pie en las cercanías de la sierra y que esperaban las condiciones adecuadas para acrecentar su patrimonio.<sup>62</sup> Entre ellos destacaba Gabriel Guerrero de Ardila, el contador mayor del Real Tribunal de Cuentas.

A la postre, esta propuesta debió ser un gran incentivo para la Junta General que decidía estos asuntos, puesto que el plan finalmente se implementó a finales de 1712, dando pie a una guerra abierta, una consecuente paz forzada y sentando las bases que permitirían intensificar las actividades mineras para las siguientes décadas.

---

<sup>61</sup> Cfr. Arroyo, *Las Misiones Dominicanas...*, p.180.

<sup>62</sup> "Informe del alcalde mayor de Zimapán, Joaquín de Aguirre", Zimapán, 10 abril 1711, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 2, f. 37r-39v.

#### **4. La apropiación definitiva de los recursos serranos, 1710-1750.**

El presente capítulo expone la manera en que algunos de los proyectos sociales y políticos implementados en la Sierra Gorda, durante la primera mitad del siglo XVIII, favorecieron la ocupación y aprovechamiento de nuevos espacios, antes escasamente habitados, así como el consecuente ascenso de las actividades mineras. En este sentido, esta es una extensión de la problemática expuesta en apartados previos.

Pero, al hacer la revisión de estos proyectos, también se busca resaltar la correspondencia existente entre los intereses del gobierno virreinal y las acciones llevadas a cabo por el grupo hegemónico local, así como algunas de sus consecuencias en la sociedad y la economía serrana.

Para dar paso a ello, debe recordarse que durante la última década del siglo XVII y la primera del XVIII, las poblaciones ubicadas en las jurisdicciones de Zimapán, la mitad sur de Cadereyta, el oriente de San Luis de la Paz y el noreste de Querétaro, fueron el escenario de una serie de enfrentamientos periódicos entre diversos grupos de chichimecos y numerosos propietarios de haciendas de labor, ganaderos y mineros de importancia local y regional.

Los constantes abusos, con frecuencia de carácter laboral, cometidos a la heterogénea población india y las respuestas hostiles que esto ocasionó, en buena medida se potenciaron a raíz del establecimiento de un sistema misional dominico, que implicaba la reubicación de los chichimecos (muchos de ellos sin población fija, ni adoctrinamiento religioso constante) y mediante ello, una posible menor dependencia de los hacendados y mineros.

Sin embargo, hacia 1710-1711, el papel de mediación que los vicarios provinciales de estas misiones habían desempeñado en situaciones tensas y violentas, ya no existía, o

bien estaba muy disminuido. Los misioneros dominicos más importantes en los años previos se habían ido o fallecido, facilitando nuevamente los abusos arteros, la huida de muchos indios a refugios serranos remotos, los robos y asesinatos a españoles, así como posteriores confrontaciones.

### **La pacificación de Gabriel Guerrero de Ardila y sus consecuencias.**

Durante los años de 1711 y 1712, los vecinos de la villa de Cadereyta y la Diputación de Minería del Real de Zimapán hicieron llegar numerosas peticiones al gobierno virreinal solicitando auxilio, ante las reiteradas y constantes hostilidades de las que eran objeto, por parte de los chichimecas alzados de diferentes parajes de la Sierra Gorda.

Esta problemática se volvió más frecuente en estos últimos años y aunque las instituciones que fueron creadas para solucionarlas (que fueron el sistema de misiones dominicanas y las capitanías protectoras) continuaban en operación en este momento, su funcionamiento era muy cuestionable debido a los conflictos de interés y las presiones externas; estas últimas eran ejercidas en gran parte por propietarios cercanos, muchos de ellos vecinos de esas jurisdicciones, que veían afectados sus ranchos, haciendas y minas.

En numerosas ocasiones, los asentamientos hispanos y pueblos indios en esta región ya habían sufrido las continuas alteraciones de los chichimecas, pero las noticias relativas a los años de 1711 y 1712 señalan particularmente que los ataques se centraban en el robo de mulas y caballos pertenecientes a las haciendas de beneficio; así por extensión, el personal que cuidaba de estos animales salía herido o era asesinado. Las afectaciones que sufrían los mineros por esta causa eran considerables, pues no sólo se perdían las muladas de tiro que se usaban en los ingenios, también las recuas de

conducción de metales, de la mina a la hacienda, o las que se usaban para llevar la plata a la ciudad de México.

Los afectados también se veían imposibilitados de perseguir a los ladrones por carecer de caballos; y como consecuencia adicional, eran pocas las semillas y granos que se producían en la región, y menos las que se transportaban o introducían al interior de ésta. Los pocos animales que seguían en poder de los mineros tenían que ser aprovechados al máximo y como no había suficientes para atender las minas más grandes, eran sólo las pequeñas las que se laboraban, guarnecidas por una escolta que garantizaba la continuidad de las actividades. Tan sólo en 1711, los mineros Sebastián de la Torre, Agustín de la Barrera y Miguel del Castillo, todos de Zimapán, sufrieron bajas tanto de su personal, como del ganado.<sup>1</sup>

Debido a las reiteradas peticiones y a que este problema no parecía solucionarse con unas simples diligencias a nivel local, el gobierno virreinal comisionó a un alto oficial para atenderlo, tal como había sucedido en 1690, 1703 y 1704, cuando se designó a Francisco de Zaraza y, luego, a fray Luis de Guzmán para resolver la problemática serrana. En esta nueva ocasión, se solicitó la ayuda de Gabriel Guerrero de Ardila, contador mayor del Real Tribunal de Cuentas, como respuesta a una propuesta suya (de la cual se desconocen los detalles) que señalaba que “con muy moderado costo de la Real Hacienda, se podía conseguir la pacificación”.<sup>2</sup>

En atención a que Gabriel Guerrero de Ardila había participado de las juntas generales en las que se discutía la problemática de Sierra Gorda, por lo menos desde

---

<sup>1</sup> “Peticiones y solicitudes de la Diputación de Minería de Zimapán y su alcalde mayor, al virrey”, 1711, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 2, f. 32v, 34r, 36r, 38v y 55r.

<sup>2</sup> “Real Cédula al virrey duque de Linares, sobre la pacificación de los chichimecas de la Sierra Gorda”, Madrid, 14 agosto 1713, AGI, *Guadalajara*, 233, L. 10, f. 118r-120r.

1704<sup>3</sup> y que aparentemente conocía bien el terreno porque había heredado importantes haciendas y estancias de ganado de los Orduña (la familia de su madre), en varias partes de esta región y las cercanías de Tula,<sup>4</sup> figuraba como el candidato natural a enfrentar el problema. De esa manera, obtuvo el grado de teniente de capitán general y se presentó a finales del mes noviembre de 1712 en Cadereyta para comenzar sus acciones.

Aunque no se conoce que Gabriel Guerrero haya tenido previamente una carrera militar (como sí la tuvo su padre), el desempeño que tuvo para la pacificación de la sierra muestra una planeación notable en comparación con anteriores comisionados que habían perseguido el mismo fin.

Casi al tiempo de comenzar los ataques contra los indios alzados, Guerrero puso énfasis en que una última llamada a los chichimecos dispersos a través de la sierra le permitiría congregarse a varios de ellos: a todos esos los empadronó, concentró en poblaciones y “agasajó” con numerosos regalos. Aprovechó la situación para llamarlos a que se integraran como auxiliares del contingente militar que él dirigía, conformado por vecinos voluntarios y soldados, varios con sueldo a cargo del real erario; además, recompensó consistentemente a varios de los chichimecos, los más valiosos en combate, con otras dádivas y algunos pesos.<sup>5</sup>

Para hacer más efectiva su campaña, Guerrero de Ardila organizó una entrada general por varios de los parajes serranos, bien conocidos por ser guarida de chichimecos hostiles. Para ello, solicitó la ayuda y colaboración de los alcaldes mayores de aquellas

---

<sup>3</sup> “Junta General para discutir la sucesión del licenciado Francisco de Sarasa como teniente de capitán general para la pacificación de la Sierra Gorda”, México, 9 mayo 1704, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 128r.

<sup>4</sup> Mendoza Muñoz, *La fundación de Peñamiller...*, p. 258-263.

<sup>5</sup> “Testimonio de la tasación de lo devengado por Gabriel Guerrero de Ardila en su comisión de la Sierra Gorda, entre 1712 y 1715”, AGN, *Marina*, vol. 5, exp. 1, f. 3r-v; “Libro de cargo y data de la comisión para la pacificación de la Sierra Gorda, elaborado por Gabriel Guerrero de Ardila”, 1712-1714, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1768, exp. 15, f. 28r-29r.

jurisdicciones en las que él, o las tropas a su cargo, actuarían; se trataba del territorio que él consideraba comprendía a la Sierra Gorda: “los siete partidos de las fronteras de su ámbito”,<sup>6</sup> que eran San Luis de la Paz, Cadereyta, Zimapán, Huichapan, Meztitlán, Ixmiquilpan y Querétaro (sólo en los pueblos de Tolimán y San Juan del Río), para que en cada lugar se designara a la persona más competente, en materia militar, que comandara una milicia. A todos estos lugares envió algunos soldados pagados, pólvora, balas, además de maíz, trigo y carne para bastimentarlos.<sup>7</sup>

Todas las tropas actuaron así, de acuerdo con las órdenes de este teniente de capitán general, quien primero envió vigías indios que notificaran la situación de las rancherías enemigas y sus posibles movimientos. Posteriormente, Guerrero de Ardila mandó notificar a los diferentes capitanes, distribuidos en múltiples frentes, para que entraran de manera simultánea a los lugares señalados, para reunirse con él y su propio destacamento y atacar así a los alzados. De acuerdo con las declaraciones del capellán que participó de aquellas acciones, el número de soldados alcanzó unos mil quinientos.<sup>8</sup>

Guerrero de Ardila mandó repetir el ejercicio a lo largo de la temporada seca, cada mes durante las noches de luna llena, aunque él sólo en ocasiones participó de estos ejercicios (ver figura 14), que se extendieron a lo largo de 1713 y 1714. Así logró capturar una buena cantidad de chichimecos, que fueron enviados en su gran mayoría a obrajes en Querétaro y Toluca y a otros depósitos en la Ciudad de México.

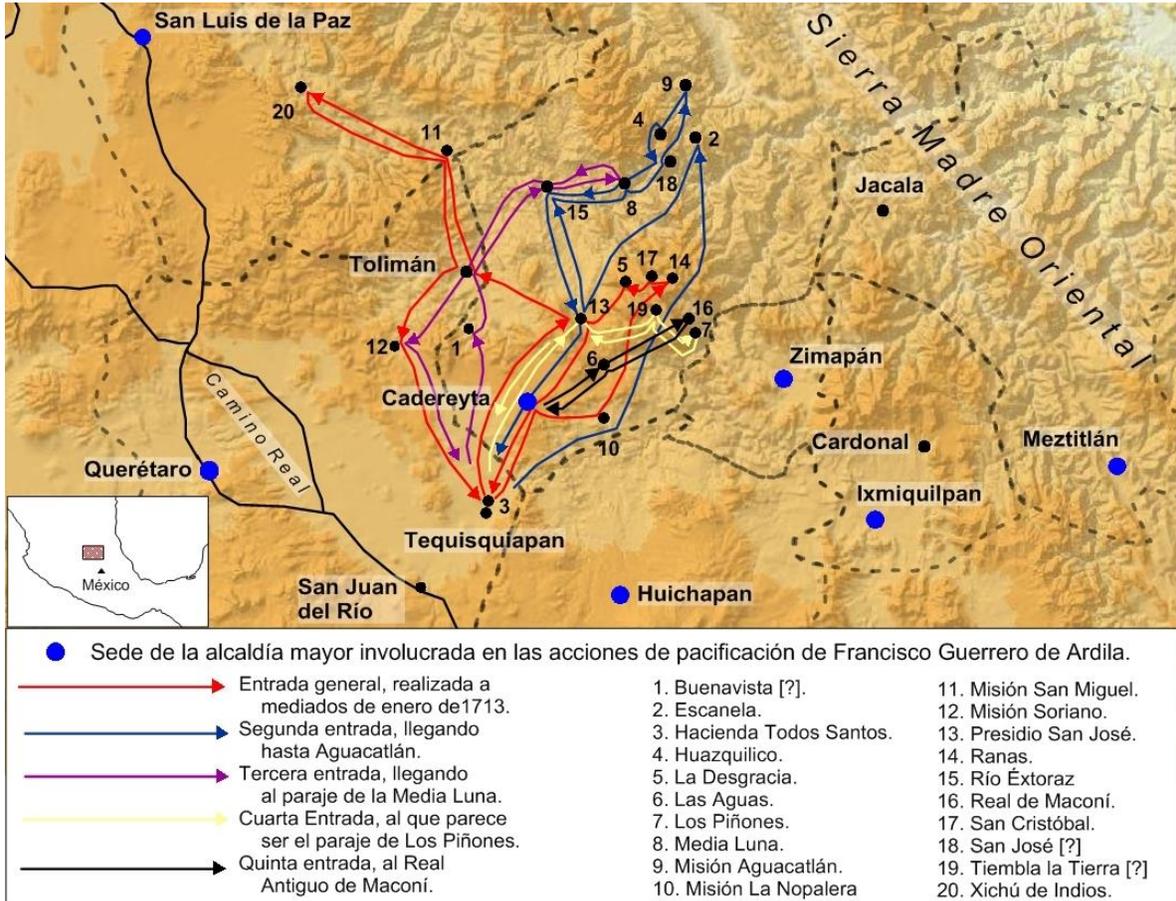
---

<sup>6</sup> “Merced a los soldados milicianos y vecinos de la villa de Cadereyta, de varios puestos que pidieron en términos de la Sierra Gorda”, 20 de octubre 1723, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 280v.

<sup>7</sup> “Libro de cargo y data...”, f. 12v, 23v-24v y 41r.

<sup>8</sup> “Libro de cargo y data...”, f. 27r-v; “Declaración del provincial del Santo Evangelio, fray Antonio José Pérez, sobre su actuación anterior – y de otros franciscanos – en la sierra Gorda, y distancias a la misma desde la ciudad de México, 29 de julio 1739”, en Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 169.

**Figura 14. Entradas militares realizadas por el comisionado para la pacificación de la Sierra Gorda, Gabriel Guerrero de Ardila, 1713-1714.**



Fuente: AGN, *Marina*, vol. 5, expediente 1.

El recorrido y los puntos finales a los que llegaba Guerrero de Ardila en cada una de las entradas de las que participó denotan, tanto sus propósitos, como sus alianzas. La visita a Xichú de Indios obedeció a la formación de tres congregaciones cercanas, para los chichimecos de esa zona. Su arribo a parajes como la Media Luna, la Desgracia, Los Piñones o Maconí, donde se refugiaba parte de los indios alzados, se debió a los asaltos sorpresa que se realizarían contra ellos. Finalmente, su visita a Huazquilico y el Real de Escanela, pudo deberse a la ayuda y cooperación que estableció con el minero Francisco de Cárdenas, pues en esos lugares tenía sus minas y haciendas de beneficio.

Ya sea por el mismo destierro, por las muertes que ocasionaron las campañas o por el consecuente temor generado entre los chichimecas que alguna vez fueron alzados, la paz se logró luego de transcurridos estos dos años. Durante el mes de marzo de 1715 y por obra del capitán Jerónimo de Labra el Mozo, minero de Zimapán, se logró efectuar otra congregación de indios en Maconí, en el centro de la sierra. Para el año siguiente, este establecimiento pasó formalmente a ser una misión, con esos indios que habían decidido al fin “darse” de paz.<sup>9</sup>

Para financiar la campaña de pacificación de la sierra, Gabriel Guerrero de Ardila había recibido de la Caja Real un total de 8,500 pesos, más otros 300, producto de algunas donaciones; sus gastos ascendieron a poco más de 12,794 pesos que, al parecer, completó de su propio caudal. Si bien esto supuso una aportación importante de su parte, también tuvo la oportunidad de recibir otros beneficios posteriores, pues las tierras de la extinta misión de San José le fueron mercedadas hacia 1717; pero sobre todo, supo colocarse socialmente en un plano muy relevante, gracias a la posición que ocupaba, a la ayuda que pudo conceder a sus allegados y a las relaciones que estableció con personajes de cierto poder económico, algunas de las cuales serán mencionadas en apartados posteriores.<sup>10</sup>

### *Algunas repercusiones de la campaña de pacificación*

Por principio, la campaña de pacificación de Guerrero de Ardila tuvo algunos efectos inmediatos, en la productividad de la región. Las acciones militares provocaron la

---

<sup>9</sup> “Libro de cargo y data...”, f. 23r-v, 43v; “Testimonio de la tasación...”, f. 3v-4r; Gerardo Lara Cisneros, *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007, p. 103.

<sup>10</sup> “Libro de cargo y data...”, f. 2r, 11v; “Merced a don Gabriel Guerrero de Ardila, de las tierras de la misión de San José, en la Sierra Gorda”, 14 de octubre de 1717, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 50r-51v.

articulación de diferentes espacios que, si bien eran reconocidos como parte de una misma “frontera” y desarrollaban actividades similares, tenían poca comunicación entre sí.

Muchos de los poblados y reales serranos mantenían un flujo constante de productos y personas, principalmente con Querétaro y la Ciudad de México (a través de Ixmiquilpan y Zimapán), pero en su interior los traslados largos no parecen haber sido tan frecuentes, especialmente en dirección este – oeste, debido a la dificultad ofrecida por el relieve.

No obstante, para cumplir su tarea, Guerrero de Ardila trató de hacer partícipes de sus acciones a la mayor cantidad posible de personas; envió numerosos correos con informaciones, solicitudes y despachos; posteriormente movilizó a sus soldados, auxiliares y demás vecinos, con el consecuente abasto alimenticio y el suministro de municiones y armas, generando así un movimiento de mercancías y personas como pocas veces antes sucedió en estos lugares.

Tan sólo para proveer el maíz necesario (poco más de 1,079 fanegas, casi 50 toneladas),<sup>11</sup> una parte debió ser conseguida en los pueblos de Bernal, Aguacatlán, Jilotepec, San Juan Bautista Xichú, Jalpa, Jiliapan y Pisquintla; al parecer porque la demanda fue tan grande que no se pudo satisfacer sólo con lo producido en San Juan del Río y Cadereyta. Este grano se destinaba principalmente a los poblados de origen de los soldados, para sostén de sus familias; el resto debió ser transportado a presidios como San José y a lugares de difícil acceso en el centro de la sierra, como la Media Luna o el Cerro Gordo. En varias ocasiones, una vez que el producto llegaba a los lugares donde estaban las milicias, debía ser nixtamalizado para elaborar los tamales que se consumían, trabajo por el cual se pagaba a otras personas cercanas a estos campamentos. El abasto

---

<sup>11</sup> Una fanega de maíz era equivalente a 4 arrobas, o bien a 100 libras, unos 46kg., v. Pezzat Arzave, *Guía para la interpretación...*, p.118

de comida también incluyó varios quintales de cecina y algunos fletes de harina de trigo, provenientes en su totalidad de San Juan del Río.<sup>12</sup>

En cuanto a las provisiones de armas, estas consistieron en ochenta escopetas de arción, diez escopetas francesas y cuatro castellanas, que Guerrero de Ardila compró con sus propios recursos a diferentes armeros en la ciudad de México, para que algunos de sus soldados pudieran usarlas; en el transcurso de siete meses recibió cuatro quintales de pólvora (unos 184kg) y uno de balas, de manos del factor de la Real Caja. Para completar las municiones necesarias, adquirió otros seis quintales de plomo (276kg) mediante donaciones y compras a diferentes mineros de las jurisdicciones de Ixmiquilpan y Zimapán; todo lo cual debió ser redistribuido con periodicidad a las diferentes jurisdicciones del ámbito serrano, incluyendo aquellas más alejadas como San Luis de la Paz, Meztlán o Huichapan.<sup>13</sup>

Por estas razones es que, a raíz de la pacificación, varios sectores de la población debieron percibir algunos ingresos que normalmente no tenían, o que en los últimos años no habían recibido; principalmente agricultores y arrieros, además de todos aquellos que actuaron como auxiliares de las milicias y los eventuales soldados con paga.

Por otro lado, los mineros que más se aproximaron a Guerrero de Ardila durante las acciones de pacificación fueron aquellos que ya habían estado involucrados previamente en otros conflictos con los chichimecas, principalmente Francisco de Cárdenas y los hermanos Lorenzo y Jerónimo de Labra. Desde luego, estos no eran los únicos, ni los principales propietarios de beneficios en Escanela y Zimapán; pero al

---

<sup>12</sup> El 77% de este maíz fue para racionar a los soldados, a cuenta de sus sueldos; el 22% se destinó al mantenimiento de la gente de auxilio e indios de las diversas repúblicas, v. "Libro de cargo y data...", f. 12r-14r y 14v-19v, 20r-21r y 22r.

<sup>13</sup> "Libro de cargo y data...", f. 8r-8v, 23r-25r y 33r-v.

parecer sí eran los que tenían sus propiedades en los lugares más problemáticos de la sierra, como el real de Maconí.

Durante la campaña militar, estos mineros sostuvieron estrecha colaboración con el comisionado, participando como capitanes, con su propia cuadrilla de soldados; por ejemplo, Francisco de Cárdenas se encontraba a cargo de toda la gente del partido del real de minas de Escanela: un total de 425 personas, incluyendo unas treinta que llevaban armas de fuego; Lorenzo de Labra tenía al menos a cien individuos que estaban usando pólvora y municiones. Por tal razón, hasta que el conflicto finalizó, esos mineros pudieron estar en condiciones de reanudar las actividades de sus haciendas de minas. En el caso de Jerónimo de Labra el Mozo la recompensa fue aún mayor, pues gracias a sus servicios prestados le fue otorgado el cargo de capitán protector de la frontera de Zimapán, por sugerencia directa de Guerrero de Ardila.<sup>14</sup>

Tal parece que, para el comisionado la importancia que desempeñaban las actividades mineras, como uno de los sostenes de la pacificación lograda, era fundamental; o al menos así lo demostraba, tanto en su discurso como en los hechos. En la práctica, Guerrero de Ardila logró que las minas y haciendas paralizadas de Jerónimo de Labra fueran capitalizadas, a través de cuatro mil pesos prestados por Gaspar de Villalpando Zenteno, dueño de obrajes en la región de Toluca, al que ya había dado numerosos chichimecos “en depósito” para que cumplieran sus condenas por diversos delitos, desde 1713.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> “Libro de cargo y data...”, f. 11r-v, 17v-18r, 23v-24r, 39r y 41r; “Acordado para que se ejecuten las diligencias relativas a la petición de merced de tierras de Juan Bartolomé de Labra”, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 177v-178r; “Acordado para que se ejecuten las diligencias relativas a la petición de merced de tierras de Lucas de Labra”, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 188v-189r; Gerardo Lara Cisneros, *El Cristo Viejo...*, p. 99-104.

<sup>15</sup> “Mandamiento para que la justicia de Cadereyta proceda a rematar las tierras solicitadas por Gaspar de Villalpando Zenteno, en él, por el informe hecho por Gabriel Guerrero de Ardila”, 30 de julio 1717, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 34r-v

También brindó frecuentemente su apoyo a Francisco de Cárdenas, en los problemas y litigios que tan comúnmente tuvo con la población india que empleaba, con sus mayordomos de haciendas, con los curas del Real de Escanela e incluso con la justicia de Cadereyta. Guerrero de Ardila siempre optó por respetar las problemáticas acciones de Cárdenas y tener presentes sus méritos en la pacificación, justificándolo con mantener “la quietud de aquellos países”; situación que le llevó a conseguirle préstamos por ocho mil pesos, para la reactivación de sus haciendas, aunque esto último ya no prosperó, debido a la muerte del minero, en 1722. La estrecha colaboración entre ambos puede explicar que en ese año, Guerrero fungiera ya como albacea y administrador de la hacienda de beneficio de Huazquilico (cercana a Escanela) y manifestara en la Caja Real de México, una baja cantidad de plata surgida de ahí, en nombre del recientemente fallecido Cárdenas.<sup>16</sup>

En cuanto al principio que justificaba sus acciones, Guerrero de Ardila consideraba que mantener en paz y asegurada “la tierra afuera”, la que rodeaba la serranía; así como controlar los “puertos”, es decir, los puntos de comunicación con el interior, le había permitido cercar de manera efectiva a los chichimecos, obligándolos a la reducción y, a partir de ahí, a una gradual dependencia de los pobladores hispanos, del comercio y de su adhesión a nuevas actividades productivas.

Para el comisionado, una parte sustancial del problema de la sierra era la naturaleza de sus poblaciones: alejadas, dispersas y fronterizas; sin actividades que les hicieran producir bienes de intercambio y sin obligación de pagar tributos. Pero, sobre todo, parece ser consciente de una gran necesidad de poblamiento, que se extendía

---

<sup>16</sup> “Petición de Francisco de Cárdenas”, 27 de agosto 1715, en AGN, *Historia*, vol. 410, exp. 15, f. 355r-v; “Testimonio de Gabriel Guerrero de Ardila”, 17 de septiembre 1722, en AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6724, exp. 27; “Cargo de derechos de uno por ciento y diezmo de la plata que se quinta en esta Real Caja”, México, 10 de febrero 1722, AGN, *Caja Matriz*, vol. 1769, f. 431v-432r.

hacia las tierras del noreste, a la Sierra de Tamaulipas; todo lo cual expresó en sus pareceres al virrey. Por esta razón, proponía con su forma de proceder, una vía mediante la cual grupos de pobladores y milicianos favorecieran la reducción de los indios gentiles, aunque él nunca llegó a ponerla en práctica en lugares tan lejanos.<sup>17</sup>

Sin embargo, lo que sí comenzó a ejecutar, fue una política para favorecer el poblamiento de lugares que eran de importancia estratégica, o bien, que habían estado ocupados por los chichimecos alzados. Su propuesta comenzó con una primera notificación a los pobladores de Cadereyta, el 29 de diciembre de 1713 (en pleno curso de la pacificación) para que se reuniera un grupo competente de personas que pasaran a ocupar las tierras de la despoblada misión de la Nopalera, con la ventaja de darles ciertos privilegios en la concesión de futuras tierras.

La convocatoria no tuvo mayor efecto en ese momento, pero en 1717 luego de haberse logrado la pacificación de la sierra y ya con algún indicio de estabilidad, el dueño de obrajes Gaspar de Villalpando Zenteno, pidió la merced de las tierras de la extinta misión. Como era de esperar, la petición encontró oposición por parte de algunos ganaderos locales, que décadas antes habían cedido esos lugares para la formación de La Nopalera; sin embargo, Guerrero de Ardila mostró su apoyo decidido a Villalpando, argumentando el bien que hacía para favorecer tanto el pueblo de esos lugares, como de los caminos que comunicaban hacia el interior serrano y, sobre todo, por su aporte económico para reactivar la minería de Maconí.

---

<sup>17</sup> "Mandamiento para que la justicia de Cadereyta proceda a rematar las tierras solicitadas por Gaspar de Villalpando Zenteno, en él, por el informe hecho por Gabriel Guerrero de Ardila", 30 de julio 1717, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 31v, 34r; "Merced a los soldados milicianos y vecinos de la villa de Cadereyta, de varios puestos que pidieron en términos de la Sierra Gorda", 20 de octubre 1723, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 280v-281r.

Con tal justificación, el virrey concedió en 1717 que las tierras se remataran a Villalpando por 250 pesos;<sup>18</sup> pero, sobre todo, sentó el precedente de que los interesados en obtener mercedes en la sierra debían haberse ganado previamente la confianza del comisionado, o haber apoyado su campaña.

Posteriormente, los siguientes en solicitar tierras para labor y ganado fueron los soldados y vecinos milicianos de Cadereyta, quienes en 1718 acusaron que las tierras, pastos y aguas comunes, que debía disfrutar esa villa, estaban usurpadas por los labradores y hacendados más poderosos del lugar. Ante tal despojo, su petición se reducía a que se exhibieran los títulos de tales propietarios, y mediante su medición pudieran delimitarse y amojonarse los espacios que correspondían a los ejidos, además de solicitar otras tierras que decían ser realengas.<sup>19</sup>

Como era regular en las peticiones provenientes de la Sierra Gorda, el virrey solicitó el parecer de Guerrero de Ardila quien, en noviembre de 1719 apoyó decididamente a sus milicianos, aunque reconocía la dificultad y tardanza del consecuente litigio. Es posible que, debido a esta situación y a la participación del mismo Guerrero en las sesiones de la Junta General que discutía los asuntos de la sierra, que por octubre de 1721 se emitió un bando en el que se promulgaba que quienes quisiesen poblar y cultivar tierras realengas en la Sierra Gorda, debían solicitarlas al gobierno virreinal, comprometidos a mantenerse en ellas para asegurar su conservación y paz.

No ha sido posible hasta ahora localizar este documento que alentaba tal poblamiento, pero generó una reacción muy positiva, principalmente entre aquellos que

---

<sup>18</sup> "Mandamiento para que la justicia de Cadereyta proceda a rematar las tierras solicitadas por Gaspar de Villalpando Zenteno, en él, por el informe hecho por Gabriel Guerrero de Ardila", 30 de julio 1717, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 31r-32r y 36r-v; "Libro de cargo y data...", f. 45r.

<sup>19</sup> "Despacho para que los dueños de haciendas y ranchos de Cadereyta sean notificados de las pretensiones de los vecinos y soldados de esa villa", 6 de noviembre 1719, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. f. 115v-120r.

tenían la posibilidad de ver aceptada la solicitud, por su cercanía con Guerrero de Ardila. Mineros como Bartolomé y Lucas de Labra, y ganaderos como Miguel Martínez Viana y Gonzalo Yáñez, algunos participantes y con apoyo activo durante la pacificación, hicieron las diligencias necesarias para obtener sus mercedes.

Al igual que los anteriores personajes, los vecinos milicianos de Cadereyta rehicieron su petición dejando atrás la exigencia de medición de los ejidos de su villa, con lo cual recibieron quince “puestos” en diferentes parajes del Cerro Gordo; aparentemente estas tierras designaban estancias ganaderas. De esta forma, si se suma la superficie considerada en los últimos dos párrafos, resulta que entre 1722 y 1724 se mercedaron al menos veinticuatro sitios y cuatro caballerías de tierra; una superficie mínima estimada en 434km<sup>2</sup>.<sup>20</sup>

Con base en lo anterior, parece claro que luego de un considerable periodo de inestabilidad, algunas actividades productivas pudieron retomar su curso y ser favorecidas a partir de la paz de 1715. Pero, entender de manera más concreta cómo se reflejaron estos cambios entre los sectores más involucrados con la minería, es todavía una tarea que requiere desarrollo. Este problema puede abordarse en dos vertientes, una a través de las propósitos y acciones implementadas por el gobierno, siendo la más visible la instalación de la Caja Real de Zimapán. El segundo, mediante una revisión general del

---

<sup>20</sup> En varios de estos expedientes no se señala con precisión si los sitios mercedados fueron de ganado mayor, menor, o si las diligencias resultantes añadieron más tierras a las solicitadas. V. “Acordado para que se ejecuten las diligencias relativas a la petición de merced de tierras de Juan Bartolomé de Labra”, 24 de diciembre 1721, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 176v-178v; “Acordado para que se ejecuten las diligencias relativas a la petición de merced de tierras de Gonzalo Yáñez”, 14 de enero 1722, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 178v-180r; “Acordado para que se ejecuten las diligencias relativas a la petición de merced de tierras de Lucas de Labra”, 4 de febrero 1722, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 188v-190r; “Merced de un sitio y tierras, nombrado Santa María, media legua distante de Zimapán, a Juan Bartolomé de Labra”, 30 de junio 1722, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 211r-214r; “Merced a los soldados milicianos y vecinos de la villa de Cadereyta, de varios puestos en términos de Sierra Gorda”, 20 de octubre 1723, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f.275v-282v; “Merced de seis sitios de ganado mayor, en términos de la Sierra Gorda, a don Miguel Martínez Viana”, 6 de octubre 1724, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 321v-326v.

desarrollo de la minería serrana, combinando la información proveniente del pago de derechos por la plata, con la de expedientes que muestren la manera en que los mineros sacaban adelante sus empresas.

### **El establecimiento de la Caja Real De Zimapán.**

Para conocer la magnitud de la producción de metales preciosos durante la época colonial en los territorios de las Indias, los investigadores han recurrido principalmente al análisis y crítica de los registros del cobro de impuestos que se aplicaban al oro y la plata.<sup>21</sup> Lo anterior se basa en el hecho de que la Corona mantenía el dominio eminente de las riquezas del subsuelo, pero permitía que sus vasallos las explotaran, a cambio de un pago a la Real Hacienda, que en momentos tempranos del siglo XVI correspondió a un 20%, razón por la cual se le denominó el “quinto real”; pero que para mediados de ese siglo y debido a las constantes peticiones de los mineros, se redujo al 10% (el denominado diezmo) en el caso de la plata.<sup>22</sup>

Uno de los problemas más importantes al abordar estos registros de pago de impuestos, radica en considerar aquellas cantidades de metal que no fueron presentadas ante la justicia de la localidad, ni manifestadas en alguna caja real; es decir, que fueron

---

<sup>21</sup> En esta materia, dos de los estudios más importantes para Nueva España son: John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, 2 vols., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986 (col. Fuentes); y Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Madrid y Frankfurt, Vervuert e Iberoamericana, 1997.

<sup>22</sup> En principio, el diezmo se estableció para los productores que beneficiaban sus propios metales, permaneciendo la contribución del 20% para los “rescatadores” que obtenían su plata de terceros. En el momento del cobro, la distinción se hacía por la declaración hecha por el manifestante que llevaba su plata a la caja real, lo que generaba que el sistema fuera sumamente permisivo y con el paso de las décadas, se cobrara el diezmo prácticamente a todos. Cfr. Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 250.

objeto de evasión fiscal, cometiéndose con ellos una “mala versación”, según lo denominan algunos expedientes.<sup>23</sup>

Si bien, los autores que han abordado este problema coinciden en señalar que el destino de estos metales era el comercio ilícito y mediante ello su extracción hacia otros países, las estimaciones sobre su alcance y magnitud en ocasiones son un tanto vagas y no muy coincidentes.<sup>24</sup> Lo único que parece claro es que la gravedad del problema alcanzó un punto más alto hacia las primeras décadas del siglo XVII y posteriormente fue disminuyendo, conforme se implementaron estrategias para ello: como la reducción en el monto de los impuestos, el mayor control en el suministro del azogue necesario para beneficiar los metales y la instalación de cajas reales en ciudades y centros mineros de importancia; con ello se facilitó la manifestación y cobro de los reales derechos, evitando hacer el viaje hasta la Ciudad de México.

Precisamente, al analizar la evolución de la recaudación de estos derechos durante el siglo XVII, Jaime Lacueva destaca que la puesta en marcha de las cajas reales de Guanajuato (en 1665) y Pachuca (1668) no implicó que la Caja Real de México disminuyera proporcionalmente sus propias manifestaciones de plata, lo que es un indicativo de que en esos dos lugares la mayor parte de la producción previamente evadía la fiscalización.<sup>25</sup> Con tal pista, el autor hizo la comparación entre las cantidades que previamente se declaraban, provenientes de estos sitios, con lo que alcanzaron – respectivamente – en los primeros años de funcionamiento de sus cajas.

---

<sup>23</sup> “Para que el tesorero oficial de la Caja Real de Zimapán proceda a practicar las diligencias correspondientes a efecto de que Luis de Vargas exhiba y se entere en aquella caja mil pesos de su indulto”, 1751, AGN, *General de Parte*, vol. 37, exp. 19, f. 54r.

<sup>24</sup> Hausberger, *La Nueva España...*, p. 41-44, presenta un panorama sintético muy completo: En México, la plata defraudada pudo pasar de más del 50% en el siglo XVI, hacia un 30% alrededor de 1660 y luego disminuir a 20 o hasta 10% por 1765, según los casos que reseña.

<sup>25</sup> Lacueva Muñoz, *La plata del Rey...*, pp. 328-330.

El resultado sugirió que en Guanajuato se defraudaba más del 70% de la plata producida, mientras que en Pachuca se aproximaba al 60%. Más allá de la fiabilidad de esta interpretación, el ejercicio muestra que los factores que influían en esta evasión pudieron ser múltiples y lo que acontecía en cada caso no necesariamente es aplicable a otros; además, parece señalar que al menos de manera inicial, la instalación de nuevas cajas reales sí influía notablemente en la disminución del fraude.

La referencia a los casos anteriores es pertinente porque, en el caso de la Caja Real de Zimapán, sus operaciones comenzaron entre los últimos meses de 1721 y los principios de 1722,<sup>26</sup> y es muy factible suponer que antes de esa fecha se supiera ampliamente de la existencia de prácticas ilegales. De hecho, desde que Francisco de Zaraza actuó como comisionado para la pacificación de Sierra Gorda, en 1703, una de sus muchas diligencias fue pedir al alcalde mayor de Zimapán la certificación de la plata que se marcó durante los cinco años previos.<sup>27</sup> Desconocemos el resultado de tales peticiones, pero no resulta extraño que esas indagatorias se hicieran con cierta frecuencia, aun en situaciones en que, aparentemente, no tenían razón de ser hechas. Si resulta ser cierta la idea de que las crisis internacionales repercutían en el ámbito del comercio y en el control del tráfico de mercancías, provocando un aumento del contrabando,<sup>28</sup> también hay razón para pensar que lo mismo podía operar a una escala

---

<sup>26</sup> John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos...*, p. 13 y 15. Estos autores señalan que la Caja Real de Zimapán comenzó en 1729, pero la documentación citada aquí da cuenta de que es siete años más temprana: "Informe del oficial de la tesorería de Zimapán, sobre la prelación que se sigue en los asuntos de esa Real Caja, desde su creación", Zimapán, 15 de diciembre 1803, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3616, exp. 11; "Mandamiento para que el alcalde mayor de Huichapan suspenda la visita a la frontera de Sierra Gorda y el repartimiento de tierras se entienda con su capitán protector", 21 de enero 1722, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 188r.

<sup>27</sup> "Testimonios de autos y diligencias hechas por Francisco de Zaraza, en virtud de su comisión", 31 de agosto 1703, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 57v-58r.

<sup>28</sup> Así lo expresó Bernd Hausberger, en *La Nueva España...*, p. 43.

mucho menor, sobre todo al tratarse de una región relativamente aislada y con problemas de abasto en las poblaciones que servían como entrada natural a su interior.

De esa forma, una más de las preocupaciones surgidas en las instancias del gobierno, ante la situación de confrontación y alzamiento continuo de estos chichimecos, pudo haber sido el aumento en el contrabando de plata. De hecho, el norte de la Huasteca y las costas de Tamaulipas parecen haber servido constantemente de abrigo a los ingleses, que acostumbraban intercambiar mercancías diversas por este metal, con comerciantes que transitaban la zona serrana y el Río Verde.<sup>29</sup> Con esta posibilidad, cobra aún más sentido que un personaje como Gabriel Guerrero de Ardila, con el cargo de contador de la Real Hacienda y con conocimiento e injerencia de los asuntos de gobierno de esta región, resulte la persona ideal para atribuirle la propuesta de fundación de una Caja Real en Zimapán; aunque hasta ahora, se desconoce evidencia documental que lo sustente.

Ahora bien, hasta 1721 los mineros de todos los reales de Sierra Gorda parecen haber pagado los derechos de su plata en la Caja Real de México; no se conocen situaciones en que se hubiera acudido a la de Pachuca o a Guanajuato para tal efecto. Sólo en el caso del Real de Xichú, se llega a mencionar que su plata era llevada a San Luis Potosí; pero el evento parece haber sido algo excepcional y con un monto muy mínimo.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> José Alfredo Rangel Silva, "Líderes, milicias y política en el oriente de San Luis Potosí, 1794-1820", en: *La Independencia en el septentrión de la Nueva España: Provincias Internas e intendencias norteñas*, Ana Carolina Ibarra (coordinación), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p.312.

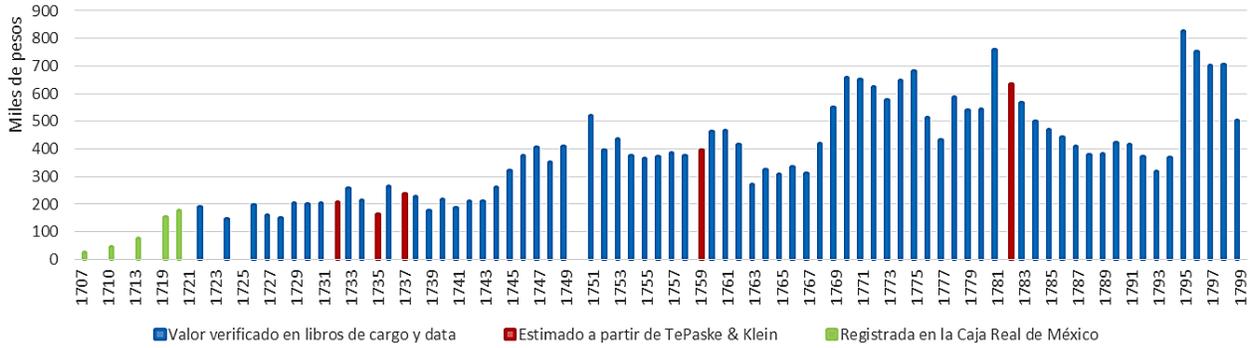
<sup>30</sup> Sergio Tonatiuh Serrano Hernández, "Mercado de minerales y redes comerciales en San Luis Potosí a comienzos del siglo XVII", en: Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra (coordinadores), *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017, p. 30.

A partir de que la Caja Real de Zimapán comenzó a operar, en 1722, se ocupó de los registros de los metales preciosos provenientes de las jurisdicciones de Zimapán e Ixmiquilpan. Posteriormente, al menos desde 1736, recibió la plata de lugares que en ese entonces pertenecían a la alcaldía de Cadereyta, como Maconí, San Cristóbal, Escanela o Jacala; además de reales como Xichú o Ajuchitlán, este último se hallaba cerca de Bernal, en jurisdicción de Querétaro. Los metales del Real de Pozos (el antiguo Palmar de Vega), en San Luis de la Paz, continuaron siendo llevados hasta la Caja Real de México.

A través de sus actividades, concernientes a alcanzar el mejor funcionamiento de la minería como actividad de interés público y real, esta caja atendió la mayor parte de lo que entonces se consideraba Sierra Gorda, siendo una de las pocas instituciones que le dio unidad jurisdiccional a una región que, previamente, sólo parecía mantener su identidad con base en la aspereza de su terreno y la problemática de sus grupos indios.

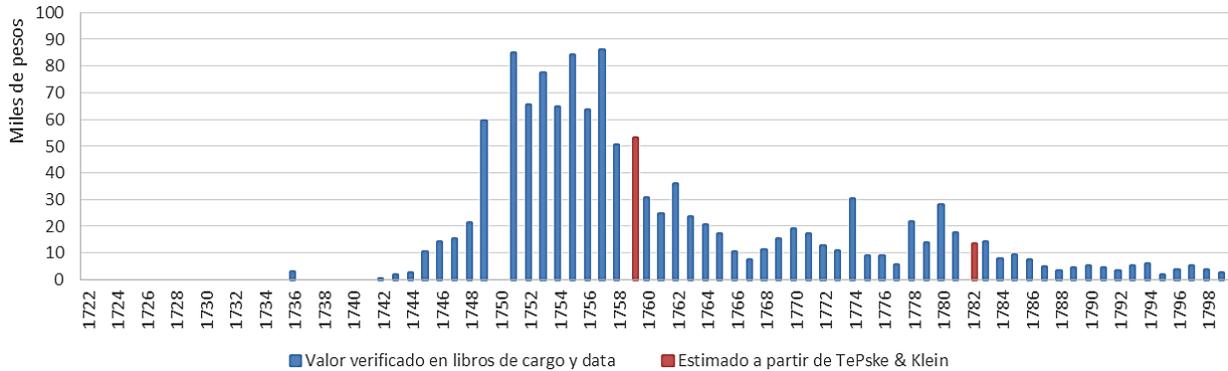
Una vez resaltada la importancia de esta oficina, se muestra aquí la evolución de los metales preciosos que fueron manifestados en Zimapán, entre 1722 y 1799. En el caso de la plata (gráfica 5), también se incluyen los montos de algunos años previos, que pudieron ser localizados en las partidas correspondientes a la Caja Real de México; esto último se hizo para tratar de evidenciar si hubo un aumento importante en la manifestación de la plata legal, con motivo de esta fundación. Por otro lado, los primeros registros de oro se realizaron en 1736, pero es sólo a partir de 1742 cuando la producción se vuelve continua y permite elaborar una serie anual (gráfica 6).

**Gráfica 5. Producción de plata de Zimapán y otros reales cercanos, manifestada en Caja Real de México (1707-1720) y en Caja Real de Zimapán (1722-1799).**



Elaboración propia. Las fuentes, valores numéricos y notas relacionadas se hallan en el anexo 1.

**Gráfica 6. Producción de oro, manifestado en la Caja Real de Zimapán (1722-1799).**



Elaboración propia. Las fuentes, valores numéricos y notas relacionadas se hallan en el anexo 1.

Originalmente, los montos de la producción de plata se manifestaron en marcos y los del oro en castellanos; pero se muestran aquí en pesos de ocho reales para facilitar su comparación y su contrastación con otros textos. De acuerdo con ordenanzas, en la Caja Real de Zimapán se manejó la equivalencia de ocho pesos, cinco tomines y diez granos

por cada marco de plata; y de dos pesos, cuatro tomines y seis granos por castellano, lo que fue operativo por lo menos desde la década de 1720 y continuó hasta el siglo XIX.<sup>31</sup>

Por lo que respecta a los años de 1707, 1710 y 1713, los más tempranos localizados y consultados para la Caja Real de México,<sup>32</sup> los metales de Zimapán apenas alcanzaron entre los 25,000 y los 74,000 pesos; lo cual corresponde a proporciones que van del 11% al 19% del total de la plata que en ese entonces era registrada en la caja. Durante esos años, la gran mayoría de los metales que eran llevados ahí provenían de Taxco, Temascaltepec, Zacualpan y Tetela, que atravesaban por momentos de bonanza,<sup>33</sup> así como de Tlalpujahuá; mucho menos significativos eran los de San Agustín Ozumatlán, Tepeaca, Chichicapa y Zacatlán, entre otros. Asimismo, debe recordarse que en ese periodo la Sierra Gorda enfrentaba los levantamientos de los chichimecos y el comisionado Guerrero de Ardila apenas iniciaba su pacificación.

En contraste, para 1719 y 1720 ya había concluido la comisión pacificadora; se tenía una aparente estabilidad y mayor capacidad para administrar las labores de las minas y las haciendas de beneficio, gestionar mercedes reales, ocupar tierras y poblarlas con ganados y personal. Todas estas eran condiciones que favorecían la proveeduría de insumos a la minería, por lo cual parece lógico que los montos de manifestación hayan subido hasta los 153,000 y 175,000 pesos; estas cifras representan el 27% y el 25% de la

---

<sup>31</sup> Las correspondencias son 8.73 pesos por marco de plata y 2.5625 pesos por castellano de oro; si bien éstas pueden ser verificadas mediante la revisión de libros de cargo y data en las diversas cajas reales, están asentadas en: "Providencias que fueron arregladas como ordenanzas, para el mejor funcionamiento de la Caja Real de Zimapán", 11 de noviembre 1748, AGN, *Minería*, vol. 193, f. 283r-284v.

<sup>32</sup> "Libro de cargo y data de la Caja Real de México", 1707, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 54, exp. 1; "Libro de cargo y data de la Caja Real de México", 1710, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 2596; "Libro de cargo y data de la Caja Real de México", 1713, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1304.

<sup>33</sup> Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 254.

plata que se registró en la Caja Real de México en los mencionados años.<sup>34</sup> Algo muy significativo, si se toma en cuenta que reales como Taxco y Tlalpujahua tenían producciones altas; pero el dato más confiable es que el aumento de plata estuvo entre 200% y 600%, luego de un periodo cercano a los diez años.

Sin embargo, estas dos últimas cantidades ya no son tan distantes de los 190,000 y 146,000 pesos que fueron registrados respectivamente en 1722 y 1724, ya en la recién establecida Caja Real de Zimapán.<sup>35</sup> Por lo tanto, en estos años el incremento de la plata legal proveniente de la Sierra Gorda no parece deberse a la creación de la nueva oficina, pero sí pudo haber sido un efecto más del proceso de pacificación, concretado en 1715 y visible, al menos en estos datos, durante los años de 1719 y 1720.

Pero luego de todo ello, a pesar de la nueva lógica que impuso la instalación de la caja, las actividades de defraudación siguieron siendo realizadas constantemente en la minería serrana. Así lo expresa un informe redactado en octubre de 1748 por José Díaz de Celis, oficial real de la Caja de Zacatecas que fue designado por el virrey conde de Revillagigedo, para proponer mejoras que ayudaran al desempeño de la minería y la recaudación realizada en Zimapán.<sup>36</sup>

Según las observaciones hechas por Díaz de Celis, una de las prácticas que debían evitarse era que los mineros mantenían en su posesión – durante largo tiempo – los metales que habían beneficiado, sin llevarlos a manifestar a la caja. En ocasiones, este almacenamiento se justificaba por ser más conveniente reunir una cantidad

---

<sup>34</sup> Los años de 1719 y 1720, respectivamente en: “Libros de cargo y data de la Caja Real de México”, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 2415 y libro 3295.

<sup>35</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1722, AGN, *Caja Matriz Expedientes*, caja 51, exp. 371; “Libro general de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1724, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1786.

<sup>36</sup> “Providencias para el restablecimiento del Real de minas de Zimapán, mejor método y régimen de su real caja en la administración de Real Hacienda y evitar los extravíos y extracciones de oro y plata, sin pagar los debidos derechos a su majestad”, AGN, *Minería*, vol. 193, exp. 9, ff. 271-284v.

significativa de platas para su traslado, o quizá porque podía evitar una descapitalización; el problema es que se facilitaba que pudiera ser empleado para contrabando.

Para solventar este problema, este oficial sugirió dar aviso con suficiente anticipación a los alcaldes mayores comprendidos en la jurisdicción de la caja real, para que se aseguraran de enviar la plata de sus centros mineros hacia Zimapán, pagar sus diezmos y mandar así los derechos correspondientes a la ciudad de México; todo lo cual sería ejecutado tres veces al año. De no ser así, y encontrar que los mineros seguían manteniendo plata u oro sin quintar, después de estas remisiones, se castigaría la falta con la confiscación de esos metales.<sup>37</sup>

Otra de las propuestas contenidas en el informe pone énfasis en la prohibición del comercio de la plata que aún no había sido quintada, a pesar de que las porciones fueran muy pequeñas. Según Díaz de Celis, esta situación era muy frecuente con los “comerciantes vagos, o canastilleros que andan por todos los lugares del reino, sin poner domicilio fijo en parte alguna”, y aunque estos personajes ofrecían ir a pagar el derecho correspondiente a la caja real, esto ya nunca sucedía, sin poder anticipar cuando saldrían de la población para dirigirse a otro lugar.<sup>38</sup> La restricción para intercambiar esta plata no sería aplicada a los aviadores (que gozaban de mucho más prestigio y proveían regularmente de suministros a los mineros), pues ellos recibirían una boleta que señalaba la cantidad de marcos obtenida, para que pasaran a pagar posteriormente sus derechos a la caja real.

Una medida de control, muy relacionada con el problema anterior, consistía en vigilar que no salieran de Zimapán conductores de platas que no hubieran sido registrados por el oficial real tesorero de la caja y se les haya expedido un testimonio del

---

<sup>37</sup> “Providencias para el restablecimiento...”, f. 273r-v.

<sup>38</sup> “Providencias para el restablecimiento...”, f. 274r.

metal que transportaban. Esta sugerencia incluía a los llamados “mercaderes viandantes”, que posiblemente fueran más formales que los “vagos” que se mencionaron arriba, pues estos instalaban una “tienda portátil”. En todo caso, este requisito se sumaría al que ya de por sí tenían que cumplir con los administradores de alcabalas de la localidad, antes de que dejaran la población.<sup>39</sup>

Además, resultan de gran interés varias observaciones que dejan en claro cómo la problemática del fraude no podía atribuirse enteramente a las acciones de los mineros. Durante su estancia en Zimapán, este comisionado encontró algunos “abusos” en los que caían el oficial y los ministros de la caja: Señaló específicamente, que estaba prohibido que los ensayos de los metales a manifestar se hicieran en casas particulares, pues sólo el ensayador designado tenía reconocida autoridad para ello; hacerlo de otra manera se prestaba para registrar equivocadamente la ley de las barras, a conveniencia de alguna de las partes. También encontró que en ocasiones se exigía a los mineros hacer el pago de los derechos con moneda (y no con plata, como era común), en detrimento de ese declarante. Incluso reportó que se llegaron a aplicar los sellos reales a las barras de metal, sin existir constancia de haber efectuado el correspondiente pago de diezmo. Este último era considerado un delito grave que podía ameritar fuertes penas.<sup>40</sup>

Finalmente, esta propuesta incluyó algunos apartados correctivos, que buscaban mejorar la extracción misma del mineral. En una de ellas se enfatizó que el oficial real de Zimapán, en conjunto con dos veedores designados, realizará una constante revisión y reconocimiento de las principales minas para que sus labores se llevaran conforme a las ordenanzas; pues se sabía que la “codicia” de los dueños y los administradores solían provocar la ruina de muchos establecimientos. Asimismo, resultaba importante que se

---

<sup>39</sup> “Providencias para el restablecimiento...”, 273v, 276r.

<sup>40</sup> “Providencias para el restablecimiento...”, 277v-278v.

informara del estado que presentaban las principales minas y si estaban siendo trabajadas a toda su capacidad. De no ser así, se buscaría implementar medidas que lograran acrecentar su producción; o en última instancia, ser arrendadas con el consentimiento de sus dueños.

Al mismo tiempo debería vigilarse si los mineros contaban con el adecuado suministro de mano de obra, en particular de la forzada, para que la falta de ella no ocasionara una baja producción. Por último, resultaba importante que las minas y todos los implementos necesarios para la extracción y beneficio del mineral, no pudieran ser embargados por deudas; sino solamente los productos finales obtenidos, que correspondieran a la ganancia del deudor.<sup>41</sup> Esto último evitaba que se entorpeciera la producción y la Real Hacienda dejara de percibir sus derechos.

Las propuestas de Díaz de Celis fueron revisadas en el transcurso de los siguientes días, por el fiscal del rey y aprobadas en noviembre de 1748, con muy pocas modificaciones. Resulta interesante que la principal responsabilidad en la ejecución de todos estos apartados (dados a conocer de forma impresa, como ordenanzas), recayera casi por entero en la figura del oficial real tesorero en funciones, lo que parece ser un aumento considerable en su carga de trabajo; además, con las acostumbradas advertencias en caso de omisión o incumplimiento. Pero, por otro lado, estas atribuciones también le otorgaron a este personaje una preeminencia regional muy importante, que podía colocarlo por encima de los alcaldes mayores. Lo anterior no resulta extraño, dado que el autor fue precisamente alguien que desempeñaba el mismo cargo en uno de los centros mineros más importantes del virreinato.

---

<sup>41</sup> "Providencias para el restablecimiento...", 276r-277v.

Resulta difícil evaluar el impacto que tuvieron estas medidas, luego de hacerse públicas. La recaudación de los derechos de la plata no parece reflejar un aumento sustancial en sus montos: los 408,000 pesos de 1749 resultan muy cercanos a los 403,000 que se obtuvieron en 1747, un año antes de la realización de las diligencias de Díaz de Celis.<sup>42</sup>

Por otro lado, los derechos por el oro sí registran un salto importante, al pasar de 21,000 pesos en 1748, a poco más de 59,000 en 1749.<sup>43</sup> Esto parece estar relacionado con otro descubrimiento del mismo Díaz de Celis, quien durante las actividades de su comisión encontró que tanto Juan Miguel de Villegas, propietario de la mina San Nicolás de Tolentino, en San José del Oro (de la misma jurisdicción de Zimapán), como su arrendatario en ese lugar, Luis de Vargas, extrajeron cantidades no especificadas de oro sin registrar. Se desconoce la pena inicial que ambos pudieron haber recibido, pero debido a las súplicas dirigidas al virrey, éste decidió disminuir su castigo aplicándoles un “indulto”, con el cual sólo debían pagar mil pesos –cada uno– a partir del metal que continuaran produciendo.<sup>44</sup>

Con tal antecedente, puede decirse que si el aumento en estos registros, entre 1748 y 1749, se debió solamente a las nuevas medidas ordenadas por Revillagigedo, la defraudación alcanzaba por lo menos el 64% de la producción del oro. Sin embargo, debe reconocerse que este fenómeno pudo deberse a varios factores, como el inicio mismo de un periodo de bonanza en ese real, que recientemente había sido fundado. En todo caso,

---

<sup>42</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1747, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1352 y 1749, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 3332.

<sup>43</sup> “Libro general de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1748, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 248, exp. 3 y “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1749, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 3332.

<sup>44</sup> “Para que el tesorero oficial de la Caja Real de Zimapán proceda a practicar las diligencias correspondientes a efecto de que Luis de Vargas exhiba y se entere en aquella caja mil pesos de su indulto”, 1751, AGN, *General de Parte*, vol. 37, exp. 19.

resulta claro que una mejor comprensión del fenómeno del fraude requiere de mayor profundidad y no puede limitarse solamente al papel desempeñado por los mineros y rescatadores de metal.

### **La renovada explotación de metales en la sierra.**

En los apartados previos pudo mostrarse cómo la confluencia de los intereses gubernamentales y las necesidades de algunos propietarios importantes de Sierra Gorda permitieron elaborar una respuesta conjunta, para poder enfrentar un momento de crisis regional e implementar cambios sociales que redundaran en beneficio de ambas partes.

La manera en que el gobierno virreinal logró tener una presencia más continua y significativa en estos espacios ha sido ya bien sugerida a partir del establecimiento de la Caja Real de Zimapán. Pero, entender más claramente si la pacificación de Guerrero de Arriba generó una mejoría general de las condiciones productivas, para que todos los mineros serranos acrecentaran las capacidades de sus decaídas empresas, es una situación que aún está pendiente de aclarar.

Un aspecto importante para alcanzar estos objetivos debió ser el asegurar cierta estabilidad social; los establecimientos misionales pueden ser una buena medida para saber si esto se consiguió. Inicialmente, una porción de la serranía pudo haberse mantenido tranquila con la fundación de la misión de Maconí, hacia 1717. Este lugar funcionó en conjunto con una guarnición de soldados y un complejo mina – hacienda de beneficio, de la propiedad del capitán protector Jerónimo de Labra “El Joven”, que continuó operando casi hasta 1726; luego de lo cual los indios regresaron a sus refugios remotos. Para algunos testigos, esta situación no implicó el retorno de las viejas

hostilidades, pero algunos autores afirman que los hacendados y milicianos locales siguieron atacando subrepticamente a los chichimecos cercanos.<sup>45</sup>

Los siguientes años parecen haber continuado con el mismo tenor de enfrentamientos velados, pues para mediados de la década de 1730 José de Escandón, entonces coronel del regimiento de Querétaro, ya se encontraba dirigiendo algunas entradas de pacificación a la sierra.

Con el objetivo de obtener el cargo de teniente de capitán general, vacante por la muerte de Guerrero de Ardila, Escandón replicó varias de las estrategias de éste: procuró tener lista una amplia base miliciana y habilitó numerosos caminos serranos. Por otro lado, supo ganarse el apoyo de Cayetano de la Barrera, que en ese momento actuaba como capitán protector general de la Sierra Gorda y quien también era prominente minero en Zimapán; además, alistó a unas cuarenta familias, para que llegaran al reciente descubrimiento de las minas de San Cristóbal (cercano a una de las entradas naturales al Cerro Gordo), donde pretendió iniciar un poblado en conjunto con los chichimecos que había pacificado, reconocidos como jonaces.<sup>46</sup>

Es muy posible que la iniciativa anterior no funcionara del todo; hacia 1740, muchos de estos jonaces pasaron a formar parte del primer establecimiento misional serrano del Colegio de Propaganda Fide de San Fernando, conocido como San José Vizarrón. El asentamiento fue fundado en el mismo sitio donde años antes había estado la misión dominicana de San José.

---

<sup>45</sup> Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 58-59 y 79; Artemio Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos. El colegio misionero de San Francisco de Pachuca y sus intentos evangelizadores entre las sociedades chichimecas de la Sierra Gorda oriental, 1650-1750*, s/l, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, p. 114-115 y 193.

<sup>46</sup> Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003, pp. 103-104; María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2015, p. 82 y 88.

Casi al mismo tiempo, comenzaron a operar en el oriente serrano los misioneros del Colegio de San Francisco de Pachuca. El apoyo que mostró la Diputación de Minería de Zimapán, los vecinos y su cura párroco parecen haber sido decisivos para que en 1741 se iniciara una reducción de jonaces, en el paraje de Las Adjuntas, en el Río Moctezuma. Las condiciones poco favorables del sitio parecen haber forzado la mudanza de la misión a las cercanías del real, renombrándola como misión de San Pedro Tolimán. En esta iniciativa parecen haber estado muy interesados los mineros Jerónimo y Juan Bartolomé de Labra, aparentemente porque pretendían beneficiarse de estos indios para conseguir más mano de obra para su minas y haciendas.<sup>47</sup>

Sin embargo, los nuevos proyectos misionales tampoco lograron la seguridad y estabilidad en el asiento de estos indios; al parecer, el régimen de trabajo y la severidad en los castigos que les aplicaban provocó que en varias ocasiones los jonaces huyeran de ellas. El evento más conocido se suscitó en junio de 1742, cuando doce familias abandonaron Vizarrón para refugiarse en el citado Tolimán, cercano a Zimapán, aparentemente con el apoyo de Jerónimo de Labra, que fungía en ese momento como capitán protector en este último lugar.<sup>48</sup>

Para 1746, la mayoría de los indios de Vizarrón habían dejado ese lugar y estaban aliados con otros, que no habían formado parte de la misión; Tolimán, por otro lado, fue abandonada hacia 1747. Ante este panorama, José de Escandón, esta vez con el cargo de teniente de capitán general, siguió el ejemplo impuesto por Guerrero de Ardila y llevó a cabo una nueva confrontación con los chichimecos: en octubre de 1748 logró apresar a

---

<sup>47</sup> ; María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "Un cambio apresurado: la secularización de las misiones de la Sierra Gorda (1770-1782)", *Letras Históricas*, núm. 3, otoño-invierno 2010, p. 24-25; Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos...*, pp. 159-166, 200-202.

<sup>48</sup> Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos...*, pp. 209 y 215; Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros...*, pp. 85-87.

los que serían los últimos desertores de la misión de San José Vizarrón, dando a ésta por terminada y pasando a ser una población de españoles.<sup>49</sup>

Por otro lado, a lo largo de todo este periodo, las tres restantes misiones dominicanas continuaron atendiendo a poblaciones chichimecas, no sin sufrir ocasionales deserciones, invasiones y despojos a sus tierras; así como constantes abusos de las autoridades y hacendados vecinos, quienes les forzaban a trabajar bajo mala paga, reteniéndolos, ocultándolos y abusando físicamente de ellos. Situaciones similares se experimentaron en la misión chichimeca de San Luis de la Paz<sup>50</sup> y en la congregación de Santa Rosa que se mantuvo en las cercanías del Real de Xichú, donde los encargados de los indios fueron algunos mineros de ese lugar.<sup>51</sup>

Con las acciones emprendidas a lo largo de estas décadas, la respuesta que finalmente parece haberse aplicado al problema de los grupos chichimecos fue la del asentamiento forzoso (ya fuera en misión, congregación o en haciendas);<sup>52</sup> la erradicación del ámbito serrano mediante su traslado a espacios urbanos distantes o en última instancia su muerte. En ese sentido, esa guerra abierta emprendida en la década de 1710 – que por un eufemismo se hizo llamar “campana de pacificación” – no parece haber sido la solución definitiva en esos años; pero sí mostró en lo sucesivo las estrategias por las

---

<sup>49</sup> Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos...*, p. 217-219; Jesús Mendoza Muñoz, *Las misiones de Sierra Gorda, una utopía celestial (siglos XVII y XVIII)*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2012, p. 121-124; Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros...*, pp. 90-91.

<sup>50</sup> “Carta de Ambrosio de Villacastín al provincial Bernardo Rolándegui”, San Luis de la Paz, 8 de julio 1707, AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 735, exp. 1.

<sup>51</sup> Un teniente del capitán protector general dio noticias en 1740, de haber bajado a 125 chichimecos al Real de Xichú, aunque no había nadie que los atendiera, v. “Carta de Juan Antonio Ramírez del Prado a fray Joseph Ortes de Velasco”, 23 de marzo 1740, Centro de Estudios de Historia de México CARSO, Fondo CDLXX-I, Expediente 2, f. 2v. Según Escandón, en 1743, los dueños de haciendas de minas Diego de Navarajo y María Valdés estaban a cargo de noventa chichimecos, v. Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 195.

<sup>52</sup> El capitán Jerónimo de Labra mantuvo también chichimecos en su hacienda, v. Mendoza Muñoz, *Las misiones de Sierra Gorda...*, p. 150.

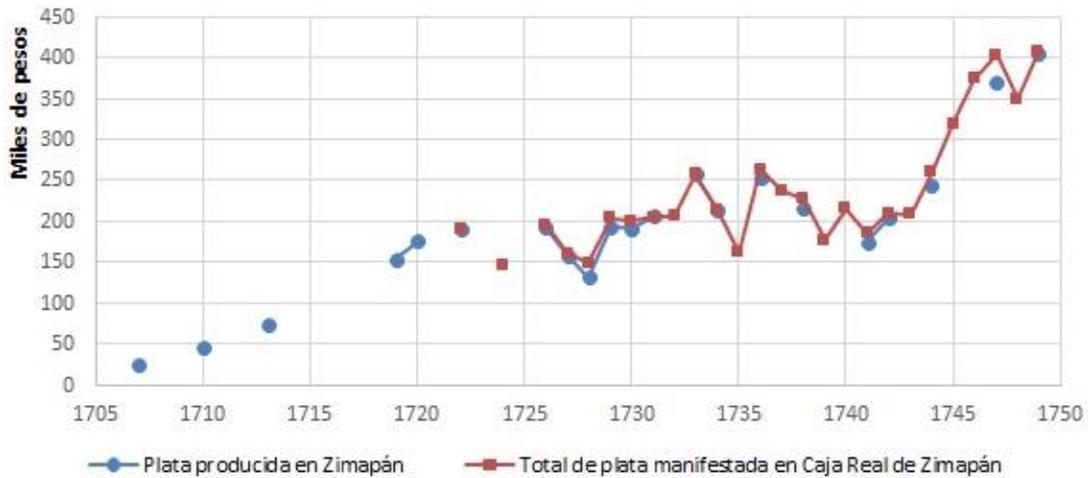
cuales la sociedad hispana–mestiza enfrentaría la problemática que le representaban estos grupos.

En el ámbito económico, en cambio, el tipo de indicadores que pueden dar cuenta del crecimiento de las actividades mineras y del ascenso de los productores resultan ser más claros; con ellos es posible hacer una distinción para los diversos espacios serranos, encontrando en ocasiones que sus desarrollos dieron lugar a resultados muy opuestos.

*El Real de Zimapán y la concentración de su producción.*

Con base en los datos procesados para esta investigación, resulta muy claro que a lo largo de todo el siglo XVIII, el principal centro minero de la Sierra Gorda fue Zimapán. Además, puede suponerse que hasta el momento previo a los alzamientos indios de 1703, el metal proveniente de lugares con numerosa mano de obra chichimeca (como San Pedro Escanela y Maconí) era también de proporciones muy significativas, pero sin datos concretos que lo soporten esto seguirá siendo una mera hipótesis. Para dimensionar mejor la cantidad de plata originada en Zimapán entre 1710 y 1750, se presenta la siguiente gráfica (núm. 7); en ella sólo se incluye lo producido en ese real en la primera mitad del siglo XVIII, con base en sus manifestaciones diarias. Aquí debe acotarse que sólo algunos años pudieron ser consultados.

**Gráfica 7. Comparación entre la plata producida, exclusivamente en Zimapán (serie no continua), con la que se manifestó en Caja Real, 1707-1749.**



Elaboración propia. Fuentes en anexo 1.

En primer lugar, es notable que la tendencia ascendente de los puntos de esta imagen es muy similar a la que se representa en los años correspondientes de la gráfica núm. 1 (en la sección anterior), principalmente porque la plata de Zimapán constituyó casi siempre el 90%, o más, del total de la Sierra Gorda; quizá la única excepción haya sido el año de 1713 (precisamente el del inicio de las acciones de pacificación), cuando el metal que se benefició aquí alcanzó sólo el 88% del total serrano.<sup>53</sup> A pesar de que la gráfica presenta numerosos faltantes, es una buena sugerencia de que la producción del metal aumentó, sobre todo en las décadas de 1710 y 1740.

De la mano con esta recuperación, también se acrecentó el número de personajes que llevaban plata a manifestar; ésta podía ser de su propia producción o, en el caso de los rescatadores, provenía de otros mineros como pago. Los años de 1707, 1710 y 1713 muestran una actividad muy baja, con siete, cinco y tres manifestantes respectivamente;

<sup>53</sup> Las fuentes que permitieron elaborar la gráfica de Zimapán (núm. 3) son las mismas usadas para gráfica núm. 1, pero al procesar los datos se filtraron sólo los de ese real. Para 1713 se empleó: “Libro de cargo y data de la Caja Real de México”, 1713, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1304.

pero, a partir de ese punto, la situación mejoró gradualmente hasta que en 1747 y 1749 fueron registrados hasta veintiséis diferentes hacendados de minas, rescatadores y comerciantes.<sup>54</sup>

En particular, el año de 1713 fue especialmente crítico. A lo largo de él, fueron tan sólo tres mineros los que conducían sus metales a la Caja Real de México; uno de ellos, Agustín de la Barrera, concentró casi toda la producción de ese año, con un 74.88%; mientras que Miguel del Castillo tuvo el 22.64% y Cristóbal de Salinas el 2.53%. Lo anterior parece deberse a que el resto de los mineros tuvo que suspender sus actividades, por las acciones de pacificación; de hecho, estos propietarios también perdieron varias cabezas de ganado e incluso sirvientes a manos de los chichimecos, pero aun así no hay noticias sobre su cooperación o participación en el conflicto. Si decidieron mantenerse al margen, esto pudo permitirles continuar el beneficio de su plata.

El caso particular de Agustín de la Barrera resulta interesante. Él fue el iniciador (o al menos el primer minero importante) de un grupo familiar que se mantuvo en este oficio, al menos hasta 1766. Agustín parece haber sido especialmente hábil para aprovechar las coyunturas locales en su beneficio propio, pues entre 1713 y 1716, al tiempo de la comisión pacificadora, gestionó “composiciones” ante el gobierno virreinal. No sólo se trataba de momentos en que otros zimapanenses no tenían capacidad de hacerlo, sino que legalizaba la propiedad de tierras que, al parecer, no le correspondían.<sup>55</sup>

Esta pudo ser la razón por la cual, en 1717, los vecinos y la Diputación de Minería de Zimapán hicieron llegar una representación al virrey, aclarando que – previamente – ellos tuvieron la posesión de las tierras que Barrera había solicitado y compuesto, motivo

---

<sup>54</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1747, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1352 y “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1749, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 3332.

<sup>55</sup> Una versión señala que esas tierras correspondían a los pueblos indios de Santiago y San Pedro, Zimapán. V. Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos...*, p. 99 y 100.

por el cual les correspondía a ellos haberlas recibido. La petición provocó que, sin litigio y mediante un acuerdo, Barrera accediera a vender esas tierras a cambio de 1,800 pesos.<sup>56</sup> Al poco tiempo, en diciembre de ese mismo año, la mayoría de los mineros entre los cuales se prorratoó tal cantidad ya había cumplido con su pago. De alguna manera, esto puede sugerir que la corporación que representaba a estos productores aún respondía los intereses de la mayoría y que, para entonces, este sector ya había recuperado sus capacidades económicas.

En subsecuentes años, el conjunto de los mineros se volvió más numeroso. En 1720 llegaron a ser hasta nueve de ellos, incluyendo a los hermanos Lorenzo, Lucas y Bartolomé de Labra, que en conjunto alcanzaron casi el 42% de la producción de Zimapán. En ese momento quien más destacó por el manejo de sus negocios fue Lorenzo, que en el lapso de cuatro años (al parecer entre 1715 y 1718) logró beneficiar unos 67,844 pesos;<sup>57</sup> para 1719 consiguió rebasar los 53,449 pesos y un año después alcanzó los 62,795. Lo anterior confirma que la ayuda financiera que le fue gestionada por Gabriel Guerrero de Ardila, luego de conseguida la pacificación, cumplió muy bien su cometido.

Pero, además Lorenzo aprovechaba al máximo sus haciendas de beneficio. En 1718 ya extraía su plata a través de cinco hornos de fundición, y debido a la composición propia de los minerales de Zimapán y Maconí, el desecho de este proceso consistía fundamentalmente en lo que los mineros llamaban gretas; de tal forma que, en el

---

<sup>56</sup> "Composiciones de tierras; persona que recibe: Agustín de la Barrera, Zimapán", 1713 y 1716, AGN, *Mercedes*, vol. 67, f. 224r y f. 281r; "Mandamiento para que se apremie y compela a los interesados en la venta de tierras, que se hizo a la minería de Zimapán, a que paguen lo que debieren", 1717, AGN, *Mercedes*, vol. 71, f. 55r-56r.

<sup>57</sup> "Mandamiento para que la justicia del partido de Ixmiquilpa, precediendo fianza, le entregue a Lorenzo de Labra las cargas de plomo, con las mulas y execute lo demás que refiere", 1717, AGN, *General de Parte*, vol. 24, exp. 355, f. 242r (las cantidades del documento están expresadas en marcos, pero aquí son convertidas con el factor de ocho pesos, cinco tomines y diez granos).

transcurso de ese mismo año, construyó un nuevo horno sólo para fundir esta sustancia y así obtener barras de plomo, que solía remitir a Pachuca y Real del Monte para su venta.<sup>58</sup>

Es difícil estimar esta producción adicional, pero un solo envío de su plomo consistía en unas cuarenta y cuatro cargas, aproximadamente 6 toneladas.<sup>59</sup> Adicionalmente, Labra tenía la ventaja de que este metal sólo pagaba el impuesto de la alcabala al momento de venderse; no estaba obligado a entregar porciones adicionales, puesto que las *Ordenanzas del Nuevo Cuaderno* señalaban su exención, cuando se obtuviera a partir de la afinación de la plata.<sup>60</sup>

Lo anterior no quiere decir que Labra fuera el primero en aprovechar esta situación para sacar más rendimientos de sus actividades mineras; pues con toda seguridad lo hicieron muchos mineros zimapanenses – desde finales del siglo XVI – y eso les permitió sobrellevar los altos costos del combustible y la mano de obra. Lo notable del asunto es que, por estas fechas, el alcalde mayor de Ixmiquilpan quiso hacerle un cobro injustificado por su plomo, precisamente a él, habiendo otros tantos mineros que acostumbraban hacer lo mismo. Finalmente, este es un indicio más de que las empresas de Labra no pasaban desapercibidas en el contexto de la Sierra Gorda.<sup>61</sup>

Las anteriores son sólo algunas noticias de cómo en las primeras décadas del siglo, las familias Labra y Barrera se mantuvieron como dos de los conjuntos de mineros más importantes de la región. Al parecer, una de las razones que les permitieron esa

---

<sup>58</sup> “Mandamiento para que la justicia del partido de Ixmiquilpa...”, f. 242r.

<sup>59</sup> La carga variaba según la mercancía; es posible que en el plomo fuera equivalente a 138kg, v. Pezzat Arzave, *Guía para la interpretación...*, p. 69.

<sup>60</sup> Estas ordenanzas están insertas en: *Recopilación de las leyes de estos reinos, hecha por mandado de la Magestad Cathólica del Rey don Philippe segundo, nuestro señor*, 2 vols., Alcalá de Henares, impresor Juan Ñíguez de Liquerica, 1581, segunda parte, f.32v, books.google.com (consulta: 6/11/2018).

<sup>61</sup> “Mandamiento para que la justicia del partido de Ixmiquilpa...”, f. 242r.

continuidad fue que ambas pudieron mantenerse con la propiedad de una de las explotaciones localizadas en el paraje de Lomo de Toro, situado a poco más de ocho km al noroeste de Zimapán. De acuerdo con algunos testimonios, en este lugar se encontraban las vetas más ricas de la jurisdicción.<sup>62</sup>

Se trataba de dos minas adyacentes, nombradas San Nicolás y San Diego. Hacia 1717, la primera de ellas pertenecía al conjunto de los hermanos Labra, así como a su madre Elena de la Fuente; al parecer todos ellos la recibieron como herencia del difunto Jerónimo de Labra “el Viejo”. Al mismo tiempo, la pertenencia de San Diego correspondía al ya mencionado Agustín de la Barrera, sin que se tenga certeza de cómo la obtuvo; poco después, al morir éste en 1718, la mina (así como todas sus demás haciendas y propiedades) tuvo que ser repartida equitativamente entre todos sus herederos.<sup>63</sup>

Para comienzos de la década de 1740, San Nicolás aún era de Jerónimo, Juan Bartolomé y María de Labra; Lorenzo había muerto poco tiempo antes y el albacea (su sobrino Juan del Castillo) se hacía cargo de la porción que le correspondía en la mina. Por otro lado, San Diego ya se hallaba en manos de dos parcioneros, Antonio Barrera y Juan Antonio de Humarán. El primero de ellos fue hijo de Agustín; el segundo se casó con una nieta de éste y sobresalió por ser el minero que más plata registró en la Caja Real de Zimapán, al menos entre 1731 y 1742.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> Por ejemplo, en José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, 2 t., México, Imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746 y 1748, t. 1, p. 132, books.google.com (consulta: 22/09/2013).

<sup>63</sup> “Diligencias de veeduría de las minas nombradas San Nicolás y San Diego Lomo de Toro, en jurisdicción del Real y minas de Zimapán”, en AGN, *Minería*, vol. 147, exp. 2, f. 33r-36r; “Testamentarias de Antonia Muñoz y Agustín de la Barrera”, en AGN, *Tierras*, vol. 2359, exp. 1, f. 1r-8v.

<sup>64</sup> “Autos hechos a pedimento de los parcioneros de las minas nombradas San Nicolás y San Diego Lomo de Toro de Zimapán, sobre pertenencias”, en AGN, *Minería*, vol. 147, exp. 1, f. 6r-7v; Parroquia de San Juan Bautista, Zimapán, *Matrimonios, legajo 1, 1632-1729* (sitio web), Family Search, sin fecha, familysearch.org/search/collection/list, (12/05/2017); “Libros de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, en: AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libros 2048, 3111 y 3331; AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 2, caja

A lo largo de estas décadas, tanto los Labra como los Barrera, se desempeñaron de manera muy similar en aspectos concernientes al manejo de sus minas. Al ser grupos numéricamente muy extensos (Los Labra fueron al menos ocho hermanos; los Barrera llegaron a ser diez), la administración y representación de sus negocios pareció recaer en todo momento en miembros de su mismo núcleo, o de su parentela política. Los enlaces matrimoniales de las mujeres fueron comúnmente realizados con hombres que tenían ascendencia minera, o que a partir de su incorporación se dedicaron principalmente a esas actividades.<sup>65</sup> Inclusive entre estas dos familias llegaron a emparentar, pues José Barrera estuvo casado con Lucrecia del Barrio, hija de Isabel de Labra (ver detalles en Anexo 2).

También destaca el hecho de que prefirieran formalizar lazos de cooperación o acuerdo, en el caso de sus pertenencias de San Nicolás y San Diego, antes que entrar en costosos y desgastantes litigios. Al menos en 1717, 1738 y 1742, ambos grupos de propietarios establecieron “convenios y transacciones” ante escribano, para la apertura de caminos, realización de obras de reparación y habilitación al interior de las minas; así como el establecimiento de los límites que debían respetarse al interior de ellas. Todo esto, con la intención de prevenir y responder adecuadamente ante alguna afectación generada por estos trabajos.<sup>66</sup>

Los recursos empleados por ambas familias – en relación con la minería – fueron tan similares que, hasta coincidieron en que algunos de sus integrantes llegaron a ser

---

182, exp. 3, caja 184, exp. 5 y caja 489, exp. 3; AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3440, exp. 9 y caja 3637, exp. 13.

<sup>65</sup> Galaviz de Capdevielle, “Los Labras...”, p. 121; Arroyo Mosqueda, *Redentores e irredentos...*, p. 95; “Testamentarias de Antonia Muñoz y Agustín de la Barrera”, en AGN, *Tierras*, vol. 2359, exp. 1, f. 1r-8v.

<sup>66</sup> “Autos hechos a pedimento de los parcioneros de las minas nombradas San Nicolás y San Diego Lomo de Toro de Zimapán, sobre pertenencias”, en AGN, *Minería*, vol. 147, exp. 1, f. 6r-7v; “Diligencias de veeduría de las minas nombradas San Nicolás y San Diego Lomo de Toro, en jurisdicción del Real y minas de Zimapán”, en AGN, *Minería*, vol. 147, exp. 2, f. 33r-36r.

capitanes protectores de la Sierra Gorda (y así aprovechar la mano de obra chichimeca, como ya se explicó). Hacia 1737, Jerónimo de Labra “el Mozo” dejó este cargo, siendo sucedido por un minero de la estirpe de los Barrera: Cayetano, un personaje que supo ganarse la confianza del coronel José de Escandón y que jugó un papel importante en el establecimiento de las misiones del Colegio de San Fernando, en el transcurso de la década de 1740.<sup>67</sup>

Pero, más allá del desempeño de Labras y Barreras, la mayoría de los otros mineros de Zimapán no parecen haber alcanzado tales niveles de producción. Entre 1710 y 1740 resultó común que estos dos grupos familiares detentaran la mayor parte de la producción anual, opacando al resto de los propietarios, que ocasionalmente superaban el 5%, pero en la mayoría de los casos estaban por debajo del 2%. Como ejemplo de esto, podemos ver lo acontecido en los años de 1730 y 1731 en la siguiente gráfica (núm. 8).

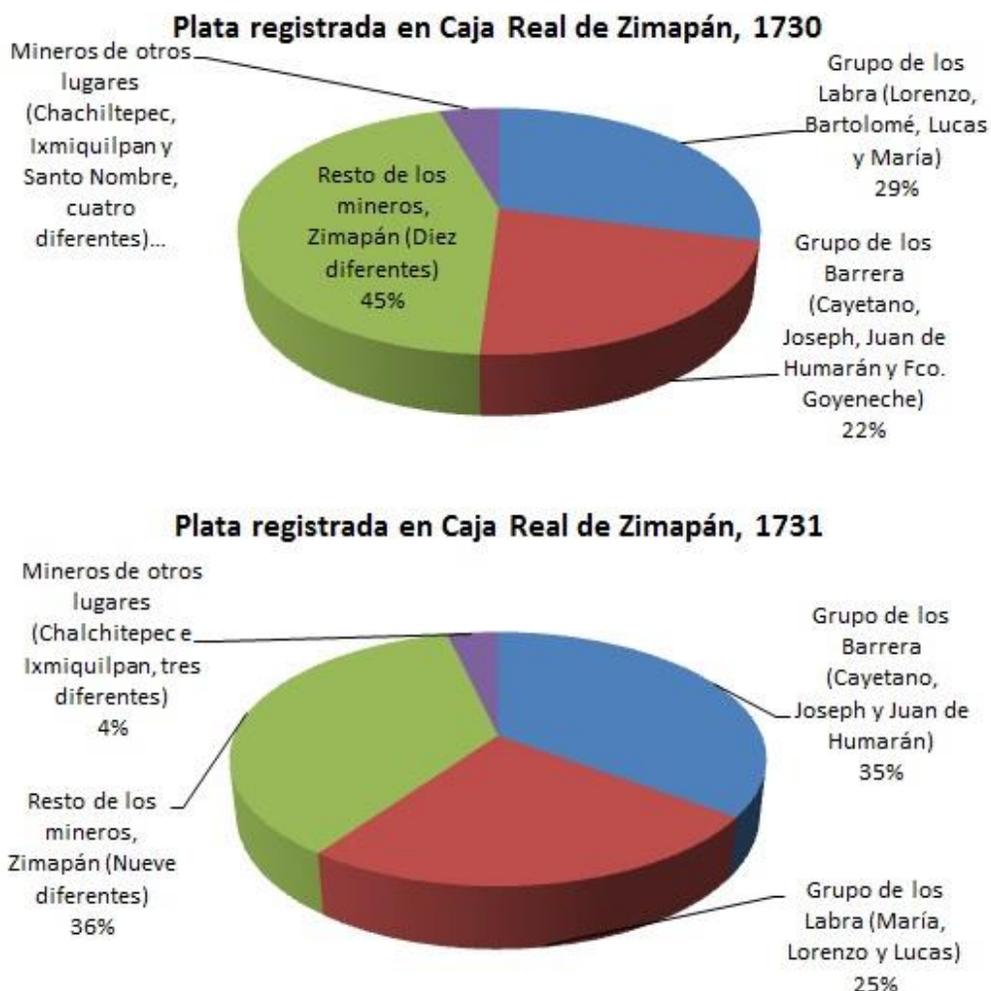
Los años que son ilustrados aquí son sólo dos muestras de un comportamiento que se mantuvo, de manera más clara, entre 1720 y 1740; a lo largo de casi todo este periodo, la producción conjunta de ambas familias osciló entre el 50% y hasta el 85% de lo que se registraba en la Caja Real de Zimapán. La razón de que este predominio haya durado tanto tiempo se debe a que en él están incluidos dos momentos: En primer lugar, el auge de los Labra que perdura hasta 1730, luego de lo cual su producción disminuye gradualmente hasta desaparecer a comienzos de los 1740's; por otro lado, el momento más prolífico de los Barrera se ubicó entre 1732 y 1742, para posteriormente descender, dejando su lugar a otros mineros como Nicolás de Avilés, Jacinto Díaz Pintado o Pedro Romero.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Arroyo Mosqueda, *Redentores e Irredentos...*, p. 219; Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros...*, p. 88.

<sup>68</sup> Estas observaciones surgen del procesamiento de las manifestaciones de plata de los libros de cargo y data de la Real Caja de Zimapán. La relación detallada de los volúmenes consultados está en el Anexo 1.

**Gráfica 8. Porcentajes generales de los productores de plata legal de Zimapán, en 1730-1731, destacando el papel de los grupos familiares Labra y Barrera.**



Elaboración propia. Fuentes en anexo 1.

*La irregularidad productiva del resto de la sierra.*

A diferencia de lo que ocurrió en Zimapán con el grupo de mineros predominantes, en otros espacios de la sierra no parecen haberse reunido las condiciones suficientes para mantener una producción sostenida, luego de la campaña de pacificación de 1713-1715. En Escanela, por ejemplo, la paz social que tanto se buscó imponer a las poblaciones chichimecas no produjo los mismos resultados.

Hasta antes de los conflictivos alzamientos, Francisco de Cárdenas era propietario de cuatro haciendas de beneficio en Escanela y fungía como capitán protector en ese real y en buena parte del Cerro Gordo; pero hacia 1715, una vez consumada la paz, enfrentó numerosos problemas en la operación de sus negocios. Esto surgió a partir del descontento de su mayordomo y un grupo amplio de operarios que lo apoyaban. El motivo de la disputa no se conoce con detalle, pero esto provocó reacciones que casi alcanzaron la violencia; al parecer, Cárdenas fue amenazado de muerte. En ese momento, la reactivación de todo el proceso productivo ya requería de una importante inversión y del pago de deudas contraídas previamente. Con este panorama, varios de los trabajadores que subsistían de las actividades mineras optaron por abandonar paulatinamente el poblado.<sup>69</sup>

Aunque Cárdenas obtuvo el apoyo del gobierno virreinal (mediante la ayuda de Gabriel Guerrero de Ardila) para lograr la captura de algunos de sus oponentes, su situación no mejoró. Continuamente tuvo problemas con los curas beneficiados de Escanela, a quienes se dirigía de manera violenta y negaba entregarles el pago anual que les correspondía, por el desempeño de su ministerio; al parecer esto originó que el bachiller Pascual de los Reyes Cortés iniciara un proceso contra él en el Santo Oficio, hacia 1716,<sup>70</sup> por lo que sus pendientes económicos continuaron. En 1717 tuvo que hacer donación de una hacienda de beneficio – y tres de sus minas asociadas – a la República de Indios de Escanela, para pagar sueldos atrasados; el resto de sus unidades

---

<sup>69</sup> “Testimonios de autos y diligencias hechas por Francisco de Zaraza, en virtud de su comisión”, 31 de agosto 1703, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 54r; “Petición de Francisco de Cárdenas al virrey y autos formados contra varias personas del Real de Escanela, por levantamiento y daños a las haciendas de minas de éste”, 1715, AGN, *Historia*, vol. 410, exp. 15, f. 338r-339v, 351r-v y 355r-356r.

<sup>70</sup> Desgraciadamente, no ha sido posible encontrar tal expediente. La referencia a este problema se halla en “Carta del bachiller don Pascual de los Reyes Cortés y Moctezuma”, 20 de junio 1716, y “Carta del arzobispo fray José Lanciego al virrey”, 20 de agosto 1716, en AGN, *Historia*, vol. 410, exp. 15, f. 362r-v y 365r-366v.

productivas, al parecer, también se mantuvieron inactivas y en el curso de los siguientes años siguió perdiendo bienes y esclavos hasta su fallecimiento, en 1722.<sup>71</sup>

A partir de ese momento, sólo unos pocos mineros y rescatadores prosiguieron con esporádicas actividades en Escanela. Los montos que manifestaban en las cajas reales de México y Zimapán eran mínimos, incluso comparados con los de otros reales de la sierra (ver gráfica 9); en el mejor de los casos apenas se equiparaban con lo que producían los hacendados más modestos de Zimapán.

Fue sólo hasta 1737 y unos pocos años posteriores, cuando se registró un ligero ascenso en la manifestación de las platas de ese real. Al parecer en esto influyó la llegada de Gaspar de la Rama, un propietario de trapiches del Valle de Conzá, que asumió el cargo de teniente de alcalde mayor en Escanela y adquirió alguna de las haciendas de minas del desaparecido Cárdenas; aunque al mismo tiempo, comenzaron también ciertas quejas de la población local y de su cura interino, por los excesos que Rama cometía, forzando a la población a trabajar en sus propiedades.<sup>72</sup>

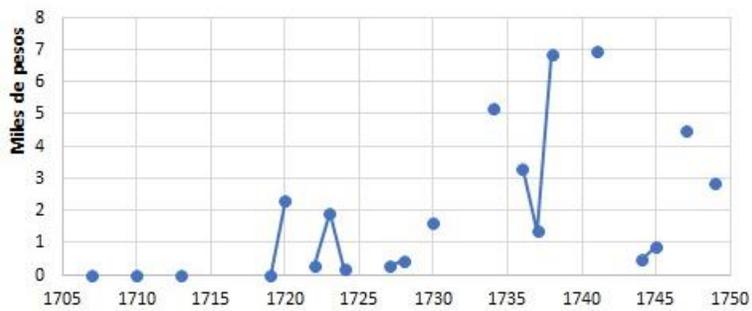
---

<sup>71</sup> “Petición de Francisco de Cárdenas al virrey y autos formados contra varias personas del Real de Escanela, por levantamiento y daños a las haciendas de minas de éste”, 1715, AGN, *Historia*, vol. 410, exp. 15, f. 353r-v y 362r-v; Autos seguidos por los naturales de San Pedro Escanela, para vender una hacienda de beneficio y tres minas, donadas por Francisco de Cárdenas, 1719-1720, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1201, exp. 38; “Información y petición remitida por Gabriel Guerrero de Ardila al virrey sobre unos autos seguidos contra el capitán Francisco de Cárdenas”, 1722, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6724, exp. 27;

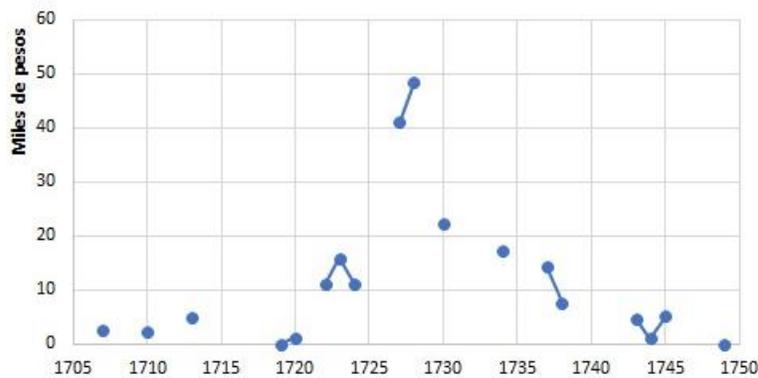
<sup>72</sup> “Instancia promovida por el bachiller Joseph Manuel de Torres, cura interino de San Pedro Escanela, contra Gaspar de la Rama, teniente de alcalde mayor”, 1737, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1062, exp. 22.

**Gráfica 9. Plata producida en Escanela, Real de Xichú y San Luis de la Paz (serie no continua), datos entre 1707-1749.**

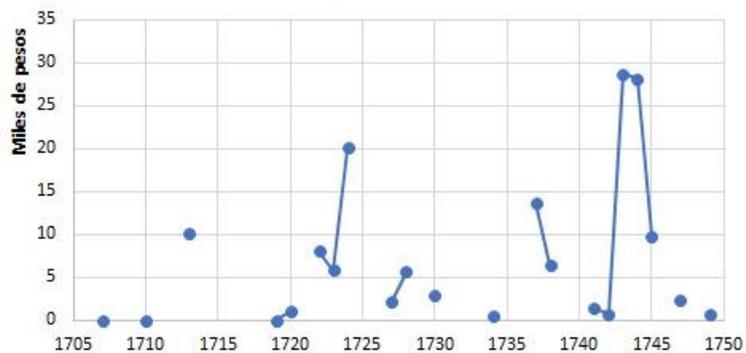
a) Escanela



b) San Luis de la Paz-San Pedro de los Pozos.



c) Real de Xichú



Elaboración propia. La plata de San Luis de la Paz se registró en Caja Real de México; la de Xichú y Escanela llegó tanto a la caja de México, como a la de Zimapán. Fuentes en anexo 1.

A pesar de lo anterior, la situación de la minería en Escanela no mejoró en el transcurso de los siguientes años. Para 1753, un informe remitido por el alcalde mayor de Cadereyta daba cuenta de que en ese lugar sólo se mantenían tres mineros con utilidades

muy bajas y pocos operarios, debido a que en los alrededores no había mayor población y sobre todo porque la ley de los metales que se extraía era pobre y plomosa. Muchas de las catas que se habían excavado en los años recientes habían sido abandonadas, por no tener mayor fruto del cual sustentarse.<sup>73</sup>

En comparación con Escanela, la situación económica del occidente serrano tuvo un poco más de estabilidad. En la jurisdicción de San Luis de la Paz, las actividades mineras de los reales de San Francisco Xichú y San Pedro de los Pozos, no atravesaron por buenos momentos, al menos desde el último cuarto del siglo XVII; aun así, algunas de las familias de larga tradición minera<sup>74</sup> pudieron mantener su posición de preeminencia local, gracias a sus haciendas de ganado menor y a los productos obtenidos en ellas, como lanas, sebo, cueros y carne.

En concordancia con esta situación, el análisis de los registros de los diezmos eclesiásticos, realizados por Cecilia Rabell, muestra que – entre 1673 y 1731 – un 63% de las actividades productivas de esta parroquia correspondían a la ganadería de cabras y ovejas, sin contar sus derivados. De acuerdo con este estudio, la vocación económica de este periodo fue “básicamente pastoril, nómada y extensiva” y manifiesta una correspondencia muy alta con la producción minera de Guanajuato, principalmente por la demanda que estos productos tenían en la extracción y beneficio de los metales.<sup>75</sup>

En cuanto a la situación de la minería local, es muy posible que la razón de su bajo rendimiento haya sido la inundación de las minas del Real de San Pedro de los Pozos, situado a dos leguas (unos 8 km) al sur de San Luis de la Paz. Hacia 1714, dos de los

---

<sup>73</sup> Álvaro López Miramontes, *Las minas de Nueva España en 1753*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975 (Col. Científica, 29), p. 62-63.

<sup>74</sup> Algunas de ellas fueron abordadas en el capítulo 2 de este trabajo.

<sup>75</sup> Cecilia Rabell, *Los diezmos de San Luis de la Paz. Economía de una región del Bajío en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, p. 68-69.

principales mineros de este lugar, Juan de Frías y Nicolás de Cantabrana formalizaron un acuerdo con Alonso Muñoz de Castilblanque, en el que este último se comprometía a construir la maquinaria requerida para desaguar las minas y habilitarlas, a cambio de su inclusión posterior como parcionero en ellas.<sup>76</sup>

Luego de tres años de trabajos, Muñoz de Castilblanque aún no lograba su cometido y esto le acarreó algunos problemas con los mineros propietarios, quienes exigieron el retiro de todos sus ingenios. No se conoce con exactitud si esto desembocó en un fracaso, o un nuevo intento por sacar adelante el proyecto, pero a lo largo de la década de 1720 San Pedro de los Pozos ya pudo experimentar un incremento muy importante en su producción de plata: de apenas unos 1,056 pesos en 1720, aumentó a 48,356 en 1728, siendo este el monto más alto surgido de este real en todo el siglo XVIII (ver Gráfica 9); de ser sólo dos los mineros activos en 1713, pasaron a ser siete, en 1724.<sup>77</sup>

Sin embargo, el problema de la filtración del agua eventualmente volvió a presentarse. El testimonio que da José Antonio Villaseñor y Sánchez, en su *Theatro Americano*, indica que para 1743 (el año en que se recabó esta información), los pobladores de este real ya habían optado por dedicarse al cultivo de sus sementeras, como consecuencia del nuevo percance sufrido en las minas.<sup>78</sup> Todo esto parece sugerir que la escasa plata, proveniente de San Luis de la Paz en la década de 1740, ya era tan

---

<sup>76</sup> “Para que las justicias de San Luis de la Paz notifiquen a Alonso Muñoz de Castilblanque deje libres las minas de Real de los Pozos y se las entregue a Juan de Frías y Nicolás de Cantabrana”, 10 de junio 1717, AGN, *General de Parte*, vol. 24, exp. 236.

<sup>77</sup> Estos libros manuales de cargo y data de la Caja Real de México son: Para 1713, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1304; para 1720, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 3295; para 1724, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1696; para 1728, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 1205.

<sup>78</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano...*, tomo 2, p. 45-47. A su vez, la información se encuentra con mayor detalle en “Noticias de la América”, 1743, AGI, *Indiferente*, 107 tomo II, f. 744r-v.

sólo el resultado de las actividades de unos pocos rescatadores, que adquirirían el mineral que había sobrevivido a la nueva inundación.

En cuanto al Real de San Francisco de Xichú, la información disponible es muy escasa, al parecer porque la principal, y casi única, actividad en este lugar fue la minería y el hecho de que ésta estuviera tan disminuida a lo largo del siglo XVII no ha ayudado a comprender mejor las razones de su pobre desarrollo, o incluso de su misma sobrevivencia.

Hacia 1700, la misión dominicana de Santa Rosa fue trasladada a las cercanías de este real; es muy posible que, a partir de ese momento, una buena parte de la población recién llegada comenzara a laborar en actividades muy asociadas a la minería o, incluso moviera su lugar de residencia, según las necesidades de los hacendados locales. Para 1728, los frailes encargados decidieron abandonar la misión por no haber ya chichimecos en ella, pero los indios no se habían retirado del todo de estos lugares; según el testimonio de un teniente de capitán protector, en 1736 se logró asentar a un grupo de 125 individuos en el Real de Xichú. En el curso de los siguientes años estos ya trabajaban para los mineros Diego de Navarrijo y María Valdés, estando su cuidado espiritual a cargo del cura beneficiado de ese real.<sup>79</sup>

Por estos años, la gran mayoría de los metales de este real se beneficiaban por fundición, pero obtener los avíos y combustible necesarios debió tener un costo relativamente alto, por el aislamiento en que se encontraba este poblado; a lo anterior se

---

<sup>79</sup> "Testimonios de autos y diligencias hechas por Francisco de Zaraza, en virtud de su comisión", 31 de agosto 1703, AGN, *Tierras*, vol. 204, exp. 1, f. 53v; "Carta de Juan Antonio Ramírez del Prado a fray Joseph Ortes de Velasco", 23 de marzo 1740, Centro de Estudios de Historia de México CARSO, Fondo CDLXX-I, Expediente 2, f. 2v; Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, p. 195; David A. Sánchez Muñoz, "La reorganización de las misiones chichimecas en Xichú de Indios (1790-1810)", en Lourdes Somohano Martínez y Maribel Miró Flaquer (coord.), *Tiempo y Región. La Sierra Gorda en el Tiempo*, Volumen VIII, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2015, p. 146.

añadía que, una buena parte del entorno de este lugar es semidesértico y los parajes de donde podía obtenerse leña y carbón ya estaban un tanto alejados y limitados. Por estos motivos, cuando comenzaron a trabajarse las minas de plomo del Real de La Tarjea, situado a quince leguas (unos 60 km) al oriente de Xichú, por 1743, ello supuso un importante incentivo para la producción de plata.<sup>80</sup>

Al funcionar como catalizador de la fundición, el plomo permitía que el combustible tuviera un rendimiento mucho mayor. Pero hasta antes de este momento, llevarlo al Real de Xichú desde Zimapán o Escanela (quizá los productores más cercanos) debió tener un costo y un riesgo altos, por la precariedad de los caminos y la inseguridad en la región. En todo caso, el “nuevo descubrimiento” de La Tarjea, al que acudían por temporadas los mismos operarios del Real de Xichú, tuvo un efecto inmediato sobre la economía de este último lugar (ver Gráfica 9) porque, de tener una producción esporádica que en ocasiones llegaba a alcanzar los 1,500 marcos (unos 13,100 pesos), se pasó en 1743 y 1744 a superar los 3,200 marcos (cerca de 28,000 pesos).<sup>81</sup>

Por otro lado, las posibilidades que se abrían con la habilitación de nuevas minas de plomo eran diversas; aunque favorecían que este insumo se consumiera en Xichú, también podía llevarse a otros lugares para ser vendido, de la misma forma en que operaban los mineros de Zimapán. Para 1758 ya existe registro de un significativo comercio de plomo de La Tarjea, que se concertaba entre el productor Lorenzo de Lara y

---

<sup>80</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano...*, tomo 2, p. 45-47; “Noticias de la América”, 1743, AGI, Indiferente, 107 tomo II, f. 747v.

<sup>81</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de México”, 1743, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 58, exp. 2, y para 1744, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libro 2044A; “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1744, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 2.

algunos hacendados de Guanajuato, aunque es posible que estos negocios hayan comenzado desde algunos años antes.<sup>82</sup>

Luego del consiguiente aumento en la producción de su plata, las manifestaciones de metal que provenía de Xichú muestran cierta inconsistencia, pero ello no implica que los rendimientos económicos de estos mineros disminuyeran, puesto que ahora debe considerarse la lógica expansión que tenían sus negocios. Posiblemente pueda tenerse una visión más certera del desarrollo de esta minería si se revisa la información disponible sobre las condiciones y los requerimientos de mano de obra en esta jurisdicción, lo que será abordado en el próximo capítulo.

En suma, la sintética revisión que ha sido mostrada con estos casos deja en claro que los cambios sociales y políticos promovidos por el gobierno virreinal, a petición de una parte importante de los hacendados locales, los más relacionados con los negocios mineros, no lograron generar mejorías generales para los propietarios y productores de estas jurisdicciones.

Tan sólo unos pocos de ellos – una significativa minoría – obtuvo la ventaja de beneficiarse nuevamente con una porción de la mano de obra disponible, de conseguir nuevas tierras y estancias, ganadas tanto a chichimecos pacíficos, como a los hostiles y, excepcionalmente, alguno recibió inversión o ayuda económica para levantar sus compañías; el resto se mantuvo produciendo plata a escalas muy modestas y, posiblemente, con las mismas limitaciones que tenía a principios del siglo. Con base en estas observaciones parece difícil que un minero que no pertenecía a la élite local, o que

---

<sup>82</sup> “Escritura de obligación de pago, por la cual Lorenzo de Lara, vecino minero del Real de Xichú, se obliga a entregar cien cargas de plomo”, 1758, Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, *Protocolo de minas, 1757-1761*, f. 136v.

no gozaba de buenas capacidades económicas, pudiera sobresalir; a menos que pudiera expandirse o explorar otros lugares, donde aún la minería no fuera significativa.

Otros grupos, mucho menos favorecidos, como los labradores – milicianos locales o los chichimecos congregados, consiguieron en ocasiones un usufructo parcial de las tierras que les eran concedidas como corporación, pero fortaleciendo lazos de patronazgo locales que permitían mantenerlos sojuzgados durante generaciones.

## **Capítulo 5. Hacia una caracterización de los mineros serranos en la segunda mitad del siglo XVIII.**

El presente capítulo consiste en un acercamiento a las condiciones sociales de la región, a través de los personajes que poseían y dirigían la industria minera regional, principalmente durante la segunda mitad del siglo XVIII. Su exposición se organizó para mostrar una definición y caracterización del minero serrano; explorar las causas que generaban la desigualdad y disparidad social y económica entre ellos; así como las consecuencias que esto tuvo, en el ámbito productivo y en las condiciones sociales de las poblaciones cercanas.

Lo anterior se expone en esta última parte de la investigación porque las fuentes disponibles, que dan cuenta de las acciones llevadas a cabo por los personajes a cargo de la minería, son más abundantes y ricas a partir de la parte media y final del siglo XVIII; además pudieron encontrarse más elementos sobre el alcance y expansión de estas actividades, así como documentar mejor los intereses que guiaban el manejo de las empresas y de la mano de obra requerida en ellas, todo lo cual presenta importantes cambios en estas décadas.

Para la primera parte, es necesario señalar que la identificación de las características del minero se ha hecho con base en los elementos que aportan las fuentes consultadas, para así comprender – según las consideraciones de la época – lo que implicaba tal designación. Lo anterior no es una obviedad, si tomamos en cuenta que este tipo social (como otros tantos) es cambiante, resultado de las necesidades de un imperio y de un contexto global, pero también de múltiples circunstancias locales.

El oficio del minero es muy ilustrativo de esta transición si tomamos en cuenta que, en España durante el siglo XVI, esta profesión tenía una baja estimación social. Tal descrédito se debía, al parecer, a que se implicaba en él a una buena cantidad de trabajadores forzados, que tenía una fuerte tradición morisca y se trataba de un trabajo de naturaleza manual y mecánica.<sup>1</sup>

Si bien en las Indias el oficio alcanzó una consideración más positiva, este fue un proceso muy paulatino; todavía para principios del siglo XVIII, el capitán de navíos Jean de Monségur señalaba que entre los mineros de México había pocas personas de importancia: “la mayoría pertenecen a gente vulgar” y que eran tan poco estimados que estaban excluidos de los cargos y empleos públicos, que eran “[...] viciosos, entregados al juego y licenciosos, y no les interesa consolidar grandes fortunas para sus hijos y la posteridad”.<sup>2</sup> Aunque la apreciación anterior fuera un poco exagerada, Monségur también relacionó que la mayoría de los propietarios estaban endeudados y experimentaban grandes dificultades económicas para iniciar, rehabilitar y sostener una explotación.

No podría decirse que en el resto del siglo XVIII los mineros con baja capacidad económica hayan mejorado sustancialmente su situación, pero aparentemente la impresión que se tenía del oficio sí mejoró en buena medida, dejando de ser una actividad vil y degradante, para ennoblecerse, obteniendo paulatinamente diversos privilegios y llegando a ser una de las principales causas del otorgamiento de títulos nobiliarios durante el siglo XVIII. Además, como señala Frédérique Langué, los mineros se erigieron en sujetos políticos y en grupos de presión, situación que ya ha sido comprobada en

---

<sup>1</sup> Julio Sánchez Gómez, “La técnica en la producción...”, p. 196-197.

<sup>2</sup> *Las Nuevas Memorias del capitán Jean de Monségur*, edición e introducción de Jean-Pierre Berthe, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 67-68.

previos capítulos de esta investigación.<sup>3</sup> Bajo este panorama, es que en la siguiente sección se explora el papel del minero en la Sierra Gorda y qué se requería para ser considerado como tal, en la parte media y final del siglo XVIII.

### **Los elementos que permiten definir a estos mineros.**

Algunas de las ideas e información utilizadas para esta sección surgieron, en un primer momento, de las observaciones generadas durante el procesamiento de los datos contenidos en las partidas de manifestación de metales preciosos; de hecho, varios de los resultados, relacionados con los montos de producción de la primera mitad del siglo XVIII, fueron empleados en el capítulo anterior. Sin embargo, la lógica con que fue elaborada esta fuente nos permite entender que –a los ojos de las autoridades– el identificar y registrar a un manifestante de metales con un determinado oficio, resultaba de la mayor importancia. Por tanto, este es un punto de partida para reconocer mejor los elementos que hacían que alguien fuera considerado minero.

Primeramente, debe recordarse que las partidas de manifestación son aquellos registros que se levantaban cuando un productor, rescatador o comerciante presentaba sus metales en la Caja Real de México, o en alguna otra ubicada en una ciudad o centro minero de importancia que contara con un ensayador autorizado, para determinar la ley del metal. Su propósito principal era pagar el impuesto correspondiente, ya que las minas y la riqueza del subsuelo eran de dominio real. Los documentos más tempranos de este tipo que pudieron revisarse para esta investigación son las del año 1707 y desde ese momento ya contienen información detallada sobre las condiciones en las que se realizaba esta obligación. A partir de ellas puede conocerse:

---

<sup>3</sup> Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 172-173.

- La fecha de registro formal de la manifestación (y en ocasiones la fecha previa, en que el minero presentó su metal para que fuera ensayado).
- El nombre del individuo a quien pertenecen los metales, señalando su oficio; o bien, la identificación del apoderado que lo realiza en su lugar.<sup>4</sup>
- El real de minas o jurisdicción donde el individuo produjo, o adquirió, los metales; también se señala su lugar de vecindad. Esto se comenta con amplitud más adelante.
- El método de beneficio por el cual se obtuvieron los metales.
- La cantidad total de plata producida, con una ley alta, a la que se denomina “gruesa”, expresada en marcos, onzas y tomines; o bien de oro, en castellanos, tomines y granos;<sup>5</sup> aclarando cuando hay presencia de los dos metales. Si estos se beneficiaron por fundición, también se señala el peso que tuvieron al momento de presentarlos a manifestar, cuando era más alto por el contenido de impurezas.
- El tipo de derechos que están siendo pagados y la cantidad que corresponde a cada uno de ellos, expresada en las unidades ya señaladas. El detalle de estos impuestos puede variar si se revisan manifestaciones más tardías del siglo XVIII.

El formato en el que se anotan las manifestaciones consiste principalmente en un párrafo con esta información y unas columnas en las que se extraen los datos numéricos

---

<sup>4</sup> Los registros de las cajas reales de Zimapán y de México presentan, en su gran mayoría, el detalle de la actividad que desarrollan los manifestantes; pero otras, como la de Guanajuato o en ocasiones la de Pachuca, sólo indican el nombre.

<sup>5</sup> Un marco de plata (230g.) estaba conformado por ocho onzas (cada una de 28.7g) y éstas a su vez por ocho tomines. Para efectos del cobro de los derechos, los oficiales de las cajas reales tomaban la equivalencia de un marco por ocho pesos, cinco tomines y diez granos (8.735 pesos). La equivalencia de un castellano de oro (4.6 g) era de dos pesos, cuatro tomines y seis granos (2.5625); “Providencias que fueron arregladas como ordenanzas, para el mejor funcionamiento de la Caja Real de Zimapán”, 11 de noviembre 1748, AGN, *Minería*, vol. 193, f. 283r-284v.

para ser sumados posteriormente por el escribano. El siguiente ejemplo corresponde a una de estas partidas:

En 15 de enero de 1722 años. Don Isidro Rodríguez de Madrid, del Orden de Santiago, por don Nicolás Francisco de Cantabrana y Frías, minero en el Real de San Pedro de los Pozos, jurisdicción de San Luis de la Paz, diezmó ciento y cincuenta y un marcos, seis onzas y un tomín de plata, de toda ley, en que quedaron ciento sesenta y cuatro marcos, cuatro onzas y cuatro tomines de plata, de testimonio de la justicia de dicha jurisdicción; sacada por fuego, que manifestó en catorce del corriente. Pagó de derechos de uno por ciento, diezmo y señoreaje, diez y ocho marcos, cinco onzas y un tomín.<sup>6</sup>

Aunque el formato en el que se presentan las manifestaciones proporciona datos valiosos sobre un número muy amplio de personajes, también suele dejar algunas dudas sobre el origen de los metales. En los casos de los mercaderes y rescatadores, éstos señalaban el lugar habitual de sus actividades, pero no necesariamente de dónde obtuvieron la plata, ni quién la produjo, lo que acarrea huecos considerables en la información. Por ejemplo, durante la década de 1760, numerosos vecinos de Cadereyta (un lugar con gran ubicación respecto de los sitios de minas) solían declarar plata en cantidades modestas, pero lo hicieron de manera constante por varios años; estos personajes la pudieron haber obtenido de los reales de Escanela, Maconí, San Cristóbal o Ajuchitlán, o bien, de otros que comenzaron a trabajarse por esas fechas, como El Doctor, sin que se pueda tener mayor certeza de su procedencia.

Por otro lado, las partidas dejan al descubierto ciertos comportamientos que son indicativos de fenómenos que, de otra forma, serían difíciles de detectar. En los registros resulta muy notorio que, durante la década de 1720, surgió cierta explotación sostenida

---

<sup>6</sup> “Cargo de derechos de uno por ciento y diezmo de la plata que se quinta en esta Real Caja”, México, 10 de febrero 1722, AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, vol. 1769, f. 430v-431r.

de plata en el Cerro de Chalchitepec, en Jacala,<sup>7</sup> todos los mineros que lograron reactivar su producción provenían de otros lugares; seis de ellos eran vecinos de Ixmiquilpan y sólo uno de Zimapán. Lo interesante de esta expansión de actividades mineras es, que no haya provenido del real más importante de la sierra, ni fuera llevada a cabo por sus personajes prominentes; esto se debió a que, al menos, desde principios del siglo XVIII los productores de Ixmiquilpan ya trabajaban varias minas de plomo (su especialidad) en esos parajes y eso debió facilitarles el trabajo en las nuevas vetas.<sup>8</sup>

Un acontecimiento similar ocurrió con el comienzo de la explotación de las minas del Real del Doctor, cuyos primeros registros en la Caja Real de Zimapán corresponden a mediados de 1768 y fueron hechos, principalmente, por rescatadores provenientes de Cadereyta y Huichapan.<sup>9</sup> Varios de estos personajes ya operaban en la región desde años antes, pero es posible que esa coyuntura haya sido la que les permitió, a partir de ese momento, establecerse como mineros. En lo general, las partidas de manifestación permiten identificar cronológicamente los momentos en que varios de los reales de minas comenzaron a producir, de forma constante, o fueron rehabilitados. Con base en esa información, es que se elaboró el mapa de la figura 15, mostrando un panorama más completo de los sitios activos, a lo largo de todo el siglo XVIII.

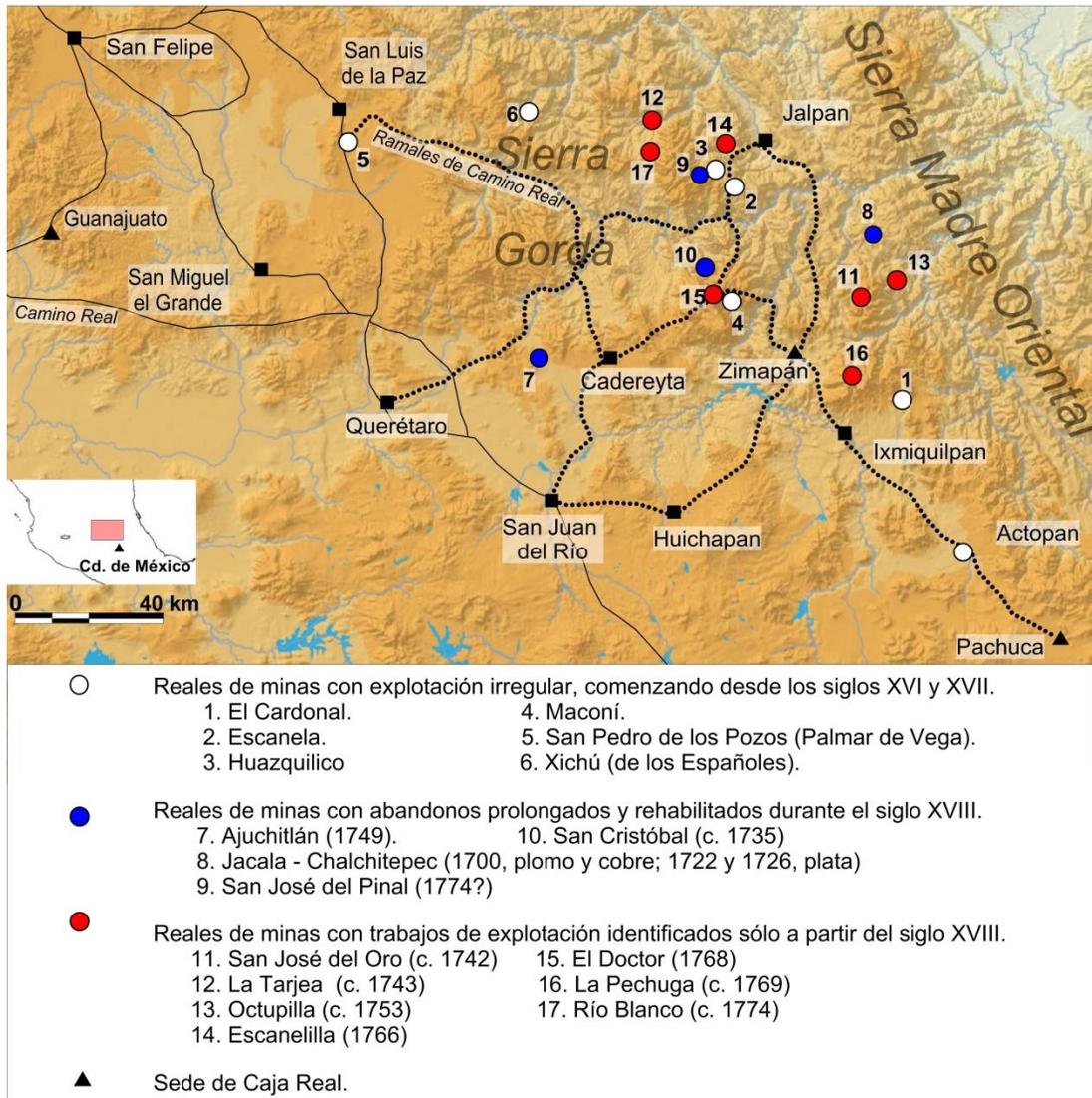
---

<sup>7</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1726”, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 527, exp. 1, f. 2v, 5r; “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1727”, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 655, exp. 3, f. 2r-v, f. 5v; “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1728”, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 568, exp. 1, f. 3r-v, 4v, 5v-6v; “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1729”, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 1, f. 3v, 4v-5r, 6r, 7r-v, 9v.

<sup>8</sup> Jacala se encuentra hoy a unos 67 km al noreste de Zimapán; aquí hubo algunas minas y haciendas de beneficio a finales del siglo XVI, pero parecen haber sido abandonadas al poco tiempo. Según lo sugieren las fuentes, el Cerro de Chalchitepec (*Chachiltepeque* o *Chalchitepeque*) podía ser la elevación en la que se encontraban estas explotaciones. Al parecer este topónimo no se usa más en la actualidad; “Mandamiento al alcalde mayor de Ixmiquilpan, para que oiga en justicia a Juan de Villanueva y a don Pedro de Ledesma, sobre la posesión y registro de una mina de cobre, en el Cerro de Jacala”, 20 de agosto 1700, AGN, *General de Parte*, vol. 18, exp. 163, f. 163r.

<sup>9</sup> Ver “Libro manual de Cargo y Data de la Caja Real de Zimapán de 1768”, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 8.

**Figura 15. Reales de minas activos en la Sierra Gorda, siglo XVIII.**



Elaboración propia.

Por otro lado, los registros resultan ser muy cuidadosos en el señalamiento de la vecindad de los manifestantes. Resulta claro que el desempeño de un oficio no implicaba que el sujeto fuera vecino de cierta localidad; tan sólo delimitaba que esa persona se encontraba al frente de una actividad económica de conocida utilidad pública y por ello se agregaba en qué sitio se desarrollaba ésta. Lo anterior explica que las partidas procuren

mencionar los dos aspectos y que así se logre, por ejemplo, entender cuando alguien era minero en varios reales a la vez.

Al igual que el lugar de vecindad, el oficio del sujeto que manifestaba sus metales parece haber sido tomado muy en serio y resultaba importante consignarlo adecuadamente en las partidas, pues ocurría con frecuencia que una persona podía desempeñar, al mismo tiempo, diferentes funciones. Por ejemplo, en 1766, Jacinto Pintado es señalado repetidamente como “administrador”, presentando en un solo evento grandes montos de plata que podían superar los mil marcos. Pero, en ocasiones en el mismo día, este Pintado llevaba adicionalmente más metales, bajo la consigna de “minero”; aunque aquí las cantidades solían ser más modestas, de alrededor de 300 marcos. Esto puede hablar del doble papel que se llegaba a desempeñar, en una o más compañías, actuando como parcionero (propietario de un porcentaje de la mina) o como un asalariado, responsable del correcto funcionamiento de otra unidad productiva.<sup>10</sup>

En la misma lógica, de incursionar simultáneamente en actividades dependientes o muy relacionadas a la producción de metales, se puede identificar a algunos propietarios que además captaban – casi de primera mano – una parte importante de la riqueza producida por otros, a través del rescate. Un caso muy ilustrativo de esta estrategia es el de Vicente Díaz Pintado y Francisco Barbero y Tartajo, mineros en Zimapán y El Doctor, respectivamente.

Hacia 1769, estos dos personajes ejercían a su vez como rescatadores, pero en diferentes lugares; Vicente Díaz en el Real de San José del Oro,<sup>11</sup> en donde la producción

---

<sup>10</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1766”, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3663, exp. 23, f. 6r-v, 16v-17r; “Libro del ensayador de la Caja Real de Zimapán de 1766”, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 184, exp. 4.

<sup>11</sup> San José del Oro (hoy conocido también como San Vicente) está situado dentro del municipio de Zimapán, a unos 33 km al oriente de la cabecera municipal.

aurífera, obtenida por beneficio de azogue, fue muy significativa desde la década de 1740. Francisco Barbero, en cambio, lo hacía en Escanela al menos desde 1767 y para manifestar su plata la remitía a su apoderado en Zimapán, que curiosamente era el mismo Vicente Díaz.<sup>12</sup> Con tales antecedentes no es extraño que al tener una relación económica estrecha, ambos siguieran estrategias de trabajo similares; compraban a un precio económico el mineral recién salido de la mina, que con frecuencia provenía del partido que tomaban los operarios, lo beneficiaban por su cuenta y luego lo manifestaban. De esa manera, buscaban asegurarse una liquidez constante para aplicarla, tanto en su propia producción, como en el avío de otros mineros con recursos más limitados.

Con estas aclaraciones puede decirse que, de acuerdo con la gran mayoría de los documentos revisados, aquél que es señalado como minero cumple con el hecho de tener el dominio directo, o mantener el dominio útil de los medios de producción, en los procesos de extracción y beneficio de los minerales con el objetivo de lograr su usufructo continuo. En esta condición entran directamente los dueños o parcioneros de minas, así como los socios que conformaban una compañía, entre los cuales era común que alguien tuviera haciendas, u otros activos que se destinarían a la producción.

Como ya se explicó, con mucha frecuencia, estos personajes operaban al mismo tiempo como administradores, o rescatadores en otros lugares, pero estas actividades adicionales no les conferían el atributo de minero. De hecho, a raíz de una petición remitida por José de Ozaeta, en 1756, para formalizar el que sólo ciertos individuos (al parecer, los que más plata manifestaban) pudieran participar de la elección de la Diputación de Minería de Zimapán, se originó una disputa legal con otro grupo, que logró

---

<sup>12</sup> "Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1767", AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 184, exp. 2, f. 24v, 27r, 34r, f. 37v-38r; "Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1768", AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 8, f. 3r, 14r, 18r, 21v, 24r, 29v, 43r, 56r-v; "Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán de 1769", AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 527, exp. 3.

argumentar convincentemente que: “[...] los rescatadores de platas, aunque manifiesten en la tesorería las que así rescatan, según las facultades de cada uno y aunque sean repetidas o excesivas, nunca se llaman mineros, ni se han estimado por tales; constando esto de los mismos libros de la Real Caja [...]”.<sup>13</sup> Las partidas sirvieron entonces como testimonio, que comprobó el ejercicio de esta actividad; aunque, lógicamente, no todo aquel que fue minero aparece en esta fuente.

También solían considerarse dentro de este oficio, aquellos particulares que conseguían el arrendamiento de alguno de estos medios de producción; de la misma forma, las compañías podían estar conformadas por socios que en conjunto arrendaban las minas para su laborío.<sup>14</sup> Por tanto, en esta denominación quedaron excluidos todos aquellos que no tenían pertenencia o posesión, que implicara responsabilidad sobre la producción en su conjunto, como eran los diversos operarios,<sup>15</sup> mercaderes, ciertos aviadores o en ocasiones los “buscones”, aunque en este caso es necesario conocer con más detalle las condiciones bajo las cuales llegaban a un acuerdo con los dueños de las minas. Si alguno de estos se dedicaba a la producción de metales en otros lugares, podían ser tomados como mineros, sólo en aquellos sitios.

Al cumplir con la condición del dominio de los medios de producción, no sólo los particulares en solitario y las compañías podían actuar como mineros; también otras organizaciones podían funcionar como tales, aunque tradicionalmente no estuvieran

---

<sup>13</sup> “Mandamiento para que se siga guardando la costumbre en la elección de diputados de la Minería de Zimapán, sin considerar mineros a los rescatadores, e imponiendo multa, sobre las costas, a Joseph Ozaeta”, Tacubaya, 13 de abril de 1756, AGN, *General de Parte*, vol. 40, exp. 183, f. 168v.

<sup>14</sup> Excepcionalmente se llegaban a nombrar “mineros” a algunos mayordomos u operarios, en algunos contextos muy específicos. Algunas partidas parroquiales de finales del siglo XVI señalan así a algunos indios otomíes operarios del pueblo de San Luis de la Paz, pero estas menciones son raras y no aparecen en documentación posterior.

<sup>15</sup> En algunas investigaciones sí se usa el término “mineros” continuamente para referirse a los trabajadores; v. Doris M. Ladd, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en el Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza Editorial, 1992.

relacionados con estas actividades. Se trata, sobre todo, de las corporaciones de naturaleza religiosa, ya sean dependencias del clero regular o secular, u otras conformadas por laicos, como las cofradías. Su incursión en estas prácticas no es tan común, pero algunos ejemplos sirven para entender mejor un panorama que era más complejo de lo que podría pensarse.

Desde que tuvieron lugar las primeras explotaciones en Sierra Gorda, hacia parte final del siglo XVI y principios del siglo XVII, existió un marcado interés por adquirir una parte de la riqueza que los nuevos reales de minas prometían, pero algunos la pretendieron no sólo para el beneficio particular; el caso más temprano, para esta área de estudio, es el de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (al parecer situada en la ciudad de México), cuyo mayordomo logró adquirir, en 1594, la mitad de cuatro minas recién registradas en las cercanías de Zimapán, para que fueran aprovechadas en beneficio de la corporación; desgraciadamente no sabemos si esta iniciativa tuvo los resultados esperados.<sup>16</sup> En otros casos – los más frecuentes – los descubridores o primeros mineros cedieron una porción de sus minas, para que sirvieran a fines piadosos; así lo pretendió Esteban de Balbuena, cuando en 1604 donó una parte de las tres minas que tenía en el Palmar de Vega, a la Ermita de Nuestra Señora de Montserrat del Principado de Cataluña, a través del fraile benedictino que hacía de procurador de esa orden religiosa en la ciudad de México.<sup>17</sup>

Acciones como la anterior se repitieron a lo largo de los siglos siguientes, pero no resulta tan claro que estas pertenencias se mantuvieran bajo control eclesiástico por

---

<sup>16</sup> “Amparo de minas que se concede por un año a Pedro de la Palma, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, para que no le denuncien las que la cofradía tiene en el Real de Zimapán”, 6 de diciembre 1594, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6026, exp. 69.

<sup>17</sup> “Escritura de donación”, 5 de julio 1604, Archivo General de Notarías, Juan Pérez de Rivera, notaria 497, volumen 3357, f. 244-245v

mucho tiempo,<sup>18</sup> ya que la eventual inversión de grandes cantidades de dinero podía ser un obstáculo importante en el manejo de estos negocios; y es que los bienes raíces, o las haciendas agrícolas no requerían de arreglos tan costosos como la obra muerta de las minas. En ese sentido parece haberse expresado el general de la Compañía de Jesús, Juan Pablo Oliva, cuando en 1674 le pidió al provincial de la orden en la Nueva España que se abandonaran tales empresas:

La experiencia ha mostrado cuan dañosa administración sea la de las minas y cuantos escándalos se siguen de ella, demás de la pérdida que de ordinario se hace de mucha hacienda. No permita vuestra reverencia que los nuestros beneficien minas y si alguna tuvieren, ordene que cuanto antes se pudiere, se deshagan de ellas y se contenten con beneficiar las otras haciendas que tenemos y son más decentes a nuestro estado.<sup>19</sup>

Con este parecer, el padre general se refería a ciertas minas que se trabajaban tanto en Zacatecas como a otras que, aparentemente, podían adquirirse en la provincia de Sinaloa; además, había otras implicaciones – no del todo claras – que hacían ver estas actividades como poco propicias para la orden. Es posible que esto se refiriera a los perjuicios e inconvenientes que provocaba entre los indios el régimen de trabajo forzoso, destinado a la minería, y del cual muchos religiosos estaban abiertamente en contra.<sup>20</sup>

La disposición anterior no parece haber sido cumplida, pues al momento en que los jesuitas fueron expulsados de los dominios hispanos, en 1767, el Colegio de San Luis Gonzaga, de Zacatecas, tenía la Hacienda El Mortero, en los Asientos de Ibarra,<sup>21</sup> que

---

<sup>18</sup> Durante al menos once años, entre 1638 y 1649, la orden de La Merced tuvo algunas minas en la zona de Taxco y Zacualpan, v. Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 223-224, 232-233 y 250.

<sup>19</sup> “Carta del padre provincial Francisco Jiménez, a los rectores”, 2 de abril 1675, Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, Sección III - Documentos antiguos, Caja 38, exp. 1517.

<sup>20</sup> Ver, por ejemplo: “Tratado del servicio personal involuntario de los indios y de repartimiento que se hace de ellos, por unos mandamientos que en esta Provincia de Sinaloa llaman sellos”, Biblioteca Nacional, *Archivo Franciscano*, Caja 32, núm. 650.1.

<sup>21</sup> Hoy es Real de Asientos, Aguascalientes.

incluía cuatro minas.<sup>22</sup> De la misma manera, el Colegio de la Compañía en la Villa de León tenía la mina de Los Remedios, en el cercano Real de Comanja;<sup>23</sup> aunque en el último caso, esta pertenencia no parece haber dado ningún beneficio económico a los padres de León.<sup>24</sup> En el pueblo de San Luis de la Paz, los jesuitas nunca recibieron, ni administraron ninguna mina o hacienda de beneficio, aunque la tradición local así lo mencione hasta el día de hoy; el malentendido parece deberse a que, durante un breve periodo del siglo XVII se les encargó la “administración”, pero en materia “espiritual” (es decir, la impartición de los sacramentos) de las minas del Palmar de Vega, por ausencia de un cura secular que fungiera como párroco en ese puesto.<sup>25</sup>

En todo caso, el conseguir una administración eficaz y aplicar una periódica reinversión en las instalaciones de la mina, habilitándola por medio de socavones, desagües y lumbreras para seguir extrayendo el mineral, eran aspectos que implicaban una dedicación especial y no una fuente fácil de ingresos a la que podía dársele poca atención.

Otro caso ilustrativo de estas dificultades fue la mina que, durante algunos años, perteneció a la parroquia de San Juan Bautista Zimapán. Se trataba de San Dimas, que al parecer fue donada por el minero Cristóbal Rangel, en un momento cercano a 1746, con la intención de que sus ganancias sirvieran a la construcción del templo correspondiente.

El provisor y vicario general del Arzobispado de México era quien normalmente se encargaba de tomar las decisiones más importantes, respecto al manejo de las tres cuartas partes de la mina que correspondían a la parroquia, a su concesión en

---

<sup>22</sup> Emilia Recéndez Guerrero, *La Compañía de Jesús en Zacatecas: documentos para su estudio*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, p. 273-282.

<sup>23</sup> Hoy es el poblado de Comanja de Corona, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

<sup>24</sup> Rionda Arreguin, *La Compañía de Jesús...*, pp. 190, 201-202, 205-206, 208 y 216-217.

<sup>25</sup> Carrillo Cázares, *Partidos y padrones...*, p. 484-485.

arrendamiento y algunos asuntos administrativos. Al mismo tiempo, el cura beneficiado y juez eclesiástico de Zimapán era quien informaba constantemente del estado de San Dimas, realizaba las comisiones y ejecutaba las diligencias necesarias – ante el minero o administrador encargado – para que la extracción de minerales continuara y no se vieran interrumpidas las obras de edificación.<sup>26</sup>

Al parecer, los primeros años de San Dimas en manos parroquiales se caracterizaron por un mal manejo del encargado (y también propietario de una cuarta parte de la mina) Francisco Antonio Aldama, quien propició la destrucción de numerosos pilares –ricos en mineral argentífero– que sostenían los espacios interiores y permitían su adecuado laboreo. Pero, aun así, este personaje aportó cantidades significativas para la construcción del templo; entre 1746 y 1747, entregó 14,300 pesos al encargado de las obras, para paga de operarios, gastos y materiales de construcción.<sup>27</sup>

Aldama dejó su cargo administrativo en 1751 y a ello se siguió una prolongada serie de diligencias para decidir quién y cómo se emprenderían las obras de rehabilitación, que ya se consideraban imprescindibles; pero, al rentar la mina en esas condiciones, el monto anual que podía obtenerse no llegaría a los mil pesos. Se desconoce si en el curso de los siguientes años pudieron obtenerse de ella utilidades significativas, pero para 1774 la mina, a la que también nombraban “de la Iglesia”, se hallaba totalmente abandonada; estaba comunicada en su interior con otra vecina,

---

<sup>26</sup> “Diligencias ejecutadas en el reconocimiento de la mina nombrada San Dimas, perteneciente a la fábrica material de la iglesia parroquial de este real”, Zimapán, 1748, AGN, *Minería*, vol. 193, exp. 9, f. 207r-270r.

<sup>27</sup> “Recibos emitidos y firmados por don Cayetano Joseph Mexía, acusando la recepción semanal de dinero para efectos de la fábrica material de la Iglesia de Zimapán, otorgados por Francisco Antonio Aldama, administrador de la mina de la Iglesia”, 1746-1747, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6402, exp. 27.

conocida como San Pedro, y ambas necesitaban para volver a ser aprovechadas, una inversión aproximada de veinte mil pesos.<sup>28</sup>

Ahora bien, ante estos casos, es útil explicar cómo se justificaba la incursión y permanencia del clero en la minería, pues estas actividades son –en gran medida– incompatibles con las instituciones eclesiásticas. En términos generales, los religiosos y clérigos tenían prohibida la participación en esta clase de “negocios”. Así lo señalaban tanto las cédulas reales, como el derecho canónico, fundamentados en que esto les implicaba distraerse del culto divino y de su verdadera naturaleza, generando sospechas de avaricia y dando mal ejemplo con ello.<sup>29</sup>

Sin embargo, el derecho canónico también reconocía la existencia de diversos trabajos, empleos o “negociaciones”, como se les conocía en esos momentos; aquellos que tenían una intención “lucrativa” o “política”, estaban decididamente prohibidos para el clero. Además, había otro tipo conocido como “negociación económica”, que sí era lícito porque ahí “no se distrae el ánimo de las cosas divinas”. Aquí se incluía el cultivo de las tierras propias, la cría de ganados, o el beneficio de los metales (todo ejecutado por algún encargado especial para ello), así como la venta de los bienes emanados de estas industrias, cuando su objetivo no era en sí la ganancia, sino que perseguían un fin honesto.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> “Autos y diligencias hechas sobre la administración y arrendamiento de la mina de San Dimas, perteneciente a la iglesia parroquial de Zimapán”, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6632, exp. 20; Álvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980 (col. Científica), p. 175.

<sup>29</sup> Véase, por ejemplo “Que los clérigos y religiosos no puedan beneficiar minas”, en el Libro 1, título 12, ley 4 de la *Recopilación de leyes de los Reinos de Las Indias*, 4 tomos, 2ª edición, Madrid, por Antonio Balbas, 1756, tomo 1, p. 52, books.google.com (consulta: 14/04/2014).

<sup>30</sup> Véase “Que los clérigos, o los monjes, no deben inmiscuirse los negocios seculares”, en el Libro 3, título 50 de Pedro Murillo Velarde, *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, traducción de Alberto Carrillo Cázares, DVD, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008 (col. Fuentes).

En cuanto a los clérigos que, de manera personal, ejercían alguno de estos negocios, su situación se podía justificar, y obtener licencia del obispo, si no tenían otros ingresos que les permitieran sustentarse decentemente. William Taylor dio cuenta de varios de estos casos y, aunque no lo explicitó, parece ser que las haciendas de minas no fueron la opción más frecuente; al llevar costos y riesgos altos, es normal que se prefirieran otras empresas, pero como las pertenencias mineras podían haber sido adquiridas por herencias o donaciones, es factible encontrarlos en documentación diversa. Por su parte, Brígida von Mentz da cuenta de al menos 33 casos de religiosos o clérigos que tuvieron participación en la minería, en el norte del actual Guerrero, entre 1558 y 1777.<sup>31</sup> Ante todo esto, no resulta extraño que, por 1722, el bachiller Manuel Sánchez Visuete aparezca en las manifestaciones de la Caja Real de Zimapán como “presbítero minero”, participando así de una ocupación de larga tradición en su familia; o que durante 1742, José Arroquí haya sido registrado algunas veces como “beneficiado”, y en otras como “vecino y minero”. Más atípica resulta la situación del también bachiller Francisco de Ugarte, quien en 1778 fue consignado como “presbítero rescatador”,<sup>32</sup> puesto que su caso se podía vincular más con objetivos claramente lucrativos.

Ahora bien, a partir de lo revisado en anteriores secciones y de lo mostrado en este capítulo, resulta claro que quienes estaban vinculados al ejercicio de la producción minera conformaban un conjunto muy heterogéneo: ganaderos, dueños de haciendas de labor, comerciantes, milicianos, clérigos, etc., además del gradual involucramiento que, en muchas ocasiones, tenía la familia más cercana a ellos, para dar continuidad a estas

---

<sup>31</sup> William B. Taylor, *Ministros de la sagrado*, traducción de Oscar Mazín y Paul Kersey, 2 vols., Zamora, el Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999, vol. 1, p. 205-207; Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 286-289.

<sup>32</sup> “Libro manual de la Caja Real de Zimapán”, 1722, AGN, Caja Matriz Expedientes, caja 51, exp. 371; “Libro manual de Cargo y Data de la Caja Real de Zimapán”, 1742, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 2; “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1778, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 5.

empresas. En principio, no había ningún impedimento legal para que cualquier vasallo de la Corona (salvo los ministros, justicias locales y sus tenientes) pudiera tener y hacer producir pertenencias mineras;<sup>33</sup> pero, en la práctica, el ejercicio de la minería no implicaba condiciones igualitarias. No todo aquel considerado minero gozaba de la misma preeminencia e influencia, a nivel local; lo cual, a su vez, tuvo claras consecuencias productivas. Estas diferencias y la jerarquización que se generó a partir de ello no sólo caracterizaron a estos personajes, sino a toda la industria, y es un aspecto en el que puede profundizarse con la revisión de una documentación más diversa.

#### *La pobreza como limitación para el minero.*

Como ya se mencionó, es claro que las leyes no excluían a ninguna persona de poder denunciar minas, trabajarlas y beneficiar sus metales, por razón de su “calidad” de indio, mulato o mestizo. Sin embargo, en buena parte de la documentación generada por y para los mineros, pocas veces aparece alguno que no sea español (ya sea proveniente de la península, o de las mismas Indias). Esto, en sí mismo, es un indicativo de que en la práctica había claras desventajas para que los individuos de los sectores más bajos de la sociedad se iniciaran o mantuvieran en estas actividades, ¿pero hasta qué punto estos obstáculos se reducían a la capacidad económica necesaria para operar las empresas, al origen racial, o bien, tenían relación con otros aspectos? Las siguientes líneas profundizan en este asunto, exponiendo las dificultades que pudieron identificarse en el entorno serrano.

---

<sup>33</sup> “Que permite descubrir y beneficiar las minas a todos españoles e indios, vasallos del Rey”, en el Libro 4, título 19, ley 1, de la *Recopilación de leyes de los Reinos de Las Indias*, 4 tomos, 3ª edición, Madrid, por Antonio Pérez de Soto, 1774, tomo 2, f. 118v, books.google.com (consulta: 14/04/2014).

Respecto de los indios, no parece haber muchos casos en los que ejerzan como mineros. En la Nueva España no parece haber un lugar o momento en el que éstos ejercieran cierto control sobre alguno de los medios de producción (ni siquiera en las primeras décadas de dominio hispano), como sí llegó a suceder con el beneficio de la plata en el Potosí peruano, donde entre 1545 y 1575 los indios continuaron empleando su antigua técnica de fundición a partir de los hornos conocidos como *huayras*.<sup>34</sup>

En nuestra región, la excepción más notable (y que ya ha sido abordada en capítulos previos) es la del cacique otomí Diego de Tapia que, entre los años finales del siglo XVI y las primeras dos décadas del XVII, registró y adquirió varias minas y haciendas de beneficio en los reales de Xichú, Escanela y el Palmar de Vega. En este caso, fue su posición y ascendiente entre los indios de Querétaro lo que, al parecer, le facilitó obtener la mano de obra necesaria para sus empresas. Su duración dentro de esta actividad parece sugerir que con ella obtenía ganancias constantes, pero no resulta claro hasta qué punto. Hay otros ejemplos, muy escasos, de indios que gozaron de ventajas similares y por ello pudieron incursionar en la minería, casi por los mismos años.<sup>35</sup>

Sin embargo, luego del periodo en el que Tapia jugó un papel destacado, la ausencia de los indios, como dueños mineros, es casi total. Fue sólo hasta 1717, cuando la república de naturales de Escanela logró que el minero Francisco de Cárdenas les hiciera donación de una hacienda de beneficio y tres minas que estaban asociadas a ella.

---

<sup>34</sup> V. Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la Mercancía Dinero en la Formación del Mercado Interno Colonial", en *Revista de Economía*, vol. 1 (2), diciembre de 1978, pp. 12-13, 16-18 y 29.

<sup>35</sup> Uno de estos casos pudo haber sido el de Juan Hinojosa, quien pidió una merced de tierras y aguas en la región de Huautla, para establecer un ingenio de metales; al parecer, este personaje estaba relacionado con la élite india que gobernaba Cuernavaca hacia 1580; v. Mentz, *Señoríos indígenas...*, p. 226.

La cesión ocurrió como consecuencia de las crecidas deudas que Cárdenas había acumulado y al hecho de que, en ese real, la mayoría de los vecinos laboraban para él.<sup>36</sup>

En el curso de los siguientes años, los indios de Escanela dejaron prácticamente en el abandono todas estas pertenencias, limitándose a obtener el correspondiente permiso de las autoridades para poder venderlas mediante remate. Según las informaciones levantadas en 1720, entre varios testigos, el valor de la hacienda y sus minas apenas alcanzaría entre seiscientos o setecientos pesos, por el estado de deterioro avanzado que ya presentaban.<sup>37</sup> Es muy posible que esta transacción no se haya realizado, puesto que las manifestaciones de las cajas reales de Zimapán y México no registran plata proveniente de Escanela, sino hasta la década de 1730. Tampoco resulta fácil entender las decisiones tomadas en el asunto por esta república, sobre todo a falta de más información, pero la implicación de que algunos trabajadores asumieran oficios más calificados y responsabilidades que tradicionalmente no ejercían (como administradores, mayordomos o mandones) y sin la experiencia necesaria, además del riesgo económico que es inherente a la minería, hayan sido factores determinantes para que optaran por la venta de tales posesiones.

En lo general, la población india cercana a los establecimientos mineros se mantenía en actividades más o menos estables y tradicionales, como el abasto, el comercio o las manufacturas, lo cual era favorecido y propiciado por una fuerte movilidad entre sus pueblos y los reales. Estos oficios tenían casi la misma proporción que la de los trabajos al interior de las minas, lo que ha sido detectado más claramente en la segunda

---

<sup>36</sup> "Autos seguidos por los naturales de San Pedro Escanela, para el remate y venta de una hacienda de beneficio de fundición, con tres minas, donadas por Francisco de Cárdenas", 1720, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1201, exp. 38. Se sabe que hacia 1703 Escanela tenía 155 familias, prácticamente todas trabajaban en las cuatro haciendas de beneficio de Cárdenas, "Testimonio de autos y diligencias hechos por Francisco de Zaraza, en virtud de comisión", 31 de agosto 1703, AGN, *Tierras*, 204, exp. 1, f. 54r.

<sup>37</sup> "Autos seguidos por los naturales de San Pedro Escanela...", f. 3r-4r.

mitad del siglo XVIII en lugares de producción muy importantes como Guanajuato y Pachuca–Real del Monte.<sup>38</sup> A partir de algunos aspectos presentados en capítulos anteriores, se entiende que esta dinámica también se presentaba en lugares como Zimapán, en donde el abasto de leña y carbón era muy importante, pero a falta de documentos más específicos, está pendiente conocer las diferencias con esos grandes centros mineros. Otra actividad, escasamente abordada por los indios, fue el rescate de metales; sólo pudo localizarse un caso acontecido, fuera de Sierra Gorda, en Real del Monte, donde en 1768 este oficio era ejercido por Pedro Rico, originario de ese lugar.<sup>39</sup>

En cuanto a los mulatos, sus apariciones como mineros también son sumamente escasas. En lo que se refiere a la etapa inicial de denuncia, tanto ellos, como los indios, solían tener más participación, pero en opinión de algunos autores era la falta de capital lo que los orillaba a vender sus pertenencias.<sup>40</sup> En la Sierra Gorda han sido muy pocos los casos documentados que arrojen luz sobre estos personajes; pero aparentemente había más desventajas para que pudieran mantenerse al frente de sus empresas. Algunas de las razones pueden desprenderse del siguiente ejemplo.

Hacia agosto de 1700, mientras “cateaba” algunas minas abandonadas en el Cerro de Chalchitepec, en Jacala, el mulato libre Juan de Villanueva encontró un “sótano”<sup>41</sup> de cobre, que supuestamente no había sido trabajado con anterioridad, así que denunció su hallazgo ante la justicia de Ixmiquilpan; pero a los pocos días, Pedro de Ledesma, un

---

<sup>38</sup> V. por ejemplo Margarita Villalba Bustamante, “El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, No. 48, enero-junio de 2013, p. 53; David Navarrete, “Trabajadores, artesanos y trajinantes. La participación indígena en la economía minera del México colonial: Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), colocado en línea el 10 de marzo de 2015, <http://journals.openedition.org/nuevo-mundo/67758>, (23/05/2019).

<sup>39</sup> David Navarrete, “Trabajadores, artesanos...”, s/p.

<sup>40</sup> V. María Guevara Sanginés, *Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI a XVII)*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2000, p. 164-165.

<sup>41</sup> Al parecer, el “sótano” se refiere a una oquedad natural. La palabra no es usual en la jerga de los mineros.

minero de plomo de las cercanías, le despojó arbitrariamente de esta mina diciendo que le pertenecía, por estar a corta distancia de la suya. De tal forma, en la consecuente representación que hizo al virrey, Villanueva expuso que debió dejar este lugar por “ser pobre” y en ese momento no poder hacer frente a Ledesma.<sup>42</sup>

Aunque la petición de Villanueva logró que la justicia de Ixmiquilpan atendiera el asunto, los problemas del mulato no terminaron ahí. Pedro de Ledesma (que comenzó a explotar la mina de cobre) también envió su propia representación al virrey, pidiendo que la justicia de Meztitlán se encargara de este caso porque, según él, a esa jurisdicción le correspondía; además ahí había levantado una denuncia criminal contra un Juan de Espino (quien fuera previamente su mayordomo) en complicidad con Villanueva, por robo de metales.<sup>43</sup>

Posteriormente, Ledesma señaló que la mina que Villanueva habilitó no era en realidad un sótano sin trabajar, sino una cata, y que el acusado había obtenido tal información del referido Juan de Espino. Por su parte, Villanueva presentó cuatro testigos españoles, que también declararon que se trataba de una cata (apoyando así el dicho de Ledesma), pero que tenía más de cinco meses abandonada, por lo que su registro debía serle respetado al mulato. Esta última declaración fue de gran peso para las consideraciones del abogado de la Real Audiencia y del fiscal, quienes tuvieron el parecer de darle a Juan de Villanueva la posesión de la mina, ya en marzo de 1701.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> “Mandamiento para que el alcalde mayor de Ixmiquilpa oiga en justicia a Juan de Villanueva y Pedro de Ledesma, en lo que tuvieren que decir, sobre que este último ocupó la mina del dicho Villanueva”, 20 de agosto 1700, AGN, *General de Parte*, vol. 18, exp. 163.

<sup>43</sup> “Mandamiento para que el alcalde mayor de Meztitlán sustancie y determine la causa criminal que sigue Pedro Ledesma, contra Juan de Villanueva y Manuel de Espino”, 6 de diciembre 1700, AGN, *General de Parte*, vol. 18, exp. 208.

<sup>44</sup> “Mandamiento para que se mantenga a Juan de Villanueva en el registro y posesión de la mina de cobre en el Cerro de Jacala, sobre que ha seguido litigio con Pedro de Ledesma”, 4 de marzo 1701, AGN, *General de Parte*, vol. 18, exp. 238.

Hasta ese momento, parecería que Juan de Villanueva finalmente podría trabajar la mina que legítimamente había denunciado. Sin embargo, una vez que el alcalde mayor de Meztitlán desahogó la causa contra el mulato, lo encontró culpable y remitió el expediente a la ciudad de México; una vez ahí, el abogado de la Real Audiencia (distinto del que antes había actuado) sugirió que, puesto que Villanueva y Espino habían actuado maliciosamente y en coalición contra Ledesma, las minas debían estar bajo posesión de este último. El virrey aceptó este nuevo parecer y así determinó que la mina fuera restituida para quien, en cierto momento, había actuado autoritaria e ilegalmente a través de un despojo. Posteriormente Villanueva apeló la resolución, pero desconocemos si a través de ello pudo obtener algo a su favor.<sup>45</sup>

Con lo anterior expuesto, vale la pena destacar como, en todo momento del litigio, el minero Pedro Ledesma estuvo mejor asesorado y supo tomar mayores ventajas que Villanueva. A pesar de que los despachos del virrey señalaban que los trabajos en la mina debían suspenderse – mientras se resolvía el pleito – Ledesma se las arregló para seguir laborándola, sin que el mulato pudiera lograr nada al respecto, aunque lo notificó; en todo ello pudo influir el que, aparentemente, la justicia de Ixmiquilpan era parcial y cercano a Ledesma.

Por otro lado, el mulato Villanueva cometió errores que pudieron deberse a una notable falta de pericia: Su alegato de ser pobre no tuvo ningún efecto entre quienes revisaron el caso (quizá en este tipo de causas ese argumento no tuviera peso); su declaración inicial, de haber hallado un sótano no trabajado antes, fue contradicha posteriormente por sus testigos; incluso, su hijo Juan Clemente, cometió varias

---

<sup>45</sup> “Mandamiento para que la justicia de Meztitlán restituya a Pedro de Ledesma en la posesión de la mina de cobre nombrada Jesús Nazareno”, 19 de septiembre 1701, AGN, *General de Parte*, vol. 18, exp. 297; “Juan de Villanueva, mulato libre y minero en Chalchitepec, en litigio con el capitán Pedro de Ledesma, sobre la propiedad la mina de cobre San Juan Bautista, en el Cerro de Jacala”, 1700-1701, AGN, *Tierras*, vol. 2871, exp. 4, f. 108r-111v.

imprudencias al ir a reclamar personalmente a Ledesma su continuidad en el laboreo de la mina. Con todo ello, el verdadero obstáculo al que parece haberse enfrentado Villanueva no fue tanto su condición racial o de “pobreza”, sino el hecho de que, quizá derivado de esas situaciones, no tuviera experiencia, ni relaciones importantes, apoyos o palancas extralegales que le ayudaran a mantenerse con la posesión de la mina.

Al igual que Villanueva, otros varios mulatos pudieron haber tenido la posesión de minas en la zona serrana, aunque fuera con producciones pequeñas; pero si estos sujetos no estuvieron involucrados en litigios, es difícil llegar a conocer su incursión en estas actividades, pues su consideración racial no aparece en las partidas de manifestación. Al estudiar las actividades económicas de los grupos menos favorecidos, María Guevara Sanginés considera que, en las zonas urbanas del Bajío, la pequeña propiedad (incluyendo algunas minas) sí estuvo al alcance de estos sectores de la población, e incluso se volvió una situación más frecuente en el transcurso del siglo XVIII. La observación anterior es consistente con los datos del censo de Guanajuato, de 1792, analizados por David Brading, en cuyo estudio se señala como entre los 329 mineros contabilizados, había 23 mulatos (un 7%) y dos indios (el 0.6%).<sup>46</sup> Para Brading, esta categoría de “mineros” era imprecisa, porque podía incluir técnicos especializados, o buscadores de vetas muy pobres. Sin embargo, resulta muy útil para entender que hubo una cantidad significativa de individuos con una visibilidad mínima que, en caso de tener el dominio de una parte de los medios de producción, también deben considerarse dentro del oficio.

Aunque no hemos podido localizar un censo con características similares al de Guanajuato, para la zona de Zimapán y la Sierra Gorda, sí hay documentos que ilustran la situación en la que operaban numerosos dueños de minas, enfatizando su pobreza como

---

<sup>46</sup> María Guevara Sanginés, *Guanajuato diverso...*, p. 156-157; Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 340-341.

una limitante. A finales de julio de 1761, en respuesta a una solicitud del virrey marqués de Cruillas, el tesorero de la Caja Real de Zimapán remitió algunas informaciones particulares sobre los reales de San José del Oro y el Cardonal. Estas noticias dan cuenta de la cantidad de minas activas y sus condiciones generales; se nombra a sus dueños, el número de operarios y su rendimiento a partir del mineral extraído. Con base en lo anterior, el oficial real sustentó la opinión de que el principal obstáculo para recaudar mayores ingresos, por diezmos mineros, radicaba en que los dueños no podían costear las inversiones necesarias.<sup>47</sup>

En el Real de San José del Oro, el informe señalaba que de cinco minas sólo una se trabajaba y producía consistentemente, con más de cuarenta operarios, aunque una porción de ella estaba azolvada y emborrascada. Otras dos tenían labores de habilitación en ese momento, con un mínimo de trabajadores que ni siquiera alcanzaba los cuatro necesarios para considerarla “poblada” como marcaban las ordenanzas. Las dos restantes producían cantidades muy bajas de metal, porque sus mineros no tenían los medios suficientes; por ejemplo, en La Fama, los poseedores Hipólito de Castro y Pedro Ramírez “[...] son inteligentes en minas y su pobreza les hace trabajarla personalmente los dos; sólo sacan semanariamente doce a catorce cargas de metal [...]; su ley es de dos adarmes [por cada carga]”,<sup>48</sup> la situación era la misma en la de Nuestra Señora de Guadalupe, de José Coronel, quien laboraba ahí con sus hijos.

En el Cardonal, el panorama no era muy distinto. De las trece minas activas, sólo seis estaban produciendo plomo y en menor medida plata, cada una con un número de

---

<sup>47</sup> “Información remitida por el tesorero oficial real de Zimapán, Julián Ramón Fuertes, al virrey marqués de Cruillas”, 25 de julio 1761, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1939, exp. 11, ff. 28r-31v.

<sup>48</sup> “Información remitida por el tesorero oficial real de Zimapán...”, f. 28v. Este documento señala que una carga comprendía 12 arrobas (en total, unos 138 kg); un adarme era tan sólo 1.79 gr (correspondía a 1/16 de onza).

operarios que pudo haber estado entre diez y treinta personas; el resto estaban en reconocimiento, habilitación o amparadas, algunas sólo con una “barra” (es decir una cuadrilla de alrededor de cuatro trabajadores), por no poder costear más personal.

Para 1772 y 1774 existen otros informes, con un formato similar, que también dejan ver que la falta de inversión era muy común en la mayoría de los reales serranos, pero es necesario tomarlos con reservas.<sup>49</sup> Aunque varios de los mineros fueran mencionados con “pocas facultades” (en el sentido de caudal o hacienda),<sup>50</sup> difícilmente podrían ser considerados pobres: Por ejemplo, se alude que para sus minas del Ocote y la Verdosa, en Zimapán, Pedro Romero de Terreros (en ese entonces ya conde de Regla) requería de unos ocho mil pesos, por falta de facultades; de manera similar, se indica que la mina de Juan Antonio del Castillo y Llata, en el Real de Xichú, apenas se costeaba, cuando en ese momento ya tenía una actividad notable como aviador y comerciante en Cadereyta; también se menciona que la mina de Nuestra Señora del Carmen, en el Real de San Pedro de los Pozos, perteneciente a Diego de Zubieta, se hallaba “derrocada y destituida”, cuando este personaje participaba del remate de los bienes que fueran de los jesuitas (postulando 60,000 pesos) y tenía varias haciendas de labor y ganado en la jurisdicción de San Luis de la Paz.<sup>51</sup> De tal manera, es necesario distinguir cuando la imposibilidad de dedicar mayor dinero a una mina se debía: a las limitaciones o pobreza material de los dueños, o a una estrategia económica intencional, quizá, por considerar que esta unidad productiva ya no redituaría mayor ganancia a futuro.

---

<sup>49</sup> López Miramontes y Urrutia de Stebelski, *Las minas...*

<sup>50</sup> Así se usa la palabra en los informes del Real de Zimapán y de la jurisdicción de San Luis de la Paz; v. también el “Diccionario de Autoridades”: *Diccionario de la lengua castellana*, 6 tomos, Madrid, Real Academia Española, t. III [1732], p. 708, books.google.com (consulta: 3/10/2017).

<sup>51</sup> López Miramontes y Urrutia de Stebelski, *Las minas...*, 174-175, 197-198; Ileana Schmidt Díaz de León, “El Colegio de San Luis de la Paz en el siglo XVIII: Datos para su Historia”, *Boletín*, Archivo General del Estado de Guanajuato, 27, enero-junio 2006, pp. 17-18; Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales de Sierra Gorda en Querétaro durante la guerra de independencia de México*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2010, p. 390-391; González Gómez, *Familias enredadas...*, pp. 199-201, 220-221.

Por otro lado, al menos desde mediados del siglo XVIII parece haber una tendencia, en algunos sectores prominentes de la sociedad, a desestimar la labor que desempeñaban estos mineros con cierta pobreza, y que no fueran tomados en cuenta como tales. En una petición al virrey, realizada en 1755 por José de Ozaeta, quien era un rescatador y mercader muy activo en Zimapán, se acusa especialmente a un grupo de personas de participar en forma indebida en las elecciones para diputados de la minería, que cada año se realizaban. Ozaeta apuntaba que esos individuos no estaban debidamente matriculados, que nunca habían manifestado plata en la Caja Real de Zimapán, que no tenían “ejercicio de minería” y sólo se dedicaban a “rascar”, o a beneficiar piedras de algún terrero y “no por eso son mineros, como tampoco lo son las personas pobres y casi toda la gente de semejantes lugares”.<sup>52</sup>

Con la pretensión anterior, en realidad lo que buscaba Ozaeta era suspender la elección de ese año y volver a realizarla, pues quien había resultado diputado de primer voto para el próximo periodo era Gerónimo de Labra – quien al parecer era su contrario – y por ello, uno de los acusados de no estar “matriculado”. En su posterior respuesta, Labra expuso esta situación y pidió que el virrey declarara quién debía ser minero matriculado: “[...] si los mercaderes rescatadores, o los mineros que arriesgan sus propias facultades y tienen haciendas de fundición y minas que cultivan por sí, o por sus apoderados o arrendatarios”.<sup>53</sup>

En todo ello, se manifestó la experiencia y astucia de Labra, pues omitió señalar el asunto de la pobreza; al parecer él mismo, desde hacía ya varios años, no era tan activo

---

<sup>52</sup> “Mandamiento que se hace al tesorero oficial real de Zimapán y al alcalde mayor de ese lugar, para que se observe la costumbre y ordenanzas correspondientes respecto de la elección de diputados de la minería”, México, 13 de diciembre 1755, AGN, *General de Parte*, vol. 40, exp. 138, f. 131r-v.

<sup>53</sup> “Mandamiento para que se siga guardando la costumbre en la elección de diputados de la Minería de Zimapán, sin considerar mineros a los rescatadores, e imponiendo multa, sobre las costas, a Joseph Ozaeta”, Tacubaya, 13 de abril de 1756, AGN, *General de Parte*, vol. 40, exp. 183, f. 165r.

en la producción de metales (de hecho, no ha sido posible encontrar una manifestación suya, o de sus hermanos, durante la década de los 1750). Además, prefirió destacar la dedicación del minero a su hacienda y el riesgo que se corre con ello, en oposición a lo que hace el mercader rescatador;<sup>54</sup> también apuntó que, en Zimapán, sólo los mineros participaban de la elección de diputados; que no se daba voto, ni voz, a los rescatadores, aunque ellos fueran los que más plata presentaran a manifestar. Tal era la costumbre en ese real, que siempre se había respetado.<sup>55</sup>

Finalmente, luego de levantar informaciones para verificar los dichos de Labra, la decisión del virrey fue respetar esa costumbre; las elecciones subsecuentes se realizarían sólo entre mineros, sin especificar si tenían, o no, una alta producción o un caudal significativo. En este asunto, es claro que la petición inicial y el argumento de Ozaeta fueron sólo un pretexto para debilitar a su oponente; pero la lógica en la que pretendió apoyarse tenía cierto fundamento: aquellos que manifiestan montos más altos de plata están haciendo un mayor servicio, tanto a la Corona, como a sus súbditos.

Lógicamente, no sólo José de Ozaeta veía la falta de recursos como una gran limitante para considerar a alguien minero. Con el objetivo de informar al virrey el estado de las minas de Pachuca y Real del Monte, sus métodos de trabajo y las medidas que debían implementarse para aumentar los frutos de ellas, luego de la huelga y los tumultos de 1766-1767, Pedro José Leoz elaboró un interesante documento, que concluyó y rubricó en junio de 1770. Entre varias cosas, Leoz se expresó decididamente en contra de la existencia del partido y de la manera desordenada en que se desarrollaba la

---

<sup>54</sup> Para algunos autores, el “rescatador” era un refinador de platas, independiente, que compraba el mineral que los operarios obtenían como “partido”; pero también ha sido visto y estudiado (como en este trabajo), como quien proveía de dinero a los mineros, a cambio de plata a un precio más bajo. V. Phillip Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 162; Langue y Salazar Soler, *Diccionario de términos mineros...*, p. 532.

<sup>55</sup> “Mandamiento para que se siga guardando la costumbre...”, f. 168v.

explotación de las vetas: sin seguir las ordenanzas, ni realizar un adecuado laboreo, para mantener la estabilidad de los espacios interiores. Estas faltas y descuidos reiterados en las minas provocaban que muchos propietarios las dejaran a los buscones, o las abandonaran, sin intenciones, ni dinero suficiente para habilitarlas posteriormente.<sup>56</sup>

Por esos motivos, Leoz señalaba que “no hay minero en Pachuca que pueda nombrarse tal”,<sup>57</sup> pues era imprescindible tener la inteligencia y el caudal suficiente para seguir las ordenanzas, realizar desagües y otras obras de habilitación. En este caso, El argumento para desestimar a los mineros pobres era de razones prácticas: se debía a los errores que cometían en el desarrollo, mantenimiento y organización de sus explotaciones, en gran parte por insuficiencia económica. Este escrito, además de presentar numerosas propuestas para hacer más redituable el negocio a sus dueños y en consecuencia a la Real Hacienda, también muestra – aunque de manera velada – una sugerencia para restringir el oficio a un sector con mayor capacidad económica.

¿Pero qué tan alejadas estuvieron estas intenciones, de lo que en realidad ocurrió en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII? Sabemos ya por numerosos estudios, que a lo largo de estas décadas y de manera diferenciada, a lo largo de la Nueva España, la naturaleza de las compañías mineras, la tecnología que en ellas se empleó y las relaciones entre operarios y dueños cambiaron sustancialmente, respecto de lo que había sucedido los últimos 150 años. Aun así, la mayoría de estas respuestas nos han llegado desde de los grandes centros mineros, por lo que es necesario conocer de qué medios se valieron los mineros de la sierra, para mantener y acrecentar esos negocios.

---

<sup>56</sup> “Informe de Pedro Joseph Leoz al virrey”, Pachuca, 11 de junio 1770, en *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, selección de documentos por Luis Chávez Orozco, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, p. 11-66.

<sup>57</sup> “Informe de Pedro Joseph Leoz al virrey”, en *La situación del minero...*, p. 14-15.

## **Mineros, mercaderes-rescatadores y producción, durante la segunda mitad del siglo XVIII.**

En capítulos previos de este trabajo se han abordado ya algunas estrategias, a través de las cuales los mineros serranos pretendieron lograr una producción mayor y más continua, así como minimizar aquellas variables que podían afectarles. Entre esos recursos estuvieron la posesión y aprovechamiento simultáneo de haciendas ganaderas y de labor; el ejercicio de cargos militares de importancia local, como las capitanías protectoras de indios; o la conformación de empresas operadas con base en la familia extensa.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, estos mismos procedimientos continuaron vigentes en la región, con algunas diferencias: el acceso a los mejores espacios para el desarrollo agropecuario se volvió más difícil; la disponibilidad de cargos militares se acrecentó y en varios casos ello representó mayores abusos contra las poblaciones indias; y paulatinamente, varias de las familias que habían participado colectivamente en la minería dejaron esta actividad para ceder su lugar a otros actores que participaban más del comercio y que, a su vez, disponían de mayor capital para la inversión.<sup>58</sup>

Los cambios en estas prácticas resultan de gran importancia para entender la problemática social que se agudizó al final del siglo XVIII, tanto en la Sierra Gorda, como en el resto del virreinato. Pero en esta sección, esos aspectos se han querido complementar al poner un énfasis especial en otros manejos, que tienen una relación más directa con el control y la posesión del principal medio de producción, es decir con las

---

<sup>58</sup> Ejemplos de estas situaciones pueden encontrarse en: Langue, *Los señores de Zacatecas...*; para el área de Querétaro y Sierra Gorda puede consultarse: González Gómez, *Las familias enredadas...*; Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Los pleitos por la tierra entre los indios y los hacendados del partido de Tolimán, Querétaro, 1793-1808*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2013; Sánchez Muñoz, "La reorganización...", pp. 140-172.

minas. Para ello, es necesario entender, al menos en términos generales, cómo se desarrolló productivamente la zona serrana durante estas décadas.

Dada la gran cantidad de datos que se deben extraer y procesar de las partidas de manifestación, así como la limitación temporal que acompaña toda investigación, se optó en este trabajo por procesar sólo ciertos años, pero que permitieran mostrar un panorama amplio de la producción de metales. De esta manera, pudieron formarse algunas series temporales que darían cuenta de los fenómenos que pretenden resaltarse. Estos periodos quedaron conformados del siguiente modo: a) 1726-1731, b) 1751-1758, c) 1766-1769 y d) 1783-1786; además, se incorporó la información de varios años intermedios, aunque ya no fuera posible armar una serie continua mayor a un bienio.<sup>59</sup>

En primer lugar, la producción de metales de Sierra Gorda presentó algunos cambios importantes a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, con respecto a lo acontecido en décadas previas. El suceso principal es que Zimapán dejó de ser, en buena medida, el centro minero que acaparaba la mayoría de estas actividades (ver gráfica 10). Aún durante el periodo comprendido de 1751 a 1758, del total de la plata manifestada en la Caja Real de Zimapán, entre el 93.5% y el 96.2% se había originado en ese mismo lugar. Esto se debía principalmente, a la inconstancia, irregularidad y falta de condiciones que privaba en los demás reales.

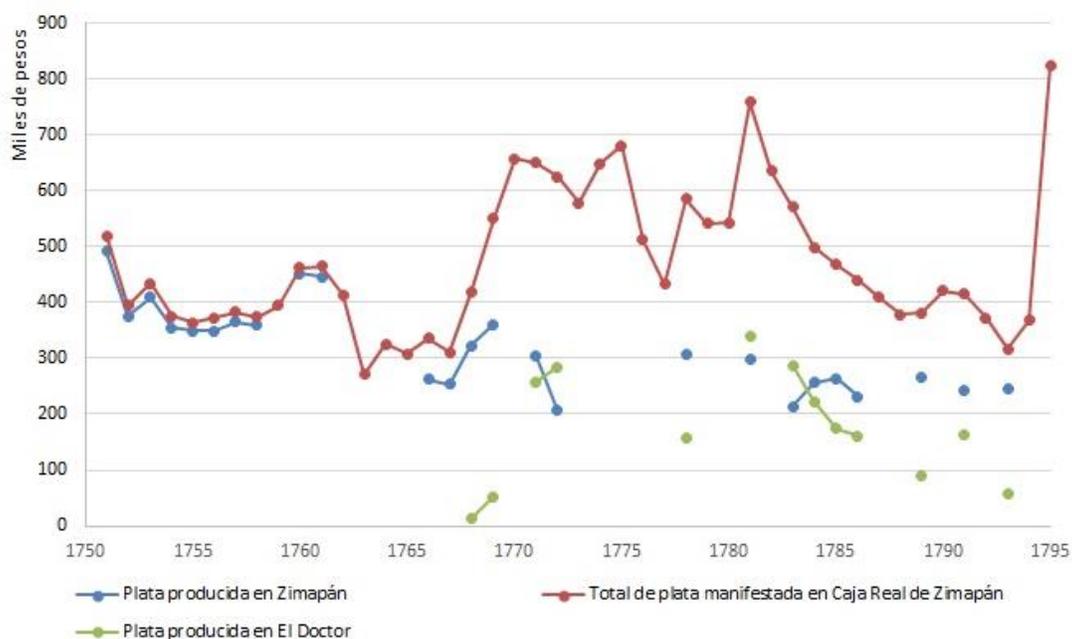
Para los años estudiados por Bernd Hausberger, de 1761 a 1767, el 86.33% de los metales presentados a esa misma Caja Real seguían siendo de Zimapán (aun incluyendo

---

<sup>59</sup> La razón de que estos intervalos quedaran armados de esta manera obedeció, sobre todo, a que fue más rápida su localización en los diversos ramos de *Caja Matriz* del Archivo General de la Nación. Estos fondos tienen ya una clasificación, pero presentan errores y omisiones importantes en su descripción; así que, para realizar una consulta aún más completa de los libros de cargo y data, era necesaria una mayor disponibilidad de tiempo, con resultados inciertos. El primero de los periodos señalados (1726-1731) pertenece a la primera mitad del siglo XVIII, por lo que los datos procesados a partir de él fueron comentados y graficados en el desarrollo del capítulo anterior.

la producción aurífera, que venía casi toda del Real de San José del Oro, por lo que este periodo resulta muy similar al anterior).<sup>60</sup> En cambio, en los años siguientes estas circunstancias cambiaron, en parte por un alza momentánea en la producción de Escanela y, sobre todo, por el descubrimiento y primera bonanza que tuvieron las minas de El Doctor, situadas a poca distancia de Maconí, en pleno Cerro Gordo, a partir de 1768.

**Gráfica 10. Total de plata manifestada en Caja Real de Zimapán y algunos datos sobre la que provenía sólo del Doctor y Zimapán, 1750-1795.**



Elaboración propia. Fuentes en anexo 1.

Los primeros años del Doctor fueron tan prolíficos que, durante 1772, aportó el 45.56% de la plata manifestada, contra el 33.1% proveniente de Zimapán; a falta del detalle pormenorizado de los siguientes cinco años, esta podría ser la diferencia más grande que se halla registrado en favor del nuevo establecimiento minero.<sup>61</sup> Sin embargo,

<sup>60</sup> Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos...*, p. 171

<sup>61</sup> "Libro manual de Cargo y Data de la Caja Real de Zimapán", 1772, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 661, exp. 5

al finalizar la década de 1770 y durante la de 1780, Zimapán volvió a ser el líder productor de la sierra, no por un aumento en la cantidad de sus metales, sino por un nuevo declive del resto de los reales.

De hecho, un aspecto destacado que caracterizó la producción de Zimapán, al menos desde la década de 1740, fue el lograr mantenerse con cierta estabilidad, evitando caer en los acentuados vaivenes que se experimentaban en la mayoría de los reales novohispanos. De acuerdo con Juan Bautista Lecumberri, quien fungió como tesorero de la Caja Real de Zimapán entre 1769 y 1779, la razón de este comportamiento se debía a que la mayoría de las minas “subsisten sin mayores costos de sus legítimos dueños, pues es raro el que no se costea en sus laboríos; de donde dimana la mayor utilidad y la que se puede esperar en los reales quintos de su majestad [...]”.<sup>62</sup>

La ventaja de Zimapán radicaba pues, en que sin una inversión inicial significativa los mineros podían comenzar a obtener en poco tiempo ganancias de sus actividades; tampoco había un riesgo latente de que las minas se inundaran (como pasaba en San Pedro de los Pozos, Xichú y Escanela), por lo que la principal problemática, en su infraestructura, se limitaba a que los espacios interiores se pudieran colapsar por irresponsabilidad de los operarios, o que entre minas contiguas pudieran barrenarse (comunicarse en sus espacios interiores). Si a esto añadimos el hecho de que el beneficio de los metales se realizaba casi enteramente por fundición y que de sus minerales plomosos se obtenían productos como la greta, necesaria en otros centros mineros, a donde se llevaba para comercializar, no resulta extraño que la crisis de las décadas de

---

<sup>62</sup> López Miramontes y Urrutia de Stebelski, *Las minas...*, p.173.

1750 y 1760, que afectó a la gran mayoría de la Nueva España,<sup>63</sup> parece haber sido un poco más breve y menos acentuada en este lugar.

Ahora bien, el hecho de que la inversión necesaria para la habilitación de las minas en Zimapán, o en lugares con características similares, fuera relativamente baja, no quiere decir que cualquiera podía asumir tales gastos de manera inmediata. De acuerdo con las características de la veta, la ley de sus minerales y lo que se esperaba obtener en ganancia con las primeras extracciones, sería el monto que el minero debía expender anticipadamente. Como un buen ejemplo de estas necesidades, podemos citar la propuesta económica que Juan Bartolomé de Labra hizo al cura beneficiado de Zimapán, Marcos Reynel, en 1751; en esa ocasión, Labra pidió mil pesos para reactivar la producción de la ya mencionada mina de San Dimas, que perteneció a esa iglesia parroquial durante algún tiempo. Se pretendía que ese dinero podía disponerse de la siguiente manera:

Gastándose por principio de [estos] un mil pesos: lo que valieren setenta y dos cuñas de a dos libras de fierro; doce picos, de ocho a diez libras cada uno; doce barras de fierro, de siete a ocho libras cada una; seis barrenas y seis atacadores de fierro, de a seis libras; un quintal de acero coronilla, para calzar los picos, cuñas, barras y barrenas; y dos arrobas de pólvora, para los cohetes que se necesitaren en dicha mina. Todo lo cual se ha de comprar en México, por la mayor conveniencia que en ello se ofrece, respecto de los precios a que se venden dichos géneros en este real.

Y las dichas setenta y dos cuñas han de servir para aviar doce barreteros que son los que de pronto han de entrar trabajando en dicha mina, cada uno con dos paradas de a tres de dichas cuñas, su pico y su barra, en que se podrá incluir el número de los coheteros, si la ocasión no demandare mayor número.

Y que, por lo que mira a lo interno de dicha mina, se necesita de un minero, o mayordomo, con salario libre y competente para la labor de ella; dos capitanes con el salario corriente, a usanza de la tierra, para que regenteen a los barreteros y las labores en que se ocuparen [...]; un rayador que asiente los nombres de los

---

<sup>63</sup> V. Herbert S. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de sus cajas reales", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 34, núm. 4 (136), abril-junio 1985, p. 565, 573, 577 y 580.

operarios, ajuste las memorias, dación de boletas y demás apuntes y ajustes de cuentas necesarios de dicha mina; y un sacagente, que conduzca los operarios a dicha mina, todos con salarios competentes, según la distribución y trabajo de cada uno. Gastándose, asimismo de dicha cantidad, lo que fuere necesario en los demás pertrechos de lo exterior de dicha mina, en cuya boca se ha de poner un oficial de herrero, con salario ajustado, para la composición de la herramienta, con brevedad.<sup>64</sup>

Básicamente, Juan Bartolomé Labra proponía que en la mina trabajaran doce barras, o cuadrillas de operarios, compuestas de cuatro a seis individuos,<sup>65</sup> lo que estaría sumando un total cercano a sesenta personas. Desgraciadamente, Labra no señaló cuánto tardaría en recuperarse esta inversión, limitándose optimistamente a decir que sería “en breve tiempo”, lo que sigue dejando serias dudas sobre la certeza de su juicio. Aun así, este apunte nos permite entender que para emprender este tipo de negocio seguramente se requería cierta reflexión y alguien dispuesto a arriesgarse con los costos.

*La solvencia y apropiación de los medios de producción, como formas de ascenso.*

Es en este punto donde toman especial interés los personajes que capitalizaban a los mineros serranos, ya fueran rescatadores, aviadores o comerciantes; aunque resulta difícil conocer en qué medida se recurría a unos, o a otros, pues no se ha consultado una fuente que concentre esta información;<sup>66</sup> lo cierto es que los créditos que podían obtenerse con acreedores locales parecen haber sido muy comunes. La apreciación

---

<sup>64</sup> “Respuesta de Juan Bartolomé de Labra a Marcos Reynel, cura beneficiado de Zimapán, sobre la habilitación de la mina San Dimas”, 16 de noviembre 1751, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6632, exp. 20, f. 22v-23r.

<sup>65</sup> En Pachuca y Real del Monte fue muy común en estos años el uso del término “barras” para referirse a un equipo de trabajo de cinco o seis hombres, v. Ladd, *Génesis y desarrollo de una huelga...*, p. 27-28.

<sup>66</sup> Aunque para determinados periodos y lugares sí ha sido localizada; v. el caso de Sergio T. Serrano Hernández, “Mercado de minerales...”, p. 27-68.

anterior, así como otras consecuencias de estos arreglos, se desprenden de diversos expedientes que abordan, tanto su falta de pago, como una problemática más amplia.

Por ejemplo, en 1751, José Iglesias, un vecino de Zimapán que beneficiaba metales por su cuenta y ejercía el comercio, denunció la arbitrariedad cometida por quien era su aviador: el rescatador Tomás Villegas, también avecindado en ese real, que lo despojó autoritariamente de una casa, su tienda y la mercancía contenida allí. La deuda ascendía a unos novecientos pesos, monto que se había formado a lo largo de unos cuatro años de tratos. Por su parte, este deudor alegaba que Villegas había ejecutado una acción que no le correspondía y daba a entender que, por lo regular, sí entregaba la plata que producía, incluso a un precio más bajo del que se acostumbraba en ese real.<sup>67</sup>

Desconocemos el desenlace de la situación anterior, pero resulta muy notorio el que Islas se decía afectado por el “valimiento”, es decir el poder, o influencia, de la que gozaba Villegas localmente. De manera inversa, en 1754, el rescatador José de Ozaeta, vecino de Zimapán, solicitaba al virrey que el tesorero oficial de la Caja Real pasara personalmente al Real de San José del Oro, para hacer efectivo un exhorto de pago a varios mineros de ese lugar, que él había financiado, pues le debían importantes cantidades de pesos. Ozaeta tuvo que recurrir a esa medida porque el teniente del alcalde, con el que ya había acudido anteriormente, omitía hacer cualquier cobro o iniciar la diligencia respectiva, aparentemente porque tenía amistad con varios de los deudores.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Se menciona que la tasa de cambio, en el comercio de Zimapán, era de un marco por seis pesos y seis reales; Iglesias pagaba a una tasa dos reales más baja; v. “Despacho para que la justicia de Zimapán averigüe la información proporcionada por Juan José Iglesias, sobre la usurpación que Tomás de Villegas hizo de la autoridad pública, para cobrarle una deuda”, 1 de abril 1751, AGN, *General de Parte*, vol. 37, exp. 46.

<sup>68</sup> “Mandamiento para que el tesorero oficial real de Zimapán pase al Real de San José del Oro, a administrar justicia en la paga de las deudas pendientes con José Ozaeta”, 16 de noviembre 1754, AGN, *General de Parte*, vol. 39, exp. 232.

De lo anterior puede corroborarse, no sólo el cuidado que debía tomar un acuerdo de este tipo, sino la precaución que cualquier minero o rescatador debía tener frente al papel que podía asumir el alcalde mayor en funciones, o su teniente; pues de su lealtad (la cual seguramente tenía un precio) u oposición, dependía el apoyo o entorpecimiento subsecuente en múltiples causas. En todo caso, ya fuera por las ganancias obtenidas con estos créditos, o bien por el mineral que adquirirían a bajos costos, los rescatadores parecen haber sido los que mejor aprovecharon las condiciones ventajosas de Zimapán, y en ciertos momentos en otros reales, durante la segunda mitad del siglo XVIII.

La mayoría de estos personajes, por lo común, radicaron en la región serrana o muy cerca de ella: los que operaron en Zimapán fueron vecinos de este real y se desempeñaron también como mercaderes,<sup>69</sup> estableciendo lazos familiares y de compadrazgo con españoles de la localidad, según puede verse en las partidas parroquiales de las décadas de 1750 a 1770; los que actuaron en El Doctor, durante sus primeros años de bonanza, provenían de lugares aledaños como Cadereyta, Huichapan y Zimapán. En cambio, en algunos sitios como el Real de Xichú, Escanela, Río Blanco, San José del Pinal y Bernal, tuvieron cierta dependencia de vecinos y comerciantes queretanos. También hay que señalar que, siempre hubo parcioneros de compañías y aviadores con base en la ciudad de México (varios de ellos en San José del Oro), pero parecen ser una minoría relativa.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> Este doble papel de mercader-rescatador no parece ser algo generalizado en otros reales. V. por ejemplo, Hadley, *Minería y sociedad...*, p. 162-164; Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 205, 358-359, señala que en Guanajuato los mercaderes locales eran quienes aviaban a los rescatadores (refinadores) de ese lugar.

<sup>70</sup> Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Bautismos de españoles, vol. 6, 1749-1757* y *Bautismos de españoles, vol. 7, 1757-1775*, (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](http://familysearch.org/search/collection/list), (18/06/2019). Los lugares de origen de los rescatadores del Doctor se extrajeron de los libros de Cargo y Data de la Caja Real de Zimapán de 1769, 1771 y 1772. Acerca de los parcioneros y aviadores con base en Querétaro, v. "Poder general que otorga Francisco Llata a José Casiano Guevara, minero y vecino en Escanelilla", 24 de enero 1767, AHQ, *José Carlos Eraso*, vol. 9, 1767, f. 22v-23r y "Escritura de obligación de pago", 12 de marzo 1767, en f. 67r-67bis v. ; "Poder general que otorgan Francisco Llata y Juan Antonio del

<b>Tabla 4. Algunos mercaderes y rescatadores que posteriormente fueron mineros, en los reales del Doctor y Zimapán.</b>	
<b>Agustín de Goicoechea</b> , mercader y rescatador entre 1753 y 1758, vecino de Zimapán.	Después de agosto de 1758 se mantuvo como minero y mercader, al menos hasta 1769.
<b>José de Ozaeta</b> , vecino, mercader y rescatador de Zimapán, entre 1749 y 1759.	En algún momento de 1759 comenzó a aparecer además como minero, manteniéndose de esa manera hasta 1772
<b>Nicolás de Avilés</b> , mercader y rescatador al menos entre 1736 y 1758, vecino de Zimapán.	A partir de 1760 es registrado también como minero, manteniéndose así, al menos hasta 1762.
<b>José Álvarez</b> , mercader y rescatador con actividades esporádicas en Huichapan y Cadereyta, entre 1760 y 1766.	Desde julio de 1768 aparece como minero en el Doctor, manteniéndose así al menos hasta 1772 y ocasionalmente rescatando metal en Escanela.
<b>Francisco Barbero y Tartajo</b> , rescatador y vecino en Cadereyta, entre 1767 y 1769.	Luego de agosto de 1769 es registrado como minero en El Doctor, durante varios años. En la década de 1790 el minero de este nombre pudo ser su hijo homónimo.
<b>Tomás de Céspedes</b> , mercader y rescatador en El Doctor y Zimapán, por lo menos entre 1766 y 1783.	Luego de septiembre de 1783 aparece como minero en el mismo Real de Zimapán, manteniéndose de esa manera hasta 1793.
<b>Tomás de Villegas</b> (homónimo del de los años 1750's), rescatador en el Doctor y Zimapán, entre 1778 y 1785.	Después de mayo de 1785 es registrado como minero de Zimapán y ocasionalmente de Jacala, por lo menos hasta 1786.
<b>Domingo de la Penilla</b> , mercader y rescatador en Zimapán y ocasionalmente en Jacala, con actividad desde 1760.	Luego de julio de 1785 aparece en los registros casi exclusivamente como minero de Zimapán, hasta 1793
<b>Martín de Azpillaga</b> , rescatador en Zimapán desde 1785.	A partir de octubre de 1786 es registrado solamente como minero de Zimapán, hasta al menos 1789.

Elaboración propia. Datos extraídos de los libros de cargo y data de la Caja Real de Zimapán. Ver anexo 1.

Para estos rescatadores, una de las consecuencias lógicas del desempeño de su oficio, fue la eventual incursión como mineros, luego de mantenerse varios años como

---

Castillo y Llata a José Carrera, vecino del Real de Xichú”, 30 de marzo 1769, AHQ, *José Ignacio Vera*, vol. 1, 1767-1772, f. 21r-22v; “Escritura de donación de dos mitades de minas”, 16 de junio 1773, AHQ, *Juan Joseph de Herrera*, vol. 2, 1771-1773, f. 309r-311r; “Escritura de depósito regular que Felipe Barragán hace a Juan Antonio del Castillo y Llata”, 4 de febrero 1784, AHQ, *José Ignacio Vera*, vol. 2, 1782-1784, f. 30v-31v.

personas “del comercio” y acreedores. Incluso, en las partidas de manifestación se muestra el paulatino cambio de varios de estos individuos que, sólo a partir de ciertas fechas fueron registrados con la descripción adicional de “minero”; en la tabla 4 se muestra a varios de ellos.

En la práctica, el redituable accionar de los rescatadores también puede verse reflejado en los montos de plata manifestados en la Caja Real. Hasta antes de 1732, no había aparecido ni un solo registro de ellos en Zimapán, siendo todo presentado por mineros y escasamente algún mercader o simple vecino. Durante la década de 1750 siguieron siendo los mineros, quienes más presentaban plata, pero dentro de los principales cuatro o cinco manifestantes ya podían encontrarse habitualmente al menos dos rescatadores (como fueron Ozaeta y Goicoechea, señalados en la tabla).

En lo general, en el periodo de 1766 a 1769 (ver gráfica 11), aquellos que se desempeñaban simultáneamente como mineros y mercaderes-rescatadores fueron los que presentaron más plata y acapararon las partidas de la Caja Real de Zimapán. La excepción más notable fue Pedro Romero de Terreros, que a partir de 1768 es registrado ya como “minero”, manifestando plata por medio de su apoderado local. Al parecer fue durante este año en que adquirió la mayor parte (20 de 24 barras) de las minas de San Diego y San Nicolás Lomo de Toro,<sup>71</sup> las más importantes de Zimapán al menos desde la primera mitad del siglo XVIII, cuando fueron pertenencias de las familias Labra y Barrera.

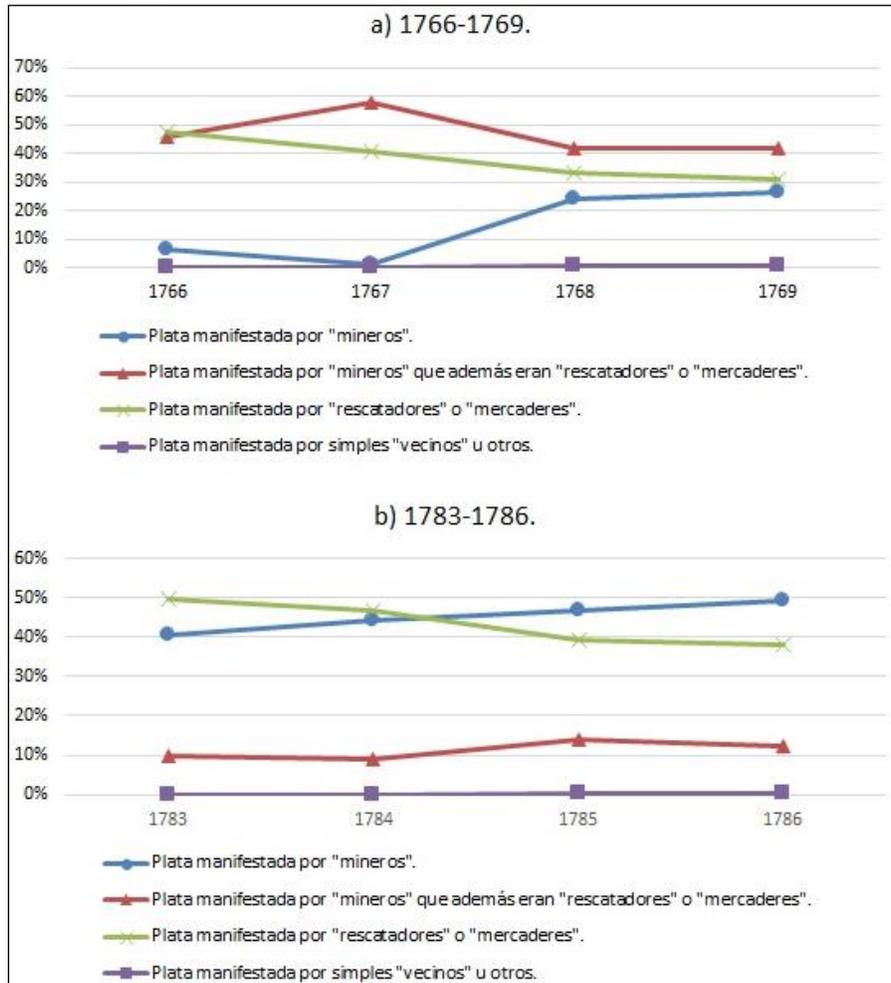
Es muy posible que, con esta adquisición, Romero de Terreros haya querido minimizar la caída de su producción en la región de Pachuca, luego de la huelga que enfrentó a mediados de 1766. Sin embargo, la plata que obtenía de Zimapán apenas le

---

<sup>71</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1768, AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 8; Álvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España...*, p. 174.

representaba un 20% de la de Real del Monte; mientras que su descenso productivo estuvo inicialmente, entre un 30% y un 55%.<sup>72</sup>

**Gráfica 11. Porcentajes de plata registrada en Caja Real de Zimapán, según el oficio anotado en las partidas de manifestación.**



Elaboración propia. Fuentes en anexo 1.

<sup>72</sup> Para revisar la producción de Romero de Terreros en Real del Monte, v. Edith Boorstein Couturier, *The Silver King. The Remarkable Life of the Count of Regla in Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003, p. 156-157; Laura Mier Gómez, *Pedro Romero de Terreros, empresario minero de Real del Monte Pachuca (1743-1781)*, tesis para obtener el título de Licenciatura en Economía, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 91.

Para la década de 1780, los porcentajes de producción (según la actividad de los declarantes) parecen mostrar una cierta paridad entre quienes sólo eran mineros y aquellos que, para esos años, eran tomados como rescatadores. Posiblemente estos últimos ya dependían más de sus instalaciones de beneficio que del comercio, por lo que podrían ser considerados ya como rescatadores-fundidores, pero a falta de mayor detalle sobre ellos, esto quedará en hipótesis. El hecho es que la alta productividad que por esos momentos tuvieron los dos principales mineros (Francisco Barbero, del Doctor, y el Conde de Regla, en Zimapán), puede hacer ver menos significativas las cantidades presentadas por los rescatadores. Aun así, este último grupo ya tenía un peso decisivo en la industria del oriente serrano, situación que se mantuvo en el curso de estos y los siguientes años.

Adicionalmente, es necesario resaltar que el auge experimentado por varios de estos personajes no fue sólo un resultado fácil del desarrollo simultáneo de dos, o más, actividades; o de las condiciones favorables que podía ofrecer un lugar como Zimapán. En su momento, David Brading ya explicó detalladamente que era necesaria una “inteligencia considerable para los negocios”, siendo la principal práctica del comerciante el mantener la liquidez de su capital, aplicándolo mayormente en créditos de corto plazo.<sup>73</sup> Si, por otro lado, nos enfocamos en los mineros, el principio anterior también cobró gran validez, pues estas décadas vieron el surgimiento de agrupaciones de accionistas que Frédérique Langué describió como “mineros capitalistas”, que buscaban preservar (y aprovechar más racionalmente) el “capital minero”, formando sociedades donde todos financiaban y cubrían los requerimientos de la producción.<sup>74</sup>

Pero existieron también otros recursos que, a la luz de numerosos expedientes, parecen haber sido más frecuentes de lo que se esperaría. Estos dan cuenta de un

---

<sup>73</sup> Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 359 y 364.

<sup>74</sup> Langué, *Los señores de Zacatecas...*, p. 34-35 y 154-155.

interés muy marcado en posesionarse, a toda costa, de los medios de producción, aunque fuera al límite, o incluso excediendo lo legalmente permitido. Algunas de estas situaciones ya se han asomado en ejemplos citados previamente, principalmente el despojo, permitido y favorecido por contubernio con las autoridades locales.

En esta misma lógica, también fueron comunes los denuncios ilegítimos por haber sido realizados al interior de las pertenencias de algún otro minero. Así sucedió entre marzo y abril de 1753, con una cata registrada por la compañía de José Escalante y Miguel Flores, quienes comenzaron a trabajar y ahondar en un punto que posteriormente se verificó estar en el área que comprendía la concesión de Francisco Fernández del Valle, situada en el paraje de Las Cañas, en Zimapán. Curiosamente, en agosto de ese mismo año, Fernández parece haber ejecutado la misma falta, al habilitar la boca de su mina San Miguel, dentro de la delimitación de San Antonio, perteneciente en ese momento a Cayetano de Barrera, quien lo acusó por ese motivo.<sup>75</sup>

En ese mismo año, una situación muy similar parece haber sido el punto de partida de un complicado litigio, sostenido entre José Londoño y el marqués de Valle Ameno, quienes tuvieron sus minas contiguas en el Real de San José del Oro. Si bien en el transcurso del año siguiente se estableció un acuerdo de límites y dimensiones (tanto en superficie, como en el interior de la mina) aceptados por ambos, esto no supuso el final del pleito; posteriormente, con motivo de que el personal del marqués invadió la mina de Londoño, éste pidió una nueva revisión de la ubicación de las “guardarrayas”, que eran

---

<sup>75</sup> “Diligencias para determinar si la cata de Joseph Antonio Escalante y Miguel Flores está dentro de las pertenencias de Francisco Fernández del Valle y mandamiento posterior para dar la posesión a este último”, 1753, AGN, *General de Parte*, vol. 39, exps. 28 y 58; “Autos y despachos en el litigio que sostuvieron Francisco Fernández del Valle, dueño de la mina San Miguel, en el Real de las Cañas, con Cayetano de la Barrera, dueño de la mina San Antonio en el mismo paraje, por barrenarse ambas minas”, 1753-1754, AGN, *General de Parte*, vol. 39, exp. 240.

las marcas divisorias colocadas en los espacios subterráneos, para indicar el final de una pertenencia y el inicio de la otra.<sup>76</sup>

Este tipo de problemas incluso abarcó posesiones muy distintas, como los sitios de estancia para ganado; así sucedió en el caso de Pedro Ugarte, vecino de Cadereyta, quien en 1756 sostuvo litigio José Sáenz y Salvador Cruz, por el denuncia que éstos dos personajes habían hecho de una veta, situada al interior de los terrenos de su hacienda ganadera, situada en Maconí. Ugarte alegó una serie de irregularidades en el registro de la mina, por lo que este debería declararse inválido; señalando, adicionalmente, que no le notificaron a él, como principal afectado por las actividades que se desarrollarían. Las ordenanzas preveían que era posible registrar y trabajar una mina, aún dentro de propiedad ajena, siempre y cuando se hiciera un pago compensatorio que subsanara el daño ocasionado, lo que no había sucedido en ningún momento.<sup>77</sup>

Además, todos estos litigios tienen en común el que los afectados señalaron que hubo parcialidad e intereses en los jueces que conocieron estos asuntos en primera instancia (los alcaldes mayores de minas y sus tenientes en las diversas localidades), cuando atendieron las comisiones y diligencias necesarias; por tanto, pidieron al virrey su recusación<sup>78</sup> y que se nombrara un nuevo encargado. Lo anterior tenía como consecuencia el que alguien más cumpliera con esas actuaciones: normalmente el designado era el tesorero de la Caja Real de Zimapán, o alguno de sus tenientes; con

---

<sup>76</sup> "Autos, diligencias y despachos relacionados con las peticiones de revisión de límites de las pertenencias del marqués de Valle Ameno y su mina de Santa Cruz, en el Real de San José del Oro", 1752-1754, AGN, *General de Parte*, vol. 37, exp. 302 y vol. 39, exps. 203 y 252.

<sup>77</sup> "Despacho para que se notifique a Salvador Joseph de la Cruz y Joseph Sáenz que no continúen en el laborío de la veta que denunciaron en las cercanías de Maconí y acudan ante el gobierno para resolver lo que les conviniere", 28 de junio 1756, AGN, *General de Parte*, vol. 40, exp. 208.

<sup>78</sup> El acto de apartar a un juez o ministro, del proceso judicial, por su relación con los hechos.

ello, se alargaba el tiempo de suspensión, en el que ninguna de las partes podía proseguir con la labor de la mina.

Si con el resultado de tales diligencias ya se podía emitir una resolución al pleito, no era extraño que la parte que resultaba afectada decidiera apelar, recusando nuevamente, o alegando alguna otra irregularidad. A veces, este tipo de recursos daba buen resultado, pues el virrey solía dar estas intrincadas causas a revisión a diferentes abogados de la Real Audiencia, para que emitieran su parecer sobre el litigio, o en ocasiones como asesores, para citar la legislación más acorde con el caso.<sup>79</sup> Todo esto se hacía llegar al fiscal, quien así tenía más elementos para apoyar la opinión previa, o sugerir otra nueva. De esta forma, aunque cierto pleito pareciera estar cerca de la definición, los reiterados alegatos provocaban nuevos retrasos y perjuicios económicos y operativos a los mineros. Es muy posible que todo esto forzara, finalmente, a alguna de las partes a ceder, o establecer algún acuerdo.

La pericia de algunos mineros, en el campo litigioso, llegó al punto de hacerse de los servicios de los abogados que eventualmente auxiliaban con sus opiniones a la Real Audiencia, pues la experiencia, su amplio conocimiento de la materia y eficaces argumentaciones legales, debieron ser muy provechosos. Hasta el momento no he podido localizar alguna ley que impidiera a estos letrados el defender a particulares, pues formalmente no se trataba de oficiales reales, ni ministros. Así sucedió con el minero Francisco Fernández del Valle, ya que durante la disputa que sostuvo con Cayetano de la

---

<sup>79</sup> Algunos ejemplos de la actuación de estos abogados-asesores, en estos años, pueden encontrarse en AGN, *General de Parte*, vol. 37, expedientes 46, 111, 155 y 301; volumen 39, expedientes 21, 28, 58, 172, 203, 227, 240 y 252; volumen 40, expediente 28.

Barrera en 1753 y 1754, fue defendido por el licenciado Baltasar Rodríguez Medrano, quien por esos años era frecuentemente consultado en pleitos de minas.<sup>80</sup>

Inicialmente, Barrera había señalado la “malicia” que tuvo Fernández, al ahondar una cata contigua a su mina, que no presentaba ninguna veta: solamente la había iniciado con el objetivo de alcanzar y hurtar, en la profundidad, los metales de la pertenencia vecina. Luego de un tiempo, ambas minas se barrenaron sin que Barrera pudiera hacer algo para impedirlo, pese a sus peticiones; todo esto condujo a una larga discusión para fijar límites y establecer una guardarraya. El conflicto parece haber terminado con la disposición de ambas partes para que la justicia de Zimapán realizara las diligencias de veeduría y medición, acorde a las condiciones que cada minero había exigido; esto, en cierto sentido, puede considerarse una victoria para Fernández.

Claramente, este tipo de prácticas no estuvieron restringidas al ámbito del oriente serrano. Frédérique Langué también señaló que hubo una gran propensión a los largos y costosos litigios entre los mineros del área de Zacatecas, más tempranos que los aquí presentados, donde los motivos principales fueron la posesión, los conflictos por la vecindad obligada y las invasiones; además sugirió que una vía para atender esta problemática fue el surgimiento en el último tercio del siglo, de compañías en las que cada integrante accionista financiaba una parte de la operación.<sup>81</sup> Para Guanajuato, sin embargo, la relevancia que alcanzó este nuevo tipo de asociaciones no impidió que, aún en el periodo de 1780-1810, siguieran suscitándose grandes litigios por el “acaparamiento

---

<sup>80</sup> “Autos y despachos en el litigio que sostuvieron Francisco Fernández del Valle, dueño de la mina San Miguel, en el Real de las Cañas, con Cayetano de la Barrera, dueño de la mina San Antonio en el mismo paraje, por barrenarse ambas minas”, 1753-1754, AGN, *General de Parte*, vol. 39, exp. 240.

<sup>81</sup> Langué, *Los señores de Zacatecas...*, p. 31-32.

del subsuelo”,<sup>82</sup> dadas las dificultades existentes para medir con precisión los límites de una pertenencia a grandes profundidades.

Para el caso de Zimapán, no hay aún elementos o fuentes suficientes que muestren la formación de este tipo de compañías, su capitalización o la participación de sus socios, durante los últimos años del siglo; sin duda esta será una tarea pendiente para futuros trabajos. Pero, aunque las condiciones pudieran estar puestas para su desarrollo, ello no implica que sucediera en lo inmediato; revisemos la evidencia, en otros lugares de la sierra, para explicarlo.

Aparentemente, esta nueva forma de organizar las compañías se presentó, de manera muy paulatina, a partir de los centros urbanos más importantes y con mayor presencia de capitales. Por ejemplo, en 1785, Juan Antonio Fernández de Jáuregui, un destacado miembro de la élite queretana,<sup>83</sup> puso en marcha una compañía para trabajar dos minas que poseía en el Cerro de Bernalejo, San Luis Potosí. Para ello se concertó con Narciso Antonio de la Rocha y Juan Antonio Guerra, pues estos eran “prácticos e inteligentes” en estas labores y – además – aportarían los salarios de los operarios. Para proteger sus intereses, Fernández de Jáuregui puso la condición de que los minerales extraídos se beneficiaran, en su totalidad, en sus haciendas, las cuales ofrecía con sus herramientas, fraguas y demás instalaciones.<sup>84</sup> Esta sería una situación en la que todos los participantes aportaron significativamente para la operación de la empresa y no parecen poner en riesgo su patrimonio.

---

<sup>82</sup> Margarita Villalba Bustamante, “El acaparamiento del subsuelo: conflictos y justicia en Guanajuato en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX”, *Revista Historia y Justicia* (sitio web), 2017, [journals.openedition.org/rhj/1226](http://journals.openedition.org/rhj/1226), (consulta: 12 de agosto de 2019).

<sup>83</sup> González Gómez, *Familias enredadas...*, p. 202-203, 216-218 y 224.

<sup>84</sup> “Escritura de formación de compañía, entre Juan Antonio Fernández de Jáuregui, Narciso Antonio de la Rocha y Juan Antonio Guerra Gallardo”, 27 de agosto 1785, AHQ, *Juan Fernando Domínguez*, vol. 1, 1785, f. 235v-237r.

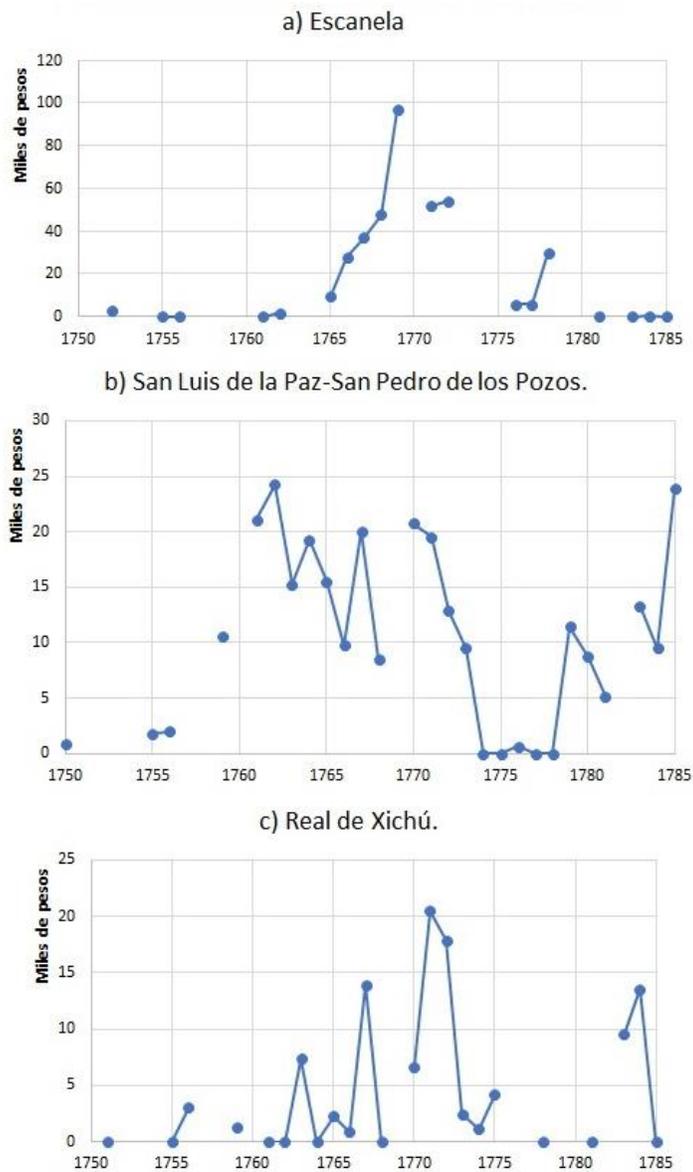
En contraste, en la mayoría de los reales serranos, la falta de solvencia de los dueños y la inconsistencia productiva que los caracterizó, durante la primera mitad de este siglo, prevaleció también en las décadas posteriores. A pesar de los datos fragmentarios que pudieron obtenerse, no resultó extraño encontrar lugares en los cuales – por varios momentos – la producción llevada a manifestar a las cajas reales fue mínima, o incluso, no la hubo (ver gráfica 12).

Como síntoma de esta inestabilidad, aún en la transición entre las décadas de 1760 y 1770, hay varios casos en los que denunciante de minas y catas de las cercanías de Bernal, Cadereyta y El Doctor se declaraban sin caudales para habilitarlas y pagar salarios, por lo que recurrían a ceder la mitad de la mina, o en ocasiones más, a un nuevo parcionero que financiara la totalidad de la sueldos, construyera la hacienda de beneficio y suministrara los insumos; casi como sucedía en los últimos años del siglo XVI.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> “Escritura de venta de minas, en las cercanías de Bernal, de Domingo Guevara a Diego Zubieta”, 13 de julio 1767, AHQ, *José Carlos Eraso*, vol. 9, 1767, f. 164v-166r; “Escritura de donación de media mina, que hace Manuel Figueroa a Miguel Antonio de Zárate”, 7 de diciembre 1771, AHQ, *Juan José Herrera*, vol. 2, 1771-1773, f. 115v-118r.

**Gráfica 12. Datos disponibles sobre producción de plata en Escanela, Real de Xichú y San Luis de la Paz, 1750-1785.**



Elaboración propia. La plata de San Luis de la Paz se registró en Caja Real de México; la de Xichú y Escanela llegó tanto a la caja de México, como a la de Zimapán. Fuentes en anexo 1

Ahora bien, durante el transcurso de los últimos treinta años del siglo surgieron algunos aviadores de la minería serrana, con buena solvencia económica, cuya base de operaciones estuvo sobre todo en Querétaro: personajes con múltiples inversiones como

Juan Antonio del Castillo y Llata o Francisco Antonio de Alday<sup>86</sup> que, debido al ámbito de su actividad comercial y a los créditos que otorgaban, obtuvieron pertenencias mineras y haciendas de beneficio en Xichú y Cadereyta;<sup>87</sup> pero que, además, dedicaban considerable tiempo a la conservación y arrendamiento de propiedades urbanas y rurales, tierras de labor y agostaderos, pues esto les brindaba mayor seguridad económica. Es muy posible que, por estas prioridades, las compañías mineras en las que participaron fueran más tradicionales; no como las que se desarrollaban en ese momento en los grandes reales, o la que había proyectado el citado Fernández de Jáuregui.

*Entendiendo la mediana y pequeña minería de la Sierra Gorda.*

Inicialmente, este trabajo buscó determinar los rasgos característicos de la minería que se desarrolló en Sierra Gorda, a través del estudio de sus protagonistas, sus objetivos, prácticas y alcances. Una de las suposiciones que precedió la investigación documental fue que esta actividad había estado a cargo de “pequeños” y “medianos” mineros; por lo que se buscó una serie de criterios que justificaran estas designaciones. De ser así, la metodología podría ser aplicada en diferentes espacios geográficos y estudiar comparativamente a estos personajes.

Sin embargo, en el intento de establecer ciertos rangos que pudieran justificar una tentativa clasificación, fue necesario revisar su producción a lo largo de la mayor cantidad de años disponibles. Esto, no sólo generó una masiva cantidad de datos y nombres; lo

---

<sup>86</sup> Francisco Antonio de Alday fue vecino y del comercio de Cadereyta, a principios de los 1770; llegó a ser regidor honorario de Querétaro y propietario de múltiples haciendas ganaderas y de labor; v. Paez Flores, *Pueblos de frontera...*, pp. 151-152.

<sup>87</sup> “Escritura de formación de compañía, entre Diego Máximo Macías y Francisco Antonio Alday, para trabajar una mina en Santa Inés de Las Aguas, Cadereyta”, 14 de abril 1772, AHQ, *José Ignacio Vera*, vol. 1, 1767-1772, f. 29r-30r; “Recibos de pago, otorgados por los parcioneros de la mina de Nuestra Señora de la Soledad, en Xichú, a Juan Antonio del Castillo y Llata, también aviador y parcionero en esta”, 28 de mayo y dos de junio de 1784, AHQ, *Ramón de Ojeda*, 1779-1785, f. 13v-16v.

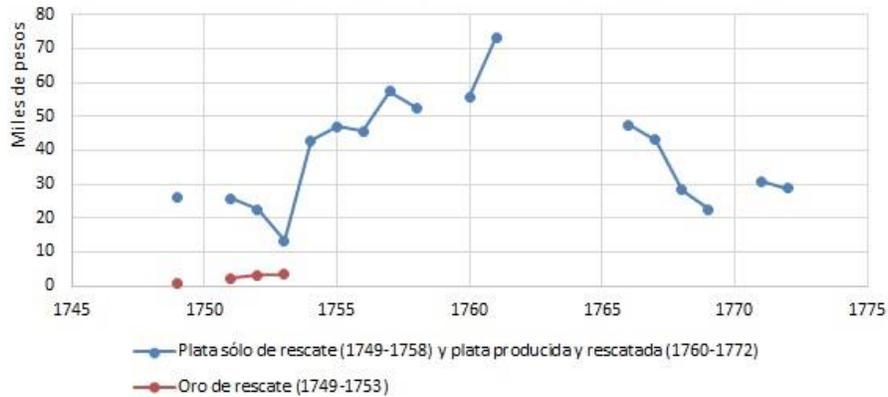
importante es que permitió comprender que “etiquetar” a los mineros, con base a un monto productivo, no es el asunto más importante, al menos por dos razones.

Por un lado, el desempeño de un minero no puede ser evaluado, tan sólo por lo que se consigue en un año, o en un sitio determinado. Idealmente debe considerarse lo que realizaba simultáneamente en varios reales de minas (si este era el caso) y a lo largo de su actividad profesional; de hecho, varios de estos personajes pueden ser mejor entendidos a través de una curva (ejemplos de ellos en la gráfica 13), que describa más certeramente, su comportamiento productivo y su alcance temporal: si se observa sólo su inicio o finalización en el negocio, podría pensarse que se trata de un “pequeño” minero; si es visto en su momento más prolífico, aparecerá como uno grande, aun si esto se restringe al ámbito puramente local. De lo anterior se desprende que, resulta más valioso explicar – en la medida de lo posible – toda su trayectoria, que tan sólo limitarse al fenómeno cuantitativo, o entrar a la discusión para saber en qué momento alguno empezó a ser “grande”, o no.

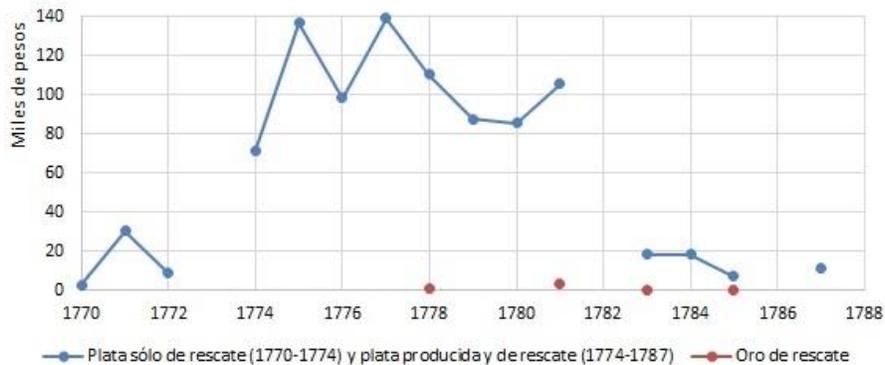
En segundo lugar, el sesgo que presentan las fuentes provenientes de los registros de cualquier caja real no resulta poca cosa. No sólo se desconoce el lugar de origen de muchos de los metales y su verdadero productor, en el caso de las actividades de rescate; los registros tampoco reflejan la participación que cada socio tenía en las compañías de minas, es decir, su producción proporcional y ganancias; además de las incógnitas que plantea la defraudación de los metales, tanto por mineros, como por oficiales reales. De tal forma, aún es necesario un planteo más desarrollado para explicar, de mejor manera, el papel y la contribución de algunos productores y reales de minas; pero la sugerencia anterior puede servir como un punto de partida.

**Gráfica 13. Comportamiento productivo de dos mineros de Sierra Gorda, durante la segunda mitad del siglo XVIII.**

Datos disponibles sobre los metales producidos y rescatados por José Ozaeta (Zimapán y San José del Oro), 1749-1772.



Datos disponibles sobre los metales producidos por Juan Antonio del Castillo y Llata (Escanela, Xichú, El Doctor, El Pinal, Río Blanco y otros), 1770-1787.



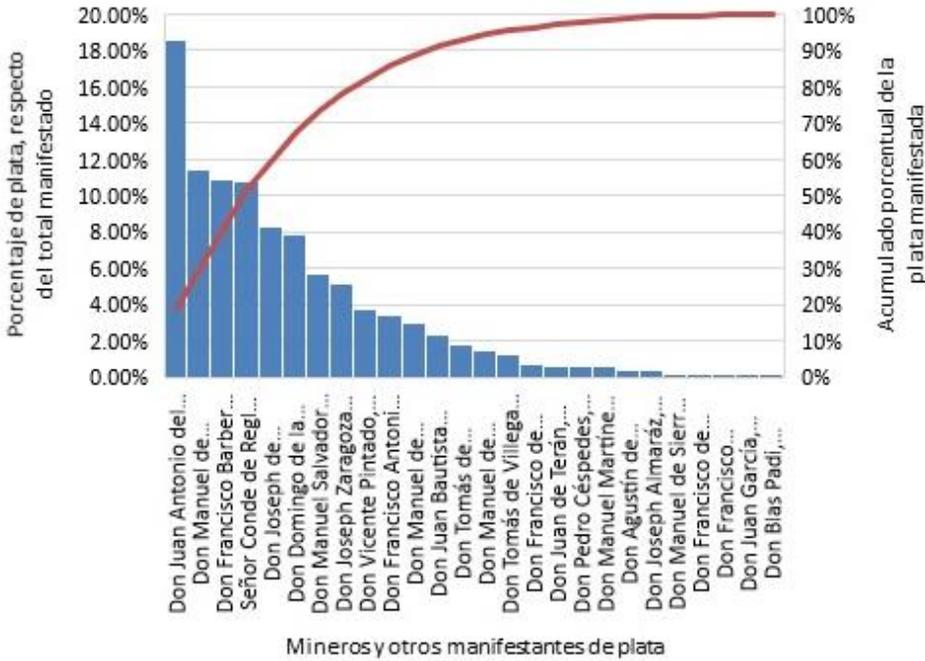
Elaboración propia, a partir de los libros de cargo y data de las cajas reales de México y Zimapán. Anexo 1.

En cuanto al establecimiento de rangos cuantitativos que permitan distinguir mejor a los mineros y rescatadores, debe señalarse aquí que el índice que parece ser más útil para estos propósitos fue el porcentaje de plata que cada personaje manifestó anualmente, respecto del total que se registraba en la Caja Real. En ese aspecto, es muy llamativo que en cada uno de los años procesados en esta investigación (46 en total), generalmente hubo uno, o en ocasiones dos, mineros-manifestantes de metales, que

destacaban notablemente con respecto al resto, aunque quien estaba en la cima productiva cambiaba con frecuencia su posición.

El ejemplo de la gráfica 14 muestra, por medio de la columna izquierda, que una sola persona registró el 18% de toda la plata, en 1778; al mismo tiempo, la columna derecha evidencia que los diecinueve manifestantes más modestos aportaron, entre todos, un 20%. Esta distribución productiva reafirma la apreciación, desarrollada a lo largo del texto, de que la desigualdad fue una de las principales características de esta industria.

**Gráfica 14. Participación porcentual de cada minero, en las manifestaciones de Caja Real de Zimapán, 1778.**



Elaboración propia. Fuente: AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 5.

Si acotamos nuestro marco de referencia al espacio comprendido por la Caja Real de Zimapán, que comprende la mayor parte del oriente de Sierra Gorda, sobre todo entre

las décadas de 1740 y 1790, puede decirse que, generalmente: a) el principal manifestante, generalmente minero, registraba entre un 15% y un 25% de toda la plata legal; b) hubo un estrato intermedio de productores y rescatadores – comerciantes, que corresponde aproximadamente a un tercio de todos los manifestantes, que solía aportar entre un 30% y un 50% de la producción; y c) también existía un conjunto mayoritario de mineros y ciertos refinadores y comerciantes viandantes (que variaba entre diez y hasta treinta individuos), con una presencia mínima en los registros y posiblemente con recursos muy limitados, que era responsable de entre el 20% y el 50% de la plata manifestada.

Estos tres “niveles productivos” en los que pueden agruparse los manifestantes de metales preciosos, deben estar sujetos a revisión constantemente, pues a partir de ellos puede obtenerse información muy valiosa; los amplios márgenes que presenta cada uno de estos conjuntos se debe a una serie de factores, que sin duda afectaron continuamente la producción. Eventos como el inicio de actividades en un nuevo centro minero cercano, incidencia de sequías acentuadas o epidemias, inundación o derrumbes de algunas minas, hostilidades provocadas por los chichimecos, incluso el surgimiento de algún tumulto, o alteración social, pudieron ser de los más comunes, quedando aún pendiente el definir o aclarar cuál era la capacidad de respuesta que los productores tenían ante estos inconvenientes.

Por último, aún resta analizar en este capítulo algunas condiciones que rodeaban a los operarios de las minas y los cambios que estos pudieron experimentar, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII; destacando, sobre todo, la reactivación y el gradual recrudescimiento de los mecanismos de trabajo forzoso, que afectaron a las poblaciones más cercanas y vinculadas con los centros mineros serranos.

## **La aplicación agresiva del trabajo forzado en la minería serrana.**

Como ya fue expuesto en capítulos previos, desde finales del siglo XVI y durante buena parte del XVII, los centros mineros del Real de Xichú, Palmar de Vega y Zimapán se beneficiaron del repartimiento forzoso: un sistema de trabajo obligatorio y remunerado para los indios tributarios; organizado en tandas periódicas y pensado para satisfacer las tareas no especializadas, pero esenciales, en los procesos de extracción y beneficio del mineral.

En cuanto a los dos primeros reales, el marcado descenso productivo y la mínima actividad que se desarrolló en el último cuarto del siglo XVII parece haber causado la interrupción de este sistema; también pudieron influir las frecuentes solicitudes que las repúblicas de indios hacían para dejar de cumplirlo. Todavía hacia 1743, se consideraba que una de las razones por las cuales el Real de Xichú se hallaba tan “disminuido” respecto a su minería, radicaba en la falta de este tipo de trabajadores, que no se le concedían, a pesar de las continuas peticiones de sus mineros.<sup>88</sup>

En cuanto a Zimapán, el repartimiento se practicó hasta comenzar el siglo XVIII, casi siempre proveniente de Ixmiquilpan, pero al parecer con un número cada vez más bajo de individuos y con la desventaja de compartir el personal compelido con las minas de Pachuca, lo que reducía aún más su efectividad. Asimismo, hay indicios de que también se quiso implementar en algunas minas, al norte de Cadereyta (1688), para auxiliar en labores de extracción y beneficio de azogue, pero la fugacidad de tales empresas nos genera muchas dudas sobre su realización.

A final de cuentas, el repartimiento hacia Zimapán también parece haber cesado durante casi toda la primera mitad del siglo XVIII. Para ello, debieron influir los

---

<sup>88</sup> “Noticias de la América. Autos, expedientes e informes sobre ciudades, jurisdicción de sus pueblos, doctrinas, vecindarios, comercios de la Nueva España”, 1743, AGI, *Indiferente*, 107, t. II, f. 747v.

prolongados conflictos con los grupos chichimecos, que provocaron una gran disminución de la actividad extractiva; bajo esta coyuntura, las repúblicas de indios podían argumentar la ayuda prestada durante la pacificación, haciendo efectiva la consideración de “pueblos de frontera”. Una última posibilidad es que los afectados por esta obligación optaran por pagar a los jueces repartidores, para dejar de asistir a las minas, aunque no hay constancia de ello.

Sin embargo, el incremento productivo y el gradual surgimiento y rehabilitación de varios reales serranos –que fue más patente hacia mediados del siglo XVIII– provocó que nuevamente se planteara la conveniencia y necesidad de retomar esta práctica, que desde hacía ya algunas décadas se concedía como un privilegio a algunos mineros, bajo condición de que rehabilitaran o desaguaran sus minas; el objetivo era justificar su utilización en proyectos que posteriormente garantizaran una redituable producción.<sup>89</sup>

Una sugerencia para el uso de este recurso en Zimapán (y con ello su regreso) fue hecha por José Díaz de Celis, oficial real de la Caja de Zacatecas, que hacia 1748, cumplió con una comisión para investigar las defraudaciones en el pago de impuestos por los mineros zimapanenses, así como evaluar e informar sobre su minería. Al hacer un reconocimiento del estado en que se hallaba la mina de San Dimas (que presentaba riesgo de colapso por las deficiencias en su explotación), Díaz de Celis sugirió que, para lograr su total y más pronta rehabilitación, el alcalde mayor debía proveer y facilitar los operarios necesarios, al administrador en turno.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> “Que no se den indios a minas pobres y solamente se repartan a los que las tuvieren, o ingenios”, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*, libro VI, tít. XV, ley VIII; Ladd, *Génesis y desarrollo...*, p. 54; Rodrigo Perujo de la Cruz, *Conflicto, rebelión y autoridad indígena en los pueblos de indios de Actopan, 1710-1770*, tesis para optar por el grado de maestro en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 128.

<sup>90</sup> “Diligencias ejecutadas en el reconocimiento de la mina de San Dimas, perteneciente a la iglesia parroquial de Zimapán”, 16 de septiembre de 1748, AGN, *Minería*, 193, exp. 9, f. 210r

Desde el punto de vista del oficial real, su propuesta tenía lógica: en lugares cercanos, como Pachuca, el repartimiento parece haber funcionado sin interrupciones desde el siglo XVI;<sup>91</sup> además, los alcaldes mayores de Zimapán siempre detentaron entre sus cargos el de jueces repartidores, aunque no sea del todo claro si para ese momento ponían en ejecución el sistema, como tampoco lo fue el que lo hayan cumplido para este caso particular.

De cualquier modo, la demanda de trabajadores forzados fue en aumento en los años siguientes, prueba de ello fueron las solicitudes que otros hicieron al poco tiempo. Casi simultáneamente, a finales de 1751, José Rubio, que tenía cerca de quince años como minero en Jacala, y el marqués de Valle Ameno, que se hallaba trabajando una mina nueva en San José del Oro, presentaron peticiones al virrey para que se les hiciera efectivo el reparto de indios. El primero de ellos alegaba la escasez de personal en sus cercanías, por ser “frontera” con los chichimecos y por la dificultad en lograr que las autoridades de Ixmiquilpan le suplieran de operarios, pues estos iban a trabajar al Real del Cardonal, o atendían otro tipo de labores.<sup>92</sup>

José Rubio consiguió entonces que se emitiera despacho en su favor, posiblemente porque a lo largo de ese año había manifestado más de dos mil marcos de plata, y esto le ayudó a argumentar la riqueza y el potencial de sus minas; pero, aunque haya recibido esta mano de obra adicional, ello no significó un aumento en su producción

---

<sup>91</sup> Ladd, *Génesis y desarrollo...*, p. 54-55; David Navarrete Gómez, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, Pachuca, Servicio Geológico Mexicano, 2007, p. 107-108.

<sup>92</sup> “Despacho para que el alcalde mayor encargado del partido de Xacala proceda a hacer repartimiento de indios para servicio de las minas y haciendas de Joseph Rubio”, 6 de noviembre 1751, AGN, *General de Parte*, vol. 37, exp. 165.

de los siguientes años (1752-1753), en los que sólo manifestó poco más de 509 y 820 marcos, respectivamente.<sup>93</sup>

Por su parte, el marqués de Valle Ameno ya tenía un despacho que le concedía tener trabajadores forzados para sus minas de Pachuca; por lo que sólo pidió una sobrecarta (una segunda provisión sobre el mismo asunto), para hacer extensivo su beneficio en el Real de San José del Oro: un lugar que por su ubicación, unos 26km al noreste de Zimapán, y su reciente formación, tenía condiciones muy similares a las de Jacala. Aun así, es posible que tuviera que volver a gestionar su privilegio ante los sucesivos alcaldes mayores, pues en 1755 el marqués presentó nuevamente la misma solicitud al virrey.<sup>94</sup> Lo anterior refleja que no resultaba tan inmediato, ni sencillo, lograr que la justicia local proveyera de operarios; también puede verse que, quienes más decían necesitarlos fueron aquellos mineros que se encontraban en espacios con escasa población, o difícil acceso, adentrados en la sierra.

Durante el desarrollo inicial, o la renovación de estos reales emergentes, el primer paso pudo haber sido el traslado de trabajadores desde las poblaciones más cercanas; como en efecto sucedió en La Tarjea, a donde llegaban por temporadas varios operarios voluntarios del Real de Xichú, aparentemente porque los mineros en ambos sitios fueron los mismos;<sup>95</sup> pero, en lo general, cuando esta solución era impracticable, debió considerarse más seriamente la posibilidad de emplear el trabajo forzado.

---

<sup>93</sup> "Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán", 1752, AGN, *Caja Matriz Expedientes*, caja 90, exp. 608; y para 1753: caja 81, exp. 553.

<sup>94</sup> "Sobrecarta para que las justicias de Zimapán y las cercanas cumplan con proveer de operarios a las minas y haciendas del marqués de Valle Ameno, en San José del Oro", 23 de diciembre 1751, AGN, *General de Parte*, vol. 37, exp. 189; sobre el mismo asunto: AGN, *General de Parte*, vol. 40, exp. 83.

<sup>95</sup> "Noticias de la América. Autos, expedientes e informes sobre ciudades, jurisdicción de sus pueblos, doctrinas, vecindarios, comercios de la Nueva España", 1743, AGI, *Indiferente*, 107, t. II, f. 747v.

**Tabla 5. Conteos y estimaciones de población en el ámbito serrano, en la segunda mitad del siglo XVIII.**

Años y ámbito del conteo.	1755	1768		1777	1791	1792	1794	
	Eclesiástico	Eclesiástico		Eclesiástico	Civil	Eclesiástico	Civil	
	Curato	Cabecera	Curato	Curato	Cabecera		Cabecera	Subdelegación
<b>Cadereyta</b>				10,524			9,867	20,776
<b>El Doctor</b>				2,466			1,563	
<b>Escanela</b>				2,534			3,170 <sup>a</sup>	
<b>Peñamiller</b>						623	1,651	
<b>Río Blanco</b>						150		
<b>Ixmiquilpan</b>				7,890	2,058		3,165	17,007
<b>Cardonal</b>		478	3,832	6,422	1,400		6,293	
<b>S. Luis de la Paz</b>	8,144							30,759
<b>Palmar de Vega</b>	1,753							
<b>Xichú de Indios</b>				9,424				
<b>R. de Xichú</b>				2,661				
<b>La Tarjea</b>						201		
<b>Zimapán</b>		5,526	6,962	13,107			9,740	8,676
<b>S. José del Oro</b>		213					164	

a. Incluye San Pedro Escanela, Escanela el Grande, Escanellilla, San José de los Amoles, Bucareli y Aguacatlán

Fuente: Isabel Gómez Sánchez, *El Obispado de Michoacán en 1765*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, p. 312; *El padrón de comulgantes del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, 1768-1769*, América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (edit.), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007, 48-53 y 90-93; Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003, p. 93-95 y 129; Martha Cahuich Campos, "Apuntes para una historia regional: Las parroquias de Cardonal y Chilcuautla a finales de la Colonia y del siglo XIX", *Dimensión Antropológica*, vol. 9-10, enero-agosto 1997, p. 164; "Padrón de la feligresía del Real Presidio de Santa María Peñamillera y sus agregados", 1792, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 369, exp. 8; "Informes poblacionales de diversas jurisdicciones de la Intendencia de México", 1792-1794, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5926, exp. 86; *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, p. 105, 107, 111 y 127.

Bajo esta lógica de la densidad de población, al observar algunos padrones y estimaciones disponibles para la segunda mitad del siglo XVIII (v. tabla 5), su información nos permite entender mejor por qué en ciertos lugares, con un vecindario ya muy crecido,

como Zimapán o el Cardonal, quizá no fuera tan urgente la necesidad de atraer indios externos al trabajo minero, a menos que aconteciera algo excepcional.

Además, en los reales populosos y con demanda constante de personal, donde las labores mineras estaban ya tan asimiladas a la forma de vida de la población india, el sustento tradicional y la organización corporativa parecen haber experimentado ciertos cambios. El contexto social, económico, e incluso la desertificación del entorno, habían condicionado a sus habitantes, ya durante varias generaciones, a mantenerse de esta industria y sus auxiliares. Esta situación puede apreciarse, a partir de una información levantada durante 1769, entre los alcaldes de los diversos barrios que conformaban los dos pueblos de indios de Zimapán: Santiago y San Pedro.

De tal informe se conoce que el común de naturales (936 tributarios) se distribuía entre las dos cabeceras, además de los barrios de Guadalupe, Temuthé, Remedios y los que habitaban propiamente en el Real de Zimapán. Las tierras que poseía esta república se conformaban sólo por los ejidos, que circundaban los pueblos de Santiago y San Pedro, además de tres sitios de ganado menor. Para aprovechar mejor este último espacio, los indios lo usaban no sólo como estancias, sino que habían establecido en su interior los barrios de Guadalupe y Remedios; allí también sembraban un poco de maíz y cebada, de lo cual obtenían cosechas muy “medianas”.

Los alcaldes indios decían no tener, ni haber destinado más tierras para labor, por la falta de agua y lo áspero e “infructífero” de los terrenos, que principalmente eran pedregales; también señalaron que obtenían mayores utilidades del trabajo de las minas, en las cuales iniciaban desde su infancia, dejando de lado todo lo relacionado con el cultivo de la tierra. Asimismo, es posible que estos factores fueran la causa de que la

república no contara con otro tipo de posesiones, o rentas, ni con un arca de tres llaves, o un libro de cuentas para anotar sus ingresos.<sup>96</sup>

Una situación similar a la de Zimapán pudo haber sido la del Cardonal y sus alrededores. Respecto de esta población, José Miranda destacó que este real estuvo en el centro de un área densamente habitada durante el siglo XVIII, delimitada por los pueblos de Orizaba, Ixmiquilpan y Tlacintla, conformados en su gran mayoría por indios. En este entorno no hubo, al parecer, algún atractivo económico notable que incentivara la llegada de población externa; por ello, Miranda explicó que la minería y sus actividades derivadas, como el comercio y las manufacturas artesanales (la jarciería era esencial para el acarreo de materiales), fueron las principales fuentes de manutención y una causa importante de que muchos optaran por permanecer en esta área, además del arraigo a su terruño, en lugar de emigrar a otras regiones.<sup>97</sup>

Aun así, a pesar de que la población aceptaba y asumía muchas de estas tareas, ello no impidió que, desde mediados de la década de 1750, los requerimientos de mano de obra forzada se hallan vuelto más frecuentes, violentos y coercitivos, especialmente al norte del Valle del Mezquital. El sistema incluyó entonces, no sólo a los afectados por el repartimiento (el 4% de los tributarios), sino también a la población que podía ser tomada como “ociosa” y “vagabunda”, originando así, lo que se ha denominado atinadamente como una “leva laboral”.<sup>98</sup>

---

<sup>96</sup> “Información levantada entre el común de naturales del Real de Zimapán, para contestar la instrucción formada por Joseph Antonio de Areche, fiscal de Real Audiencia, sobre los bienes comunes de los pueblos, censos, hipotecas, arrendamientos, arcas de tres llaves, principales y réditos”, 1769, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5813, exp. 54.

<sup>97</sup> José Miranda, “La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 1, julio de 1966.

<sup>98</sup> Doris M. Ladd, *Génesis y desarrollo...*, p. 54.

El impacto que causaba esta forma particular de operar el trabajo forzado puede verse, en un primer momento, a raíz de un motín acaecido en Actopan en abril de 1757.<sup>99</sup> Las informaciones recabadas, por este motivo, dieron a conocer que los indios eran maltratados a lo largo de su traslado y estancia en las minas; se ocupaban en jornadas dobles, realizaban tareas riesgosas que les enfermaban gravemente, eran aprisionados en galeras insalubres y recibían malas pagas. Adicionalmente, esta coyuntura también fue resultado del contubernio que los recogedores de personal, al servicio directo del minero, tenían con los gobernadores, para apropiarse de una porción de los salarios de aquellos que habían sido repartidos.

Pero, más allá de los problemas relacionados con la política interna de los pueblos, es importante destacar que los indios de Actopan se manifestaron especialmente en contra del maltrato y los abusos que recibían en las minas de la Veta Vizcaína de Real del Monte, propiedad de Pedro Romero de Terreros. Los mandones y administradores de estos lugares actuaban de formas más hostiles, en comparación a los de otras minas, a donde los indios solían acudir voluntariamente.<sup>100</sup> Sin duda, esta sublevación fue un importante antecedente de los conflictos laborales de julio a septiembre de 1766, en Real del Monte, que condujeron a la reglamentación del incentivo del partido y de las condiciones laborales en el distrito de Pachuca.

Para Romero de Terreros, las consecuencias de toda esta problemática no pasaron desapercibidas, la interrupción de las labores en las minas y una lenta recuperación del nivel productivo que antes tenía, así como el revés judicial que obtuvo, parecen haberlo motivado a diversificar sus fuentes de ingreso, a invertir mayores

---

<sup>99</sup> La situación ha sido detallada por Rodrigo Perujo de la Cruz, *Conflicto, rebelión...*, p. 167 y ss.

<sup>100</sup> Perujo de la Cruz, *Conflicto, rebelión...*, p. 170-172, 175

capitales y a acrecentar el honor y el estatus de su familia.<sup>101</sup> Al parecer, fue con estos objetivos que, hacia 1768 adquirió la mayor parte de las minas de Lomo de Toro y la Verdosa, en Zimapán; posteriormente, con 75,000 pesos se adjudicó el remate de los bienes de doña Gertrudis de Solchaga, situados en las cercanías de Bernal, jurisdicción de Querétaro, a través del cual adquirió las haciendas de Zituni, Panales y Ajuchitlán; esta última también comprendía una mina y una hacienda de beneficio por azogue.<sup>102</sup>

Romero de Terreros conocía muy bien esta zona, pues prácticamente desde su llegada a la Nueva España, a finales de la década de 1720, se había establecido en la ciudad de Querétaro; su decisión de optar por unas tierras tan problemáticas, dadas las cuantiosas deudas que su anterior dueña había dejado, sugieren lo provechosas que podían llegar a ser, como inversiones.<sup>103</sup>

Pero, con las nuevas adquisiciones, Romero de Terreros también parece haber impuesto una serie de duras condiciones en el trabajo que se desarrollaba en ellas; pues ya desde 1770, el común de naturales de Zimapán estaba pidiendo que cesaran los continuos abusos, maltratos y aprisionamiento que sufrían por cuenta de los administradores, mandones y “sacagentes” (equivalentes a los recogedores) de la mina de Lomo de Toro. Los afectados señalaban incluso que “[...] aún a los que van gustosos y están prontos al laborío, les dan los referidos mandones crueles azotes y golpes, sin

---

<sup>101</sup> Ladd, *Génesis y desarrollo...*, p. 129-130.

<sup>102</sup> Pedro Romero de Terreros comenzó a manifestar plata en la Caja Real de Zimapán en 16 de junio de 1768, v. AGN, *Caja Matriz Cajas*, caja 181, exp. 8; López Miramontes y Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España...*, p. 174; “Entrega de títulos de Zetuni, Ajuchitlán y Panales, a José Rafael Molina, apoderado del conde de Regla”, 14 de junio 1776, CEHM CARSO, *Fondo CCCLXXIII*, CCCLXXIII-1. 13.4.

<sup>103</sup> Gertrudis de Solchaga acumuló deudas con las religiosas del Convento de Santa Clara, con los dominicos del Convento de San Pablo, con la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, con el bachiller Juan Manuel Primo y con don Vicente de Aranda Saavedra. “Autos del concurso de acreedores a los bienes de doña Gertrudis de Solchaga, vecina de Querétaro”, 27 de marzo 1776, CEHM CARSO, *Fondo CCCLXXIII*, CCCLXXIII-1. 13.4.

causa alguna, atemorizándolos y exasperándolos [...],<sup>104</sup> y aunque la petición había generado un despacho del virrey para que se vigilaran estos excesos, el problema se repitió nuevamente en 1774.

Dadas las similitudes con la situación que privó en Real del Monte en momentos previos a su movimiento laboral, no sería extraño que también aquí haya influido la eventual eliminación del incentivo del partido; al respecto, Pedro José Leoz señaló en 1770, con cierto énfasis ejemplarizante,<sup>105</sup> cómo Zimapán y Taxco funcionaban adecuadamente sin él; aunque no tengamos evidencias de que esta omisión se haya aplicado a las minas de toda la jurisdicción.

De cualquier manera, el descontento de los diversos trabajadores de Lomo de Toro debió incrementarse aún más con el paso de los meses, pues se llegó al punto de querrellarse contra el administrador Agustín Goicoechea, y los sacagentes de las dependencias del conde de Regla, por los múltiples maltratos recibidos. Para llevar el pleito, la República de Naturales de Zimapán contrató un abogado; solicitó la ayuda, tanto de indios como de otros vecinos españoles, mediante una serie de préstamos y empeños y abrió un registro detallado de ingresos y gastos generados por el litigio. A raíz de este documento, podemos saber que sus peticiones ante el gobierno virreinal comenzaron en mayo de 1775 y se alargaron por cerca de tres años.<sup>106</sup>

Los primeros meses del pleito transcurrieron entre la recopilación de una serie de testimonios de informantes, respecto de los problemas que acusaban, para poder ser

---

<sup>104</sup> “Despacho para que la justicia de Zimapán reciba información de los múltiples abusos y vejaciones que los indios reciben de los administradores, mandones y sacagentes de la mina de Lomo de Toro”, 28 de noviembre de 1774, AGN, *Indios*, vol. 64, exp. 197, f. 319r-v.

<sup>105</sup> “Informe de Pedro Joseph Leoz al virrey”, en *La situación del minero...*, p. 45

<sup>106</sup> “Cuenta de cargo y descargo del dinero que la República de Naturales de Zimapán gestionó y utilizó, en las diligencias del pleito contra los administradores de la dependencia del conde de Regla”, 1775-1778, AGN, *Criminal*, vol. 257, exp. 4, f. 69r-74r.

remitidos a México y ser revisados por los ministros correspondientes. Durante este lapso, las confrontaciones entre los administradores de la mina y los indios no debieron ser pocas; al parecer, ese fue el origen de un tumulto suscitado en Zimapán el diez de septiembre de 1775.<sup>107</sup>

Los detalles sobre esta alteración son escasos y han sido difíciles de localizar; pero, a raíz del levantamiento, el administrador de Lomo de Toro presentó una causa criminal en la que se imputó de tumultuarios a numerosos indios de la república de Zimapán, incluido su gobernador. De esta manera, se logró aprehenderlos y posteriormente remitirlos a la ciudad de México, donde sufrieron varios meses con recursos y comunicación limitados. Aunque se les enviaba ayuda económica y ciertos alimentos desde el real, los mensajeros encargados de entregar todo eran eventualmente apresados, acusados del mismo delito y enviados con el resto de los indios, por personal de Agustín Goicoechea, quien actuaba coludido con la justicia de Zimapán.<sup>108</sup>

El objetivo de todas estas acciones, señalaron los indios, era atrasar la remisión de las pruebas que el virrey ya había mandado recibir, para que no se conocieran las injusticias y “calumnias” de Goicoechea. Los indios apresados debieron actuar, en lo sucesivo, a través de un agente y varios de ellos fueron eventualmente liberados. Debido a los intereses particulares mostrados por la justicia de Zimapán en este asunto, el virrey Bucareli nombró comisionado para levantar las diligencias de averiguación correspondientes al alcalde mayor de la villa de Cadereyta, quien se extendió poco más de un año en concluir las.

---

<sup>107</sup> “Petición de José Lázaro Figueroa Yáñez, alcalde mayor de la villa de Cadereyta, para que se le dé el pago correspondiente a su comisión, por las diligencias de averiguación del tumulto sucedido en Zimapán”, 1778-1779, AGN, *Criminal*, vol. 312, exp. 6.

<sup>108</sup> “Despacho por el cual se manda a Agustín Goicoechea no impida a nadie, a que lleve comida y sustento a su gobernador, preso en la cárcel de la ciudad de México, por supuesto tumultuario”, 30 de enero 1776, AGN, *Indios*, vol. 66, exp. 8.

Finalmente, desconocemos la resolución del juzgado; pero, aunque se hayan mandado resarcir algunos de los daños ocasionados a la república de Zimapán, las consecuencias generadas por estos pleitos, y en general por las imposiciones hostiles de ciertos mineros, afectaban de muchas formas a los indios. A lo largo de tres años de litigios, éstos gastaron poco más de 1,029 pesos en autos, diligencias, peticiones y reiterados viajes a México, quedando sensiblemente endeudados; a esto deben sumarse las dificultades en el sustento cotidiano de las familias por el tiempo que no pudieron laborar, al estar presos.

De forma paralela, otros perjuicios se suscitaban a raíz de los agresivos procedimientos, seguidos por los encargados de las minas. Pocos meses antes del tumulto en Zimapán, José Caballero, un indio tributario que habilitó y comenzó a trabajar una cata en las cercanías, empezó a vender sus minerales a dos rescatadores locales: Antonio de Molina, también indio, y Clemente de Espino. Pero, a raíz de un encarcelamiento, a manos de los sacagentes de Lomo de Toro (donde fue operario), Caballero debió solicitar a Molina que efectuara el registro de su mina; de donde derivó el despojo de la mitad de ella. Posteriormente, fue obligado a ceder la otra mitad por escrito, mediante castigos físicos que le aplicaron estos rescatadores, en compañía del alcalde mayor.<sup>109</sup>

El trabajo forzoso y los excesos asociados a él, sin duda alteraron la cotidianeidad de los indios; pero, al mismo tiempo, su creciente aplicación parece ir de la mano con un uso más continuo y generalizado de la violencia, que era sufrida por la población más desfavorecida. Si bien los despojos, en materia de minas, no eran nada nuevo en Zimapán, los recursos agresivos empleados – al principio por unos cuantos – pudieron

---

<sup>109</sup> “Despacho para que el tesorero oficial real de Zimapán realice diligencias de averiguación sobre los hechos alegados en su escrito, por José Caballero, y solicite al alcalde mayor las que previamente ejecutó”, 31 de octubre 1774, AGN, *Indios*, vol. 64, exp. 196

servir como pretexto para que otros también los aprovecharan, en aras de conseguir sus objetivos; la problemática que da cuenta de ello, en el espacio serrano y sus alrededores, parece estar más relacionada con un recurso igualmentepreciado, aunque fuera del alcance de este estudio: las tierras de labor y agostaderos.<sup>110</sup>

Finalmente, como parte de esta misma tendencia, en el occidente de Sierra Gorda también se reactivó el privilegio del repartimiento, aunque de manera más tardía; dos mineros fueron los beneficiados: Juan Antonio del Castillo y Llata, en 1778 y Domingo de Busturia, en 1781. En ambos casos, la república de indios afectada por esta disposición, la de San Juan Bautista Xichú, alegó los múltiples abusos que sufrían por este sistema; destacaban que los obligados a ir en cada tanda se conseguían porque los recogedores amedrentaban a los hijos de los tributarios; que la principal labor que desempeñaban era en el desagüe de las minas, prohibida por las ordenanzas, entre otras situaciones ya señaladas para casos anteriores. Pero, quizá la acusación que fue tomada más en serio y que pudo ser decisiva para emitir un despacho, contra la forma de ejecutar esta práctica, haya sido el que no se solía reclutar mestizos, mulatos, ni otras castas, aunque estuvieran ociosos.<sup>111</sup>

En estos años finales del siglo XVIII, en el ámbito de gobierno parecen discutirse cómo se ejercían los privilegios, las disposiciones que los regulaban y el alcance que debía tener su aplicación; pero no existía la voluntad para discutir su continuación, aunque se supiera de sus implicaciones perjudiciales desde hacía más de dos siglos.

---

<sup>110</sup> V. Super, *La vida en Querétaro...*, p. 78 y 228; Paez Flores, *Pueblos de frontera...*, p. 149-160; Jiménez Gómez, *Los pleitos por la tierra...*, p.29-35; Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, p. 178-179; Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros...*, p. 230-231.

<sup>111</sup> “Disposiciones sobre el repartimiento de naturales en el trabajo de las minas y notificación a los propietarios, sobre el trato que ha de darse a los que acudan a trabajar”, San Juan Bautista Xichú, Tierra Blanca y Santa Catarina, 28 de junio 1785, AGN, *General de Parte*, vol. 69, exp. 89.

*La década de 1790 y el comienzo de nuevos ciclos productivos.*

Al comenzar la década de 1790, los reales mineros de Sierra Gorda seguían exhibiendo grandes contrastes. El Real del Doctor, que apenas veinte años antes experimentaba una notable bonanza, ya se hallaba en franca decadencia; su primer ciclo productivo ya había terminado. La mina principal, San Juan Nepomuceno, estaba en gran parte inundada, según algunos por la forma errada en que había sido trabajada; numerosos operarios ya habían dejado el lugar en busca de otros empleos. Algunos sitios, antes favorecidos por el buen momento de ese real, como Maconí, donde gracias a sus condiciones naturales, se beneficiaba el mineral con ingenios movidos por agua, también sufrían estas consecuencias.

De acuerdo con un informe de ese mismo año, elaborado por el minero Manuel Gómez de Salazar, el atraso de la minería serrana, en particular la del área comprendida dentro de la Diputación de Minería del Doctor, se debía específicamente a ciertos factores: Su ubicación remota y alejada de centros poblacionales grandes e importantes; la escasez de población, pues el único lugar de donde provenían operarios en número significativo era Zimapán; las invasiones y problemas generados por los indios chichimecos, pues señalaba que los asaltos siguieron sucediéndose entre 1750 y hasta 1776, cuando se formaron las misiones de San Juan Ranas y Bucareli; por último, las dificultades que ofrecía el terreno serrano – la “aspereza”, como solía decirse – ya que esto dejaba pocos espacios disponibles para siembra y aprovechamiento de pastos.<sup>112</sup>

La situación de estos lugares se agravaba por la inexistencia de ejidos en los reales de minas y las condiciones abusivas, impuestas por el terrateniente, minero y comandante de milicias, Francisco Barbero, quien usurpaba ilegalmente tierras realengas

---

<sup>112</sup> “Representación de Manuel González de Salazar, minero del Real de San Buenaventura de Maconí, sobre el estado de aquella minería”, 1790, AGN, *Minería*, vol. 52, exp. 19, sin fol.

y exigía cuotas, de forma arbitraria, por las actividades de cultivo y el aprovechamiento de los recursos forestales de tales terrenos. Todas estas arbitrariedades generaban un estado de terrible miseria entre los habitantes, la mayoría de ellos indios. Al parecer, los espacios más internos y abruptos de la sierra mantenían aún muchas de las características que tenían desde inicio del poblamiento hispano.

Por otro lado, algunos de los reales más antiguos de la sierra estaban en vías de iniciar nuevas etapas en sus propios ciclos, éstos aparentemente ascendentes. En 1794, dos vecinos españoles de San Miguel el Grande, Isidro Arroyo e Ignacio Ibarrola, iniciaron las gestiones ante el Real Tribunal de Minería, para adjudicarse las pertenencias mineras que abarcaban longitudinalmente a la Veta del Tajo, en el Real de los Pozos (el antiguo Palmar de Vega); la veta era célebre localmente, desde hacía mucho tiempo, por la alta ley de sus metales, pero se encontraba inundada y sin labor desde hacía ya varias décadas. Otras vetas habían sido explotadas en años más recientes en las cercanías, pero al parecer, con resultados muy pobres. Luego de algunas diligencias hechas por un perito, las obras del desagüe implicaban la construcción de un socavón de más de 86 varas de profundo (cerca de 72m) y un túnel de casi cinco mil de longitud (4,200m), cuyo costo ascendería a más de 332,000 pesos.

La magnitud de tales trabajos causó que Arroyo e Ibarrola fueran más cautos en su petición de denuncia, limitándola a 31 pertenencias<sup>113</sup>. Pero, como estaba prohibido denunciar pertenencias contiguas – salvo ciertas condiciones – este expediente fue remitido hacia el Consejo de Indias, en 1795, concediéndose la adjudicación con la condición de que se pusieran en marcha las obras de rehabilitación. Se consideró, por

---

<sup>113</sup> Para ese momento, cada pertenencia minera tenía doscientas varas de longitud, de acuerdo con las ordenanzas promulgadas en 1783. V. *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, María del Refugio González, estudio y edición, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 232.

ese entonces, que los trabajos podían llegar a tardar unos quince años; además de tomar muy en serio la posibilidad de exentar a estos mineros de una porción de los impuestos a pagar.<sup>114</sup> La realización de estas obras parece inverosímil para la época, si pensamos que el túnel de la Veta Vizcaína en Real del Monte, tenía 2,881 varas en 1781;<sup>115</sup> pero el planteo de tales proyectos en estos años puede ser un buen indicativo de la puesta en marcha de nuevos intentos, aunque sus alcances finales fueran mucho más modestos.

En ese mismo 1795, Zimapán volvió a experimentar un notable aumento productivo, que no se había visto en el lugar desde, al menos, unos cuarenta años atrás. En el paraje de La Pechuga (unos 18 km al sureste del real) comenzó a beneficiarse gran cantidad de plata por medio de azogue. Con esta novedad, la producción de ese año supero los 823,000 pesos, a diferencia del anterior, que apenas alcanzó los 367,000.<sup>116</sup> El súbito ascenso apenas duró unos cuatro años, pero permitió a estos mineros explorar las posibilidades que se tenían al aprovechar minerales de composición distinta, que se conocían desde hacía más de un siglo, pero que nunca se habían tomado en serio, porque la técnica de la fundición les seguía reportando ganancias.

Muy posiblemente el consumo excesivo de combustible vegetal ya había impuesto sus propios límites; en una visita que Federico Sonneschmidt hizo a Zimapán en 1795, señala haber encontrado “[...] más de cien hornos de fundición en corriente, sin rastro

---

<sup>114</sup> “Carta del virrey marqués de Branciforte, al ministro Diego de Gardoqui, informándole sobre el expediente e intención de los mineros Isidro Arroyo e Ignacio Ibarrola, quienes pretenden denunciar la Veta del Tajo, en el Real de Pozos”, 31 de octubre 1794, AGN, *Correspondencia de virreyes*, v. 177, f. 194r-195v; “Informe sobre el denuncia de la Veta del Tajo, en la Intendencia de Guanajuato”, Madrid, 19 de agosto de 1795, AGI, *México*, 2235, sin fol.; “Real Cédula en la que se adjudica a Isidro Arroyo e Ignacio Ibarrola, las pertenencias de la Veta del Tajo que denunciaron”, San Lorenzo, 10 de noviembre 1795, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 162, exp. 154.

<sup>115</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 187.

<sup>116</sup> “Libro manual de cargo y data de la Caja Real de Zimapán”, 1794-1795, AGI, *México*, 2155.

alguno del beneficio por azogue”.<sup>117</sup> Es claro que este personaje no pasó por La Pechuga, pero la importancia de su observación radica en que nos permite dimensionar el gran impacto que las haciendas de beneficio debieron tener sobre los bosques serranos. La degradación de las condiciones naturales en el entorno de los centros mineros, también incidían en el comienzo de nuevos ciclos.

---

<sup>117</sup> Federico Sonneschmidt, *Tratado de la amalgamación de Nueva España*, Paris, México, Galería de Bossange (Padre), Librería de Bossange (padre), Antorán y Compañía, 1825, p. 62, books.google.com (02/09/2019).

## Conclusiones.

La minería que se estableció a finales del siglo XVI y en los primeros años del XVII en las estribaciones y vías naturales de ingreso al interior de la Sierra Madre Oriental fue, en buena medida, una consecuencia de las actividades de expansión de los principales “señores de minas” de la época, que a través de numerosos apoderados locales, sobre todo ganaderos y soldados con un buen conocimiento del terreno, buscaron aprovechar los primeros ciclos productivos que podían ofrecer numerosos sitios recién pacificados luego del fin de la Guerra Chichimeca.

Estos propietarios, acaparadores y exploradores como Diego de Ibarra, Alonso de Oñate, Alonso de Villaseca y Pedro Arizmendi Gogorrón ávidos de invertir su capital, buscaron condiciones tan propicias como las que había en Taxco o Zacatecas; pero al no conseguirlas, luego de un tiempo, de un paulatino descenso productivo, o del surgimiento de nuevas regiones con potencial minero, decidieron dejar estos negocios a los administradores, mayordomos, aviadores, o incluso algunos familiares, que habían obtenido más experiencia y práctica en la explotación de las vetas de Zimapán, el Palmar de Vega y el Real de Xichú.

Desde sus comienzos, en las últimas décadas del siglo XVI y hasta bien entrado el XVII, la gran limitación al desarrollo de la minería en Sierra Gorda debió ser el tamaño y reducido número de las poblaciones sedentarias, tanto de indios, como de españoles, de donde pudiera extraerse personal suficiente para los diversos trabajos. Además, la existencia de chichimecos hostiles en las cercanías y el mayor atractivo que ofrecían los centros mineros consolidados, con retribuciones e incentivos más seguros, como Pachuca o Guanajuato, debió retrasar y obstaculizar la llegada de mano de obra especializada a esta zona serrana.

En términos cualitativos, la siguiente oleada de mineros y hacendados, presentes durante la mayor parte del siglo XVII, fueron quienes mejor se caracterizaron por desarrollar y consolidar las actividades mineras de los bordes serranos, sobre todo en Zimapán y el Palmar de Vega; al mismo tiempo, otros dedicaron esfuerzos considerables para asentarse en su porción interna, cuyo principal real fue durante varias décadas Escanela. Aquellos que obtuvieron mejores resultados a lo largo de este proceso, destacaron por su longevidad en el oficio; la diversificación de sus inversiones, negocios y propiedades; por ejercer simultáneamente cargos públicos y alcanzar una notable preeminencia sobre la población que empleaban como mano de obra. Casi todo ello, pudo ser operado y consolidado luego de tres, o cuatro generaciones y apuntalado con el apoyo de unidades familiares amplias, como las que tuvieron los Cárdenas en Escanela, o los Frías y los Oyarzábal en el Palmar de Vega; de forma que, paulatinamente conformaron una elite regional, con fuertes lazos en algunas ciudades importantes del centro novohispano.

En ese sentido, una de las características más notables de estos propietarios versátiles fue comenzar a abrir caminos al interior de la serranía, así como establecer una vinculación efectiva con otros espacios vecinos, aún a costa de los impedimentos físicos de la región. El lugar más destacado lo tuvo Querétaro, donde permanentemente residió una buena parte de los hacendados serranos; allí concertaban transacciones y acordaban nuevos negocios en los cuales invertir, pero sus actividades se desarrollaron en buena parte del Valle del Mezquital, el Río Verde y el oriente del Bajío, entre otros lugares. Todo ello permitió y favoreció la circulación, no sólo de insumos, materia prima y metales producidos, sino de mano de obra y conocimientos prácticos – técnicos para aumentar la producción. Eventualmente, esta relación con otras regiones también facilitó que una

porción de estas familias, movieran la mayor parte de sus intereses y su residencia a los centros urbanos donde habían logrado posicionarse.

De manera paralela, en la Sierra Gorda se manifestaron al menos dos procesos diferentes de conformación poblacional, que deberían ser estudiados a detalle y durante un periodo más prolongado. En la porción oriental, que al menos desde mediados del siglo XVI presentaba una población otomí relativamente alta y dispersa, fueron las políticas de congregación y repartimiento forzoso de trabajadores, así como el desarrollo gradual del trabajo libre asalariado, lo que favoreció su concentración de manera progresiva y constante; así que Zimapán y los centros mineros más cercanos a él pudieron satisfacer su demanda de mano de obra y combustibles en un radio que no excedía los 100km a la redonda. Este espacio, que incluyó al Cerro Gordo, propició que muchos de los chichimecos que lo habitaban se fueran incorporando a las dinámicas de estas poblaciones y sus formas de trabajo.

En cambio, en el centro y occidente de la sierra, donde los asentamientos de carácter sedentario eran recientes y de reducido tamaño, los mineros y otros hacendados tuvieron que depender más del reclutamiento de trabajadores en puntos distantes, como Michoacán y el Bajío (a más de 200km); de compensar el salario mediante el incentivo del “partido” y de recibir personal que emigraba de centros mineros cercanos como San Luis Potosí, a lo largo del siglo XVII. A pesar de ello, las limitaciones de personal debieron influir notoriamente para que el tamaño de las cuadrillas y las haciendas mismas no pasaran de tamaños modestos, en comparación con sus contrapartes orientales. En suma, la población trabajadora que llegó al occidente fue más escasa, heterogénea y de carácter más flotante, que la establecida en el centro serrano y la región de Zimapán y el Cardonal, predominantemente otomí-chichimeca.

Hacia finales del siglo XVII, la fuerza que habían alcanzado los propietarios mineros y agroganaderos con mayor presencia en la región, como Lorenzo de Labra, Francisco de Cárdenas o Juan Frías Valenzuela, era tan manifiesta que pudieron contraponerse a un proyecto misional que la Corona había encargado a la Orden de Santo Domingo. Esta iniciativa buscó doctrinar y asentar en poblaciones a los grupos de chichimecos de los territorios serranos; muchos de estos espacios estaban escasamente controlados por las instancias de gobierno, se tenían identificados como ricos en recursos minerales y maderables, pero se desconocía hasta qué punto habían comenzado a ser aprovechados por hacendados y mineros locales. Así que éstos, al recibir las primeras afectaciones en sus posesiones y su mano de obra, respondieron con un intento de desestabilizar las misiones dominicanas, que desembocó en varios alzamientos y una violencia generalizada por parte de los chichimecos.

Además de las trágicas consecuencias que tuvo para esta población india, el conflicto – que en lo general transcurrió entre 1690 y 1715 – provocó que se articulara y fomentara la comunicación entre diversos puntos, dentro y fuera de la Sierra Gorda; que luego de un marcado descenso productivo, varios mineros pudieran capitalizarse, adquirir mano de obra y recuperar el control de minas y haciendas, antes perdidas; pero, sobre todo favoreció la ocupación definitiva de tierras, concedidas como ejidos y numerosas estancias, que también dieron paso a una etapa de crecimiento y nuevas exploraciones mineras.

No podría decirse que todo este proceso de apropiación de los recursos serranos sólo se concentró en estas décadas: a lo largo de la mayor parte del siglo XVIII, hubo reiterados desacuerdos y enfrentamientos con chichimecos, sobre todo jonaces, que terminaron en nuevos despojos. En ese sentido, la problemática que se abordó en este trabajo sirve como un buen ejemplo de las posibilidades económicas que se abrían a los

hombres prominentes y las implicaciones sociales para estos indios. Con cada nueva ocupación a sus antiguos territorios se les orilló, o forzó, a asentarse en misiones, pueblos o haciendas; a los que persistieron en sus alzamientos, se les traslado a espacios urbanos distantes y, en los peores casos, se les aniquiló.

En este mismo contexto, el inicio de operaciones de la Caja Real de Zimapán, en 1722, no sólo demostró que el gobierno virreinal estaba convencido del vasto potencial minero de la zona, sino que encontró la necesidad de imponer su presencia y un control fiscal más estricto ante las actividades de defraudación y contrabando, que seguramente existían desde mucho tiempo antes.

A medida que transcurría la parte media del siglo XVIII, la paulatina adjudicación de tierras y los proyectos de reorganización de poblaciones indias y milicias favorecieron nuevas incursiones y “descubrimientos” de minas en diversos parajes serranos, con eventuales repercusiones sociales y económicas. Por ejemplo, en el occidente, el plomo producido en La Tarjea, no sólo impulsó al decaído Real de Xichú, sino que comenzó a abastecer a lugares como Guanajuato; en el oriente, las exploraciones de Jacala, que a comienzos del siglo XVIII se enfocaron sólo en el plomo, posibilitaron posteriormente el surgimiento de nuevos reales, como San José del Oro. Todo esto, a su vez, generó mayor presión sobre los recursos locales, demandando mano de obra donde no la había y llamando la atención del gobierno virreinal y de su política fiscalizadora. Posteriormente, en todo el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII, la lógica de crecimiento y exploración en la sierra no parece haberse detenido, pero se manifestaba de formas muy desiguales. En 1768, el gran ascenso productivo del Real del Doctor provocó que la plata registrada en la Caja Real de Zimapán se incrementara casi en un 100%, fomentando así el pueble e instalación de otras minas y numerosas haciendas de beneficio en sitios cercanos del Cerro Gordo.

Entre la población cercana a los reales más productivos, el empleo en las actividades mineras, en los insumos manufacturados, la provisión de alimentos y el comercio ligado a ello, se convirtió en el sustento de la mayoría; en este contexto, no parece justificarse una reactivación, o un aumento del mecanismo del trabajo forzado para la minería, mucho menos la implementación tan agresiva que se hizo en las últimas décadas del siglo XVIII. La insistencia y dureza con que algunos mineros ejercieron este privilegio, aunado a los censos y conteos de la feligresía de la región, sugieren – en todo caso – que la escasez de mano de obra no se debía a una baja densidad de población como sucedió en la transición del siglo XVI al XVII, sino a la abundancia de minas activas, la apertura de nuevos reales y haciendas de beneficio; es decir, a la nutrida competencia que representaba la gran cantidad de mineros y sus compañías.

En cuanto a la escala productiva que presentaron los centros mineros de la Sierra Gorda, los registros de la Caja Real de Zimapán dejan en claro que: 1) El real con la producción de plata más constante y significativa, a lo largo del siglo XVIII, fue Zimapán; y en proporciones menores y durante lapsos acotados, se hallaron El Doctor, Escanela y Palmar de Vega – San Pedro Pozos, entre otros; el oro se obtuvo comúnmente de San José del Oro, que también presentó una bonanza de pocos años. 2) El conjunto de manifestantes que presentaba sus metales se puede agrupar, a grandes rasgos, en tres segmentos. El primero, numéricamente mayoritario, heterogéneo y muy inconstante, que solía declarar entre el 20% y el 50% del total anual; otro grupo, formado por cerca de un tercio de todos los mineros y rescatadores, al que le correspondía entre un 30% - 50%; y un productor principal, que solía surgir del nivel anterior, presentando de un 15% a un 25% de los metales.

Bajo esa caracterización, debe destacarse el papel de esos productores de nivel medio, pues eran los personajes más constantes y longevos en el oficio, los que solían

incursionar en el comercio y otras actividades simultáneas; regularmente fueron los más activos en la defensa de sus intereses y formaban parte de la Diputación de Minería. Sin embargo, de manera más general, los mineros y empresarios pueden ser abordados y conocidos por la forma en que manejaron sus unidades productivas, especialmente durante el siglo XVIII, el periodo que mejor pudo ser documentado.

En suma, los mineros serranos exhibían una pronunciada inestabilidad productiva, causada por varios factores: el desconocimiento, o desuso, de técnicas de extracción que hicieran sostenible y prolongada su actividad; cierta incapacidad operativa y de manejo de sus negocios, debido a sus múltiples ocupaciones y ausencias; un frecuente desinterés en la reinversión (aún con la evidencia de minerales de buena ley), prefiriendo la habilitación de nuevas catas con ganancias más inmediatas; las dificultades para capitalizar sus empresas y mantener solvencia económica. Por supuesto, esto no implica que todos actuaran así, pero esto parece haber sido lo más frecuente.

Además, mostraron un marcado interés por la adquisición y apropiación legal, o no, de los medios de producción. En un primer momento, a través de despojos, invasiones o denuncias ilegítimas, generalmente en contubernio con las autoridades o los oficiales reales de la localidad; posteriormente, intentaban mantenerse con el dominio de estas posesiones mediante costosos y prolongados litigios, en los que se empleaba una variedad amplia de recursos: el uso del fuero militar, las veedurías y diligencias de medición por peritos expertos, las recusaciones de justicias, ministros y comisionados, así como continuas y reiteradas apelaciones, frecuentemente con el objeto de infligir perjuicios económicos en la parte contraria y lograr algún acuerdo con el cual permanecer con una porción de la mina.

Conforme avanzó el siglo XVIII, las prácticas anteriores con frecuencia profundizaron una marcada desigualdad entre los mineros, en términos productivos,

económicos y sociales. También contribuyó, para ello, la injerencia que varios tuvieron en el gobierno de los poblados, ejerciendo como tenientes de justicia, capitanes protectores, o bien, obstaculizando el curso de los proyectos misionales. Hacia finales del siglo, la influencia y preeminencia social que algunos gozaban, aún les permitía conseguir mano de obra e ingresos adicionales por medio de coacción y extorsiones.

Por último, debo señalar que esta investigación buscó mostrar la importancia de abordar la contraparte de los diversos proyectos misionales y evangelizadores que operaron en la Sierra Gorda, pues solía verse a estas iniciativas como las principales responsables de la integración de esta zona al resto de la Nueva España. Ahora, al considerar los resultados de este trabajo, también resulta claro que un proceso tan complejo no debe verse sólo a través de instituciones económicas y de sus implicaciones sociales; es deseable que se vea también en múltiples niveles, analizando aquellos factores que intervinieron en su consolidación, continuación y expansión; destacando la trayectoria de los actores locales y cómo lograron entrelazar, con sus acciones, el desarrollo de una pequeña sección serrana al de un virreinato entero.

**Anexo 1. Oro y plata proveniente de Zimapán y reales cercanos de la Sierra Gorda, registrados en Caja Real de México (1707-1720) y en Caja Real de Zimapán (1722-1799).**

<b>Año</b>	<b>Plata</b>	<b>Oro</b>	<b>Total de plata y oro</b>	<b>Fuentes</b>
1707	25,686	0	25,686	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 54, expediente 1
1708-1709	Sin datos			
1710	44,774	0	44,774	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 2596
1711-1712	Sin datos			
1713	73,925	0	73,925	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1304
1714-1718	Sin datos			
1719	153,077	0	153,077	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 2415
1720	175,686	0	175,686	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 3295
1721	Sin datos			
1722	190,492	0	190,492	AGN, <i>Caja Matriz Expedientes</i> , caja 51, exp. 371; AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1769
1723	Sin datos			
1724	146,513	0	146,513	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1786
1725	Sin datos			
1726	195,663	0	195,663	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 527, exp. 1
1727	160,285	0	160,285	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 655, exp. 3
1728	148,782	0	148,782	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 568, exp. 1
1729	203,785	0	203,785	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 181, exp. 1
1730	199,705	0	199,705	AGN, <i>Caja Matriz Expedientes</i> , caja 5, exp. 32
1731	204,489	0	204,489	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 2048 y <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 181, exp. 4
1732	206,590	0	206,590	Estimado con base en TePaske & Klein
1733	257,551	0	257,551	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 3331
1734	213,458	0	213,458	AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 3440, exp. 9
1735	161,725	0	161,725	Estimado con base en TePaske & Klein
1736	263,332	3,018	266,351	AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 3637, exp. 13
1737	237,606	0	237,606	Estimado con base en TePaske & Klein
1738	226,611	0	226,611	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 182, exp. 3
1739	177,226	0	177,226	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 489, exp. 3
1740	215,015	0	215,015	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 3111
1741	185,070	0	185,070	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 184, exp. 5
1742	209,442	249	209,690	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 181, exp. 2
1743	208,131	1,762	209,894	AGN, <i>Caja Matriz Expedientes</i> , caja 97 exp. 656
1744	260,335	2,431	262,766	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 655, exp. 4
1745	319,407	10,595	330,002	Sánchez Santiró, Ernest, <i>Relaciones de valores y distribución...</i> , [CD, p. 151-156]
1746	374,155	14,073	388,228	Sánchez Santiró, Ernest, <i>Relaciones de valores y distribución...</i> , [CD, p. 151-156]

1747	403,683	15,403	419,086	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1352
1748	349,894	21,198	371,091	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 248, exp. 3 y Sánchez Santiró, Ernest, <i>Relaciones de valores y distribución...</i> , [CD, p. 151-156]
1749	408,393	59,329	467,722	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 3332
1750	Sin datos			
1751	518,585	85,071	603,657	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 631, exp. 6
1752	394,144	65,410	459,554	AGN, <i>Caja Matriz Expedientes</i> , caja 90, exp 608
1753	433,542	77,559	511,100	AGN, <i>Caja Matriz Expedientes</i> , caja 81, exp 553
1754	374,581	64,738	439,319	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1457
1755	362,819	84,063	446,882	AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 2279, expediente 5
1756	372,257	63,691	435,949	AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 0545, exp. 25
1757	383,032	86,164	469,196	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1402
1758	374,115	50,660	424,774	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 976
1759	394,695	53,087	447,782	Estimado con base en TePaske & Klein
1760	461,201	30,758	491,958	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1726
1761	465,539	24,726	490,265	AGI, <i>México</i> , 2153
1762	413,995	35,707	449,703	AGI, <i>México</i> , 2153
1763	271,169	23,490	294,659	AGI, <i>México</i> , 2153
1764	325,413	20,668	346,081	AGI, <i>México</i> , 2153
1765	307,845	17,216	325,061	AGI, <i>México</i> , 2153
1766	335,285	10,265	345,550	AGI, <i>México</i> , 2153; AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 3663, exp. 23 y <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 184, exp. 4
1767	310,864	7,528	318,392	AGI, <i>México</i> , 2153 y AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 184, exp. 2
1768	417,668	11,295	428,964	AGI, <i>México</i> , 2153 y AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 181, exp. 8
1769	549,900	15,200	565,099	AGI, <i>México</i> , 2153 y AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 527, exp. 3
1770	657,342	19,026	676,368	AGI, <i>México</i> , 2153
1771	650,453	17,142	667,595	AGI, <i>México</i> , 2153
1772	624,152	12,637	636,789	AGI, <i>México</i> , 2153 y AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 661, exp. 5
1773	577,417	10,929	588,345	AGI, <i>México</i> , 2153
1774	648,857	30,378	679,235	AGI, <i>México</i> , 2154
1775	681,244	8,760	690,004	AGI, <i>México</i> , 2154
1776	511,934	9,056	520,989	AGI, <i>México</i> , 2154
1777	431,898	5,425	437,323	AGI, <i>México</i> , 2154
1778	585,906	21,636	607,542	AGN, <i>Caja Matriz Cajas</i> , caja 181, exp. 5
1779	540,924	13,929	554,853	AGI, <i>México</i> , 2154
1780	543,163	27,888	571,051	AGI, <i>México</i> , 2154
1781	758,376	17,581	775,957	AGI, <i>México</i> , 2154
1782	635,364	13,488	648,852	Estimado con base en TePaske & Klein
1783	565,708	14,133	579,842	AGI, <i>México</i> , 2154 y AGN, <i>Caja Matriz Expedientes</i> , caja 527, exp. 4

1784	499,207	7,668	506,875	AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 2256
1785	468,260	9,316	477,576	AGI, <i>México</i> , 2154 y AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 1809
1786	440,261	7,374	447,636	AGI, <i>México</i> , 2154 y AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 6315, exp. 2
1787	408,570	4,684	413,254	AGI, <i>México</i> , 2154
1788	378,522	3,238	381,760	AGI, <i>México</i> , 2154
1789	380,707	4,490	385,197	AGI, <i>México</i> , 2154 y AGN, <i>Indiferente Virreinal</i> , caja 0822, exp. 25
1790	420,352	5,021	425,373	AGI, <i>México</i> , 2155
1791	414,673	4,539	419,212	AGI, <i>México</i> , 2155
1792	371,670	3,245	374,915	AGI, <i>México</i> , 2155
1793	317,087	5,169	322,256	AGI, <i>México</i> , 2155 y AGN, <i>Caja Matriz Volúmenes</i> , libro 2521
1794	367,664	5,762	373,427	AGI, <i>México</i> , 2155
1795	823,926	1,816	825,741	AGI, <i>México</i> , 2155
1796	751,850	3,594	755,444	AGI, <i>México</i> , 2155
1797	699,877	5,254	705,131	AGI, <i>México</i> , 2155
1798	703,520	3,678	707,197	AGI, <i>México</i> , 2155
1799	503,621	2,448	506,069	AGI, <i>México</i> , 2155

#### Notas.

1. Todas las cantidades se expresan en pesos de a ocho reales. Aunque las manifestaciones se asentaron originalmente en marcos para la plata, o en castellanos para el oro, la homologación a pesos permite la comparación entre ellos y a su vez con otras investigaciones. Las equivalencias que los mismos oficiales de las cajas reales consideraron fueron: ocho pesos, cinco tomines y diez granos (8.735 pesos) por un marco de plata; así como dos pesos, cuatro reales y seis granos (2.5625 pesos) por un castellano de oro.<sup>1</sup> Estos valores se remontan por lo menos a la década de 1720 y se mantuvieron a lo largo de todo el siglo XVIII.
2. Anteriormente, el estudio de TePaske & Klein ya incluía a la Caja Real de Zimapán; pero al tratarse de ingresos y egresos mostraba los montos obtenidos por los derechos reales entre los años de 1729 y 1806. Esta relación, en cambio, muestra las

<sup>1</sup> "Providencias que fueron arregladas como ordenanzas, para el mejor funcionamiento de la Caja Real de Zimapán", 11 de noviembre 1748, AGN, *Minería*, vol. 193, f. 283r-284v.

cantidades de toda la plata y oro producidos (a excepción de la que se defraudaba), con algunos años adicionales: 1) Entre 1707 y 1720, algunos que fueron llevados a registrar a México, provenientes de Zimapán y el resto de la sierra; 2) varios del periodo inicial de la caja, entre 1722 y 1728; 3) algunos que no habían sido localizados previamente, como 1749, 1751, 1757 y 1760.

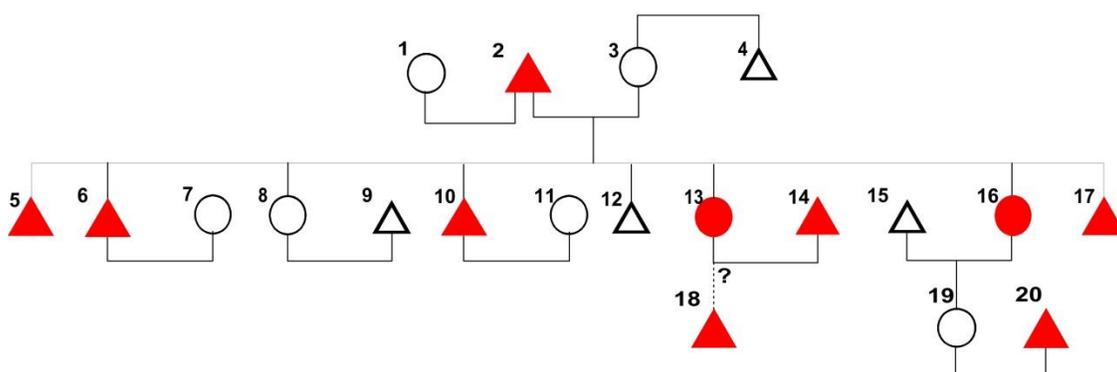
3. En esta tabla se muestran las cantidades de metal provenientes de Sierra Gorda que fueron producidas y registradas en la Caja Real de México (entre 1707 y 1720) y Caja Real de Zimapán (1722-1799). A partir de estos montos, debían pagarse los derechos reales, cuyas proporciones eran las siguientes: En el caso de la plata consistía en el diezmo, el 1% y el señoreaje (el ensaye del metal para conocer su ley), que en conjunto sumaban casi el 12.29% del metal. Para el oro fue el 1.5%, el diezmo y el señoreaje, alcanzando el 12.7%. A partir de 1777 el señoreaje comenzó a ser anotado por separado y los derechos del oro se redujeron al 3%.
4. A partir del año 1781 se subdividen los rubros bajo los cuales se manifiesta la plata. Ciertas mejoras al proceso del ensaye dan como resultado que aparezcan los apartados de “plata incorporada con oro” y “oro incorporado con plata”, que corresponden a aleaciones en donde el primer metal es el que presenta una mayor proporción con respecto al segundo. En todas esas manifestaciones se consignaba la cantidad de plata y de oro que contenía cada barra ensayada, a partir de lo cual se calculaba lo que debía de pagar en derechos por cada elemento.

Si se toma en cuenta sólo el valor en pesos que aporta cada metal, la “plata con oro” consistía aproximadamente entre un 70% y un 78% de plata; en el caso del “oro con plata”, el oro representa entre el 98% y el 99% del valor de la aleación.

5. Los montos de plata y oro presentados en esta tabla también incluyen, respectivamente, lo que fue registrado como “plata labrada” u “oro labrado”, aunque en su mayoría se trata de cantidades que no alteran significativamente la magnitud total de la producción. A lo anterior también se sumó la “plata incorporada con oro”, u “oro incorporado con plata”, asignando estos montos de acuerdo con el metal que es mayoritario.

## Anexo 2.

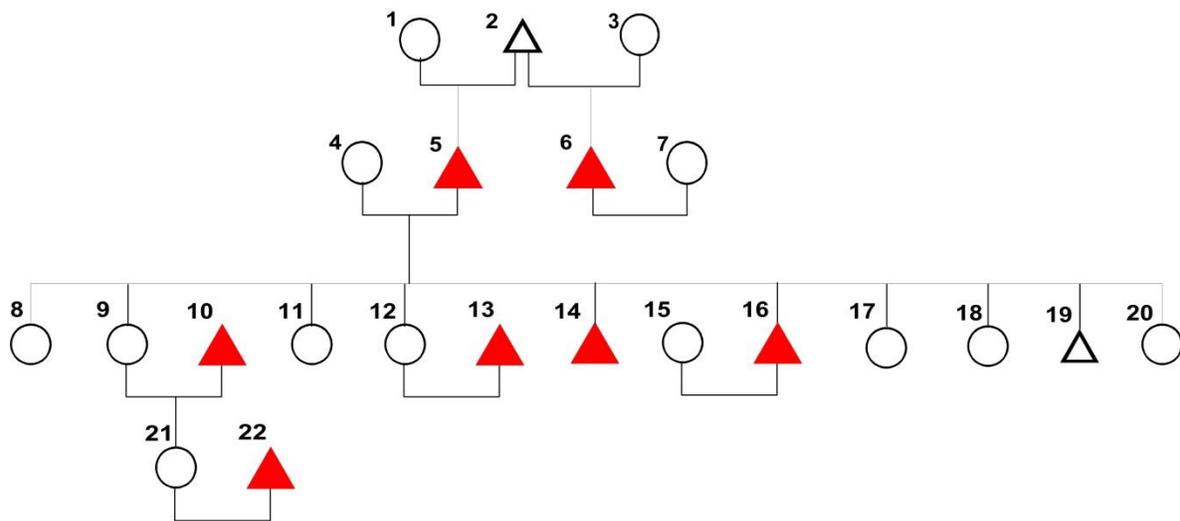
### a. Árbol genealógico de la familia Labra.<sup>1</sup>



1. Agustina Martín. Primera esposa de Gerónimo Labra, casados en 1658.
2. Gerónimo Labra "el Viejo". Vecino de Zimapán, criador de ganado mayor y menor. Obtiene el título de capitán protector en 1671. Minero en el Real de Maconí, por lo menos desde 1672 y hasta 1685, cuando falleció. Fue alcalde mayor de Jilotepec y Huichapan poco antes de morir.
3. Elena de la Fuente Resendiz. Segunda esposa de Gerónimo Labra, casados en 1669. Vendió una de las haciendas de minas de Maconí a Manuel Yañez, su yerno, cuando ya era viuda en 1693.
4. Joseph de la Fuente, criador de ganados mayores y menores.
5. Lucas de Labra, minero de Zimapán, activo por lo menos entre 1720 y 1734.
6. Lorenzo de Labra, minero de Zimapán, activo por lo menos entre 1717 y 1734, produciendo plata y plomo.
7. Antonia de Trejo.
8. Magdalena de Labra.
9. Lucas Medina.
10. Juan Bartolomé de Labra, minero de Zimapán, activo por lo menos entre 1720 y 1742.
11. Magdalena Guerrero.
12. Adolfo Miguel.
13. María de Labra, minera de Zimapán, aparece manifestando su plata esporádicamente, al menos entre 1722 y 1731.
14. Manuel Yañez, vecino de la villa de Cadereyta. Habría adquirido una de las haciendas de minas de Gerónimo Labra el Viejo, en 1693.
15. Jorge del Barrio, minero.
16. Isabel de Labra.
17. Gerónimo de Labra "el Mozo", minero de Zimapán al menos entre 1726 y 1756. Capitán protector de los chichimecos de Sierra Gorda.
18. Juan del Castillo, apoderado y administrador de la porción de la mina que correspondía a María de Labra, su madre (se desconoce si era su madre biológica o política), activo entre 1734 y 1744.
19. Lucrecia del Barrio, casó con Joseph Barrera en 1724.
20. Joseph Barrera, minero de Zimapán.

<sup>1</sup> Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Matrimonios, legajo 1, 1632-1729* (sitio web), Family Search, sin fecha, [familysearch.org/search/collection/list](https://familysearch.org/search/collection/list); "Diligencias de veeduría de las minas nombradas San Nicolás y San Diego Lomo de Toro de Zimapán", AGN, *Minería*, 147, exp. 1, 6r-v; "Mandamiento para que el justicia del partido de Ixmiquilpa, precediendo fianza, le entregue a Lorenzo de Labra las cargas de plomo con las mulas y execute lo demás que refiere", AGN, *General de Parte*, 24, exp. 355; AGN, *Caja Matriz Volúmenes*, libros 2048, 2415, 3295 y 3440; María Elena Galaviz de Capdevielle, "Los Labras, pioneros de la Sierra Gorda", *Problemas del desarrollo histórico de Querétaro, 1531-1981. Memorial*, Querétaro, Sociedad Mexicana de Antropología, 1981. p. 121-127; Mendoza Muñoz, *La Alcaldía Mayor...*, t. 1, p. 475, 490-491.

b. Árbol genealógico de la familia Barrera.<sup>2</sup>



1. Juan de la Barrera Rojas.
2. Agustina Ortíz. Primera esposa de Juan de la Barrera.
3. María de Teresa y Montúfar. Segunda esposa de Juan de la Barrera.
4. Antonia Muñoz, casó con Agustín de la Barrera en 1692.
5. Agustín de la Barrera, minero de Zimapán, al menos desde 1707 y hasta 1717.
6. Cayetano de la Barrera (en ocasiones llamado Barreda), minero y mercader de Zimapán; capitán protector de los chichimecos de la Sierra Gorda.
7. María Martín de Avilés, casó con Cayetano de la Barrera en 1709.
8. Josefa de la Barrera.
9. Micaela de la Barrera.
10. Francisco Noé de Goyeneche, minero de Zimapán al menos entre 1719 y 1730.
11. Martha Matiana de Barrera.
12. María de la Barrera.
13. Pedro Valencia, minero de Zimapán al menos entre 1719 y 1728.
14. Juan Antonio de la Barrera, minero de Zimapán al menos entre 1726 y 1766.
15. Lucrecia del Barrio, casó con Joseph Barrera en 1724.
16. Joseph Tadeo de la Barrera, minero de Zimapán al menos entre 1727 y 1756.
17. Nicolasa Agustina.
18. Gerónima Micaela.
19. Agustín Gabriel.
20. Catalina Francisca.
21. Manuela Estefanía de Goyeneche, casó con Juan Antonio de Humarán en 1727.
22. Juan Antonio de Humarán, minero de Zimapán al menos entre 1728 y 1761.

<sup>2</sup> "Testamentarias de Antonia Muñoz y Agustín de la Barrera", AGN, Tierras, vol. 2359, exp. 1, f. 1r-8v; Parroquia de San Juan Bautista Zimapán, *Matrimonios, legajo 1, 1632-1729* (sitio web), Family Search, sin fecha, familysearch.org/search/collection/list.

## **Fuentes.**

### **Archivos**

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

*Guadalajara, México, Indiferente General, Patronato.*

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México.

*Archivo Histórico de Hacienda, Bienes Nacionales, Caja Matriz Cajas, Caja Matriz Expedientes, Caja Matriz Volúmenes, Civil, Criminal, General de Parte, Historia, Indiferente Virreinal, Indios, Jesuitas, Marina, Mercedes, Minería, Misiones, Reales Cédulas Originales, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, Tierras.*

Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNot).

Archivo Histórico Casa de Morelos, Morelia, Michoacán.

*Sección Gobierno, Serie Religiosos – Dominicanos.*

Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, Ciudad de México.

*Sección III – Documentos antiguos.*

Archivo Histórico de Querétaro (AHQ), Querétaro, Qro.

*Protocolos notariales (diversos escribanos).*

Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (AHUG), Guanajuato, Gto.

*Protocolos de minas.*

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, España.

*Inquisición, Ordenes militares – Caballeros de Santiago.*

Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado.

*Archivo Franciscano.*

Centro de Estudios de Historia de México CARSO, Ciudad de México.

*Fondos CCCLXXIII y CDLXX-I.*

El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., Microfilmes.

Family Search, (sitio web) base de datos con imágenes, familysearch.org.

México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984.

México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971.

México, Querétaro, registros parroquiales, 1590-1970.

México, San Luis Potosí, protocolos notariales, 1621.

## Fuentes primarias publicadas

- Actas de fundación de las misiones franciscanas de la Sierra Gorda, 1682-1683*, Jesús Mendoza Muñoz, nota introductoria, versión paleográfica y edición facsimilar, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2006 (Documentos, II)
- Ajofrín, fray Francisco de, *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América Septentrional en el siglo XVIII*, 2 vols., edición y prólogo de Vicente Castañeda y Alcover, (Archivo PDF, provenientes de [archive.org/details/diariodelviajequ01fran](http://archive.org/details/diariodelviajequ01fran)), Madrid, Real Academia de la Historia, 1958 (Archivo Documental Español, XII).
- Capitulaciones de Querétaro, 1655. Título de ciudad, atribuciones municipales, escudo y primeras actas de cabildo*, Carlos Arvizu García [estudio introductorio], Rita Ferrusca Beltrán [versión paleográfica], Querétaro, Ayuntamiento de Querétaro, 1994.
- Carrillo Cázares, Alberto, *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán: 1680-1685*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1996
- Composición de tierras de los vecinos de Querétaro con su majestad en 1643*, Juan Ricardo Jiménez Gómez, introducción y transcripción, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Tribunal Superior de Justicia, 2003.
- Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, Enrique Florescano e Isabel Gil (coordinadores), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973
- Descripciones geográficas del Obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, Carlos Paredes Martínez (Introducción y paleografía), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005 (Publicaciones de la Casa Chata).
- Desde la otra orilla: cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, María del Carmen Martínez Martínez, edición, estudio, notas e índices, León, Universidad de León, 2007 (Tradición clásica y humanística en España e Iberoamérica, 4).
- Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases y modos de hablar, los proverbios y refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [Diccionario de autoridades], 6 tomos, compuesto por la Real Academia Española (archivos PDF, provenientes de Google Books), Madrid, Herederos de Francisco del Hierro, 1726-1737.
- Documentos Inéditos para la Historia de Querétaro*, 8 tomos, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1982-1990

“El cacique y principales del pueblo de Xilotepec, con Hernán Pérez de Bocanegra, vecino de México, sobre el derecho a las estancias de Taxco y Cincoqui [1536-1541]”, en: José Ignacio Urquiola Permisán, *Conquista, posesión y encomenderos del pueblo de Querétaro*, s. XVI, Querétaro, Municipio de Querétaro, 2014 (Librarius historia), pp. 105-419.

*El Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, Francisco González de Cossío, prólogo, México, Archivo General de la Nación, 1952.

*El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe de beneficios, pueblos y lenguas*, Ramón López Lara, nota preliminar, Morelia, Fimax publicistas, 1973 (Estudios Michoacanos, III).

*El padrón de comulgantes del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana. 1768-1769*, América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (editores), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007 (Publicaciones de la Casa Chata).

Espinosa, fray Isidro Félix de, *Crónica Franciscana de Michoacán*, 3ª ed., apuntamientos bibliográficos de Nicolás León, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 [manuscrito de 1755; primera edición de 1899].

*Franciscanos eminentes en territorios de fronteras: Fray Juan Caballero Carranco (1665-1669) y fray Juan González Cordero (1636-1667)*, Amaya Cabranes y Thomas Calvo Editores, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2014 (Colección Fuentes).

Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos y anexos de Juan A. Ortega y Medina, 7ª edición, México, Porrúa, 2011 (Sepan cuantos, 39).

Labra, Jerónimo, “Manifiesto de lo precedido en la conquista, pacificación y reducción de los indios chichimecos jonaces de la Sierra Gorda, distante de la ciudad de México 35 leguas”, en: *Sierra Gorda de Querétaro. La tierra y el hombre*, Jaime Nieto Ramírez (coordinador), Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Marista de Querétaro, 2010, pp. 141-155.

Labra, Jerónimo y Juan Bartolomé de Labra, “Inscripción, ámbito y parajes que componen la Sierra Gorda y habitación de los jonaces”, en: *Sierra Gorda de Querétaro. La tierra y el hombre*, Jaime Nieto Ramírez (coordinador), Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Marista de Querétaro, 2010, pp. 45-48.

*La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, selección de documentos por Luis Chávez Orozco, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.

- Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*, edición e introducción de Jean-Pierre Berthe, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- López Miramontes, Álvaro, *Las minas de Nueva España en 1753*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975 (Colección Científica, Fuentes, Historia Económica).
- López Miramontes, Álvaro y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980 (Colección Científica, Fuentes, Historia Económica).
- Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, selección de documentos por Luis Chávez Orozco, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- Montúfar, Alonso de, *Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570 y otros documentos*, Editado por Luis García Pimentel, México, José Joaquín Terrazas e hijas, imps., 1897, books.google.com (consulta: 18/09/2019).
- Muñoz, Diego, fray, *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán cuando formaba una con Xalisco*. Año de 1585, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 2007.
- Murillo Velarde, Pedro, *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, traducción de Alberto Carrillo Cázares, DVD, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008 (col. Fuentes).
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*, 4 tomos, sin núm. de edición, sin lugar, ni imprenta, 1805, books.google.com.mx (consulta: 10/06/2017)
- Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, estudio y edición de María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996 (Serie C: Estudios Históricos, núm. 58).
- Ordenanzas del trabajo. Siglos XVI y XVII*, selección y notas de Silvio Zavala, México, Editorial Elede, Universidad Nacional Autónoma de México, 1947.
- Ramos de Cárdenas, Francisco, *La Relación geográfica de Querétaro de 1582*, edición de Juan Ricardo Jiménez Gómez y David Charles Wright Carr, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2013.
- Recopilación de leyes de los reinos de Las Indias*, 4 tomos, 2ª edición, Madrid, Antonio Balbás, 1756, books.google.com.mx (consulta: 14/04/2014).

- Recopilación de las leyes de estos reinos, hecha por mandado de la Magestad Cathólica del Rey don Philippe segundo, nuestro señor*, 2 vols., Alcala de Henares, impresor Juan Íñiguez de Liquerica, 1581, books.google.com.mx (consulta: 6/11/2018).
- Recéndez Guerrero, Emilia, *La Compañía de Jesús en Zacatecas: documentos para su estudio*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Relaciones Geográficas del siglo XVI: México*, René Acuña (editor), 10 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985 (Antropológica, 63), vol. 6, Tomo primero.
- Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, México, Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, 2003.
- Santa María, Guillermo de, Fray, *Guerra de los Chichimecas: México 1575 – Zirosto 1580*, Zamora, Edición crítica, estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares, 2ª ed., Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de San Luis, 2003 (Colección Fuentes).
- Torre Villar, Ernesto de la, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, compilación e índices: Ramiro Navarro de Anda, 2 tomos, México, Porrúa, 1991.
- Valladolid-Morelia, 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Ernesto Lemoine, selección, introducción, paleografía, notas y apéndices, Morelia, Editorial Morevallado, 1993.
- Velázquez, Primo Feliciano, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, 4 tomos, San Luis Potosí, Imprenta del Editor, 1897, tomo 1.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, 2 tomos, México, Imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746 y 1748 books.google.com (consulta: 18/09/2013).
- Wright, David, *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*, Querétaro, Ediciones del Gobierno del Estado de Querétaro, 1989 (Colección Documentos, 13).
- Zavala, Silvio y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España*, 8 tomos, México, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero, 1980.

## Bibliografía

- Albiez-Wieck, Sarah, *Contactos exteriores del estado tarasco: Influencias desde dentro y fuera de Mesoamérica*, 2 vol., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2013 (Colección Investigaciones).
- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, "Un cambio apresurado: la secularización de las misiones de la Sierra Gorda (1770-1782)", *Letras Históricas*, Número 3, otoño-invierno, 2010, pp. 19-45.
- , *Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2015, (Historiografía queretana, XX).
- Arriaga-Rodríguez, Juan Carlos, "Tres tesis del concepto frontera en la historiografía", en: Rodrigo Laguarda (coordinación), *Representaciones y prácticas sociales: visiones desde la historia moderna y contemporánea*, México, Instituto Mora, 2012 (Cuadernos de trabajo de posgrado. Historia moderna), pp. 9-47.
- Arroyo, Esteban, *Las Misiones Dominicanas en la Sierra Gorda de Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1998 (Historiografía queretana).
- Arroyo Mosqueda, Artemio, *Redentores e irredentos. El colegio misionero de San Francisco de Pachuca y sus intentos evangelizadores entre las sociedades chichimecas de la Sierra Gorda oriental. 1650-1750*, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010 (Colección Bicentenario, núm. 20).
- Arnal Simón, Luis, *El presidio en México en el siglo XVI*, México, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Bakewell, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976 (Obras de Historia).
- Bazzana, André, "El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media", en: Pedro Segura Artero, coordinador, *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI), Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994*, Almería, (s/ed.) 1997, pp. 25-46, <https://dialnet.uniroja.es> (consulta: 8/08/2016).
- Bertrand, Michel, "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", *Anuario*, vol. 15, Buenos Aires, Instituto de Estudios Históricos y Sociales 'Prof. Juan Carlos Grosso', 2000, p. 61-80.
- Boils Morales, "El hierro al inicio de la Nueva España", *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, tercera época, núm. 35, septiembre – diciembre 2015, pp. 70-99.

- Bolton, Herbert Eugene, *Los confines de la cristiandad. Una biografía de Eusebio Francisco Kino, S. J. misionero y explorador de Baja California y la Pimería Alta*, trad.: Felipe Garrido, prólogo e investigación documental: Gabriel Gómez Padilla, México, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Colegio de Sinaloa, México Desconocido, 2001 [1936].
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975 (Obras de Historia).
- Brambila Paz, Rosa y Beatriz Cervantes Jáuregui, "La ruptura de la frontera centro-norte de Mesoamérica", en: Patricia Gallardo Arias y Cuauhtémoc Velasco Ávila (coordinadores), *Fronteras étnicas en la América colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, pp. 29-61 (Colección Interdisciplina. Serie Logos).
- Braniff, Beatriz, *Estratigrafía arqueológica de Villa de Reyes, San Luis Potosí*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992 (Col. Científica, 265).
- Butzer, Karl y Elizabeth Butzer, "The 'natural' vegetation of the mexican Bajío: Archival documentation of a 16th century savanna environment", *Quaternary International*, vol. 43/44, 1997, pp. 161-172.
- Cahuich Campos, Martha B., "Apuntes para una historia regional: Las parroquias de Cardonal y Chilcuautla a finales de la Colonia y el siglo XIX", *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, vol. 9-10, enero-agosto 1997, pp. 156-184.
- Calderón, Francisco R., *Historia Económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 (Economía).
- Carbonell, Manuel, Salvador Zamora, Adolphus Langenscheidt, José Luis Franco e Irmgard Weitlaner de Johnson, *Minería prehispánica en la Sierra de Querétaro*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1970.
- Carrillo Cázares, Alberto, "Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú, fray Francisco Martínez de Jesús en 1597. Documento inédito", en: *Estudios Michoacanos VIII*, Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coordinadores), Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Michoacano de la Cultura, 1999, pp. 159-200.
- , *El debate sobre la Guerra Chichimeca, 1531-1585: derecho y política en Nueva España*, 2 vols., Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, el Colegio de San Luis, 2000.
- , *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, 2ª edición, Morelia, El Colegio de Michoacán, Morevallado editores, 2010.

*Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Fondo siglo XVI.* En línea, Ivonne Mijares (coordinadora), Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> (consultas desde 7/10/2017).

Cisneros Guerrero, Gabriela, “Cambios en la frontera chichimeca en la región centro-norte de la Nueva España durante el siglo XVI”, *Boletín*, Instituto de Investigaciones Geográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Núm. 36, 1998, pp. 57-70.

Couturier, Edith Boorstein, *The King of Silver. The Remarkable Life of the Count of Regla in Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003.

Crespo, Ana María y Yolanda Cano, “Políticas de poblamiento en frontera: asentamientos otomíes en Querétaro”, en: Ana María Crespo y Rosa Brambila, coordinadoras, *Caleidoscopio de alternativas. Estudios culturales desde la antropología y la historia*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2006 (Colección Científica, 486), pp. 13-35.

Cruz Rangel, José Antonio, “Querétaro en los umbrales de la Conquista”, en: José Antonio Cruz Rangel, Mina Ramírez Montes, Juan Ricardo Jiménez Gómez y Jaime Font, *Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro (siglos XVI y XVII)*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1997, pp. 13-46.

-----, *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI-XVIII*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 2003.

Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata. El precio del auge, el peso del poder. Los reales de minas de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*, 2ª edición, México, Instituto Nacional de antropología e Historia, 2006 (Divulgación).

Chemin Bässler, Heidi, *Las capillas oratorio otomíes de San Miguel Tolimán*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Secretaría de Educación, 1993 (Colección Documentos, 15), 175 pp.

Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1999 (Colección Historia).

Enciso Contreras, José, “Las ordenanzas de minería de 1550 para la Nueva Galicia”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, núm. 8 1996, pp. 89-120.

Fábregas Puig, Andrés, “El concepto de frontera como teoría en el análisis de la regionalidad mexicana”, en: *Regiones y Esencias. Estudios sobre la Gran*

- Chichimeca*, Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza y José Francisco Román Gutiérrez (coordinadores), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Intercultural de Chiapas, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, 2008, pp. 33-55.
- Flores Clair, Eduardo, *El Banco de Avío Minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001 (Colección Científica).
- Galaviz de Capdevielle, María Elena, "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 4, 1971, pp. 113-149.
- , "Los Labras, pioneros de la Sierra Gorda", en *Problemas del desarrollo histórico de Querétaro, 1531-1981. Memorial*, Querétaro, Sociedad Mexicana de Antropología, 1981, p. 118-136.
- Gallardo Arias, Patricia, *Los pames coloniales: un grupo de fronteras*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011, (Colección Huasteca).
- Ganster, Paul, "La familia Gómez de Cervantes: Linaje y sociedad en el México colonial", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. 31, núm. 2, oct-dic 1981, pp. 197-232.
- García Acosta, Virginia, Juan Manuel Pérez Zevallos y América Molina del Villar, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico, I. Épocas prehispánica y colonial (958-1822)*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003 (Col. Sección de Obras de Ciencia y Tecnología).
- García Martínez, Bernardo, "Los primeros pasos del ganado en México", *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, vol. XV, núm. 59, verano 1994, pp. 11-44.
- , *Las regiones de México: Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008 (Colección Tramas).
- , *Tiempos y lugares. Antología de estudios sobre poblamiento, pueblos, ganadería y geografía en México*, México, El Colegio de México, 2014.
- García Mendoza, Jaime, "Dos innovaciones al beneficio de la plata por azogue en el siglo XVI", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 19, 1999, pp. 133-143.

- , *La Provincia de la Plata en el siglo XVI. Historia de los reales de minas de Temascaltepec, Zultepec, Zacualpan y Taxco*, México, Nostromo Ediciones, 2011.
- Gerhard, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales. 1548-1553*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992 (Serie Documental, 21).
- , *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Traducción de Stella Mastrangelo y mapas de Reginal Piggott, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000 (Serie Espacio y Tiempo, 1).
- Gómez Canedo, Lino, Sierra Gorda. *Un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII-XVIII)*, 3ª edición, Querétaro, edición de José Luis Soto Pérez, 2011.
- Gómez Sánchez, Isabel, *El Obispado de Michoacán en 1765*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.
- González Claverán, Virginia, *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1789-1794*, México, El Colegio de México, 1988.
- González Dávila, Fernando, "Situación de la apropiación y uso del suelo en el Bajío al mediar el siglo XVI. Ensayo de Interpretación cartográfica, 1540-1560", en: *Fronteras en Movimiento. Expansión en territorios septentrionales de la Nueva España*, J. Omar Moncada Maya (coordinador), México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999 (Serie libros, 3), pp. 11-66.
- González Gómez, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana, 1765-1821*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- González Marmolejo, Jorge René, *Los novicios del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro (1691-1819)*, Querétaro, Fondo Editorial de la Universidad Autónoma de Querétaro, 2018.
- González Navarro, "Las tierras ociosas", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Mexico, vol. 26, no. 4, 1977 (abril - junio), pp. 503-539.
- Guevara Sanginés, María, *Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI a XVII)*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2000.
- Gustin, Monique, *El barroco en la Sierra Gorda. Misiones franciscanas en el Estado de Querétaro, siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969.
- Hadley, Phillip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

- Hausberger, Bernd, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los "libros de cargo y data" de la Real Hacienda, 1761-1767*, Madrid y Frankfurt, Vervuert e Iberoamericana, 1997 (Berliner Lateinamerika-Forschungen; Bd. 7).
- Hillerkuss, Thomas, "La ocupación agropecuaria en el sur de la Gran Chichimeca: una «empresa familiar» durante el siglo xvi", en: *Sierra de Pinos en sus horizontes: historia, espacio y sociedad (siglos XVI-XX)*, Thomas Calvo y Martín Escobedo (coordinadores), Zacatecas, Taberna Librería Editores, 2011, pp. 23-43.
- Islas Jiménez, Celia, *El Real de Tlalpujahuá. Aspectos de la minería novohispana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008 (Col. Regiones de México), 236 pp.
- Jackson, Robert H., "The Chichimeca frontier and the evangelization of the Sierra Gorda, 1550-1770", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Núm. 47, julio-diciembre 2002, pp. 45-91.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Mercedes reales en Querétaro. Los orígenes de la propiedad privada, 1531-1590*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- , *Los pleitos por la tierra entre los indios y los hacendados del partido de Tolimán. Querétaro, 1793-1808*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2013.
- , *Los pleitos por las tierras entre españoles e indios de la Congregación de Bernal a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2014 (Serie la Historia).
- , *Fundación y evangelización del pueblo de indios de Querétaro y sus sujetos, 1531-1585. Testimonios del cacique don Hernando de Tapia y otros indios y españoles en el pleito grande entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2014.
- Jiménez Moreno, Wigberto, "La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI", en: Wigberto Jiménez Moreno, *Estudios de historia colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, pp. 63-94.
- Klein, Herbert S., "La economía de la Nueva España, 1680-1809: Un análisis a partir de sus cajas reales", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 34, núm. 4 (136), abril-junio 1985, pp. 561-609.
- Lacueva Muñoz, Jaime, *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2010 (Colección Americana, 39).

- Ladd, Doris, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en el Real del Monte, 1766-1775*, trad. Adriana Sandoval, México, Alianza Editorial, 1992 (Raíces y razones).
- Lang, Mervyn F., *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Langenscheidt, Adolphus, "Apuntes para la historia de la metalurgia en Zimapán", en: *Primer coloquio de historia regional. Memoria*, Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986 (Universitas, 1), pp. 145-174.
- , *Historia mínima de la minería en la Sierra Gorda*, Windsor, Ontario, Canadá, Roslton-Bain, 1988.
- , "Consideraciones sobre la evolución de la metalurgia del mercurio en México", en: *Sierra Gorda. Documentos para su historia*, Margarita Velasco (coordinadora), 2 vols., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996 (Científica), vol. II, p. 595-617.
- Langué, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Langué, Frédérique y Carmen Salazar Soler, *Diccionario de términos mineros para la América Española (siglos XVI-XIX)*, Paris, Éditions Recherche sur les Civilisations, 1993.
- Lara Cisneros, Gerardo, *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007.
- , *El cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009.
- Lattimore, Owen, "Origins of the Great Wall of China: A Frontier Concept in Theory and Practice", *Geographical Review*, American Geographical Society, Vol. 27, No. 4 (Oct., 1937), pp. 529-549.
- Lefebvre, Karine, "Los procesos de colonización agropecuaria de la región de Acámbaro-Maravatío durante el siglo XVI", *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Núm. 58, enero – junio 2018, pp. 27-63.
- Lida, Clara E., "Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: salinas de Peñón Blanco", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 14, núm. 4, abr-jun 1965, pp. 680-690.

López Aguilar, Fernando, *Símbolos del tiempo. Inestabilidad y bifurcaciones en los pueblos de indios del Valle del Mezquital*, Pachuca, Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2005, 424pp.

-----, "El paleoclima y el paleopaisaje del Valle del Mezquital. Una lectura múltiple", en: Mayan Cervantes y Fernando López Aguilar (coords.), *Cambio climático y procesos culturales, vol. 2*, México, Academia Mexicana de Ciencias Antropológicas, A.C., 2015, pp. 75-132, academia.edu/12531986/El\_paleoclima\_y\_el\_paleopaisaje\_del\_valle\_del\_Mezquital.\_Una\_lectura\_múltiple (consulta: 29/03/2019).

López Aguilar, Fernando y Patricia Fournier, "Espacio, tiempo y asentamientos en el Valle del Mezquital: un enfoque comparativo con los desarrollos de William T. Sanders", *Cuicuilco*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, vol. 16, núm. 47, septiembre-diciembre, 2009, pp. 113-146.

Lorenzo Monterrubio, Carmen, *El lugar de la luna. Metztlán en el siglo XVI*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2014.

Martín Torres, Eugenio, *El beneficio de la plata en Guanajuato. 1686-1740*, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato, 2001.

Martínez López-Cano, María del Pilar, "En torno a la plata: notas sobre el crédito y el financiamiento en la minería en la Nueva España en el siglo XVI", en: *Crédito y financiamiento a la industria minera. Siglos XVI-XX*, Eduardo Flores Clair (coordinador), México, Plaza y Valdés editores, 2006, p. 21-72.

Medina Medina, Alejandra, "Querétaro: Pueblo de indios en el siglo XVI", en: José Ignacio Urquiola Permisán, Alejandra Medina Medina y Héctor Samperio Gutiérrez, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, 3 vols., Querétaro, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989, vol. 1, pp. 201-293.

Melville, Elinor G. K., *Plaga de Ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Mendoza Muñoz, Jesús, *Los sitios de Sierra Gorda, el conflicto por la propiedad de la tierra en Cadereyta, siglos XVIII y XIX*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2006 (Historia, V).

-----, *La fundación de Peñamiller en la Sierra Gorda de Querétaro*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2008.

-----, *Los Dragones Provinciales de Sierra Gorda en Querétaro durante la Guerra de Independencia de México*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2010.

- , *El Palmar, un pueblo en las faldas de la Sierra Gorda*, 2 t., Cadereyta, Querétaro, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2014 (Serie Historia, XVI), libro I.
- , *La alcaldía mayor de la Villa de Cadereyta (siglos XVII y XVIII)*, 2 t., Cadereyta, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, 2016.
- Mentz, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 1999.
- , "Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI-XVIII: Entre lo rural y lo urbano", en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), en línea: 10 de marzo de 2015, [journals.openedition.org/nuevomundo/67733](http://journals.openedition.org/nuevomundo/67733), (consulta: 23/05/2019).
- , *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas: etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social del periodo Clásico al siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Juan Pablos Editor, 2017.
- Mier Gómez, Laura, *Pedro Romero de Terreros, empresario minero de Real del Monte Pachuca (1743-1781)*, Tesis para obtener el título de licenciada en Economía, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Miranda, José, "La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Núm. 1, Julio de 1966, 13 pp.
- , "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. Nueva España (1525-1531)", en: *Historia colonial de México. Instauración y desarrollo del sistema de encomiendas*, Isabel Fernández Tejedo (compiladora), México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1995, pp. 167-197.
- Miranda Arrieta, Eduardo, "La importancia del sistema de repartimiento para las minas de la zona central de México", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 22, julio – diciembre de 1995, p. 95-109.
- Molina Martínez, Miguel, "Legislación minera colonial en tiempos de Felipe II", en: *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*, (sitio web) Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 1998, <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/8201>, (consulta en 2/10/2016).

- Monroy Braham, Andrea, "Los hornos en el beneficio de los metales en la Nueva España, siglos XVI-XVIII", en *Gremium. Revista de restauración arquitectónica*, (sitio web) Editorial Restauro Compás y Canto, volumen 2, número 3, enero-julio de 2015, <http://editorialrestauro.com.mx/gremium/index.php/gremium/issue/view/10>, (consulta en 6/10/2017).
- Montoya, Ramón Alejandro, *San Luis del Potosí novohispano. Poblamiento y dinámica social de un real de minas norteño del México colonial*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.
- Moreno, Roberto, "Las instituciones de la industria minera novohispana", en: León Portilla, Miguel, Jorge Gurría Lacroix, Roberto Moreno y Enrique Madero Bracho, *La minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, pp. 67-164.
- Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1974.
- Moorhead, Max L., *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderland*, Norman, Universidad de Oklahoma, 1975.
- Navarrete Gómez, David, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, Pachuca, Servicio Geológico Mexicano, 2007.
- , "Trabajadores, artesanos y trajinantes. La participación indígena en la economía minera del México colonial: Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), colocado en línea el 10 de marzo de 2015, [journals.openedition.org/nuevomundo/67758](http://journals.openedition.org/nuevomundo/67758), (23/05/2019).
- , "La mediana minería en la Nueva España: Apuntes para una agenda de investigación", *Istor. Revista de Historia internacional*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, año XIX, núm. 73, verano de 2018, pp. 95-109.
- Ocampo Suárez, Juan Cuauhtémoc, *La libertad como enemigo. La pacificación de los chichimecas y el inicio de la misión jesuita en San Luis de la Paz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, 2013.
- Olivé Negrete, Julio Cesar, *La antropología mexicana*, México, Colegio Mexicano de Antropología, 1981 (Científica).
- Ortelli, Sara, "La frontera pampeana en las últimas décadas del periodo colonial: las delegaciones de indios y el comercio colonial", en: *Territorio, frontera y región en la historia de América, siglos XVI al XX*, Marco Antonio Landavazo (coordinador),

- México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 71-110.
- Osante, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003 (Historia Novohispana, 59).
- Ots Capdequí, J., M., *El estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.
- Paez Flores, Rosario Gabriela, *Pueblos de frontera en la Sierra Gorda Queretana, siglos XVII y XVIII*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 2002.
- Páramo Quero, José Luis Rubén, *Pinal de Amoles. Monografía*, (archivo PDF), sin lugar de edición, sin editorial, 2008 [En biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Peña, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en nueva España. 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Perujo de la Cruz, Rodrigo, *Conflicto, rebelión y autoridad indígena en los pueblos de indios de Actopan, 1710-1770*, tesis para optar por el grado de maestro en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Pezzat Arzave, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos. Siglos XVI-XVIII*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2009.
- Porras Muñoz, Guillermo, "Diego de Ibarra y la Nueva España", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Núm. 2, junio de 1967, 28 pp.
- , "Alonso de Villaseca «el Rico»", en: *Primer coloquio de historia regional. Memoria*, Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986 (Universitas, 1), pp. 94-119.
- , *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Povea Moreno, Isabel, "los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles: el caso de Zimapán a finales del siglo XVIII", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), colocado en línea el 2 de octubre de 2017, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71241>, (23/05/2019).

- Powell, Phillip Wayne, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- , *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (158-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Radding, Cynthia, *Paisajes de poder e identidad: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonia*, Rose Marie Vargas, trad., México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2008, 523 pp.
- , *Pueblos de frontera. Coloniaje, grupos étnicos y espacios ecológicos en el noroeste de México, 1700-1850*, México, El Colegio de Sonora, 2015.
- Rabell, Cecilia, *Los diezmos de San Luis de la Paz. Economía de una región del Bajío en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Ramírez, Esteban, *Estudio Histórico de San Luis de la Paz (1552-1952)*, sin editor, Guanajuato, 1952 [ejemplar en Biblioteca Nacional, Fondo general].
- Ramírez Calva, Verence Cipatli, *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de cambio regional, siglos XVI-XVII*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011.
- Rangel Silva, José Alfredo, *Capitanes a guerra, linajes de frontera: ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México, El Colegio de México, 2008, 342 pp.
- , "Líderes, milicias y política en el oriente de San Luis Potosí, 1794-1820", en: *La Independencia en el septentrión de la Nueva España: Provincias Internas e intendencias norteñas*, Ana Carolina Ibarra (coordinación), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 303-338.
- Ratzel, Friedrich, "Ubicación y espacio", en: F. Ratzel, Kjellen, MacKinder, Haushofer, Hillion, Weigert y Spykman, *Antología Geopolítica*, Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1975, pp. 15-52.
- Reyes, Aurelio de los, *Los caminos de la plata*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.
- Río, Ignacio del, "Sobre la aparición y desarrollo del trabajo libre asalariado en el norte de Nueva España, siglos XVI y XVII", en: Ignacio del Río, *Estudios Históricos sobre la formación del norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 27-46.

- Rionda Arreguín, Isauro, *La Compañía de Jesús en la Provincia Guanajuatense. 1590-1767*, Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, 1996.
- Rodriguez-Loubet, François, *San Luis Potosí y el Gran Tunal en el Chichimecatlán del México Antiguo: arqueología y etnohistoria*, traducción Concepción Asuar, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2016.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, *Dolores antes de la independencia. Microhistoria del altar de la patria*, 2 vols, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, 2004 (colección Imágenes).
- , “«...A su costa e misión...». El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España”, en: *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, José Javier Ruiz Ibañez (coordinador), Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009 (Historia).
- Ruiz Medrano, Carlos Rubén, *Auge y ocaso de la minería en Cerro de San Pedro, jurisdicción de San Luis Potosí y el tajo de San Cristóbal (1592-1633)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.
- Salazar Andreu, Juan Pablo, “Ensayo histórico-jurídico sobre las congregaciones como forma de organización territorial del Estado de Veracruz en el periodo hispano”, *Iushistoria*, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Núm. 6 , 2013, pp. 107-122, [p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/issue/view/287](http://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/issue/view/287) (consulta: 06/02/2018).
- Salazar González, Guadalupe, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y estructuración regional*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2000.
- Sánchez Gómez, Julio, “La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650”, en: Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997 (Acta Salmanticensia. Estudios históricos & geográficos, 102), p. 17-264.
- Sánchez Muñoz, David Alejandro, *Itinerario de una nación india, Los chichimecas de misiones en la jurisdicción de San Luis de la Paz (1743-1810)*, tesis para optar por el grado de maestro en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- , “La reorganización de las misiones chichimecas en Xichú de Indios (1790-1810)”, en *Tiempo y Región. La Sierra Gorda en el tiempo*, volumen VIII, Lourdes

- Somohano Martínez y Maribel Miró Flaquer (coordinadoras), Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2015, pp. 140-172.
- Santana Paucar, Raúl Pedro, “Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (El caso del Distrito Minero de Parral, Chih., 1630-1730)”, en: *Humanidades. Anuario*, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Iberoamericana, México, VI, 1978-1980, 117-138.
- Schryer, Frans J., *Una burguesía campesina en la Revolución Mexicana. Los rancheros de Písaflor*, Tr. Ana María Palos, México, Ediciones Era, 1980 (Colección Problemas de México).
- Schmidt Díaz de León, Ileana, “El Colegio de San Luis de la Paz en el siglo XVIII: Datos para su historia”, *Boletín*, Archivo General del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 27, enero-jun 2006, pp. 7-23.
- Schwaller, John Frederick, *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España. Siglo XVI*, Anne C. Taylor Schwaller (colaboradora), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981 (Col. Científica, 104), LII+614 pp.
- Sempat Assadourian, Carlos, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, *Revista de Economía*, Vol. 1 (2), Diciembre 1978, pp. 9-56.
- , *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI: minas de plata, guerra y evangelización*, México, el Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008, 588pp.
- Septién y Septién, Manuel, *Obras de Manuel Septién y Septién, Historia de Querétaro. Desde los tiempos prehispánicos hasta nuestros días*, 3 vols., Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999, vol. 1.
- Serrano Hernández, Sergio, *Minería: La articulación económica de San Luis Potosí en el siglo XVII*, México, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- , “Mercado de minerales y redes comerciales en San Luis Potosí, a comienzos del siglo XVII”, en: *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII – XIX*, Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra (coordinadores), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017, pp. 27-68.
- Sheridan Prieto, Cecilia, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, 344 pp.

- Somohano Martínez, Lourdes, *El poblamiento de Querétaro bajo el gobierno otomí. Siglo XVI*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2010.
- Steward, Julian, *Teoría del cambio cultural: la metodología de la evolución multilineal*, tr. Gerardo Arroyo O'Grady, México, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014 [1955], (Clásicos y Contemporáneos en Antropología) 286 pp.
- Stresser-Péan, Guy, *San Antonio Nogalar: La Sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*, traducción Jorge Alberto Luis Padín, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000 (Colección Huasteca).
- Super, John C., *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 294 pp.
- Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción Oscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, Mich., 2 vols., El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999.
- TePaske, John y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, 2 vols., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986 (Fuentes).
- Trejo Contreras, Zulema y Carlos Mejía Reyes, "Reflexiones en torno a la frontera simbólica y su aplicación al estudio de los grupos indígenas", en: *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*, José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (coordinadores), Hermosillo, El Colegio de Sonora; Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013, pp. 271-288.
- Turner, Frederick Jackson, "El significado de la frontera en la historia americana", *Secuencia*, Instituto Mora, México, no. 7, 1987 (enero-abril), 187-207.
- Urquiola Permisán, José Ignacio, "La región centro-sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspectos económicos, demográficos y territoriales", en: José Ignacio Urquiola Permisán, Alejandra Medina Medina y Héctor Samperio Gutiérrez, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, vol. 1, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1989, pp. 27-197.
- , *Trabajadores de campo y ciudad. Las cartas de servicio como forma de contratación en Querétaro (1588-1609)*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 2001 (Historiografía queretana, X).

- , Agua para los ingenios. *San Luis Potosí y el valle de San Francisco a inicios de la época colonial. Estudio introductorio y documentos sobre ingenios de beneficio de metales*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004 (Colección Documentos).
- , *Conquista, posesión y encomenderos del pueblo de Querétaro*, s. XVI, Querétaro, Municipio de Querétaro, 2014 (Librarius historia).
- Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, 3ª edición, 3 vols., San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004 [1946-1948].
- Valle Esquivel, Julieta, Diego Prieto Hernández y Beatriz Utrilla Sarmiento, *Los pueblos indígenas de la Huasteca y el semidesierto queretano. Atlas etnográfico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2012 (Colección Atlas Etnográficos), 474 pp.
- Villalba Bustamante, Margarita, “El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, núm. 48, ene-jun 2013, pp. 35-83.
- , “El gran potencial de los pequeños y medianos mineros de Guanajuato en la segunda mitad del siglos XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (sitio web), en línea el 10 de marzo de 2015, [journals.openedition.org/nuevomundo/67764](http://journals.openedition.org/nuevomundo/67764) (consulta: 23/05/2019).
- , “El acaparamiento del subsuelo: conflictos y justicia en Guanajuato en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX”, *Revista Historia y Justicia* (sitio web), 2017, [journals.openedition.org/rhj/1226](http://journals.openedition.org/rhj/1226), (consulta: 12/08/2019).
- Viramontes Anzures, Carlos, *De chichimecas, pames y jonaces. Los recolectores-cazadores del semidesierto de Querétaro*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000 (Colección Científica, 416).
- , “Una historia de larga duración: los cazadores recolectores del sur de Querétaro”, en: *El Valle de San Juan del Río. Un palimpsesto arqueológico*, Juan Carlos Saint-Charles Zetina, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2014, pp. 23-33.
- Viramontes Anzures, Carlos y Luz María Flores Morales, *La memoria de los ancestros. El arte rupestre de Arroyo Seco, Guanajuato*, traducción John O’Shea, 2 vols., Guanajuato, Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017, vol. 2.
- Vergara Blanco, Alejandro, *Principios y sistema del derecho minero. Estudio histórico-dogmático*, Santiago, Universidad de Atacama, Editorial Jurídica de Chile, 1992.

- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, 3ª. ed., 3 v., tr. Pilar López Máñez, México, Siglo XXI, 2011, v. I, 580 pp.
- Wright Carr, David Charles, *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende, México*, Fondo de Cultura Económica, Editorial de la Universidad del Valle de México, 1999.
- Zaragoza Ocaña, Diana, "Presencia pame prehispánica en la región de Guadalcázar", en: *Xi'oi. Coloquio pame. Los pames de San Luis Potosí y Querétaro*, Lydia Torre (coordinadora), San Luis Potosí, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, 1996, pp. 75-87.
- Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, 7 vols., México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, 1984-1995.
- , *Los esclavos indios en Nueva España*, 3ª edición, México, El Colegio Nacional, 1994, 686 pp.